CAJA 2
CARPETA #4

INFORME OFICIAL DEL EJÉRCITO

TOMO II - PARTE II

ANEXOS

17

17-121-

BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA PARA LA ELABORACION DEL INFORME OFICIAL DEL EJÉRCITO ARGENTINO SOBRE EL CONFLICTO MALVINAS

El presente anexo contiene un índice de documentos eleborados en los distintos niveles en relación con el conflicto MALVINAS y que han sido tenidos en cuenta para la redacción del Informe Oficial de la Fuerza sobre el referido conflicto.

I. PRODUCIDOS EN EL NIVEL ESTRATÉGICO NACIONAL - ESTRATÉGICO MILITAR-ESTRATÉGICO OPERACIONAL Y TÁCTICO

A. ESTRATÉGICO NACIONAL

Nro de orden	Fecha	CONTENIDO	Fojas
1	Ene 82	Directiva Estratégica Nacional Nro 1/82 Caso Malvinas.	14
2	Mar 82	Directiva Estratégica Nacional Nro 2/82, Caso Malvinas (complementaria de la DENAC Nro 1/82)	22

B. ESTRATÉGICO MILITAR

Nro de orden	Fecha	CONTENIDO	Fojas
1	Mar 82	Directiva Estratégica Militar Nro 1/82. (Caso Malvinas).	30

C. ESTRATÉGICO OPERACIONAL

Nro de Orden	Fecha	CONTENIDO	Fojas
1	Mar 82	Plan de Campaña Esquemático del Teatro de Operaciones Malvinas.	81
2	12 Abr 82	Plan de Campaña Esquemático del Teatro de Operaciones del Atlántico Sur.	60

1



D. TÁCTICO

Nro de Orden	Fecha	CONTENIDO	FOJAS.
1	07 Abr 82	Orden de Operaciones Nro 1/82(Defensa) del Cdo FFTT TOA	13
2	15 Abr 82	Orden de Operaciones Nro 1/82(Defensa) de la Agr Ej MALVINAS.	42
			262

II. PRODUCIDOS EN LA FUERZA

A. INFORME DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE LAS OPERACIONES REALIZADAS EN LAS ISLAS MALVINAS

Nro de Orden	CONTENIDO	FOJAS
1	Desarrollo del Conflicto MALVINAS	135
2	Informe sobre el desempeño del Gobernador Militar y Comandante Conjunto MALVINAS, Cte(s) y 2do(s)Br	9
3	Gobernación Militar y EMC MALVINAS Cte(s)	45
4	Antecedentes Gobernación Militar y EMC MALVINAS	107
5	Informe del señor Grl Br D MARIO BENJAMÍN MENÉNDEZ (personal)	275
		///

///

Nro de Orden	CONTENIDO	FOJAS
6	Informe del señor Grl Br D OSCAR LUIS JOFRE (personal).	134
7	Informe del señor Grl Br D OMAR EDGARDO PARADA (personal)	102
8	Informe del señor Grl Br D AMÉRICO DAHER (personal).	164
9	Observaciones que surgen del conflicto MALVINAS	4
10	Carpeta de Unidad - Cdo Br I III	59
11	Antecedentes Cdo Br I III (Carpeta 1 y 2)	183/69
12	Carpeta de Unidad - Cdo BrIIX.	12
13	Antecedentes Cdo Br I IX	38
14	Carpeta de Unidad - Cdo Br I Mec X	28
15	Antecedentes Cdo Br I Mec X (Carpeta 1 y 2)	82/77
16	Carpeta de Unidad - RI Mec 3	31
17	Antecedentes RI Mec 3	221
18	Carpeta de Unidad RI 4	123
19	Antecedentes RI 4 (Carpeta 1 y 2)	67/130
20	Carpeta de Unidad - RI 5	24
21	Antecedentes R I 5	229
22	Carpeta de Unidad RI Mec 6(+)	28
23	Antecedentes RI Mec 6 (+)	89
24	Carpeta de Unidad - RI Mec 7	53
25	Antecedentes RI Mec 7 (Carpeta 1 y 2)	104/97
26	Carpeta de Unidad - RI 8	19
27	Antecedentes RI 8	119
28	Carpeta de Unidad - RI 12	50
29	Antecedentes RI 12	238
30	Carpeta de Unidad - RI 25	32
31	Antecedentes RI 25	156
32	Carpeta de Unidad - Ca Cdo(s) 601	18
33	Antecedentes Ca Cdo(s) 601	108

(4)

20-14 -



///

Nro de Orden	CONTENIDO	FOJAS
34	Carpeta de Unidad - Ca Cdo(s) 602	29
35	Antecedentes Ca Cdo(s) 602	132
36	Carpeta de Unidad - ~~Esc Cdos GN~~ FE/GN	14
37	Antecedentes ~~Esc Cdos GN~~ FE/GN	159
38	Carpeta de Unidad - Esc Expl C Bl 10	9
39	Antecedentes Esc Expl C Bl 10	46
40	Carpeta de Unidad - G A 3	35
41	Antecedentes G A 3	224
42	Carpeta de Unidad - G A Aerot 4	31
43	Antecedentes G A Aerot 4	110
44	Carpeta de Unidad - GADA 601 (+) B/GADA 101	48
45	Antecedentes GADA 601 (+) B/GADA 101	219
46	Carpeta de Unidad - Agr Ing MALVINAS	24
47	Antecedentes Agr Ing MALVINAS	168
48	Carpeta de Unidad - Ca Ing 9	4
49	Antecedentes Ca Ing 9	22
50	Carpeta de Unidad - B Com Cdo 181 - Ca Op Electron 602 - Agr Com 601 (CC Fijo MALVINAS).	12
51	Antecedentes B Com Cdo 181 - Ca Op Electron 602 Agr Con 601 (CC Fijo MALVINAS)	92
52	Carpeta de Unidad - Ca Com 3	8
53	Antecedentes Ca Com 3	23
54	Carpeta de Unidad - Ca Com Mec 10.	16
55	Antecedentes Ca Com Mec 10	74
56	Carpeta de Unidad - Centro de Operaciones Logística "MALVINAS"	11
57	Antecedentes Centro de Operaciones Logística "MALVINAS"	77
58	Carpeta de Unidad - B Log 9	6
59	Antecedentes B Log 9	19
60	Carpeta de Unidad - B Log 10	12
61	Antecedentes B Log 10	53

////

(5) 21 21

///

Nro de Orden	CONTENIDO	FOJAS
62	Carpeta de Unidad - Hospital Militar "COMODORO RIVADAVIA"	9
63	Antecedentes Hospital Militar "COMODORO RIVADAVIA"	51
64	Carpeta de Unidad - Ca PM 181	6
65	Antecedentes Ca PM 181	22
66	Carpeta de Unidad - B Av Comb 601	25
67	Antecedentes B Av Com 601	139
68	Libro de Actas.	25
		5.413

B. ESTUDIO Y EXPLOTACIÓN DE EXPERIENCIAS RELACIONADAS CON EL CONFLICTO MALVINAS (Orden Especial del Comandante en Jefe del Ejército Nro 762/82)

Nro de Orden	Fecha	CONTENIDO	Fojas
1	16 Jun 82	Asesoramiento al J III-OP por parte del Dpto Doct sobre forma en que deberá realizarse el análisis y consolidación de las experiencias obtenidas del conflicto MALVINAS.	2
2	08 Jul 82	OECJE Nro 762/82 (Para estudio y explotación de experiencias relacionadas con el conflicto MALVINAS)	67
3	25 Ago/ 06 Set 82	Informe de las Jefatura I a VI del EMGE y Secr Grl Ej en cumplimiento de la OECJE Nro 762/82 (sobre experiencias obtenidas como consecuencia del conflicto MALVINAS en cada una de las áreas de la conducción.	485
4	Ago 82	Primera selección de los informes elevados por el Cdo IIMM en cumplimiento de la OECJE Nro 762/82.	167

////

S

///

Nro de Orden	Fecha	CONTENIDO	Cantidad de Fojas
5	Ago/Set 82	Informes de los Cpos(s) Ej I,II,III, IV y V en cumplimiento de la OECJE Nro 762/82.	1911
6	26 Ago 82	Informe el ex Comandante de la Br I IX Grl Br D AMÉRICO DAHER, en cumplimiento de la OECJE Nro 762/82.	60
7	24 Ago 82	Informe de la Ca Cdo(s) 601, en cumplimiento de la OECJE Nro ~~672~~ 762/82.	13
8	Ago 82	Informe de la Ca Ing Comb 601, en cumplimiento de la OECJE Nro 762/82.	10
9	24 Ago 82	Informe producido por la Dirección General de GN en cumplimiento de la OECJE Nro 762/82.	25
10	Ago 82	Informe producido por el Cdo IIMM, en cumplimiento de la OECJE Nro 762/82.	167
11	30 Set 82	Informe consolidado por la ESG - Comisión Especial (Grupo de trabajo "experiencias") en cumplimiento de la OECJE Nro 762/82. Consiste en el estudio, compatibilización y conclusiones de los informes elevados por la Secr Grl Ej - Jef(s) I a VI, Cpos(s) Ej I a V y Cdo IIMM en cumplimiento de la OECJE anteriormente citada.	248

3155

C. EVALUACIÓN E INFORME DEL ESTADO MAYOR GENERAL Y ESPECIAL DEL EJÉRCITO CON RELACION AL INFORME PRODUCIDO POR LA COMISIÓN ESPECIAL DE LA ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA EN CUMPLIMIENTO A LA OECJE Nro 762/82.

1. Jef(s) I a V del EMGE, Comandos de Infantería, Caballería, Artillería, Ingenieros y Comunicaciones.
2. Comando de Aviación de Ejército.
3. Comando Logístico y sus Comandos dependientes de Arsenales, Intendencia, Sanidad y Departamento Transporte.

(7)

28/1 23

D. OTROS INFORMES, ORDENES, MENSAJES, ETC.

Nro de Orden	Fecha	CONTENIDO	Cantidad de Fojas
1	Ago 82	Diario de guerra del GA 4 Aerot "Operación MALVINAS"	15
2	Ago 82	Diario de guerra del GADA 601	
3	21 Set 82	Informe producido por el Cdo A/Cdo JEJ sobre experiencias y enseñanzas del TOAS - TOS.	82
4		Orden del JEMGE al Cte IIMM, para la constitución de las siguientes comisiones:	
	07 Jul 82	- Estudios de Experiencias surgidas del conflicto MALVINAS.	4
	06 Jul 82	- COMISION ASESORA PERFECCIONAMIENTO DEL EJERCITO (COMAPE).	3
5	28 Oct 82	Asesoramiento al JEMGE por parte del J III-Op, para el estudio y explotación de experiencias relacionadas con el conflicto MALVINAS.	2
6		Proposiciones de condecoraciones a nivel Nacional	40
7	25 May 82	OECJE Nro 759/82 (Para la Hospitalización, Evacuación y Apoyo a la Recuperación Integral de los Heridos y Enfermos)	28
8		OECJE Nro 760/82 (Para la clasificación, evacuación y recuperación integral del personal de la Fuerza ex-prisionero de guerra)	22
9		MMC a toda la Fuerza para la preservación de los informes y material bibliográfico sobre MALVINAS	

7

(8)

-24, VI

24

Nro de Orden	Fecha	Contenido	Fojas
~~10~~ 10	21 Jul 82	OECJE Nro 763/82 (Para el Apoyo a ex-combatientes del Ejército en las MALVINAS).	6
~~10~~ 11	20 Ene 83	OECJE Nro 778/83 (Para la creación del Dpto VIII - Apoyo a ex-combatientes del Ejército)	5
~~11~~ 12	22 Dbre 83	OECJE Nro 783/83 (Sistema de Apoyo a ex-combatientes en MALVINAS)	20
~~12~~ 13		70 Informes Complementarios efectuados a la Comisión de Redacción del Informe del Ejército Argentino sobre el Conflicto MALVINAS	699
			987

CARACTERÍSTICAS DEL AMBIENTE GEOGRÁFICO DEL TEATRO DE OPERACIONES MALVINAS - DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA ZONA

1. ISLAS MALVINAS

a. Ubicación geográfica

Las ISLAS MALVINAS están situadas en el Mar Argentino, entre los paralelos de 50°58' y 52°56' de latitud Sur, y los meridianos de 57°42' y 61°26' de longitud Oeste de Greenwich.

El archipiélago está integrado por dos islas principales: GRAN MALVINA o MALVINA OCCIDENTAL y SOLEDAD o MALVINA ORIENTAL, separadas por el Canal SAN CARLOS. Estas dos islas ocupan más del 70% de la superficie total del archipiélago. El resto corresponde a más de un centenar de islas e islotes, entre las que se destacan: TRINIDAD, BORBÓN, SEBALDES, SAN JOSÉ, SAN RAFAEL, BOUGAINVILLE, ÁGUILA, JORGE, MARÍA, ROSARIO, VIGÍA, GOICOCHEA y DE LOS LEONES MARINOS.

La superficie total del archipiélago es de 11.718 Km^2, de los cuales 4.352 pertenecen a la GRAN MALVINA y 6.308 a la SOLEDAD.

El archipiélago de la ISLAS MALVINAS conforma el conjunto insular más importante del país.

Es de destacar que el archipiélago emerge de la plataforma continental argentina. Esto determina que las islas se encuentran inmersas en el mar epicontinental argentino, donde las profundidades medias no superan los 170 metros.

Rodeando las islas, al Oriente, tanto por el Norte como por el Sur, comienza el talud continental, el que rápidamente se hunde a más de 1.000 metros.

Resulta de suma importancia resaltar la manifiesta continuidad entre el continente y el archipiélago, pues esto constituye un título indiscutible que reafirma la Soberanía Argentina sobre las islas, ya que éstas, entonces, son un pedazo de territorio argentino, unidas a él por su plataforma continental.

Su ubicación relativa en cuanto a distancia, con respecto a otros puntos insulares, continentales y extracontinentales, se señalan en el Apéndice 1.

b. Condiciones climáticas y meteorológicas

1) Clima

Las descripciones existentes con respecto al clima malvinense, dan una verdadera idea de la inestabilidad del mismo.

Es así que podemos describirlo de la siguiente manera: "Lo que más se experimenta es una serie de temporales de vientos impetuosos y fríos, intermitentes lloviznas, granizo, nieve y escarchas nocturnas, los cuales, al tercero o cuarto día de su duración, se interponen con una corta mejoría del tiempo y luego comienza el ciclo de una nueva inestabilidad".

9

26 96

El buen tiempo jamás se ha visto que permaneciera una semana, sin que se le interpusiera alguno de dichos cambios meteorológicos.

Dada su ubicación y carácter insular, en LAS MALVINAS predomina el clima frío, húmedo y netamente oceánico.

2) Condiciones meteorológicas

a) Precipitaciones

Están repartidas, regularmente, a lo largo de todo el año, aunque se nota un leve aumento durante el verano. Las lluvias, sin embargo, no exceden los 700 mm.

Las precipitaciones en PUERTO ARGENTINO son de, aproximadamente, 650 mm anuales, distribuidos regularmente en cerca de 150 días, o sea, 1 de cada dos días y medio ~~aproximadamente~~. La época menos lluviosa transcurre durante setiembre y octubre, con alrededor de 35 mm por mes, mientras que, en diciembre y enero, supera los 70 mm mensuales.

La precipitación media en los meses de abril, mayo y junio es de 57, 64 y 54 mm, respectivamente. En el lapso citado, se producen lluvias de más de 3 mm durante 12 a 14 días mensuales. Por lo tanto, si bien la cantidad de días de lluvia son numerosos, el monto diario de agua caída es relativamente bajo.

Las precipitaciones disminuyen hacia el Este y Sur de PUERTO ARGENTINO, pero mantienen, en general, su distribución regular durante el año. La precipitación anual en la isla GRAN MALVINA, registra valores de 550 a 600 mm en PUERTO HOWARD, y 450 en BAHÍA FOX; estos datos demuestran, asimismo, que las precipitaciones son más abundantes en las zonas elevadas que en las partes bajas de las islas.

De lo expuesto surge que deben esperarse cambios meteorológicos diarios o con suma frecuencia, donde las lloviznas de agua, granizo, nieve y escarchas nocturnas, alternan con períodos donde se interpone una corta bonanza, para luego comenzar el ciclo.

Las precipitaciones níveas son ligeras y no suelen persistir, salvo en las zonas elevadas. Pueden producirse en cualquier época del año, siendo más abundantes en invierno. Se registran nevadas de unos 55 días al año.

La distribución de precipitaciones se puntualiza en los Apéndices 2 y 3.

b) Niebla

En los meses de abril, mayo y junio se registran muy frecuentemente días con niebla, especialmente durante las primeras horas después del amanecer.

c) Temperatura

La influencia oceánica regula las temperaturas, determinando que los inviernos sean más suaves y los veranos más frescos.

La temperatura media anual alcanza los 6º2 C, tanto que la media de invierno es de 2°5C y la de verano de 9°8C. Estas marcas térmicas promedio nos indican la regularidad de este factor climático, merced a la influencia marítima. No obstante, demuestran la significativa diferencia con las temperaturas medias en el centro y litoral de nuestro territorio continental.

Las marcas termométricas absolutas mínimas, raras veces descienden más alla de los -11°C, mientras que la máxima absoluta llega a los 20°6 C. A excepción de los meses de enero y febrero, son comunes las heladas durante la noche.

Durante los meses de abril, mayo y junio se registran los siguientes temperaturas promedio.

- Diaria máxima: 5/9°C.
- Diaria mínima: 0/3°C.
- Mensual media máxima: 8/14°C.
- Mensual media mínima: -6/-2°C.

Los meses más fríos del año son junio, julio y agosto, época en que la temperatura media mensual mínima es de -6°C, mientras que la media máxima no supera los 8°C.

Los valores térmicos expresados no deben ser considerados en forma aislada. Ellos constituyen un rasgo de conjunto dentro del sistema, donde tienen importancia otros factores meteorológicos tales como el viento, la humedad y las precipitaciones. Si bien las marcas termométricas se ven reguladas por la acción del mar, las temperaturas en MALVINAS cambian diametralmente por la velocidad del viento.

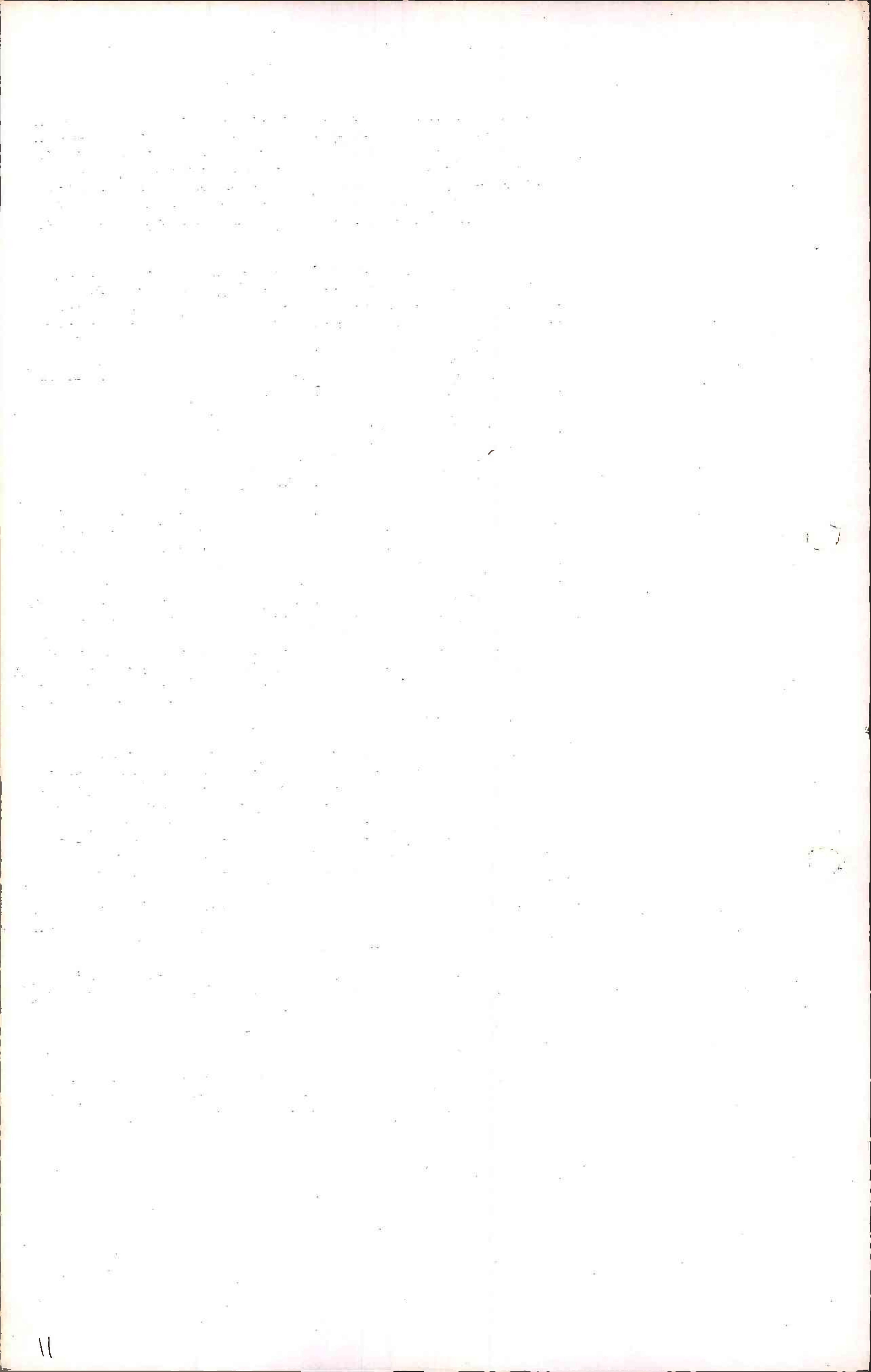
Este fenómeno, denominado sensación térmica, y que se define por la pérdida de calor que experimenta la piel en contacto con el medio, resulta de suma importancia para determinar las condiciones térmicas del medio geográfico. El viento, generalmente frío, que proviene del S - SO y O, a una velocidad que oscila entre 20 a 60 Km/h, provoca una sensación térmica de entre 10°C y 12,5°C inferiores a la marca registrada.

Vale decir que si la temperatura mínima en los meses de abril a junio es de 0° a 3°C, se deben soportar entre -10°C y -12°C.

Un detalle de las temperaturas promedios diarios y mensuales que se registran en las islas y su distribución, se especifican en los Apéndices 2 y 3.

d) Viento

Los vientos dominantes provienen del sectores Suroeste a Noroeste; predomina la direccción Noroeste, con 240 días sobre 1.000 mediciones efectuadas.



28 - IV 28

La velocidad media de los vientos oscila entre los 20 a 60 Km/h durante todo el año. Durante las tempestades, se desatan vendavales de hasta 130 Km/h, que, si bien no son frecuentes (4 a 5 días por mes), y tienen una escasa duración, provocan el aislamiento de las islas exteriores durante varios días.

En las MALVINAS, el clima es decididamente ventoso.

Hay un promedio definido de los vientos, que figuran en los Apéndices 2 y 4 de donde, según las observaciones realizadas, se da un promedio del Noroeste y en proporción algo inferior, los del Suroeste y Norte.

A lo largo del año se advierten muy escasas variaciones. Es así que en setiembre, se produce la mayor cantidad de días con viento Norte, y la menor en que se soporta el avance de las masas de aire frío del Sur.

Éste, en cambio, es el que provoca el recrudecimiento y disminnución de la temperatura en mayo, junio y julio.

Los días de calma son excepcionales (uno por mes).

En síntesis, el viento, junto con las lloviznas, aumenta las condiciones desfavorables y la inhospitabilidad del clima, a pesar de que las temperaturas no son excesivas.

e) Nubosidad

Es muy elevada, y sólo disminuye durante los meses de enero y febrero. En todo el año no alcanzan a 20 los días con más del 50% del cielo despejado.

La formación de cúmulos color blanco y típico diseño aborregado, empujados por los vientos procedentes del Oeste, constituye la fisonomía habitual del cielo malvinense.

La densidad de la nubosidad en los distintos meses del año se especifica en el Apéndice 2.

f) Humedad

Como consecuencia de su posición geográfica, la humedad relativa alcanza valores elevados y constantes que no bajan, en general, del 80%. Durante los meses de abril a julio alcanza los valores máximos, llegando hasta un 90%.

La humedad aumenta durante la noche y las primeras horas de la mañana, y disminuye levemente hacia el mediodía.

Este factor, sumado a las frecuentes lloviznas y abundante nubosidad, que impiden la acción del sol, provoca que tanto el suelo como la vegetación estén impregnados de humedad. El hombre y los materiales que deben permanecer a la intemperie son severamente afectados por esta situación climática.

Los registros de humedad se especifican en el Apéndice 2.

29

g) Salida y puesta del sol

Ver Apéndice 5.

En los meses invernales, disminuye notablemente la duración de la luz solar.

Durante los meses de abril a mayo, el sol sale a las 0830 horas y se pone a las 1700 horas. Este fenómeno indica que en la época en que se desarrollaron las operaciones en las ISLAS MALVINAS, la luz diurna tenía una duración aproximada de 8 Hs 30', mientras que la noche se extendía por espacio de 15 Hs 30'.

h) Luna

Debido a la intensidad y frecuencia de la nubosidad, la luz lunar tiene escasa significación.

c. Terreno

Ver Apéndice 6.

1) Geología

El grupo de islas que constituyen el archipiélago malvinense, representan la continuidad del área continental argentina, cuya separación se produce por fracturación y debido a la acción posterior del glaciarismo.

Los hielos ocuparon y rodearon el espacio entre las islas y el continente, de tal forma que ahondaron en mayor medida la separación entre las orillas continentales e insulares, hasta lograr la ubicación geográfica actual.

Desde el punto de vista geológico existe una continuidad estratigráfica con el continente, o mejor dicho, entre el macizo patagónico y las islas. Las rocas más antiguas del basamento cristalino, de gran dureza, afloran en el Cabo MEREDITH, costa Sur de la isla GRAN MALVINA, y tienen una conexión con los afloramientos de igual edad de BAHÍA LAURA, en el territorio de SANTA CRUZ. Estos son atribuidos al macizo primitivo. En este caso nos hallamos ante la indicación de que existió un macizo patagónico precámbrico que comprendía el archipiélago malvinense. En términos generales, se puede admitir que esa vinculación con el macizo patagónico se extiende hacia el Este y Sudeste, en regiones hoy cubiertas por el mar, donde se levantan las ISLAS MALVINAS.

Con posterioridad, los terrenos de origen paleozoico se hallan representados tanto en la ISLA SOLEDAD como en GRAN MALVINA y tendrían la vinculación paleogeográfica y estratigráfica con aquéllas ubicadas en las SIERRAS DE LAS TUNAS y PILLAHUNICO en la provincia de BUENOS AIRES.

Luego, faltan en las islas series estratigráficas más modernas, que en la PATAGONIA constituyen formaciones de gran extensión y espesor. Por ello, se ha de admitir que el área de las MALVINAS ha tenido, en esos tiempos, un desarrollo independiente respecto del continente.

Las características geológicas de las Islas se especifican en el Apéndice 7.

30-14

30

2) Rasgos del relieve

La característica dominante en el paisaje de las MALVINAS es la presencia de formas onduladas suaves, con predominio de sierras chatas y de escasa altura, que recorren las islas a lo largo de un eje latitudinal. Esto determina que estamos en presencia de un relieve maduro, donde el punto culminante apenas llega a los 700 metros, en las serranías septentrionales de las isla GRAN MALVINA.

La topografía de las islas presenta pendientes suaves, y las ondulaciones de las lomadas carecen de cresteríos y rugosidades.

El relieve de montaña o serranías se desarrolla, entonces, a lo largo de una línea, que atraviesa de Este a Oeste la parte septentrional de las dos islas principales.

Un perfil del relieve se señala en el Apéndice 8.

a) ISLA SOLEDAD

En la ISLA SOLEDAD u ORIENTAL, las serranías se extienden de Este a Oeste, desde la costa misma de PUERTO ARGENTINO, en una longitud de 75 Km hasta el monte ALBERDI (OSBORNE), donde tuerce al Noroeste hasta alcanzar el estrecho de SAN CARLOS, canal que la separa en sentido NE-SO de la GRAN MALVINA.

Esta línea definida de sierras lleva el nombre de ALTURAS DE RIVADAVIA (ex WICKHAM), donde en su parte central se encuentra el cerro homónimo de 605 m, el ya citado monte ALBERDI, que alcanza 685 m, y otros de más de 400 metros.

Hacia el Norte de dicha línea, partiendo de la península de FREYSINET por el Este y en la península de SAN LUIS, se desarrollan una serie de cerros aislados, que se levantan hasta la misma línea de costa. Las alturas relativamente bajas se hallan entre 150 y 300 metros.

En las inmediaciones de PUERTO ARGENTINO se levanta una serie de cerros, que, fundamentalmente, enmarcan a la ciudad, y cuya altura oscila entre 200 y 300 metros.

A poco más de 6,5 Km por el Oeste se ubica el cerro de la SILLA de 327 m. A unos 13 Km de éste, y aproximadamente a 20 Km de la Capital Malvinense, el cerro KENT, con sus 458 m de altura, domina el espacio geográfico a las puertas de la ciudad. Al Norte del cerro KENT se localiza el cerro VERNET, de 372 metros.

En el extremo Oeste de las alturas de RIVADAVIA y al Norte de Puerto SUSSEX, en la península FEDERAL, y aún más al Norte de Puerto SAN CARLOS, existen varios cerros, entre los que se destacan los ubicados en el RINCÓN DE LOS TRES PICOS, que llegan a 230 metros.

El encuadramiento planimétrico de PUERTO ARGENTINO se agrega como Apéndice 9.

Las montañas están constituidas por una estructura plegada, donde sobresalen las rocas cuarcíticas de relativa dureza, y entre las cuales se intercalan, a lo largo de líneas de valle, rocas más blandas.

Este relieve montañoso contrasta con las planicies y llanuras que se desarrollan hacia el Sur, ocupando toda la superficie de la isla a partir de la escotadura del seno de CHOISEUL, que junto con la Bahía RUIZ PUENTE, en su costa Oeste, dividen a la isla en dos sectores casi equivalentes, separados por un istmo de 7 Km de largo por 2 Km de ancho. Sobre éste se encuentran DARWIN y GANSO VERDE.

El encuadramiento planimétrico de DARWIN - GANSO VERDE se agrega como Apéndice 10.

La gran planicie recibe el nombre de LAFONIA. Está compuesta por un conglomerado arcilloso cubierto por una capa de limos de origen glacial y fluvio glacial, que contribuyen a dar un carácter plano al relieve, notándose, a su vez, una suave inclinación hacia el Sur. Estos sedimentos se hallan cubiertos por depósitos de turba, que forman una capa superficial bastante extensa.

El aspecto general de LAFONIA es, entonces, el de una llanura o planicie salpicada por pantanos y turberas, sumamente nivelada.

b) GRAN MALVINA

La isla GRAN MALVINA presenta caracteres generales análogos a los de la SOLEDAD, aunque la altura media del relieve de planicie es algo mayor, al igual que el punto culminante de las montañas.

La línea serrana, que tiene en general la misma característica ya descripta para su gemela SOLEDAD, presenta algunos matices particulares. Las líneas serranas que parten del interior llegan hacia la costa, continuándose en las islas e islotes que la rodean, o aun son paralelas a la línea principal, terminando en acantilados muy abruptos.

El grupo principal de serranías, que aparce como una prolongación de la ya mencionada para la isla SOLEDAD, se inicia en el MONTE INDEPENDENCIA, de 698 metros y es, a su vez, el punto culminante del Archipiélago. Éste se ubica en el centro Norte de la isla, hacia el Oeste. A unos 11 Km se encuentra el MONTE BEAUFORT de 480 m. En la misma dirección, el sistema penetra en la península NAVIDAD y luego se prolonga en la Isla REMOLINOS.

Hacia el Este, la línea serrana cambia su dirección, avanzando con sentido NE-SO, desde el MONTE MARIA (669 m) hasta PUERTO HOWARD, a orillas del estrecho SAN CARLOS, muy cerca del MONTE MOODY.

32 / 32

Desde el punto de vista geológico también se nota una diferencia, ya que junto a las formaciones de cuarcitas, también se hallan pizarras y areniscas de formación devónica, que forman invariablemente las alturas y montañas.

El encuadre planimétrico de PUERTO HOWARD - BAHÍA FOX se agrega como Apéndice 11 y 12, respectivamente.

3) Costas

En su aspecto topográfico, las costas del Archipiélago Malvinense presentan un sorprendente desarrollo de contornos recortados, profusa y hondamente dentados, denominados por el profesor DAUS como "Submersión reciente."

El canal de SAN CARLOS, orientado de NE-SO divide o separa a las islas. Perpendicularmente a éste, se desarrollan hendiduras que forman bahías, caletas, puntas, cabos, etc, que, si bien no llegan a escindir las islas, penetran en ellas profundamente, como sucede entre la Bahía de RUIZ PUENTE y el Seno CHOISEUL.

Las bahías tienen un sentido NO-SE bien definido, correspondiéndose entre una y otra isla.

En las profundas entradas aparecen penínsulas alargadas e igualmente salientes, por lo cual el contorno costanero de bahías y penínsulas es el típico de costas dentadas. En algunos sectores se las compara con las de RÍO GALLEGOS.

Las costas del canal ~~de~~ SAN CARLOS suelen ser suaves y de más fácil acceso que las exteriores del Archipiélago. En partes, resaltan los acantilados de pendientes abruptas. Sin embargo, en el fondo de las bahías, suelen formarse playas extensas de arena o con dunas de arena muy blanca y pura.

En general, el gran desarrollo costero y la profundidad cercana a la costa, ofrecen ~~dan grandes~~ posibilidades para la instalación de puertos o bien para que, a lo largo de esta extensa línea recortada de entradas y salidas, se puedan realizar desembarcos.
Su desarrollo llega a ser muy extenso. Algunos cálculos lo comparan al litoral continental argentino. Una apreciación aproximada estima su longitud en cerca de 4.000 Km.

4) Suelos

Se les atribuye juventud, de allí que se hallan en una etapa de evolución aún inmadura.

Los suelos, en general, presentan la superposición de dos horizontes o capas de características disímiles.

La capa inferior está apoyada sobre la roca madre o de materiales de torrentera; es de alta plasticidad impermeable, y, casi siempre, de colores neutros verdosos o azulados, constituida, preferentemente, por arcillas.

Las capas superiores poseen un alto tenor de sustancias orgánicas, en la mayor parte ~~de los casos~~ de origen turboso, que han ido creciendo hacia arriba como consecuencia de la acumulación vegetal.

En general, la naturaleza de los materiales turbosos, limosos y arcillosos de los suelos de escasa consistencia y, en parte, impregnados de agua, hacen difícil la circulación, inclusive a través de los escasos caminos.

Sobre todo, se hace penoso para los vehículos pesados. Aun a pie, existe el riesgo de hundirse en las zonas bajas e inundables. Las excavaciones pueden ofrecer dificultades a escasa distancia de la superficie, por afloramiento de agua subterránea. Ello provoca su inundación.

En general, en las áreas de topografía suave como la que se desarrolla en la parte Sur de la Isla SOLEDAD, las depresiones lacustres se encuentran rellenadas con limos y mallas de fondo de pantano que constituyen el apoyo de las capas orgánicas superficiales.

Los suelos de las partes llanas y bajas presentan un drenaje imperfecto; son blandos y anegadizos, ya que la capa freática se encuentra muy cercana, normalmente apoyada sobre el subsuelo.

Por todas las características de los suelos y relieve enunciados resulta prácticamente imposible la transitabilidad con vehículos a campo traviesa, y el desplazamiento a pie es de escaso rendimiento (1 a 2 Km/h de día y menos de 1 Km/h de noche).

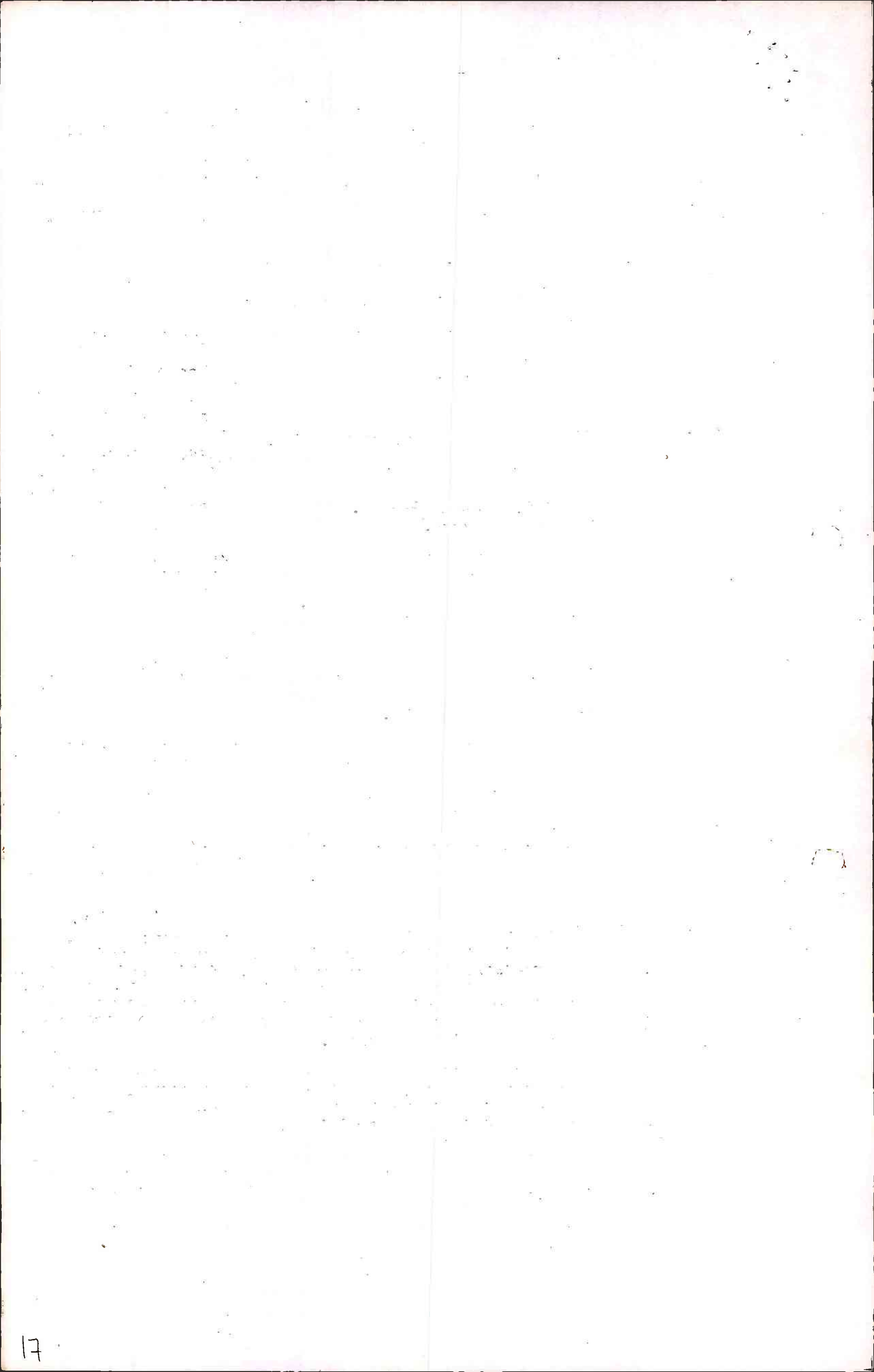
5) Hidrografía

Falta la presencia de cursos de cierta envergadura. Se caracteriza por la elevada cantidad de pequeñas corrientes superficiales de corto recorrido y, si bien existen algunos de caudal permanente, son más numerosos los de circulación temporaria con respecto a aquéllos. Su cauce es encajonado y profundo, dificultando en oportunidades, su vadeo.

La orientación del drenaje no tiene un rumbo definido en la Isla SOLEDAD. En la GRAN MALVINA, hay una predominancia hacia el Oeste y Nor-Nordeste, debido a las condiciones topográficas.

En el centro Norte de la Isla SOLEDAD, el relieve representado por las alturas de RIVADAVIA juega un papel importante como divisoria de agua. Podemos citar los ríos SAN CARLOS, (es el más importante), PEDRO MALO, FITZ ROY y CAMILLA, en general de caudal intermitente.

En la Isla GRAN MALVINA, los cursos de agua son de menor jerarquía. Entre ellos se destacan los ríos WARRAH, BLACK-BURN, BULL, PILOTO y TRULLO, todos intermitentes.


17

Existen, asimismo, una gran cantidad de aguas estancadas, en correspondencia con la naturaleza de los suelos y subsuelos impermeables. La topografía con frecuentes depresiones, el número de días con precipitaciones y una relativamente escasa evaporación, son factores de su desarrollo.

Las aguas estancadas forman, normalmente, lagunas y pantanos. Resulta excepcional que puedan aparecer lagos, aunque algunos se incluyan como tales.

A pesar de todo lo señalado, el abastecimiento de agua para consumo humano puede presentar problemas, existiendo una gran proporción de fuentes no potables (salitrosas) y otras contaminadas bacteriológicamente. Cuando requerimientos masivos se hagan necesarios, deberán adoptarse las previsiones correspondientes, para determinar su calidad y potabilidad.

Un rasgo característico en la Isla SOLEDAD y que también se presenta en la GRAN MALVINA y otras de cierta extensión, es el de los llamados "ríos de piedra" que consisten en una especie de curso de agua, cubierto de grandes piedras de bordes agudos de las rocas cuarcíticas del lugar, que semejan matorrales arrastrados por torrentes; estos bloques se hallan dispuestos en forma irregular, generalmente encimados unos a otros. Algunos bloques alcanzan hasta 6 metros de longitud, pero la mayoría tiene alrededor de un metro; son de superficie lustrosa y, a veces, cubierta de líquenes. Por efecto de las precipitaciones y humedad ambiente, estos bloques se encuentran mojados, por lo que resulta difícil la adherencia del calzado sobre su superficie.

Su extensión y ancho es variable; cerca de PUERTO SALVADOR existe un río de piedra de 4 km de extensión por 500 metros de ancho. La presencia de estos ríos se registra, también, en el Suroeste de PUERTO ARGENTINO.

6) Vegetación

Está condicionada por:

1) Naturaleza restrictiva de los suelos.

2) Fuertes y contínuos vientos.

3) Temperaturas relativamente bajas para determinar especies.

4) Características de las precipitaciones.

5) Ausencia de insectos polenizadores.

6) Existencia de condiciones ecológicas negativas para la supervivencia de bacterias nitrificantes.

Todos estos factores determinan que la vegetación sea de tipo esteparia, con ausencia de árboles (por vientos, temperaturas, suelos, etc).

En general, se considera que casi el 85% de la flora malvinense tiene su equivalencia con la de TIERRA DEL FUEGO, excepto la falta de árboles.

35-N1-
38

La vegetación leñosa arbustiva es baja y escasa. Sólo crece en las zonas deprimidas y en determinadas localidades.

También en los terrenos bajos, a menudo pantanosos, se forma un tipo de vegetación similar al "mallín de la patagonia". La estepa densa suele cubrir enteramente el suelo, ya que se presenta, a menudo, acojinada.

La falta de árboles acarrea el tremendo problema de la escasez de leña, ~~para~~ como combustible.

Sin embargo, la acción del hombre ha servido para introducir, con gran esfuerzo, diversas especies de tipo ornamental, hortícola, forrajera o forestal, en condiciones especiales de protección inmediata a la vivienda humana.

7) Construcciones

a) Caminos

Los caminos, prácticamente, no existen. Entre ellos, lo más importente está constituido por sendas que comunican la ciudad capital con las otras localidades del interior. Los otros caminos unen estancias.

En la parte meridional de la Isla SOLEDAD, se halla el camino más largo que puede recorrerse en las islas. Parte de PUERTO ARGENTINO hasta PUERTO DARWIN, y desde allí hacia el Norte hasta PUERTO SAN CARLOS y estancia homónima.

Entre DARWIN y PONY'S PASS, resultó intransitable durante la época de las operaciones. Únicamente pudo ser utilizado entre ésta última localidad y PUERTO ARGENTINO.

Otro camino en la zona de operaciones es el que une estancia HOUSE (HORSE PADOOCK) - MOODY BROOK y PUERTO ARGENTINO. Desde etancia HOUSE hasta MURREL BRIDGE, es una senda pedregosa que puede ser transitada por vehículos livianos de doble tracción; desde MURREL BRIDGE hasta MOODY BROOK, tiene características similares. Sin embargo, presenta mejor transitabilidad desde este punto hasta PUERTO ARGENTINO, ya que está asfaltado ~~de~~ en una sola mano.

El sector Norte de la península FRESSINET carece de caminos y es transitable a pie, con las dificultades ya señaladas.

En cuanto a la Isla GRAN MALVINA, el precario camino de huella se centraliza en la BAHÍA FOX. Desde este, punto se dirige hasta la orilla occidental de la BAHÍA DE SAN JULIAN. El otro va paralelo a la costa del estrecho de SAN CARLOS y comunica BAHÍA FOX con un establecimiento en la península HOWARD. Pero todos resultan de escasa importancia.

Cabe destacar que por estos caminos resulta imposible la transitabilidad con vehículos a campo traviesa. Por otra parte, no pueden ser utilizados en toda su extensión sino en tramos y por medios limitados, con lo cual las comunicaciones por tierra están sumamente restringidas.

b) Puertos

En cuanto a los puertos, existen grandes posibilidades pero, a excepción del de su capital, el resto está constituido por embarcaderos que permiten evacuar la producción ganadera y la recepción de abastecimientos. Esto se debe a la falta de infraestructura, dadas las condiciones y las posibilidades económicas de las islas.

c) Aeropuertos y pistas de aterrizaje

En lo referente al ~~a los~~ aeropuerto~~s~~ ~~y pistas de aterrizaje~~, existe una ~~dos~~ de real importancia en PUERTO ARGENTINO. ~~La primera fue construida en 1972 con planchas de aluminio por la Fuerza Aérea Argentina~~, y tiene 1200 metros de longitud. ~~Posteriormente, Gran Bretaña construyó otra de cemento~~.

En algunos casos, existen pistas modestas que permiten operar con máquinas pequeñas.

Los sitios donde pueden ampliarse las construcciones de aeródromos, debido a su situación estratégica, son:

(1) PORT HOWARD

(2) GOOSE GREEN - DARWIN

(3) FOX BAY

(4) HILL COVE

(5) NORTH ARM

(6) DUNNOSE HEAD

(7) PORT STEPHENS, etc.

En GOOSE GREEN-DARWIN, tuvo gran utilidad la pista de tierra existente durante los meses de abril-mayo con motivo de las operaciones militares.

Ante esta situación, las comunicaciones con el resto del mundo se hallan atrasadas varios decenios.

Por mar, las islas se comunican con MONTEVIDEO con un navío de menos de 900 Tn. (4 viajes anuales). El resto de los barcos que llegan a las islas lo hacen como escala hacia el territorio antártico. Algunos cargueros transportan lana hacia EUROPA.

No tiene vinculación aérea con el mundo. La única comunicación estaba dada con nuestro país, desde COMODORO RIVADAVIA a cargo de LADE, que hacía 3 vuelos semanales.

d) Comunicaciones

En cuanto a las comunicaciones inalámbricas, únicamente se encuentran entre las estancias más importantes, también se comunican con PUERTO ARGENTINO. Hay una línea telefónica que une PUERTO ARGENTINO con DARWIN.

e) Vivienda

En cuanto a las viviendas, la mayor parte de las instalaciones están concentradas en PUERTO ARGENTINO. Allí se encuentra la totalidad de los objetivos vitales.

Las casas tienen generalmente techos a dos aguas o con una sola caída; sus paredes, salvo excepcionalmente, aparecen construidas con madera, forradas por dentro con material aislante. Esto determina que su utilidad defensiva resulte de escaso valor.

Todas ellas presentan calefacción con diferentes tipos de estufas: a leña (turba), gas, fuell-oil, etc.

Es interesante señalar los jardines cerrados con vidrios que se observan en muchas casas de PUERTO ARGENTINO.

También aparecen galpones de chapa de zinc de techos cóncavos o redondeados, tanto en PUERTO ARGENTINO como en las estancias del interior.

d. Sicología

1) Colonización

El poblamiento de LAS MALVINAS comenzó en la década de 1760 a 1770, cuando españoles y franceses ocuparon la costa oriental de la ISLA SOLEDAD y los ingleses se instalaron periféricamente en el PUERTO DE LA CRUZADA (EGMONT).

Primero los franceses y luegos los ingleses (1774) hicieron abandono sucesivo de sus instalaciones, en reconocimiento de los derechos de España al dominio del archipiélago.

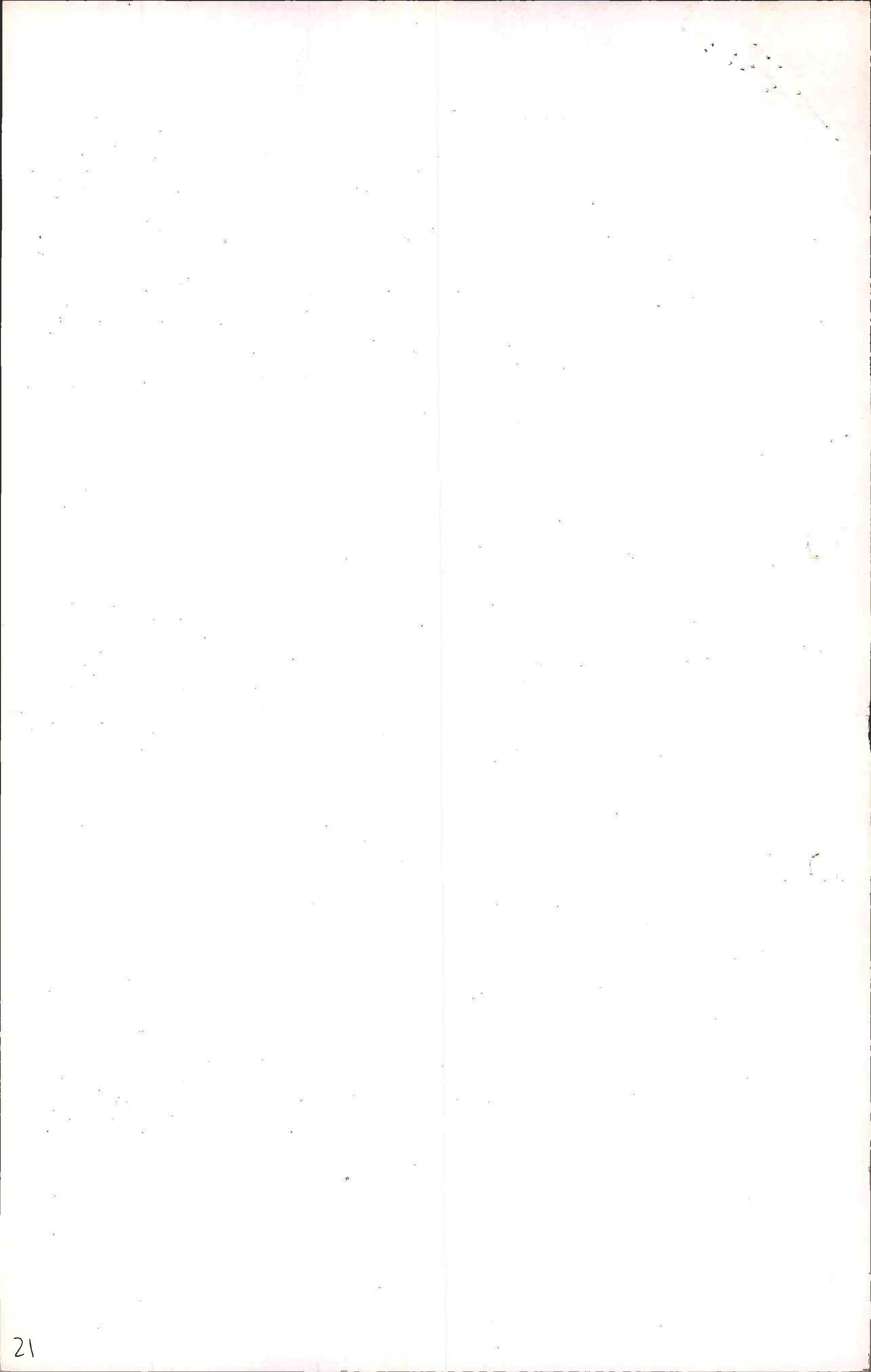
Esta ocupación hispánica tenía por eje a BUENOS AIRES, de cuya autoridad dependía el Gobernador en MALVINAS.

Hacia principios del siglo XIX, ESPAÑA ejercía el dominio del territorio malvinense en su totalidad. A partir de 1810, es heredado por nuestro país, que ejerce la soberanía sobre las islas, hasta el despojo perpetrado por los ingleses en el año 1833.

Las colonizaciones emergentes de estas empresas de rapiña, granjearon para el imperio británico su triste fama de usurpador y dejaron los problemas internacionales que todavía enfrenta.

La actitud displicente de los británicos duró todo el siglo pasado y sirvió para enmascarar el asalto a las MALVINAS.

Las islas quedaron como colonia de explotación, no obstante su proclamada pobreza; pero lo más negativo de esta condición fue el total descuido por el progreso material y cultural de la colonia, de prolongada vigencia.


21

a) Distribución por sexo

Predominan los varones, que representan el 55% del total, superando en un número de 171 a las mujeres.

Se mantiene una distribución semejante a la ya registrada en 1950.

Este predominio masculino está de acuerdo con las actividades dominantes de tipo pastoril y de servicios administrativos y políticos. No obstante, la cantidad de hombres no es suficiente para las necesidades de mano de obra requerida en las islas.

b) Distribución por edad

El mayor procentaje de la población muestra un predominio de los grupos activos, es decir entre los 15 y 60 años, aunque existe una alta proporción de pasivos definitivos. El problema mayor está radicado en la modesta proporción de pasivos transitorios.

La tendencia recesiva de la población se debe, sin lugar a dudas, al estancamiento económico en que están sumergidas las islas. La falta de trabajo entre los jóvenes ha provocado una progresiva migración a CANADÁ-AUSTRALIA-NUEVA ZELANDIA y, en menor grado, a la REPÚBLICA ARGENTINA. No lo hacen hacia GRAN BRETAÑA debido a que no tienen permitido radicarse en ese país.

c) Religión

La mayoría de los habitantes son protestantes, pero también hay un pequeño grupo de católicos que cuentan con su propia iglesia. La distribución de la población por religión es la siguiente:

- Anglicanos....................	931
- No conformista	367
- Católica	210
- Baha'i	30
- Testigos de Jehová	12
- Cristianos (no especificados)	66
- Protestantes (no especificados).	79
- Otros	11
- Ateos	107
Total	1813

d) Estado civil

El índice de nupcialidad es alto, pero también es elevado el número de divorcios.

e) Grupos Sociales

Salvo los altos funcionarios coloniales políticos y administrativos de ocupación de origen inglés, y los propietarios de los grandes feudos (también ingleses) o sus descendientes (que en definitiva son relativamente pocos), la gran mayoría de malvinenses forman la clase de los llamados, peyorativamente, "KELPERS" de Kelp (algas).

2) Población

a) Situación demográfica

En 1980 se realizó un censo de población que arrojó un total de 1813 habitantes, menor cantidad que el realizado en 1972, El resultado ubica a las islas en una situación difícil , debido a la escasez de habitantes para poblar las mismas.

Este hecho se manifestó ya desde 1930. Inclusive en el año 1900, la población se acercó a los 2040 habitantes, con lo cual la situación demográfica marcó las condiciones del tremendo aislamiento con que la Corona Inglesa mantuvo y mantiene la hegemonía sobre las islas.

El censo de 1980 arrojó las siguientes conclusiones:

(1) Se ha puesto en evidencia que la población de la Capital PUERTO ARGENTINO ha incrementado su población, mientras que el resto de las islas ha experimentado una significativa disminución de ~~población~~ la misma.

(2) La mayor cantidad de pobladores ha nacido en MALVINAS o en GRAN BRETAÑA. Teniendo en cuenta la cantidad, después de los malvinenses y británicos, los argentinos ocupan el tercer puesto.

(3) La religión predominante es la anglicana. Los católicos ocupan el tercer lugar.

(4) Es mayor la cantidad de hombres que la de mujeres.

(5) Hay una vivienda por cada tres habitantes.

(6) A pesar de la presencia de GAS del ESTADO en MALVINAS, sólo en 20 casas se utiliza gas en las cocinas.

(7) Hay un vehículo cada seis personas.

b) Nacionalidad de la Población

Sobre 1813 habitantes para 1980, 1360 eran nativos de las islas, 306 británicos, 45 argentinos, 5 canadienses, 41 chilenos, 23 estadounidenses, 7 australianos y 5 neozelandeses, 3 uruguayos, 2 sudafricanos, 2 alemanes y 15 de orígenes diversos desde SUIZA, POLONIA, DINAMARCA, YUGOSLAVIA, GRECIA, FRANCIA, IRLANDA, CHINA, COLOMBIA, hasta colonias y ex colonias británicas, como HONG KONG, KENIA, UGANDA, TANZANIA, SEYCHELLES y SINGAPUR.

c) Distribución de la población

Según el censo de 1980, la ISLA SOLEDAD contenía la mayor cantidad de habitantes, un total de 1491, de los cuales 1050 vivían en PUERTO ARGENTINO y el resto en los establecimientos rurales y en PUERTO DARWIN, donde existen barracas de acopio de la FALKLAND ISLANDS Co.

En la GRAN MALVINA vivían apenas 332 habitantes, fundamentalmente distribuidos en los establecimientos rurales.

Se han hecho públicas las condiciones bajo las cuales los Kelpers se encuentran en las islas. Es una forma de sometimiento moderno que trata de ser disimulada por la "democracia británica". Para ir a la metrópoli deben pedir permiso y sólo permanecer allí unos pocos días cada dos años.

La residencia definitiva en el RU sólo es concedida según la ley de emigración de 1968, a aquéllos que tienen parientes directos. De esta manera se evita la emigración masiva de los Kelpers.

En síntesis, hay una clase alta integrada por: funcionarios, dirigentes de la FALKLAND ISLANDS Co y estancieros.

Un pequeño grupo de clase media entre los que se cuentan: empleados y artesanos ingleses de menor jerarquía.

Los Kelpers o malvinenenses constituyen el grupo más numeroso y de menores recursos.

3) Educación

El sistema educativo resulta sumamente limitado, precario y deficiente. En realidad, tiene como finalidad evitar que el Kelper pueda optar o ingresar en cargos públicos y administrativos de jerarquía.

Sólo un grupo muy reducido o aquéllos que no son nativos pueden estudiar o proseguir en los niveles medios y universitarios en el RU, aunque también algunos han llegado a MONTEVIDEO, e inclusive a nuestro país, para ampliar sus estudios.

Después de los acuerdos de 1971, derivados de la resolución Nro2065 de NACIONES UNIDAS, la REPÚBLICA ARGENTINA comenzó a realizar una efectiva acción ~~en favor de~~ para mejorar las condiciones de verdadero confinamiento y atraso en que se encontraban los malvinenses nativos, y aun los demás habitantes.

Con tal motivo, proporcionó maestros que se instalaron en PUERTO ARGENTINO, subvencionados por nuestro gobierno, para asistir una escuela primaria bilingüe.

La educación es gratuita. Existen dos escuelas en PUERTO ARGENTINO, una en DARWIN y cuatro estancias tienen maestras.

4) <u>Idioma</u>

La lengua que predomina es el inglés, al cual se le han incorporado algunos vocablos del idioma español.

5) <u>Medios de comunicación social</u>

a) <u>Diarios y Periódicos</u>

Existe una Gaceta Oficial y se ofrece, además, un periódico mensual de aproximadamente 12 hojas.

b) <u>Radio</u>

Transmite 5 [redacted] horas por día en dos turnos.

En cuanto a la TV, hay dos receptores que captan, cuando las condiciones climáticas lo permiten, programas del continente.

6) <u>Asistencia Médica y Sanitaria</u>

Hasta tanto nuestro país no prestó ayuda a los malvinenses, las condiciones de higiene y salubridad presentaron una deficiencia gravísima.

Entre las formas efectivas de asistencia pueden citarse el envío de personal y la presencia de medios adecuados de evacuación. Como ejemplo, basta citar el traslado de enfermos en grave estado para ser intervenidos quirúrgicamente o tratados, según las circunstancias, en el área continental argentina.

Otros aspectos en los cuales nuestro país no escatimó esfuerzos hacia el archipiélago, se refieren al abastecimiento de gas, de combustibles y de otros apoyos logísticos de importancia.

7) <u>Aspecto Político</u>

El Gobernador, que constituye la máxima autoridad, es de origen inglés y está designado por la corona.

42 - 424

A éste le sigue un Consejo Ejecutivo que tiene dos miembros designados por el gobernador: el Secretario y el Tesorero. Luego, dos funcionarios oficiales, y a éstos se les agregan dos miembros electos. De esta manera, conforman un grupo de 6 miembros.

Existe también un Consejo Legislativo, constituido por ocho miembros: dos designados, dos independientes y cuatro electos, de los cuales hay dos por PUERTO ARGENTINO, uno por la ISLA SOLEDAD y otro por la GRAN MALVINA.

El Poder Judicial está integrado por una Corte Suprema con sede en PUERTO ARGENTINO. Los Jueces de Paz son los estancieros.

e. Economía

1) Ganadería y Agricultura

La actividad predominante, sobre la base de pasturas naturales, está representada por la ganadería ovina, pero el mal uso de la tierra, la baja receptividad de los campos de pastoreo, la estructura latifundista de la explotación y una comercialización sin opciones, son factores determinantes para que la receptividad de los campos y el rendimiento sean sumamente bajos.

La producción se estabilizó en la última década en 625 y 650.000 cabezas, con una receptividad de 1 animal cada 2 y 3 Ha según el tipo de pastura, y un rendimiento de 3,5 Kg de lana por cabeza.

La ganadería bovina, en un proceso de disminución, se destina básicamente a la producción láctea: tres tambos trabajan con ese fin. La cantidad de bovinos es inferior a 10.000 cabezas.

Aún resulta de menor significado la producción de equinos (2.800), aves (2.750) y porcinos (apenas 40). Las pasturas cultivadas se calculan en alrededor de 5.000 Ha, y no hay agricultura de cosecha. Sólo adquieren significados las huertas familiares y cultivos ornamentales.

2) Caza y Pesca

En los siglos pasados, la caza marina fue una de las grandes actividades económicas, pero la decadencia de las especies y la prohibición de la captura de otras, fueron factores limitativos de su desarrollo y perdurabilidad.

La pesca es relativamente modesta, porque la falta de interés y de infraestructuras adecuadas constituyen factores que detienen el aumento de su producción.

La explotación de las algas (macrocystes) fue intentada por empresas inglesas, aunque luego se abandonó. Esta actividad, sin embargo, podría dar un rendimiento de hasta 120.000 Ton al año.

Otro recurso significativo de origen marino es el Krill, que tendría en MALVINAS su base para una explotación racional.

3) Minería

Las islas tienen una escasez de minerales notable, pero los mayores recursos pueden ser explotados en la plataforma continental, donde se han detectado hidrocarburos, nódulos de manganeso, hierro, etc.

En el área insular, la actividad más desarrollada es la explotación rudimentaria de turba, que constituye la base del combustible utilizado para calefacción.

La turba es extraída directamente de la superficie, donde se presenta como una roca compacta de coloración oscura.

Los pobladores, a su vez, tienen asignados los lugares de explotación. Hacen acopio de ésta durante la estación favorable para su desecación, y luego la consumen, ya que se presenta con un alto grado de humedad.

En realidad, la calorías que da la turba como combustible, son bajas. Por lo tanto, las posibilidades de su uso industrial resultan limitadas.

4) Industrias

No existen, en el presente, industrias. Sólo queda en la memoria de los malvinenses intentos de la instalación de un frigorífico, una fábrica de vidrio y otra de jabones.

La falta de un área continental que le sirva de apoyo, la escasez de mano de obra, falta de mercado, etc, son factores que impiden su desarrollo.

5) Moneda

La moneda utilizada por los isleños también tiene características propias. Marca, al mismo tiempo, una dependencia, y la imposibilidad de mejorar la situación social para poder emigrar. La libra de las islas sólo tiene valor interno, ya que no es reconocida como divisa de cambio ni aun por la corona.

Sólo tiene valor como moneda interna y representa, en última instancia, vales de compra para los almacenes, cuya propiedad, en su gran mayoría, corresponde a la FALKLAND ISLANDS Co.

2. ISLAS GEORGIAS DEL SUR

a. Situación geográfica

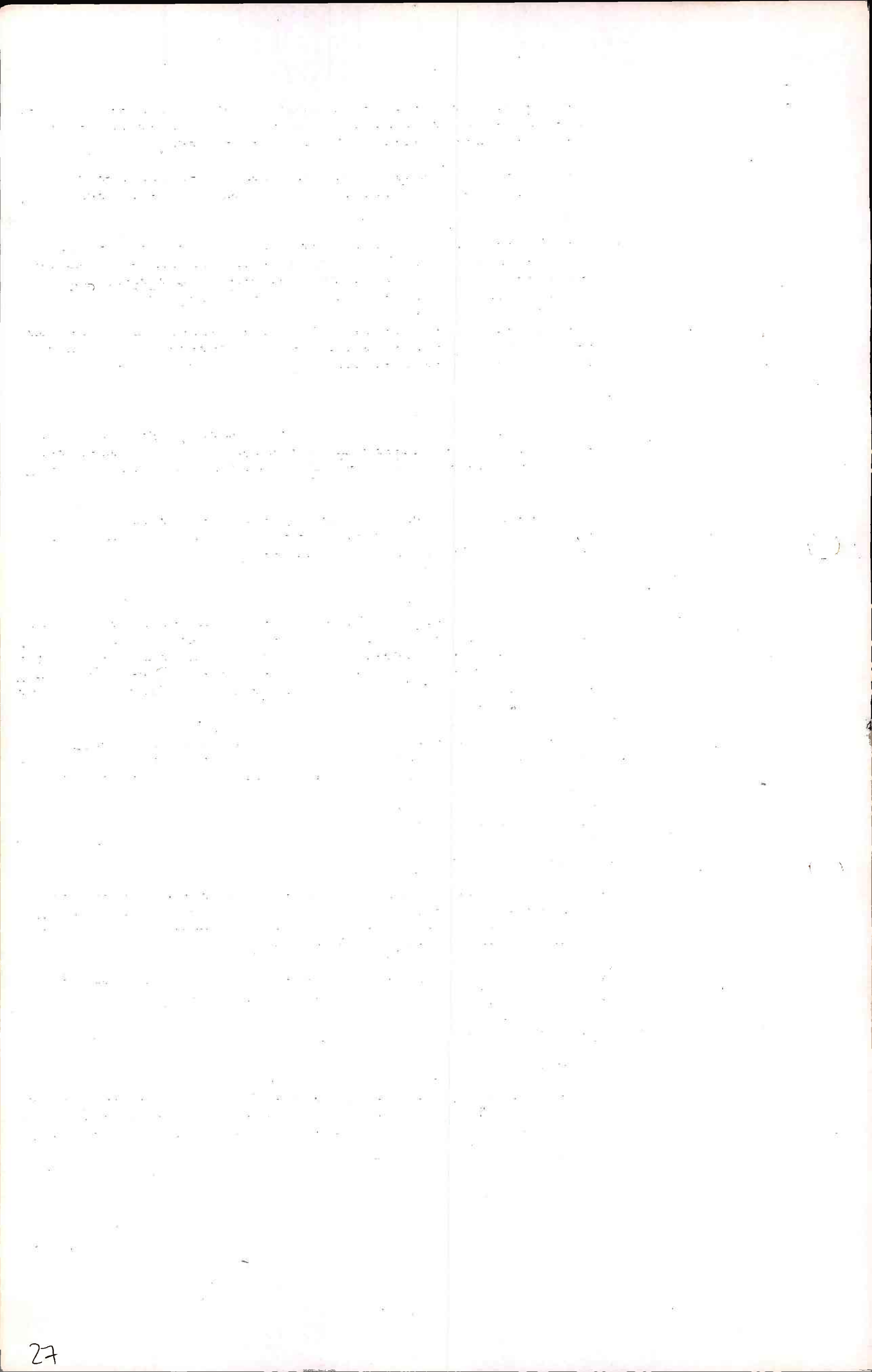
Es un archipiélago formado por la gran isla GEORGIA DEL SUR, también denominada SAN PEDRO desde 1756 por una expedición española, y los pequeños islotes WILLIS, BYRD, ANNENKOV, PICKERSGILL, GREEN, COOPER, etc.

Están situadas entre los paralelos 54° y 55° Sur y entre los meridianos 35°45' y 38°23' Oeste de Greenwich.

Ver Apéndice 1.

b. Superficie

La superficie total del archipiélago es de 3850 Km^2. Está compuesto por la gran isla de SAN PEDRO (160 Km de largo por 30 Km de ancho aproximadamente) y otras menores que la circundan.


27

44-1249 44

c. Características orográficas

Su geografía presenta colinas y montañas abruptas y elevadas (Monte PAGET, 2804 m, pico máximo). La nieve que la cubre forma numerosos ventisqueros (el más extenso es el NORDENSKJOLD).

La llanuras son escasas y en verano crecen hierbas y musgos.

Las costas, muy articuladas, forman bahías, caletas, fiordos y ensenadas, las que casi todo el año tienen sus aguas congeladas. Los ventisqueros, por efecto del calor solar, se resquebrajan, y sus trozos constituyen infinidad de témpanos.

d. Clima

El clima frío oceánico y muy riguroso presenta escasa amplitud térmica anual. Un régimen regular de precipitaciones concentradas en el período de mayo a agosto configuran su rasgo más estable.

El archipiélago, expuesto a los fuertes vientos del Oeste, tiene un clima desfavorable en la costa Sur y más benigno en la Norte. La nubosidad y humedad son características.

A pesar de situarse en latitud semejante a la de USHUAIA, sus temperaturas pocas veces superan los 0°C.

e. Flora

La vegetación, integrada por especies inferiores (endémicas y comunes de amplia área de dispersión), se asocia a una variedad de tipos de suelos de origen glaciar y forma un tapiz vegetal discontinuo de líquenes, musgos y arbustos achaparrados.

f. Fauna

Abundan leones, elefantes y leopardos marinos, pingüinos, petreles, palomas del cabo y otras aves. Se han aclimatado renos, los cuales existen en gran cantidad.

g. Población

La población no es estable. Ésta desapareció por la falta de actividad económica

3. ISLAS SANDWICH DEL SUR

a. Situación geográfica

Se ubican entre los paralelos 56° 18' y 58° 28' Sur y entre los meridianos 26° 14' y 28° 11' Oeste.

Las principales islas son: ZAVODOVSKI (esencialmente volcánica), LESKOV, CANDLEMAS, VINDICATION, SAUNDERS, MONTAGU, BRILTOL, THULE (donde existió una base científica argentina), BELLINGSSHAUSEN, etc.

b. Superficie

A manera de media luna, las once pequeñas islas que forman las SANDWICH DEL SUR, suman una superficie de 300 Km².

45-145

c. Características orográficas

Es un archipiélago de origen volcánico reciente, de estructura geológica excepcionalmente simple.

Entre cada isla se extienden bajos fondos y arrecifes rocosos, los que sumados a la fuerte marejada, hacen peligrosa la navegación.

d. Clima

La condiciones climáticas son rigurosísimas, con excepcionales días despejados, frecuentes nieblas y abundantes nevadas. Las costas están castigadas, constantemente, por temporales violentos, y las emanaciones sulfurosas de sus volcanes hacen casi imposible las actividades humanas en este espacio desolado.

e. Flora

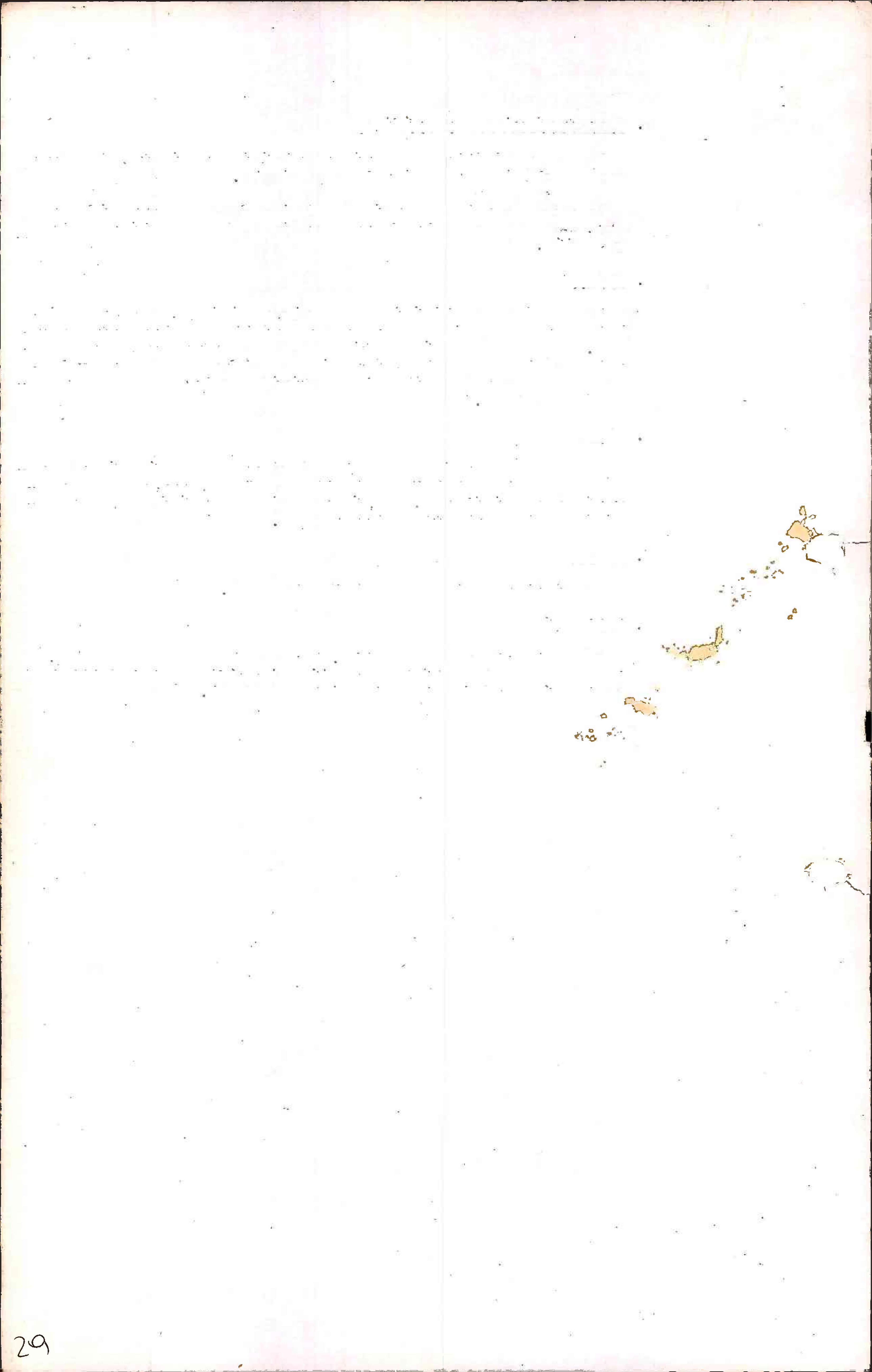
Como consecuencia de que los inviernos son aún más rigurosos que en las GEORGIAS DEL SUR, su flora, aunque de características similares, es más reducida y endémica con predominio de los arbustos achaparrados.

f. Fauna

Es similar de las de GEORGIAS DEL SUR.

g. Población

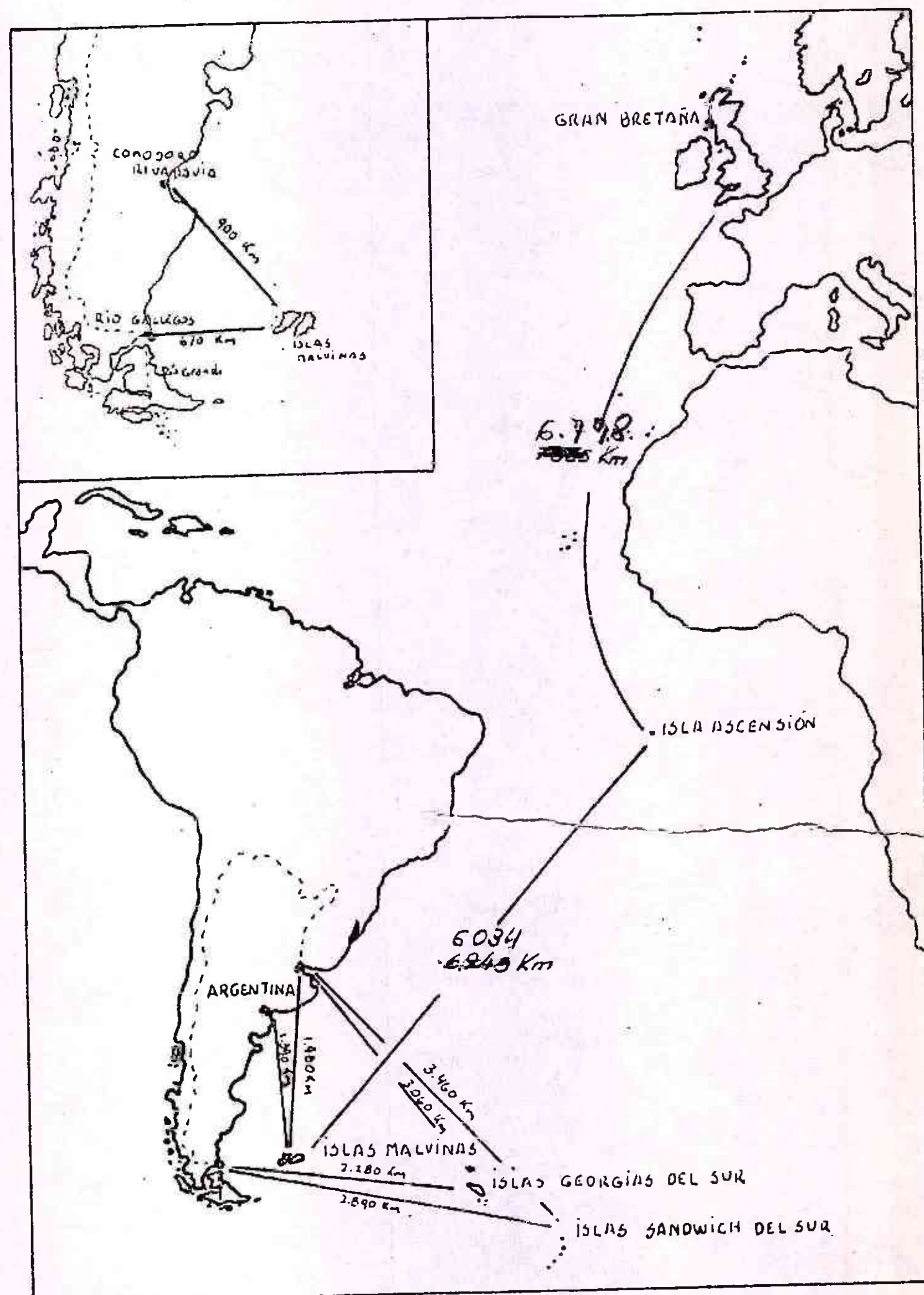
La población no es estable. Durante la campaña 1976/77, la ARGENTINA instaló la estación científica CORBETA URUGUAY, en la más meridional de las islas (THULE).


29

ANEX 2
Apéndice 1
46-1-4 46

UBICACION RELATIVA DE LAS ISLAS MALVINAS, GEORGIAS DEL SUR

Y SANDWICH DEL SUR



Si

ANEXO 2

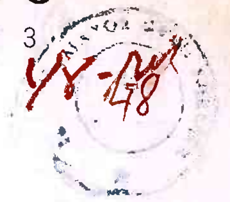
APENDICE 2

47 - 147

CUADRO DE CONDICIONES METEOROLÓGICAS DE LAS ISLAS MALVINAS

MES	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic	Media
Temp media diaria máxima	13	13	12	9	7	5	4	5	7	9	11	12	9
Temp media diaria mínima	6	5	4	3	2	0	0	0	1	2	3	4	3
Temp mensual media máxima	19	18	17	14	11	8	8	9	12	14	17	18	21
Temp mensual media mínima	1	1	0	-2	-3	-6	-6	-5	-3	-2	-1	0	1
Presión Media	1000	1001	1003	1004	1004	1005	1006	1006	1006	1005	1003	1002	1004
Humedad relativa media % 0800 Hs.	78	79	81	84	88	89	89	87	85	82	75	77	83
Humedad relativa media % 1400 Hs	71	72	73	75	82	84	83	81	78	72	70	71	76
Nubosidad media en octavos 0800 Hs	6,2	5,9	5,8	6,1	6,1	6,0	5,8	6,1	6,0	6,0	6,1	6,2	6,0
Nubosidad media en octavos 1400 Hs	6,3	6,1	6,0	6,0	6,1	5,9	5,9	6,1	6,2	5,9	6,1	6,1	6,1
Precipitación media en milímetros	69	58	59	57	64	54	53	51	37	38	50	71	
Días con 0,3 mm o +	15	14	13	12	14	12	11	12	11	10	12	14	
Velocidad media viento (en nudos)	16	16	16	15	15	15	16	17	17	16	17	16	16
NORTE	13	15	19	15	16	14	15	18	21	18	16	16	16
NORESTE	9	6	6	6	6	7	7	7	5	6	5	9	7
ESTE	3	2	1	1	2	2	2	2	1	1	2	4	2
SURESTE	3	2	1	2	2	6	3	2	1	2	1	5	3
SUR	6	6	6	6	8	11	8	6	3	7	5	6	7
SUROESTE	24	21	20	18	14	21	14	15	15	18	24	24	18
OESTE	20	25	20	25	24	21	27	24	23	20	23	15	22
NOROESTE	20	22	26	26	27	24	23	25	30	28	23	19	24
CALMA	2	1	1	1	1	1	1	1	1	0	1	2	1
DÍAS CON TEMPORAL	5	4	5	4	5	4	5	5	4	5	5	4	

Anexo 2

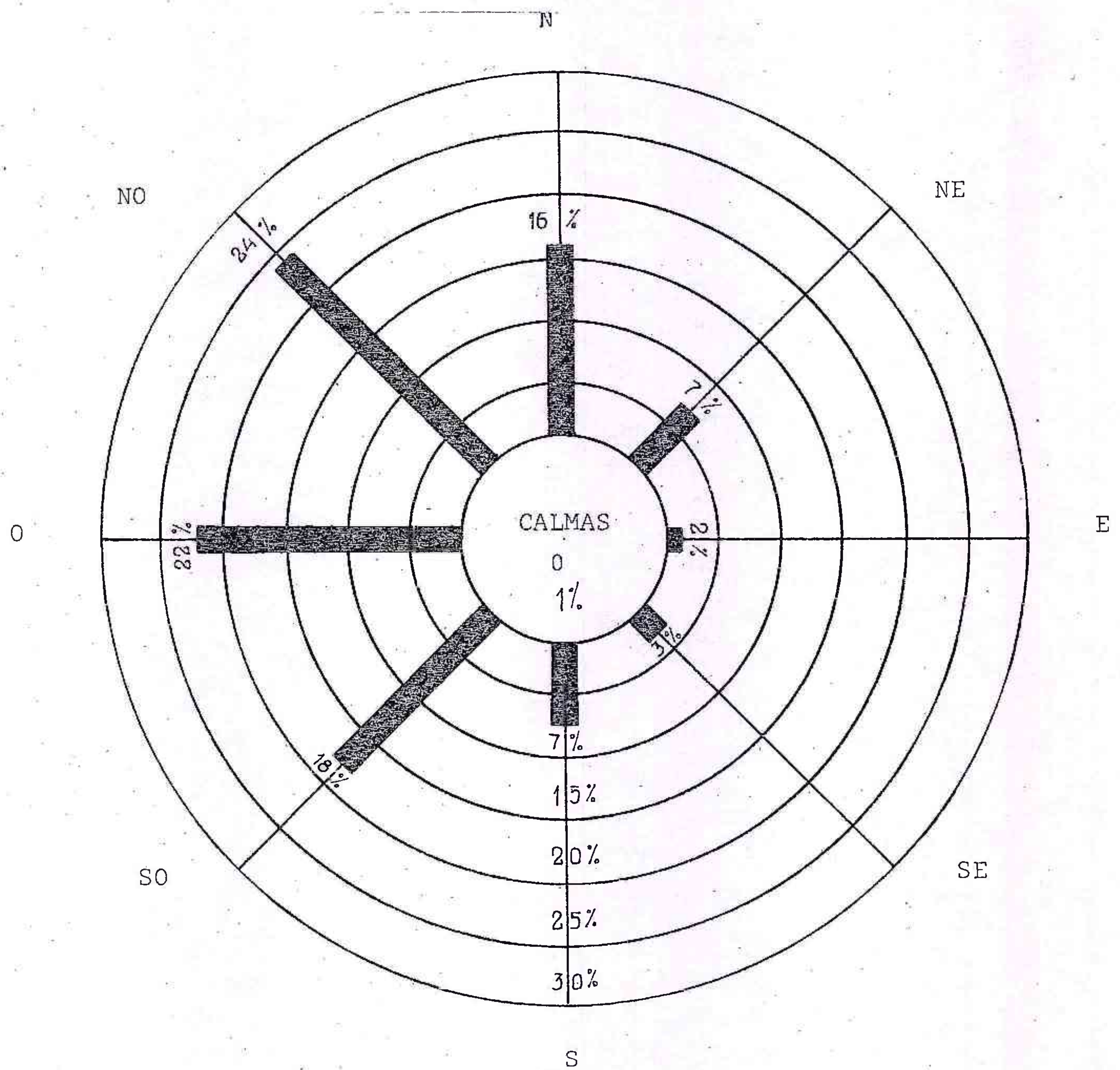


CLIMOGRAMA DE LAS ISLAS MALVINAS

Anexo 2

49-1-49

ANEMOGRAMA DE LAS ISLAS MALVINAS



Anexo 2)

Apéndice 5



SALIDA Y PUESTA DEL SOL Y LA LUNA

Latitud: 51°40' S

Longitud: 57°50' O

Hora Oficial: 45°O

1. Salida y Puesta del sol

a. Mes de abril de 1982

DÍA	salida del sol	puesta del sol	crepúsculo	durac día
1	7, 13	18,37	33'	11 h 24'
2	7,14	18,35	33'	11 h 20'
3	7,16	18,32	33'	11 h 16'
4	7,18	18,30	33'	11 h 12'
5	7,19	18,28	34'	11 h 8'
6	7,21	18,26	34'	11 h 5'
7	7,23	18,23	34'	11 h 1'
8	7,24	18,21	34'	10 h 57'
9	7,26	18,19	34'	10 h 53'
10	7,28	18,17	34'	10 h 49'
11	7,29	18,15	34'	10 h 45'
12	7,31	18,12	34'	10 h 41'
13	7,33	18,10	34'	10 h 38'
14	7,34	18,08	34'	10 h 34'
15	7,36	18,06	34'	10 h 30'
16	7,38	18,04	34'	10 h 26'
17	7,39	18,02	34'	10 h 23'
18	7,41	18,00	34'	10 h 19'
19	7,43	17,50	34'	10 h 15'
20	7,44	17,56	34'	10 h 11'
21	7,46	17,53	35'	10 h 0'
22	7,47	17,51	35'	10 h 4'
23	7,49	17,49	35'	10 h 0'
24	7,51	17,47	35'	9 h 57'
25	7,52	17,45	35'	9 h 53'
26	7,54	17,44	35'	9 h 50'
27	7,56	17,42	35'	9 h 46'
28	7,57	17,40	35'	9 h 42'
29	7,59	17,38	35'	9 h 39'
30	8,00	17,36	35'	9 h 35'

57141 (2)
51

b. Mes de mayo de 1982

DÍA	salida del sol	puesta del sol	crepúsculo	durac día
1	8,02	17,34	36'	9 h 32'
2	8,04	17,32	36'	9 h 29'
3	8,05	17,30	36'	9 h 25'
4	8,07	17,29	36'	9 h 22'
5	8,08	17,27	36'	9 h 19'
6	8,10	17,25	36'	9 h 15'
7	8,12	17,24	36'	9 h 12'
8	8,13	17,22	36'	9 h 9'
9	8,15	17,20	37'	9 h 6'
10	8,16	17,19	37'	9 h 2'
11	8,19	17,17	37'	8 h 59'
12	8,19	17,15	37'	8 h 56'
13	8,21	17,14	37'	8 h 53'
14	8,22	17,12	37'	8 h 50'
15	8,24	17,11	37'	8 h 47'
16	8,25	17,10	37'	8 h 45'
17	8,27	17,08	38'	8 h 42'
18	8,28	17,07	38'	8 h 39'
19	8,29	17,06	38'	8 h 36'
20	8,31	17,04	38'	8 h 34'
21	8,32	17,03	38'	8 h 31'
22	8,33	17,02	38'	8 h 28'
23	8,35	17,01	38'	8 h 26'
24	8,36	17,00	38'	8 h 24'
25	8,37	16,59	39'	8 h 21'
26	8,39	16,58	39'	8 h 19'
27	8,40	16,57	39'	8 h 17'
28	8,41	16,56	39'	8 h 15'
29	8,42	16,55	39'	8 h 12'
30	8,43	16,54	39'	8 h 10'
31	8,45	16,53	39'	8 h 9'

52 — [illegible] ③

52

c. Mes de junio de 1982

DÍA	salida del sol	puesta del sol	crepúsculo	durac día
1	8,46	16,52	39'	8 h 7'
2	8,47	16,52	40'	8 h 5'
3	8,48	16,51	40'	8 h 3'
4	8,49	16,50	40'	8 h 2'
5	8,50	16,50	40'	8 h 0'
6	8,50	16,49	40'	7 h 59'
7	8,51	16,49	40'	7 h 57'
8	8,52	16,48	40'	7 h 56'
9	8,53	16,48	40'	7 h 55'
10	8,54	16,47	40'	7 h 54'
11	8,54	16,47	40'	7 h 53'
12	8,55	16,47	40'	7 h 52'
13	8,56	16,47	40'	7 h 51'
14	8,56	16,47	40'	7 h 50'
15	8,57	16,47	40'	7 h 50'
16	8,57	16,46	40'	7 h 49'
17	8,58	16,46	40'	7 h 49'
18	8,58	16,47	41'	7 h 48'
19	8,58	16,47	41'	7 h 48'
20	8,59	16,47	41'	7 h 48'
21	8,59	16,47	41'	7 h 48'
22	8,59	16,47	41'	7 h 48'
23	8,59	16,48	41'	7 h 48'
24	8,59	16,48	41'	7 h 48'
25	9,00	16,48	40'	7 h 49'
26	9,00	16,49	40'	7 h 49'
27	9,00	16,49	40'	7 h 50'
28	8,59	16,50	40'	7 h 50'
29	8,59	16,50	40'	7 h 51'
30	8,59	16,51	40'	7 h 52'

2. Salida y Puesta de la luna

a. Mes de abril de 1982

DÍA	HORAS	EVENTO	FASE
1	15:39 23:51	Sale Pone	CC
2	16:27	Sale	CC
3	01:02 17:04	Pone Sale	CC
4	02:17 17:33	Pone Sale	CC
5	03:32 17:58	Pone Sale	CC
6	04:48 18:19	Pone Sale	CC
7	06:01 18:39	Pone Sale	L LL
8	07:13 18:58	Pone Sale	L LL
9	08:23 19:18	Pone Sale	CM
10	09:33 19:39	Pone Sale	CM
11	10:40 20:04	Pone Sale	CM
12	11:46 20:33	Pone Sale	CM
13	12:48 21:09	Pone Sale	CM
14	13:44 21:52	Pone Sale	CM
15	14:34 22:42	Pone Sale	CM
16	15:16 23:41	Pone Sale	CM
17	15:52	Pone	CM

DÍA	HORAS	EVENTO	FASE
18	00:46 16:21	Sale Pone	CM
19	01:56 16:47	Sale Pone	CM
20	03:09 17:09	Sale Pone	CM
21	04:25 17:31	Sale Pone	LN
22	05:44 17:52	Sale Pone	LN
23	07:05 18:15	Sale Pone	LN
24	08:28 18:41	Sale Pone	LN
25	09:53 19:12	Sale Pone	LN
26	11:15 19:52	Sale Pone	CC
27	12:30 20:41	Sale Pone	CC
28	13:35 21:41	Sale Pone	CC
29	14:28 22:51	Sale Pone	CC
30	15:08	Sale	CC

55-[illegible] 55 (6)

b. Mes de mayo de 1982

DÍA	HORAS	EVENTO	FASE
1	00:06 15:10	Pone Sale	CC
2	01:21 16:05	Pone Sale	CC
3	02:36 16:26	Pone Sale	CC
4	03:41 16:45	Pone Sale	CC
5	05:01 17:04	Pone Sale	CC
6	06:10 17:23	Pone Sale	CC
7	07:19 17:44	Pone Sale	L LL
8	08:28 18:07	Pone Sale	L LL
9	09:35 18:33	Pone Sale	CM
10	10:38 19:06	Pone Sale	CM
11	11:38 19:46	Pone Sale	CM
12	12:30 20:34	Pone Sale	CM
13	13:14 21:29	Pone Sale	CM
14	13:53 22:31	Pone Sale	CM
15	17:24 23:38	Pone Sale	CM
16	14:50	Pone	CM
17	00:48 15:13	Sale Pone	CM
18	02:01 15:34	Sale Pone	CM
19	03:17 15:54	Sale Pone	CM

56 - 56 (7)

DÍA	HORAS	EVENTO	FASE
20	04:36 16:15	Sale Pone	LN
21	05:57 16:39	Sale Pone	LN
22	07:22 17:07	Sale Pone	LN
23	08:47 17:43	Sale Pone	LN
24	10:10 18:28	Sale Pone	LN
25	11:23 19:26	Sale Pone	CC
26	12:22 20:34	Sale Pone	CC
27	13:09 21:50	Sale Pone	CC
28	13:44 23:08	Sale Pone	CC
29	14:11	Sale	CC
30	00:24 14:34	Pone Sale	CC
31	01:39 14:54	Pone Sale	CC
~~1-6~~	~~02:51~~ ~~15:12~~	~~Pone~~ ~~Sale~~	~~CC~~

N

c. Mes de junio de 1982

DÍA	HORAS	EVENTO	FASE
1	02:51 15:12	Pone Sale	CC
2	04:01 15:30	Pone Sale	CC
3	05:10 15:49	Pone Sale	CC
4	06:18 16:11	Pone Sale	CC
5	07:25 16:36	Pone Sale	L LL
6	08:30 17:07	Pone Sale	L LL
7	09:31 17:44	Pone Sale	L LL
8	10:26 18:28	Pone Sale	L LL
9	11:14 19:21	Pone Sale	L LL
10	11:54 20:20	Pone Sale	L LL
11	12:27 21:25	Pone Sale	L LL
12	12:54 22:34	Pone Sale	CM
13	13:18 23:44	Pone Sale	CM
14	13:38	Pone	CM
15	00:57 13:58	Sale Pone	CM
16	02:12 14:18	Sale Pone	CM
17	03:30 14:40	Sale Pone	CM
18	04:51 15:05	Sale Pone	CM

58 58-4-4 (9)

DÍA	HORAS	EVENTO	FASE
19	06:15 15:35	Sale Pone	LN
20	07:39 16:15	Sale Pone	LN
21	08:58 17:06	Sale Pone	LN
22	10:07 18:11	Sale Pone	LN
23	11:01 19:27	Sale Pone	LN
24	11:42 20:47	Sale Pone	LN
25	12:14 22:07	Sale Pone	LN
26	12:39 23:24	Sale Pone	LN
27	13:00	Sale	LN
28	00:39 13:19	Pone Sale	CC
29	01:51 13:37	Pone Sale	CC
30	03:00 13:56	Pone Sale	CC

CARACTERISTICAS DEL TERRENO

60·M

ANEXO 2
APENDICE 6
(Ap. ...)

59

ISLAS MALVINAS

51° 60° 59° 58° 51°

I. RASA DEL OESTE
ISLAS SEBALDES
IS. LOS SALVAJES
IS. LAS LLAVES
I. PAN DE AZUCAR
I. CULEBRA
IS. LOS HERMANOS
IS. DE LOS ARRECIFES
I. DEL ROSARIO
P. ELEFANTE MARINO
ROCA BLANCA
I. TRINIDAD
P. DE LOS DESVELOS
I. REMOLINOS
Estabi.
Bahía San Francisco de Paula
I. BLANCA
I. RASA
I. DE BORBÓN
B. Elefante Marino
B. de la Cruzada
I. VIGIA
DEL ESTE
DEL RIO
R. Blackburn
ROCA REMOLINOS
C. LEAL
Ens. del Norte
B. Suecia
C. ALTO
Lag. Lorenzo
B. del Aceite
PENINSULA DE SAN LUIS
C. CORRIENTES
P. ROCA BLANCA
Lag. Palomo
Pt. San Carlos
Torcer Corral
R. San Carlos
Planta Refrigeradora
Establ. San Carlos
Establ. Salvador
Establ. Rincón Grande
Establ. Pt. San Luis
Establ. Pt. Johnson
P. VOLUNTARIO
P. AGUILA
I. LARGA
B. de la Anunciación
PAJAROS
I. CELEBRORA
P. CELEBRORA
IS. TUSSAC
C. SAN FELIPE
PENINSULA DE FREYCINET
Puerto Argentino
P. CABALLO
Pt. Enriquels
P. FOCA
DIVISORIA
Pt. Norte
MTE. INDEPENDENCIA
MTE. ROBINSON
MTE. MARÍA
LAS SEIS COMAS MTE. 425 ROSALIA
I. CUARTA
I. TERCERA
I. SEGUNDA
IS. DEL PASAJE
SAN JULIAN
P. SAN JULIAN
B. de Julio
MONTICULO
I. NORTE
I. MONTURA
P. ESCARPADA
I. DE GOICOECHEA
P. VUELTA
GRAN MALVINA
MTES. HORNBY
Pt. Mitre
Estrecho de San Carlos
B. de Ruiz Puente
Pt. Sussex
Cantera
CO. ALBERDI
MTE. SIMON
RIVADAVIA
ALTURAS
CO. RIVADAVIA
R. Fitzroy
Establ. Fitzroy
Pt. Fitzroy
DEL ESTE
Pt. Agradable
Rada Agradable
Camilla
Dos Lomas
Lag. Isla
Horqueta
Ganso
Darwin
ISLA SOLEDAD
I. SAN RAFAEL
Bahía San Julián
MTE. RUISEÑOR
MTE. SULIVAN
Sulivan
ISLA SAN JOSE
Pt. Moreno
B. Fox
I. OESTE
I. GRANDE
Mariquita
Seno Choiseul
LEÓN MARINO
I. DEL MEDIO
P. PELIGROSA
DIRECCION
I. CALISTA
Pt. Edgardo
Establ.
340 MTE. YOUNG
B. del Laberinto
Ens. de Luisa
I. BOUGAINVILLE
P. AGUDA
B. Bella
IS. TRISTE
MAYOR
I. MARIA
I. PAJARO
B. San Felipe
P. LUCAS
ITES. FRANCESES
C. BELGRANO
I. AGUILA
OESTE
B. de los Abrigos
Canal Anguila
P. DEL TORO
P. MARSOPA
I. JORGE
I. PELADA
IS. DE LOS LEONES MARINOS
I. PRINCIPAL
I. LEÓN MARINO ESTE

52° 52°

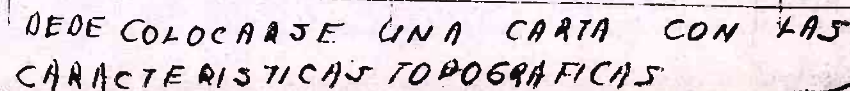
M A R A R G E N T I N O

O C É A N O A T L Á N T I C O S U R

0 25 50 km

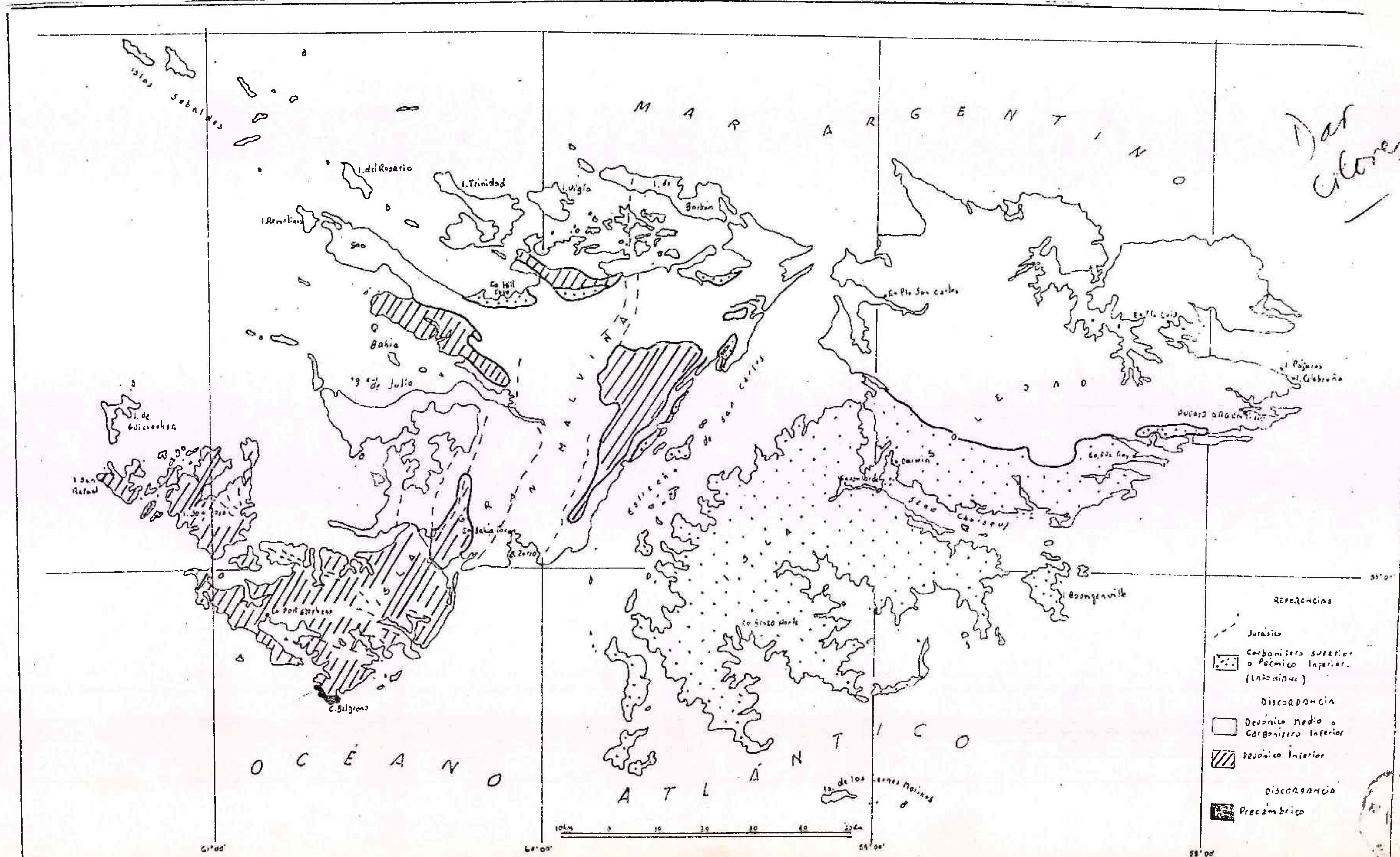
I. BEAUCHÊNE

61° 60° Oeste de Greenwich 59° 58° 53°



ANEXO 2
Apéndice 7

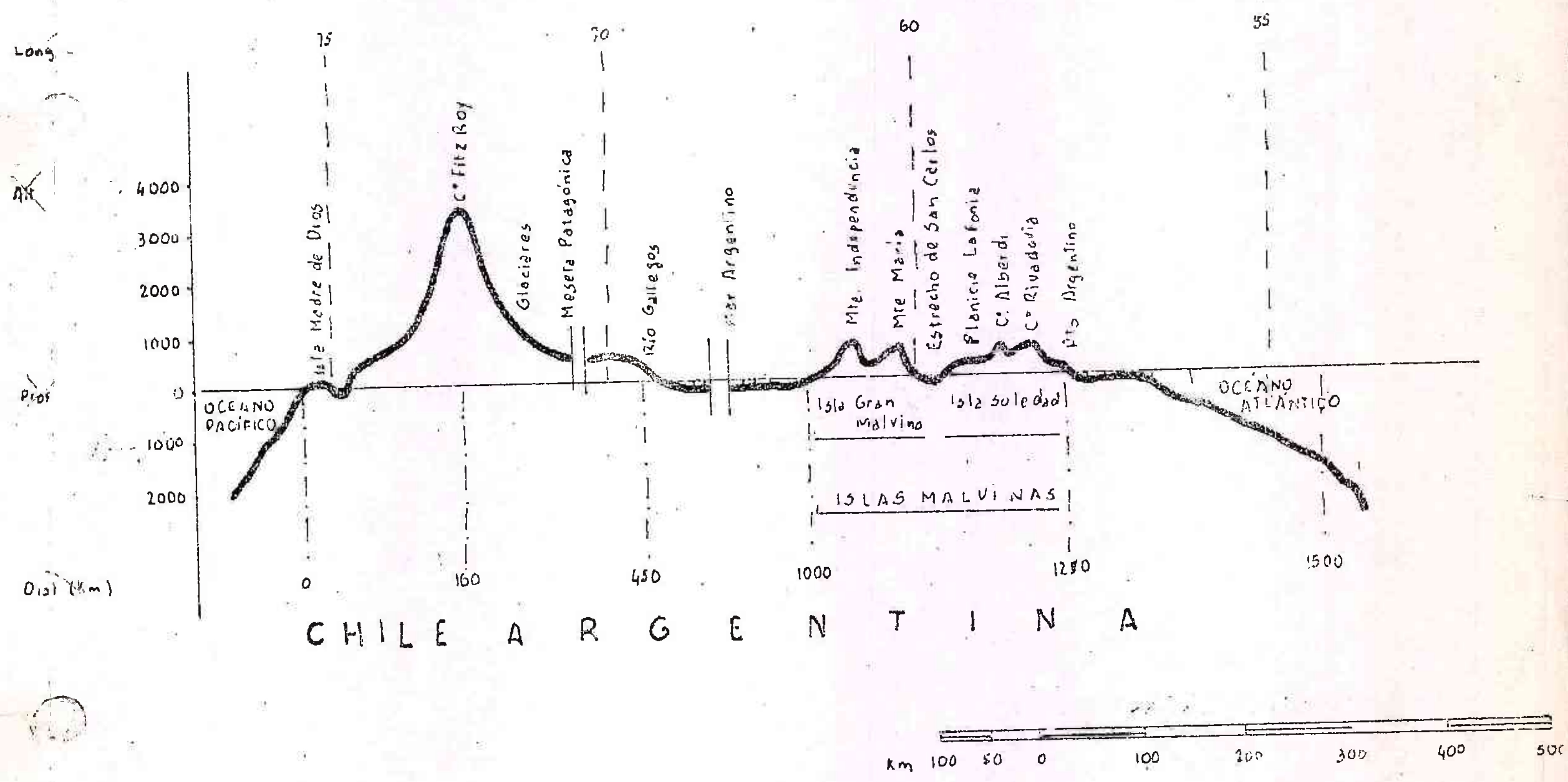
GEOLOGIA DE LAS ISLAS MALVINAS



Dar colores

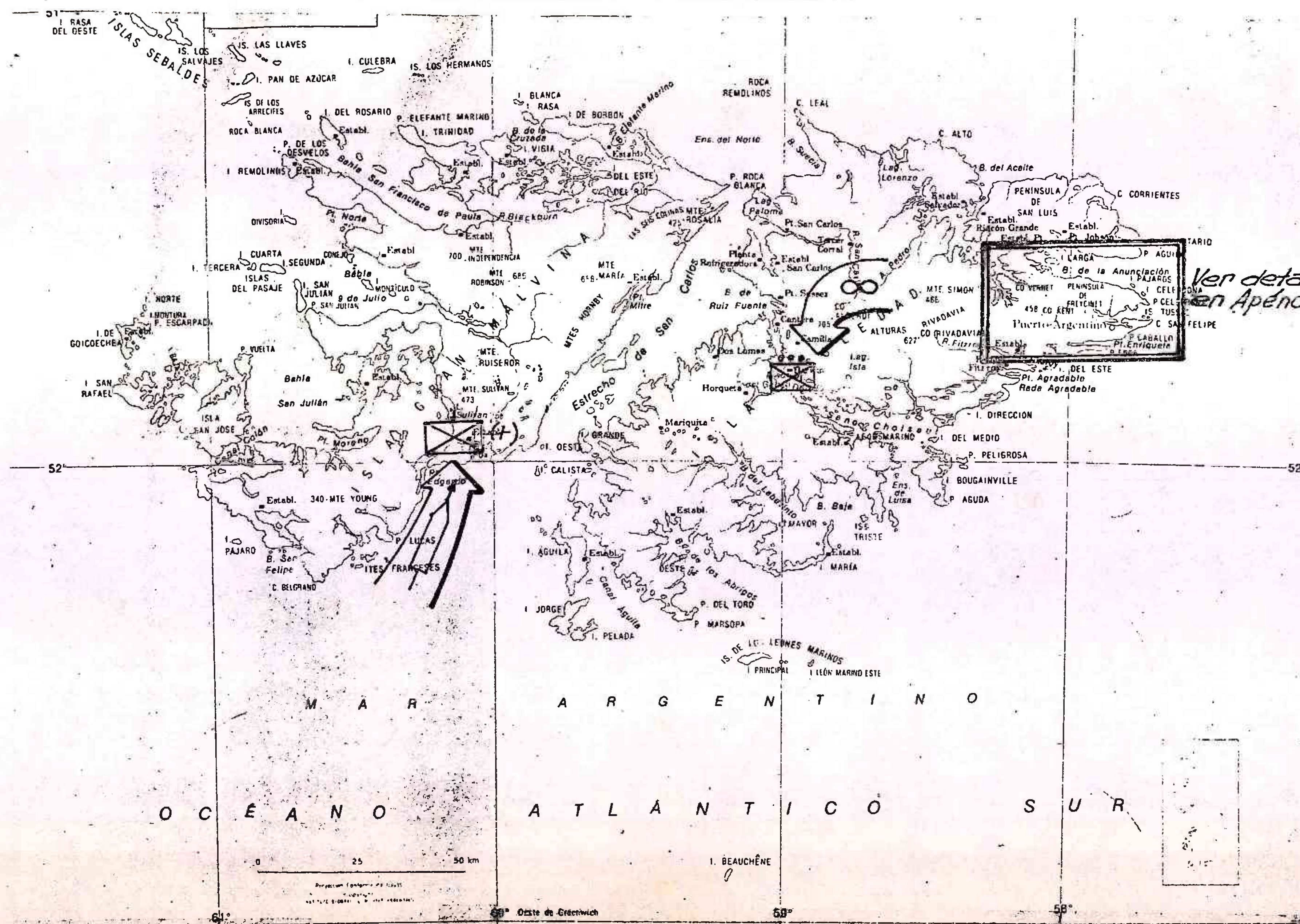
Anexo 2
Apéndice 8
62.41.-61

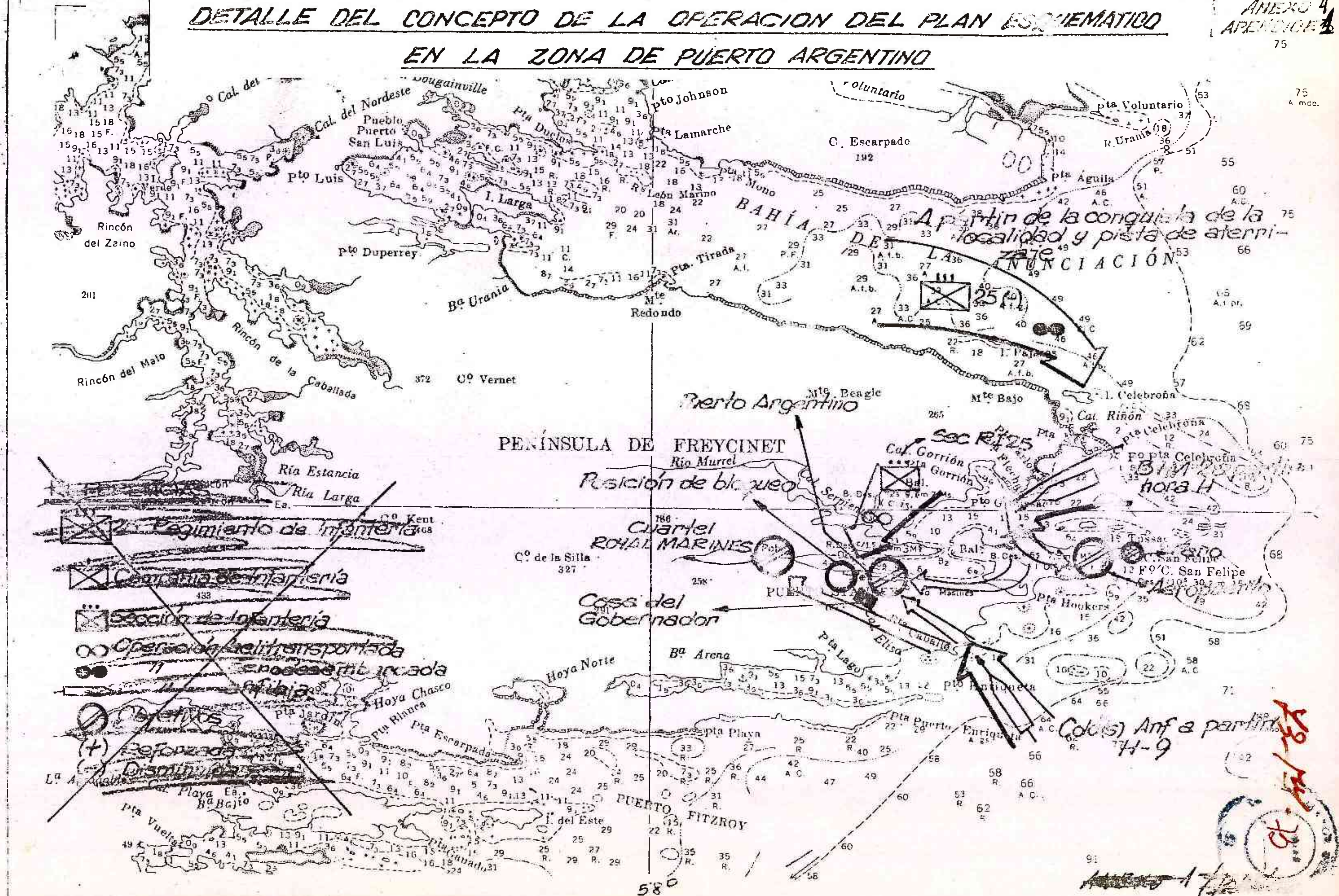
PERFIL GEOGRAFICO DE LAS ISLAS MALVINAS



ANEXO 4
(ART 2006 J)

GRAFICACION DEL CONCEPTO DE LA OPERACION DEL PLAN ESQUEMATICO DE CAMPAÑA DEL TOM




ANEXO 4
APENDICE 1
DETALLE DEL CONCEPTO DE LA OPERACION DEL PLAN ESQUEMATICO
EN LA ZONA DE PUERTO ARGENTINO
localidad y pista de aterrizaje
25
Puerto Argentino
Sec RI 25
Posición de bloqueo
hora H
Cuartel
ROYAL MARINES
Casa del Gobernador
Aeropuerto
Col(s) Anf a partir
H-9
2° Regimiento de Infantería
Compañía de Infantería
Sección de Infantería
Operación helitransportada
Objetivos
Reforzado
Disminuido
BAHÍA DE LA ANUNCIACIÓN
PENÍNSULA DE FREYCINET
PUERTO FITZROY
Pto Johnson
Pta Lamarche
C. Escarpado
Pta Voluntario
R. Urania
Pta Aguila
Cal. del Nordeste
Bougainville
Pueblo Puerto San Luis
Pto Luis
Pta Duclos
I. Larga
León Marino
Pto Duperrey
Bª Urania
Pta Tirada
Mte Redondo
Rincón del Zaino
Rincón del Malo
Rincón de la Caballada
Cº Vernet
Ría Estancia
Ría Larga
Cº Kent
Cº de la Silla
Mte Beagle
Mte Bajo
I. Palomas
I. Celebroña
Cal. Rinón
Río Murrel
Cal. Gorrión
Pta Gorrión
Fº Pta Celebroña
C. San Felipe
Fº C. San Felipe
Pta Hookers
Bª Arena
Hoya Norte
Pta Lago
Pta Elisa
Pta Caballo
Pto Enriqueta
Pta Puerto Enriqueta
Pta Playa
Pta Jardín
Hoya Chasco
Pta Blanca
Pta Escarpada
Playa Ea.
Bª Bajío
Pta Vuelta
I. del Este
58°

ANEXO 4
APENDICE 2

ACLARACIONES AL PLAN ESQUEMATICO

Este plan original sufre modificaciones y se ejecuta según las siguientes misiones:

1. Para la recuperación de PUERTO ARGENTINO.

   a. Sec/RI 25 ataque ocupación y despejamiento del Aeropuerto.

   b. Cdo(s) Anf() asumir la misión de la Sec/RI 25.

2. DARWIN y PRADERA DEL GANSO

   Ca C (-) del RI 25 mediante operación anfibia.

3. BAHIA FOX

   Ca Ing 9 (-) en lugar de 1 Ca I (+).

REFERENCIAS

25 Regimiento de Infantería

Compañía de Infantería

Sección de Infantería

Operación helitransportada

" aerodesembarcada

" anfibia

Objetivos

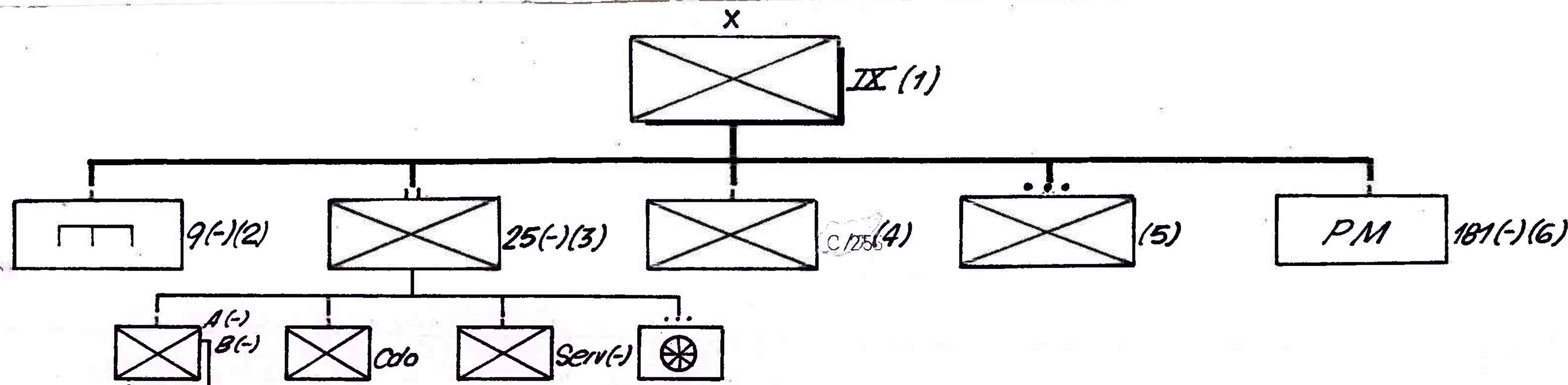
(+) Reforzada

(-) Disminuída



ANEXO 5
(Art 2006 k.)

ORDEN DE BATALLA DE LAS FUERZAS DE EJÉRCITO QUE PARTICIPARON EN LA CAMPAÑA DE RECUPERACIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS



(1) Sólo un escalón constituido por su Comandante, con reducido EM y escalón de comunicaciones.

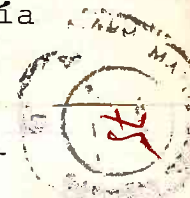
(2) Constituida por dos secciones y la Jefatura de la Subunidad. Sería aerodesembarcada en PUERTO STANLEY una vez conquistado el objetivo y se le asignaba la ocupación de BAHÍA FOX en la GRAN MALVINA.

(3) Las dos Subun(s) de combate a 2 Sec(s) c/u. La Ca Cdo con sus armas pesadas al completo. La Ca Ser con los medios indispensables para el apoyo logístico. Todos estos medios se transportaban en aviones de la FAA y ARA desde el aeropuerto de COMODORO RIVADAVIA, salvo la Sec Transporte (vehículos) que fueron transportados en barcos. Estas fuerzas estaban destinadas a operar en PUERTO STANLEY.

(4) Constituía un Equipo de Combate segregado del Regimiento para la conquista y ocupación de DARWIN-GOOSE GREEN. Era transportado en el ARA ALMIRANTE IRÍZAR.

(5) A cargo directo del JR, constituía el escalón adelantado que desembarcaría con la fuerza anfibia y debía bloquear la ruta MOODY BROOK (cuartel ROYAL MARINES) y PUERTO STANLEY. Era transportado en el ARA SAN ANTONIO.

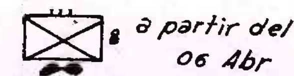
(6) Arriba a la zona el 03 Abr, constituida por efectivos equivalentes a 1 Sec (+) y se hace cargo del control de la ciudad.



ANEXO ~~I~~ 7
(Art 2015. ℞)

DESPLIEGUE DE EFECTIVOS TERRESTRES AL FINALIZAR LA CAMPAÑA

EL 09 ABR 82



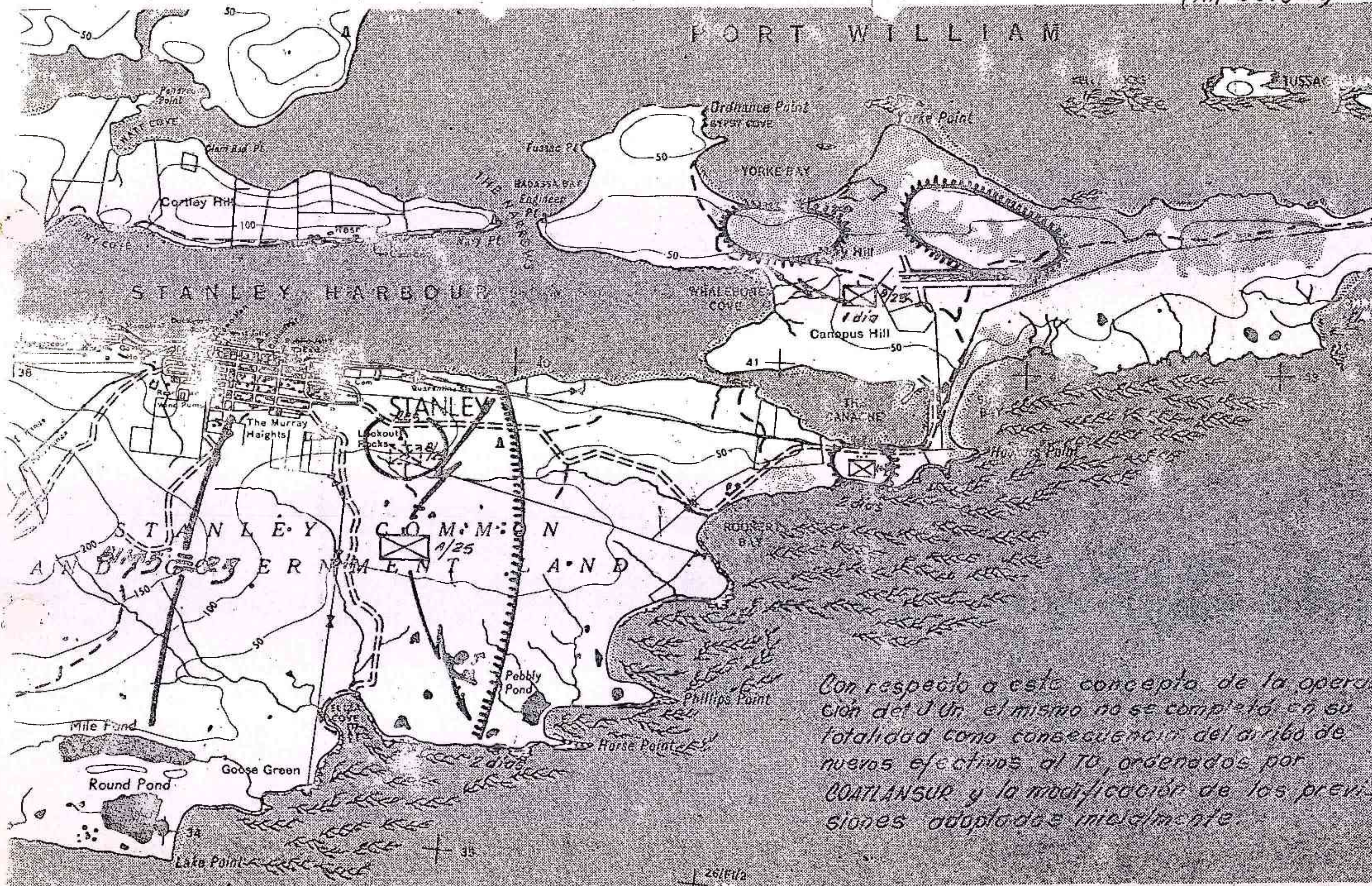
REFERENCIAS: La participación del RI 8 fue determinada con urgencia inmediatamente que se tuvo conocimiento de la reacción militar inglesa, pues el empleo de esta Unidad no estaba prevista en el plan de operaciones original.

APENDICE 1: Dispositivo del RI 25.

APENDICE 2: Dispositivo del RI 8.(+)

ANEXO 7 APENDICE 1
(Art 2015 r.)

DISPOSITIVO DEL RI 25 EN PUERTO ARGENTINO

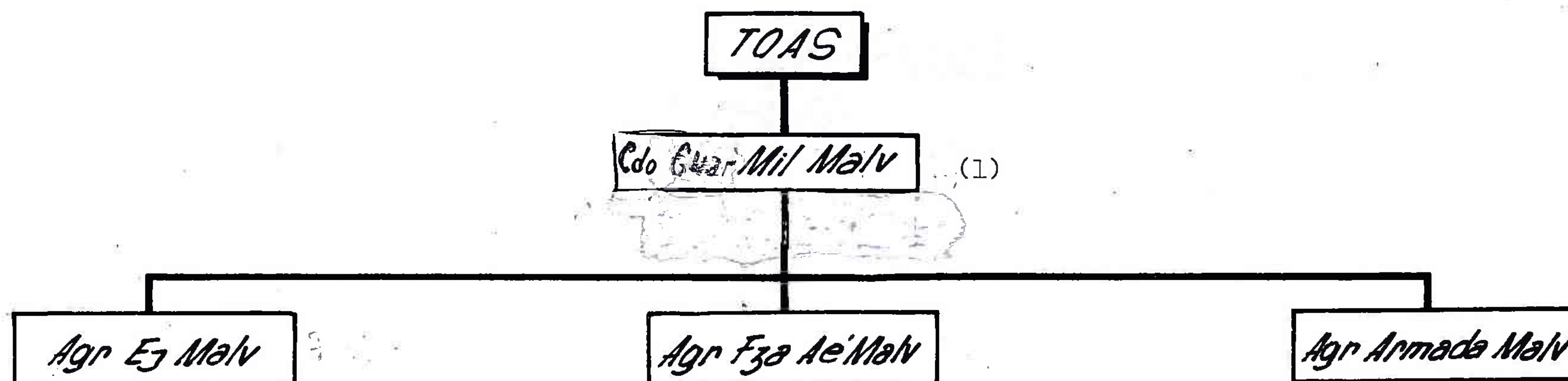




Apéndice 2: Dispositivo del RI 8 en Bahía Fox

Anexo 10
(Art 2017 f.)

RELACIONES DE Cdo DESPUÉS DEL 08 Abr 82



MISIÓN ~~Gob~~ Guar Mil MALVINAS

Defender, a partir de que el enemigo inicie las operaciones, los sectores de:

- Pto Argentino.
- Pto Darwin - Goose Green.
- Bahía Fox.

Para:

Rechazar y aniquilar cualquier forma de ataque terrestre.

A fin de:

Impedir la recuperación de las Islas y apoyar las acciones del gobierno militar.

(1) Lo ejerce el Gobernador Militar de las ISLAS MALVINAS, GEORGIAS y SANDWICH DEL SUR.

93-14
94

ANEXO 11
(Art 3002 a.)

SECRETO

Copia N° 06
COMITE MILITAR
Comando del Teatro de Operaciones
del Atlántico Sur - COATLANSUR
PUERTO BELGRANO,
120800 de abril de 1982
N° de Referencia: CGL-32

PLAN ESQUEMATICO N° 1/82 "S"
COATLANSUR

Referencias: a. Directiva de Estrategia Nacional N° 2/82 (Caso MALVINAS) Complementaria de la DENAC N° 1/82 (DOC 001 del E.M.C.)

b. Directiva de Estrategia Militar N° 1/82 (Caso MALVINAS)

Huso horario: + 3

ORGANIZACION

Según Anexo "A".

1. SITUACION

a. Concretada la recuperación, por medio del Poder Militar, de las Islas MALVINAS, GEORGIAS y SANDWICH DEL SUR, el COMITE MILITAR ha dispuesto, simultáneamente con la desafectación del Teatro de Operaciones MALVINAS, transferir la responsabilidad del mismo al Teatro de Operaciones ATLANTICO SUR y extender su jurisdicción, con los espacios marítimos y aéreos correspondientes, para garantizar la defensa de todo el litoral atlántico argentino.

En esta circunstancia es de esperar, por parte de GRAN BRETAÑA que, además de denunciar los hechos ante los foros internacionales como una agresión, intente también una respuesta militar estratégica a la ocupación del territorio.

b. Se adoptan como capacidades retenidas del enemigo:

1) Aislar las islas mediante acciones con submarinos, bloqueo e interdicción del aeropuerto.

2) Intentar su recuperación mediante un desembarco anfibio o helitransportado, lanzando esta operación desde una distancia entre 50 y 200 millas al Este del objetivo, apoyados por incursiones anfibias desde submarinos, y una vez establecidos en tierra, ejecutar el desembarco administrativo de fuerzas y materiales.

3) Desgastar las fuerzas propias mediante el accionar de 1/2 submarinos nucleares y golpes de mano a instalaciones y personal.

c. Está latente el conflicto AUSTRAL y su relación con la operación llevada a cabo es estrecha, dado que puede servir de incentivo a CHILE para actuar anticipadamente, tanto política como militarmente y esta última puede ser coincidente o sucesiva a la respuesta militar inglesa.

- FUERZAS AMIGAS

SECRETO

- Unidades del Ejército, Armada y Fuerza Aérea no incluídas en la organización.

- FUERZAS ENEMIGAS

  - Ver Anexo "B" (INTELIGENCIA)

2. MISION

Consolidar la zona insular reconquistada, impedir su recuperación por el oponente y apoyar las acciones del Gobierno Militar, a fin de ejercer la soberanía argentina en las Islas MALVINAS, GEORGIAS y SANDWICH DEL SUR y contribuir a asegurar su pleno ejercicio en el Atlántico Sur.

3. OPERACIONES

En función de las posibles capacidades del enemigo ya enumeradas, que imponen diferentes tareas para el cumplimiento de la misión, se emprenderán, simultáneamente, las siguientes acciones:

a. Operaciones componentes.

1) Asegurar un preaviso aceptable, compatible con la capacidad de reforzar convenientemente las islas, mediante inteligencia y exploración aérea que permita el conocimiento de la amenaza, con el objeto de desplegar, adecuadamente, los submarinos.

2) La baja probabilidad de producir daños importantes al enemigo, mediante acciones con submarinos o de aviación basada en tierra, obliga extremar las medidas para lograr una adecuada defensa terrestre.

3) Tareas Particulares para el Comando Militar MALVINAS

a) Agrupación Ejército Malvinas

(1) Cumplirá con las tareas de contención, desarticulación, rechazo, contraataque y aniquilamiento de cualquier forma de ataque terrestre.

(2) Dispondrá de artillería terrestre en aptitud para ejecutar tiro de defensa de costas y de material de defensa antitanque para complementar el anterior y batir la aproximación de embarcaciones y/o vehículos anfibios blindados.

(3) Contará con efectivos de ingenieros anfibios con capacidad para ejecutar obras de defensa de costas tales como obstáculos y minas subácuas y fortificaciones de playa que demoren y canalicen las operaciones de contradesembarco, con el asesoramiento de la Infantería de Marina.

(4) Mantendrá una fuerte reserva en aptitud de incidir con celeridad sobre los diferentes sectores en que se articulará la defensa (contemplar el empleo de helicópteros).

(5) Establecerá un sistema de dispersión contra operaciones aéreas enemigas.

(6) Coordinará con las Autoridades del Gobierno Militar lo concerniente al control de población y mantenimiento del orden.

(7) Proverá vigilancia sobre posibles playas de desembarco, zonas de lanzamiento y aterrizaje de helicópteros.

b) Agrupación Fuerza Aérea Malvinas

(1) Establecerá un sistema de alarma y dispersión contra operaciones aéreas enemigas.

(2) Contribuirá a proveer vigilancia sobre posibles playas de desembarco, zonas de lanzamiento y zonas de aterrizaje de helicópteros.

(3) Coordinará y ejecutará la defensa aérea local con los medios disponibles.

c) Agrupación Armada Malvinas

(1) Mantendrá las unidades aeronavales asignadas en aptitud para brindar apoyo aéreo directo, exploración cercana, lucha antisubmarina y sostén logístico móvil propio.

(2) Mantendrá las unidades de Infantería de Marina asignadas en aptitud para ejecutar las siguientes tareas:

(a) Contención, desarticulación, rechazo, contraataque y aniquilamiento de cualquier forma de ataque terrestre.

(b) Tiro de artillería de defensa de costas y antitanque, para complementar el anterior y batir la aproximación de embarcaciones y/o vehículos anfibios blindados.

(c) Obras de defensa de costas tales como obstáculos y minas subácuas, y fortificaciones de playa que demoren y canalicen las operaciones de contradesembarco.

(d) Complementará, con el Batallón de Artillería Antiaérea, la defensa aérea local.

(3) Incorporará un Destacamento de I.M. en aptitud de proveer enlace y control para las operaciones de apoyo aéreo cercano y asesoramiento en defensa de costas al Comando de las Fuerzas Terrestres locales.

(4) Establecerá un sistema de dispersión contra operaciones aéreas enemigas.

(5) Contribuirá a ejecutar operaciones de minado defensivo en puertos, playas y accesos marítimos.

SECRETO

(6) Contribuirá a proveer vigilancia sobre posibles playas de desembarco, zonas de lanzamientos y zonas de aterrizaje de helicópteros.

4) Tareas Particulares para la Reserva Estratégica Militar.

- Eventualmente se requerirá su asignación al COMITE MILITAR para cumplir tareas de defensa terrestre.

5) Tareas particulares para los Medios Navales del COMANDO DE OPERACIONES NAVALES:

a) Desgastarán, neutralizarán o destruirán, en oportunidades favorables, los medios de superficie del enemigo.

6) Tareas Particulares para los Medios Aeronavales del COMANDO DE OPERACIONES NAVALES

- Cumplirán tareas de ataque a unidades de superficie y aéreas con armas convencionales y misiles aire-superficie, de exploración, antisubmarinas y de sostén logístico móvil.

b. Limitaciones

1) El empleo de las unidades de superficie de la Flota de Mar estará restringido por la presencia de submarinos atómicos, que lo convierte en inaceptable en cuanto al costo y por el conflicto AUSTRAL.

2) Las características de la única pista disponible en MALVINAS impiden la operación de aeronaves de ataque/combate de alta perfomance por lo que es necesario emplear las mismas desde el continente, hasta su prolongación.

c. Instrucciones de Coordinación

1) Se coordinarán, a través del ESTADO MAYOR CONJUNTO, las tareas a cumplir por el COMANDO AEREO ESTRATEGICO:

a) Asegurar el sostén logístico de las islas.

b) Ejecutar exploración de superficie en coordinación con las fuerzas aeronavales.

c) Mantener la máxima cantidad de unidades de bombardeo estratégico y de ataque a 8 horas de aviso.

2) Jurisdicción del Teatro de Operaciones del Atlántico Sur

Según Anexo "D".

4. LOGISTICA

El apoyo logístico será responsabilidad de cada Agrupación componente en MALVINAS correspondiendo a este Comando la coordinación a través del Comandante Militar Malvinas.

El apoyo logístico del resto de las unidades que se requieran, será responsabilidad de cada fuerza.

El apoyo logístico a la población civil de las Islas será responsabilidad del área de economía, en coordinación con el Gobierno Militar.

57

98-120

99

SECRETO

5. MEDIDAS DE COMANDO

a. El control operativo de la Reserva Estratégica Militar, si se requiere y de los medios de la Fuerza Aérea Argentina que se requieran, será ejercido por este Comando.

b. Toda acción enemiga que se desarrolle en el litoral atlántico de la jurisdicción del Teatro, será responsabilidad de este Comando.

Aquellas acciones que pudiera emprender GRAN BRETAÑA contra el Continente, tanto en espacios terrestres cuanto aéreos, o las que ejerciera CHILE en relación con el conflicto Austral, no estarán encuadradas dentro de las responsabilidades del Teatro de Operaciones del Atlántico Sur.

JUAN JOSE LOMBARDO
Vicealmirante
Comandante del Teatro de Operaciones
del Atlántico Sur

ANEXOS:

"A" - ORGANIZACION
"B" - INTELIGENCIA
"C" - INSTRUCCIONES DE COMUNICACIONES
"D" - JURISDICCION DEL TEATRO DE OPERACIONES DEL ATLANTICO SUR

DISTRIBUCION:

Ejemplar/es	Destino
00 -	Patrón
01 -	Comité Militar
02 -	Comandante en Jefe del Ejército
03 -	Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea Argentina
04 -	Comandante en Jefe de la Armada
05 -	Estado Mayor Conjunto
06 -	Estado Mayor General del Ejército
07 -	Estado Mayor General de la Fuerza Aérea Argentina
08 -	Estado Mayor General de la Armada
09 y 10 -	Comandante del Teatro de Operaciones del Atlántico Sur
11 al 16 -	Comandante Aéreo Estratégico
17 y 18 -	Comandante de la Flota de Mar
19 al 26 -	Comandante de la Aviación Naval
27 -	Comandante de la Infantería de Marina
28 -	Comandante de la Guarnición Militar Malvinas y Gobernador de las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur
29 -	Comandante Agrupación Ejército Malvinas

99- 100

SECRETO

30 - Comandante Agrupación Fuerza Aérea Malvinas
31 - Comandante Agrupación Armada Malvinas
32 - Comandante de la Brigada Aerotransportada IV

ES COPIA



NESTOR CARBONETTI
CAPITAN DE NAVIO
JEFE

06

100 - 1??

101

SECRETO

Copia N° 06
COMITE MILITAR
Comando del Teatro de Operaciones
del Atlántico Sur - COATLANSUR
PUERTO BELGRANO,
120800 de abril de 1982
N° de Referencia: CGL-32

PLAN ESQUEMATICO N° 1/82"S"
COATLANSUR

ANEXO "A"

ORGANIZACION

1. COMANDO DEL TEATRO DE OPERACIONES ATLANTICO SUR En Base Naval Puerto Belgrano	Comandante de Operaciones Navales Vicealmirante Dn. JUAN JOSE LOMBARDO
2. COMANDO DE LA GUARNICION MILITAR MALVINAS En Puerto de las Islas MALVINAS	Gobernador de las Islas MALVINAS, GEORGIAS y SANDWICH DEL SUR General de Brigada Dn. MARIO BENJAMIN MENENDEZ
a. Agrupación Ejército MALVINAS Según Apéndice N° 1 al Anexo "A"	
b. Agrupación Fuerza Aérea MALVINAS Según Apéndice N° 2 al Anexo "A"	
c. Agrupación Armada MALVINAS Según Apéndice N° 3 al Anexo "A"	
3. MEDIOS NAVALES Y AERONAVALES DEL COMANDO DE OPERACIONES NAVALES	
4. COMANDO NAVAL ISLAS GEORGIAS DEL SUR En Isla San Pedro	Islas Georgias del Sur Teniente de Navío I.M. Dn. GUILLERMO JORGE LUNA
5. COMANDO NAVAL ISLAS SANDWICH DEL SUR En Isla Thule	Islas Sandwich del Sur Teniente de Corbeta Dn. ENRIQU F. PERALTA MARTINEZ
6. RESERVA ESTRATEGICA MILITAR (Cuando el COMITE MILITAR lo ponga a disposición del Teatro de Operaciones)	

101-114

102

SECRETO

a. Unidades del Comando Aéreo Estratégico

b. Unidades de la Brigada de Infantería Aerotransportada IV

7. RESERVA ESTRATEGICA OPERACIONAL

A designar oportunamente en reemplazo del Regimiento de Infantería 8 incorporado a la Guarnición Militar Malvinas.

JUAN JOSE LOMBARDO
Vicealmirante
Comandante del Teatro de Operaciones
del Atlántico Sur

APENDICES:

N° 1 - AGRUPACION EJERCITO MALVINAS
N° 2 - AGRUPACION FUERZA AEREA MALVINAS
N° 3 - AGRUPACION ARMADA MALVINAS Y SUBAREA NAVAL MALVINAS

06

ES COPIA



NESTOR CARBONETTI
CAPITAN DE NAVIO
JEFE

102-14-

103

SECRETO

Copia N° 06
COMITE MILITAR
Comando del Teatro de Operaciones
del Atlántico Sur - COATLANSUR
PUERTO BELGRANO,
120800 de abril de 1982
N° de Referencia: CGL-32

PLAN ESQUEMATICO N° 1/82"S"
COATLANSUR

APENDICE N° 1 AL ANEXO "ALFA"

AGRUPACION EJERCITO MALVINAS

Se emitirá oportunamente.

JUAN JOSE LOMBARDO
Vicealmirante
Comandante del Teatro de Operaciones
del Atlántico Sur

DISTRIBUCION:

La del cuerpo del plan.

ES COPIA



NESTOR CARBONETTI
CAPITAN DE NAVIO
JEFE

SECRETO

Copia N° 06
COMITE MILITAR
Comando del Teatro de Operaciones del Atlántico Sur - COATLANSUR
PUERTO BELGRANO,
120800 de abril de 1982
N°de Referencia: CGL-32

PLAN ESQUEMATICO N°1/82"S"
COATLANSUR

APENDICE N° 2 AL ANEXO "ALFA"

AGRUPACION FUERZA AEREA MALVINAS

En BASE AEREA MILITAR MALVINAS   Comandante: Brigadier D. LUIS G. CASTELLANO

1. Sistema de Control Aerotáctico
   (Organismo de coordinación)
2. BASE AEREA MILITAR MALVINAS   Jefe: Comodoro DESTRI
   a. Operaciones
      1) Escuadrones Móviles
         a) Aeronaves asignadas
         b) Mantenimiento ler. Escalón
      2) Escuadrón Servicios
      3) Escuadrón Defensa A/A
3. BASE AEREA MILITAR (a designar) Jefe: Vice Comodoro PEDROZO
      1) Escuadrones Móviles
         a) Aeronaves asignadas
         b) Mantenimiento ler. Escalón
      2) Escuadrón Servicios
      3) Escuadrón Defensa A/A
4. BASE AEREA MILITAR (a designar) Jefe: a designar
      1) Escuadrones Móviles
         a) Aeronaves asignadas
         b) Mantenimiento ler. Escalón
      2. Escuadrón Servicios
      3) Escuadrón Defensa A/A

F.C.P.

Firma al dorso

SECRETO

Copia N° 06
COMITE MILITAR
Comando del Teatro de Operaciones
del Atlántico Sur - COATLANSUR
PUERTO BELGRANO,
120800 de abril de 1982
N° de Referencia: CGL-32

PLAN ESQUEMATICO N° 1/82"S"
COATLANSUR

APENDICE N° 3 AL ANEXO "ALFA"

AGRUPACION ARMADA MALVINAS Y SUBAREA NAVAL MALVINAS

En puerto Islas MALVINAS

Comandante: Comandante de Fuerza más antiguo en las Islas Malvinas.

1. FUERZA NAVAL MALVINAS
   En Puerto Islas Malvinas

   Comandante: Capitán de Navío Dn. ANTONIO MOZZARELLI.

   a. Unidades Navales destacadas en zona que se le subordinen.
   b. Apostadero Naval Malvinas

   Jefe: Capitán de Fragata Dn. ADOLFO A. GAFFOGLIO.

2. FUERZA AERONAVAL MALVINAS

   Comandante: Capitán de Fragata Dn. ALBERTO ... OLCESE.

   a. Unidades Aeronavales destacadas en zona.
   b. Estación Aeronaval Malvinas

   Jefe: Capitán de Fragata Dn. OSCAR M. ARCE.

3. FUERZA DE INFANTERIA DE MARINA MALVINAS

   Comandante de Unidad operativa más antiguo en zona.

   a. Unidades de Infantería de Marina destacadas en zona.

JUAN JOSE LOMBARDO
Vicealmirante
Comandante del Teatro de Operaciones
del Atlántico Sur

DISTRIBUCION:

La del cuerpo del plan.

106
105-12

SECRETO

Copia Nº 06
COMITE MILITAR
Comando del Teatro de Operaciones
del Atlántico Sur - COATLANSUR
PUERTO BELGRANO,
120800 de abril de 1982
Nº de Referencia: CGL-32

PLAN ESQUEMATICO Nº 1/82"S"
COATLANSUR

ANEXO BRAVO

INTELIGENCIA

Fué distribuido exclusivamente a las Unidades operativas.-

06

JUAN JOSE LOMBARDO
Vicealmirante
Comandante del Teatro de Operaciones
del Atlántico Sur

DISTRIBUCION:

La del cuerpo del plan.

ES COPIA



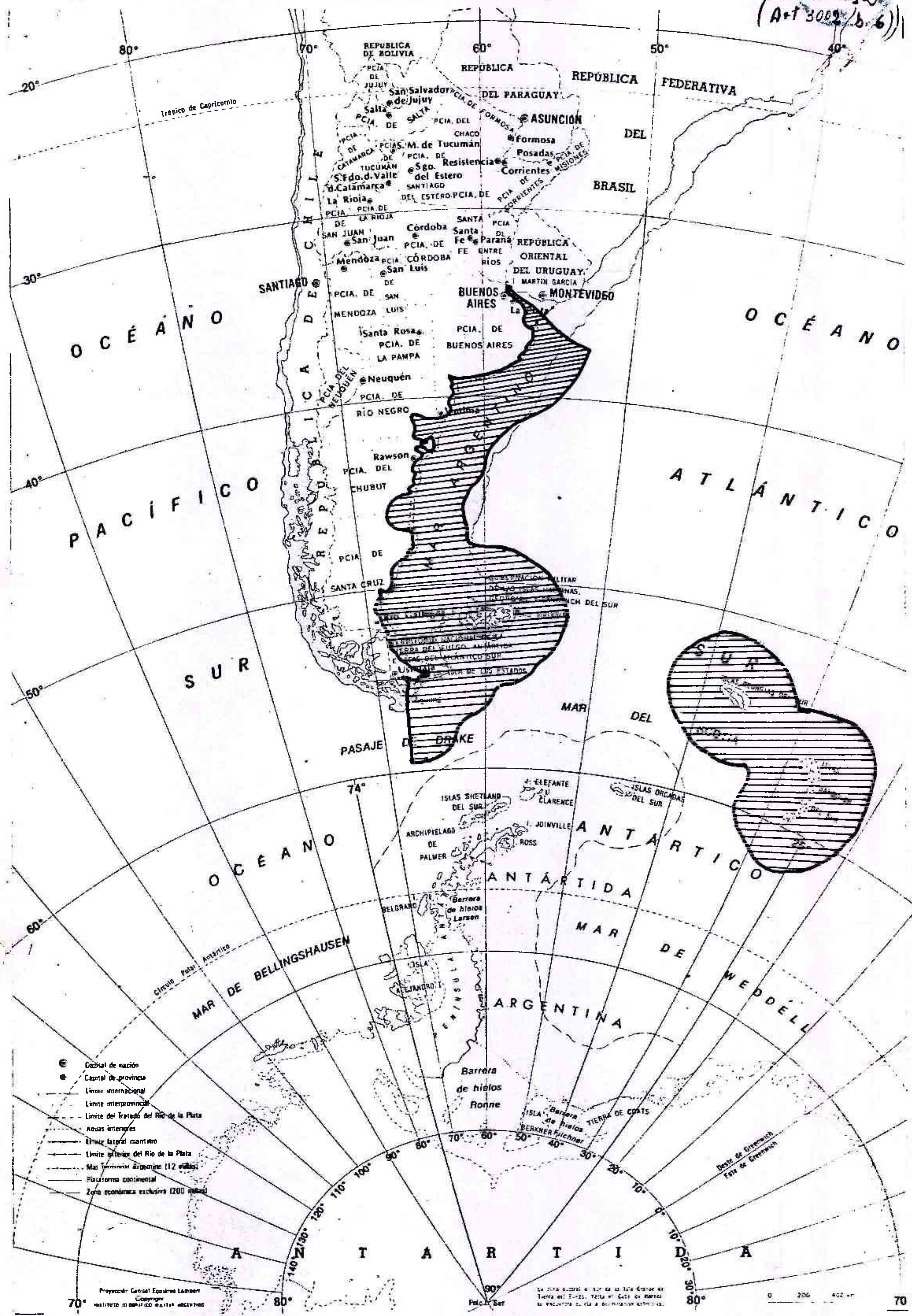
NESTOR CARBONETTI
CAPITAN DE NAVIO
JEFE

106-FY 107

ANEXO 12

(Art 3002 b.6)

JURISDICCION DEL TOAS



ANEXO 13

(Art 3002 b. 7))



RELACIONES DE COMANDO DEL TOAS A PARTIR DEL 12 Abr 82

- **CTE TOAS** — Vlmte: D JUAN JOSÉ LOMBARDO
  - MEDIOS NAVALES DEL TOAS
  - MEDIOS AERONAVALES DEL TOAS
  - **GUARNICIÓN MILITAR MALVINAS** — Cte: Grl Br D MARIO B MENÉNDEZ
    - AGRUPACIÓN EJÉRCITO MALVINAS — Cte: Grl Br D AMÉRICO DAHER
    - AGRUPACIÓN FZA AÉREA MALVINAS — Cte: Brig D LUIS CASTELLANOS.
    - AGRUPACIÓN ARMADA MALVINAS — Cte: C Alm D EDGARDO A OTERO

10¼ ru

67

Copia Nro 25
Cdo Agr Ej MALVINAS
PUERTO MALVINAS
151200 Abr 82
TO - 12

ORDEN DE OPERACIONES Nro 1/82 (Defensa)

Cartografía: ISLAS MALVINAS - Escala 1: 250.000

ISLAS MALVINAS (Hoja Nro 12 a 15 - 18 a 21 - 24 y 25) Escala 1: 50.000.

PUERTO STANLEY - Escala 1: 25.000.

Organización para el Combate: Ver Anexo 1.

1. SITUACION

a. Fuerzas enemigas

Ver Anexo 2.

b. Fuerzas amigas

1) Concretada la recuperación, por medio del Poder Militar de las ISLAS MALVINAS, GEORGIAS y SANDWICH DEL SUR, el Comité Militar, ha dispuesto simultáneamente con la disolución del TO MALVINAS, transferir la responsabilidad del mismo al TO ATLANTICO SUR y extender su jurisdicción con los espacios marítimos y aéreos correspondientes, para garantizar la defensa del litoral atlántico argentino

2) El Comando Militar MALVINAS, dependiente del Cdo TOAS, es ejercido por el Gobernador Militar de las ISLAS MALVINAS, GEORGIAS Y SANDWICH DEL SUR, dependiéndole las respectivas Agrupaciones Ejército, Fuerza Aérea y ARMADA MALVINAS.

3) El componente terrestre se ha constituído con Elementos del Ejército, de la Fuerza Aérea y de la Infantería de Marina; éstos últimos asignados al Cdo Agr Ej MALVINAS.

2. MISION

La Agr Ej MALVINAS defenderá a partir que el enemigo inicie las operaciones, los sectores de PUERTO DE LAS ISLAS MALVINAS, DARWIN-GOOSE GREEN y BAHIA FOX, para contener, desarticular,



rechazar y aniquilar cualquier forma de ataque terrestre, a fin de impedir la recuperación de las Islas por parte de GRAN BRETAÑA y apoyar las acciones del Gobierno Militar.

3. EJECUCION

a. Concepto de la operación

1) Maniobra

La operación consistirá en una defensa de zona ejecutada por fuerzas de Ejército, Infantería de Marina y de la Fuerza Aérea, concebida sobre la base de puntos fuertes apoyados entre sí con reservas locales para contraatacar y como reserva de la Agrupación, dos subunidades aeromóviles en condiciones de ser empeñadas sucesivamente en apoyo de los sectores STANLEY, DARWIN y dos Secciones de VCE - PANHARD en apoyo del sector STANLEY.

Todo ello complementado por fuegos antitanque para batir la aproximación de embarcaciones y/o vehículos anfibios blindados; fuegos de Artillería de Campaña, Aéreos y de ADA e interceptaciones sobre costas, avenidas de aproximación y lugares aptos para el desembarco aeromóvil.

Se destacará desde los puntos fuertes de BAHIA FOX y PUERTO STANLEY, patrullas aeromóviles en las islas respectivas, en forma aperiódica por lapsos no mayores a 24 horas, para realizar controles, censo y registro, a fin de concretar la presencia de propias fuerzas.

La operación se dividirá en las siguientes fases:

a) Fase previa: Preparación de la defensa (Desde este momento hasta el día D + 18).

Comprenderá:

(1) Completamiento del planeamiento de detalle de la operación defensiva (incluye los contraataques de Sector y Agrupación).

(2) Completamiento de la incorporación de los elementos asignados a la Agr Ej MALVINAS .

(3) Completamiento del nivel de abastecimiento necesario para las operaciones , en los distintos sectores defensivos.

(4) Preparación progresiva de las posiciones defensivas.

(5) Preparación y coordinación del Apy Fgo aéreo y terrestre, incluyendo la integración de los Sistemas de Comunicaciones.

(6) Preparación de la zona de reunión de las reservas aeromóviles.

(7) Acuerdos y reconocimientos específicos y conjuntos.

(8) Patrullajes, registros, censo y control de estancias y poblados en la Isla SOLEDAD y GRAN MALVINAS

(9) Ejecución de prácticas de tiro y reglajes, de todos los componentes.

b) Fase 1: Ejecución de la defensa (Desde el D+19 hasta la finalización de las operaciones).

Comprenderá:

(1) perfeccionamiento de las posiciones.

(2) Detección temprana de la invasión.

(3) Ejecución de la Defensa Aérea activa y pasiva.

(4) Combate por el fuego al desembarco (helitransportado y/o anfibio).

(5) Ejecución de la defensa sobre la base de fracciones autosuficientes.

(6) Realizar reestructuración del dispositivo de defensa, dentro de los sectores de responsabilidad de las unidades del Sector STANLEY, para reforzar, a orden, los lugares que resulten amenazados por el ataque principal del enemigo.

c) Fase Nro 2: Operaciones futuras (Se ordenará oportunamente)

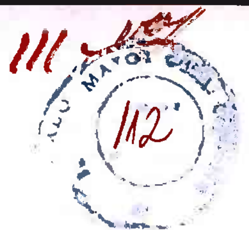
2) Apoyo de fuego

Ver Anexo 4 y 5.

b. RI Mec 3

1) Ocupará y defenderá el sector asignado.

2) Preverá el empleo de la reserva de la Agr Ej MALVINAS en su sector.



c. RI Mec 6 (-) (+)

1) Organizará la defensa de la localidad de PUERTO DE LAS MALVINAS, ocupando las posiciones a partir del 181200 Abr 82.

2) Defenderá el sector asignado.

3) Destacará una Ca I como parte de la reserva aeromóvil.

4) Agregará 2 Sec(s) I al RI 25 (-).

5) Recibirá agregados, a orden 200 hombres de la Agr Ing MALVINAS y PM para la defensa de la localidad.

6) Coordinará con los Elementos de Cdo Com específicos de FAA y ARA la defensa de los respectivos PPCC.

7) Preverá ejecutar a orden patrullaje aeromóvil (1 Gpo Tir) para registro, censo y control de estancias y poblados por lapsos no mayores de 24 horas, en los siguientes lugares: Puerto LUIS, JOHNSON HARBOUR, Puerto SAN CARLOS y FITZ ROY.

d. RI Mec 7

1) Organizará la defensa de su sector ocupando las posiciones a partir del 181200 Abr 82.

2) Defenderá el sector asignado.

3) Preverá el empleo de la reserva B1 en dirección EX CUARTEL DE LOS ROYAL MARINES - DRUNKEN ROCK.

4) Destacará patrullas al Norte de su sector para efectuar exploración en dirección a MONTE ROUND (PA 516) y BEAGLE RIDGE.

e. RI 8 (+)

1) Defenderá BAHIA FOX, con criterio de punto fuerte.

2) Preverá ejecutar a orden patrullas aeromóviles (1 Gpo Tir) por lapsos no mayores de 24 horas, para el control de los siguientes poblados PUERTO HOWARD, ESTABLECIMIENTO CHARTLES, y PUERTO STEPHENS.

f. RI 25 (-) (+)

1) Organizará la defensa de su sector ocupando las posiciones a partir del 181200 Abr 82.

2) Mantendrá la Ca "C" en el sector DARWIND - GOOSE GREEN.

71

3) Defenderá el sector asignado con el agregado de 2 Sec(s) Tir/RI Mec 6, 1 Subun/FAA y Elemntos ADA/FAA.

4) Preverá el empleo en su sector de la reserva aeromóvil en la zona del aeropuerto y en dirección general PUERTO ISLAS MALVINAS - PHILLIPS POINT y los VCE - PANHARD en esta última dirección.

g. C/RI 25

1) Defenderá el sector DARWIN - GOOSE GREEN (GANSO VERDE), con criterio de punto fuerte.

2) Preverá el empleo de la reserva aeromóvil en su sector.

h. BIM 5

1) Organizará la defensa de su sector ocupando las posiciones a partir del 181200 Abr 82.

2) Defenderá el sector asignado.

3) Destacará patrullas de exploración al Oeste de su sector en dirección a MONTE WALL, Establecimiento BLUFF COVE y MURREL BRIDGE.

i. Ingenieros (Ver Anexo 6)

1) Ejecutará obras de interceptación y obstáculos en playas aptas para desembarcos, en Península del Aeropuerto y resto del sector del RI 25, en los sectores del RI 3 y RI 7 y en zonas de probables descensos de helicópteros dentro del sector de responsabilidad del RI 3.

2) Al iniciarse las operaciones, se desplegará en el terreno, continuando en la ejecución del completamiento del plan de obstáculos e interceptaciones, destacando a orden, 200 hombres que se agregarán en PUERTO DE LAS ISLAS MALVINAS al RI Mec 6 para defender esa localidad.

j. Ca Av Comb (-)

1) Proporcionará transporte aéreo para el punto fuerte DARWIN - GOOSE GREEN.

2) Proporcionará transporte y fuego aéreo a las reservas aeromóviles.

3) Proporcionará medios de Cdo y Enl al Cdo Agr Ej MALVINAS

4) Ocupará zonas de apresto en: (A determinar).

5) Proporcionará a orden un Helicóptero al RI 8 y al RI Mec 6(-) (+) para patrullaje aéreo hasta el D+18.

113-114

114

6) Preverá el combate aéreo contra helicópteros.

k. Reserva

1) Blindados (VCE - PANHARD)

a) Ocupará una Z Res en proximidades del PUERTO DE LAS ISLAS MALVINAS.

b) Preverá su empleo, a orden, en los sectores y con las prioridades que se indican en el Apéndice 1 al Anexo 2.

2) Ca I/RI Mec 6 y Esc Expl C Bl 10 (-)

a) Ocupará Z Reun en: (A determinar).

b) Preverá su empleo a orden, en 1 o más escalones aeromóviles en los sectores y con las prioridades que se indican en el Apéndice 1 al Anexo 2.

x. Instrucciones de coordinación

1) A partir de la recepción de la presente los elementos dependientes adoptarán las siguientes medidas de alerta y seguridad:

a) Ejecución durante horas nocturnas de patrullajes permanentes en las respectivas zonas de responsabilidad

b) Se limitarán al mínimo indispensable los desplazamientos nocturnos tanto individuales como de fracciones y/o vehículos.

c) Se mantendrá permanentemente observadores terrestres y aéreos en condiciones de dar la alarma correspondiente.

d) La seguridad inmediata de las posiciones y/o alojamientos deberá instalarse como servicio de avanzadas.

2) Límites: Ver Anexo 3.

3) Señal de reconocimiento de personal y vehículos

a) Para el sector STANLEY

Será entregada en la Div II - Icia/Agr Ej MALVINAS para cada día de la semana en curso, los días lunes a las 1000 horas.

b) Para los sectores DARWIN-GOOSE GREEN y BAHIA FOX

A cargo de los respectivos Jefes de Sector.

4) Señal de reconocimiento de aviones y helicópteros

33

A partir de la iniciación de las operaciones los me- medios aéreos propios tendrán pintados alrededor del fuselaje (helicópteros) y debajo de las alas (aviones) una franja amarilla.

5) El J Ca Av Comb (-) reconocerá y coordinará con los respectivos Jefes de sectores las zonas de probables desembarco de la reserva aeromóvil.

6) Señal radioeléctrica o alámbrica para cese de fuego de armas de tiro de apoyo de trayectoria curva para facilitar la acción de medios aéreos en el sector:

a) Para cese de fuego: ALERTA AZUL

b) Para continuar el fuego: ALERTA VERDE

Indicando sectores.

7) Señal de alerta ante evidencia de acción aérea por parte del enemigo:

ALERTA ROJA

8) Señal de alerta ante evidencia de acciones terrestres por parte del enemigo:

a) Grupos Comando: ALERTA VIOLETA

b) Operación aeromóvil: ALERTA AMARILLA

c) Operación anfibia: ALERTA NEGRA

Indicando sectores.

9) Denominación de sectores defensivos

a) Sector del RI 25 (Sector Aeropuerto): COBRE

b) Resto del Sector del RI 25: VICTORIA

c) Sector del RI Mec 3: ORO

d) Sector del BIM 5: BRONCE

e) Sector del RI Mec 7: PLATA

f) Sector del RI Mec 6: ACERO

g) Sector del RI 8: URANIO

h) Sector C/RI 25: PLOMO

10) Vigencia de la organización para el combate: A partir de la recepción de la presente orden, excepto la agregación de los Elementos de Ingenieros Combate y la Ca PM 181 (-)

al RI Mec 6, que se realizará a orden.

11) A partir del 261200 Abr 82 los distintos sectores deberán estar en condiciones de ocupar las posiciones y ejecutar coordinadamente la Fase 1.

4. SPAC

a. Personal

Ver Anexo 7

b. Logística

Ver Anexo 8

c. Asuntos Civiles

A cargo del Gobierno Militar de ISLAS MALVINAS.

5. COMANDO Y COMUNICACIONES

a. Comando

1) PCP

STANLEY HOUSE

2) PC Alt

Se ordenará oportunamente.

3) PC Retg

COL.

b. Comunicaciones

Ver Anexo 9.

Sírvase acusar recibo.

OSCAR LUIS JOFRE
Grl Br
Cte Agr Ej MALVINAS

ANEXOS:

Anexo 1: Orden de Batalla.
Anexo 2: Inteligencia.
Anexo 3: Concepto de la Operación.



Anexo 4: Apoyo de fuego
Anexo 5: Defensa Aérea
Anexo 6: Ingenieros
Anexo 7: Personal
Anexo 8: Logística
Anexo 9: COMEL

DISTRIBUIDOR:

Copia Nro 01: .... Agrupación Ejército MALVINAS
Copia Nro 02: .... Comando Guarnición Militar MALVINAS
Copia Nro 03: .... Agrupación Armada MALVINAS
Copia Nro 04: .... Agrupación Fuerza Aérea MALVINAS
Copia Nro 05: .... Centro de Operaciones Logísticas MALVINAS
Copia Nro 06: .... RI Mec 3
Copia Nro 07: .... RI Mec 6
Copia Nro 08: .... RI Mec 7
Copia Nro 09: .... RI 8
Copia Nro 10: .... RI 25
Copia Nro 11: .... C/RI 25
Copia Nro 12: .... BIM 5
Copia Nro 13: .... Esc Expl C Bl 10
Copia Nro 14: .... Sec Expl VCE - PANHARD/Dest Expl C Bl 181
Copia Nro 15: .... Ca 1 Aerom/RI Mec 6
Copia Nro 16: .... GA 3
Copia Nro 17: .... Ba A/IM
Copia Nro 18: .... GADA 601
Copia Nro 19: .... Bo ADA/IM
Copia Nro 20: .... Agr Ing MALVINAS
Copia Nro 21: .... Agr Com MALVINAS
Copia Nro 22: .... Ca Av Comb 601
Copia Nro 23: .... Ca PM 181
Copia Nro 24: .... Agr Log MALVINAS

112-19

118

Copia Nro 25
Cdo Agr Ej MALVINAS
PUERTO ISLA MALVINAS
151200 Abr 82
TO-121

ANEXO 1 (Organización para el Combate) A LA ORDEN DE OPERACIONES Nro 1/82 (Defensa)

1. SECTOR BAHIA FOX

   RI 8
   Ca Ing 9 (-)

2. SECTOR DARWIN - GOOSE GREEN

   C/RI 25

3. SECTOR STANLEY

   a. RI Mec 6 (+)

      Elem Ing Comb (Agregado a orden)
      Ca Pm 181 (-) (Agregado a orden)

   b. RI Mec 3

   c. RI Mec 7

   d. RI 25 (-) (+)

      RI 25 (-)
      2 Sec(s) Tir/RI Mec 6
      Ca FAA

   e. BIM 5

4. Reservas

   Ca I Helit/RI Mec 6
   Esc Expl C Bl 10 (-)
   2 Sec(s) VCE - PANHARD/Dest Expl C Bl 181

5. A disposición Cte Agr Ej MALVINAS

   a. GA 3 (Ob 105 mm)

   b. Ba A/IM (Ob 105 mm)

   c. GADA 601 (+)

   d. BADA/IM

119

e. Agr Ing Comb

Agr Ing Comb 601 (-)

Ca Ing Comb 601 (-)

Ca Ing Mec 10 (-)

Ca Ing Anf/IM

f. Agr Com Cdo

B Com Cdo 181 (-)

Ca Com 9 (-)

Ca Com Mec 10 (-)

g. Ca Av Comb 601 (-)

h. Ca PM 181 (-)

i. Agr Log

Elem Log/Br I IX

B Log 10 (-)

Sírvase acusar recibo.

OSCAR LUIS JOFRE
Grl Br
Cte Agr Ej MALVINAS

Distribuidor:

El mismo del Cuerpo de la Orden.

Copia Nro 25
Cdo Agr Ej MALVI
WIRELESS BRIDGE
151200 Abr 82
NV - 45

119-121
120

ANEXO 2 (Inteligencia) A LA ORDEN DE OPERACIONES Nro 0 /82 (Defensa)

Cartografía: la del Cuerpo de la Orden.

1. RESUMEN DE LA SITUACION DEL ENEMIGO

a. Dispositivo

Las FFAA Británicas que podrían ser empeñadas en el sector de responsabilidad de la Agr Ej MALVINAS se en- tran embarcadas y su destino probable sería el archip go.

b. Composición

1) Flota Naval

- 2 portaaviones (INVENCIBLE y HARRIOT)
- 2 buques de desembarco, cada uno con capacidad de transporte de 2 BIM, 1 Ba A, vehículos de desembarco anfibio blindados y 15 VC Tan.
- ± 35 fragatas y corbetas.
- 2/4 submarinos nucleares.
- Submarinos convencionales. 2
- Naves de apoyo (transportes de abastecimientos y pe troleros).
- 20 helicópteros SEA KING, cada uno con capacidad de transporte de 25 hombres.
- 5 helicópteros armados.
- 2 escuadrillas de aviones HARRIER, cada uno de 8 a ronaves.

2) Fuerza Aérea

12/16 aviones C 130, que podrían operar desde la Isla ASCENSION, con reabastecimiento en vuelo.

3) Infantería de Marina

- 2 BIM, cada uno a 3 Ca Tir, 1 Ca Arm Pes y 1 Ca Cdo y Ser.
- 1/2 Ba A Camp 105 mm.
- 1 Eq Ser Esp (± 60/80 hombres)
- Elem(s) SPA? equivalentes a 1 Subunidad
- ¿BLOW PIPE (Atan)
- ¿ MILAN (Atan)

4) Ejército

Br I V (?), compuesta por:

- 1 BI Parac
- 1/2 BI
- 1 RC Bl Mix (VC a rueda, VC a oruga y 15 VC Tan)
- 1 GA Liv Remolc
- ¿ MILAN Atan
- 1 Ca Ing (+)
- Esc Ser Ae Esp (± 100 hombres).

c. Capacidades

1) Apy Ae Naval

- Aerotransporte de hasta 500 hombres, en un solo escalón.
- 16 aviones C/B (eventual, porque serían empleados para defensa de la flota).
- Misiles A/T C/Rad buscadores.

2) Apy Naval

- 20/40 Cñ(s) 120 mm, alcance 20 Km, de tiro muy rasante.
- Misiles ADA, A/T, alcance 60/100 Km.
- Misiles ADA, A/T, alcance 8 Km.
- 2 fragatas por Agr Desemb.

3) Op Electron

Interdicción total o parcial de las Op Electron propias.

4) Capacidades Anfibias

a) Transporte

- 3 BI (± 1600 hombres).

b) Asalto

- 9 Sec Tir Ref o 6 Ca Tir (± 900 hombres).

5) Capacidades de aerodesembarco

1 escalón en 3 olas, con hasta 20 helicóptero, c... total (± 500 hombres).

d. Actividades importantes, recientes y actuales

1) En el Mar Argentino se encontrarían operando hasta 2 submarinos nucleares, con capacidad de transporte estimada de 50 comandos anfibios.

2) Algunos buques rápidos se encontrarían adelantados ... relación con la masa de la flota enemiga, con misión de exploración.

3) La misma luego de reabastecerse en la Isla ASCENSIO... continuó su marcha en dirección al archipiélago, de... rado en su travesía por 2 fuertes temporales que d... enfrentar.

121-127

122

4) El enemigo podría estar efectuando detección del dispositivo propio por medio de satélites de observación.

e. Peculiaridades y debilidades

1) El personal de cuadros y tropas posee un excelente estado de instrucción y los Eq Esp se encontrarían altamente capacitados para efectuar operaciones tipo comando.

2) Un elevado porcentaje de su personal es contratado y se encontraría bien capacitado en cuando a instrucción técnicoprofecional.

3) Existirían restricciones en su sistema logístico; las mismas estarían dadas por las grandes distancias existentes de sus probables bases.

4) Contarían con medios de guerra electrónica, en aptitud de silenciar los transceptores de uso normal en la fuerza Ejército.

5) Se aprecia que el enemigo tiene gran experiencia en operaciones en el marco conjunto.

f. Datos de interés del Ambiente geográfico

1) Avenidas de aproximación

- Nro 1: Playa al E de STRIKE OFF POINT - MTROUND - THE SADDLEBAC - FURZE BUSH PASS - MTLONGDON - STANLEY.
- Nro 2: Playa al N de TWELVE O'CLOCKMT - DRUNKEW RODKPASS - SENDA - STANLEY.
- Nro 3: Playa al N de MT LOW - LOWER PASS - SENDA - STANLEY.
- Nro 4: Playa KIDNEY COVE - LOWER PASS - SENDA STANLEY.
- Nro 5: Playa HELL'S KITCHEN - LOWER PASS - SENDA STANLEY.
- Nro 6: BAHIA PORT WILLIAM - PLAYA WATT COVE - MOODY BROOK; STANLEY.
- Nro 7: BAHIA PORT WILLAM - THE NARROWS - STANLEY.
- Nro 8: BAHIA PORT WILLAM - PLAYA YORKE BAY - Aeropuerto STANLEY.
- Nro 9: Playa al NE de aeropuerto hasta CRISTINA BAT Aeropuerto STANLEY - STANLEY.
- Nro 10: BAHIA PORT HARRIET - LAKE POINT - STANLEY.
- Nro 11: BACH POINT y PLAYAS al E y O - BRT HARRIET HOUSE - PONY'S PASS - SAPPER HILL - STANLEY.

 123

- Nro 12: BLIFF COVE SETTLEMENT - MT HARRIET - MT TUMBLEDOWN.- STANLEY.

- Nro 13: ESTANCIA HOSE - MURREL BRIOGE - LOVIS PASS - MT LONGDON - MC DY VALLEY - STANLEY.

- Nro 14: BAHIA SODE - GREEN HILL - ESTANCIA HOSE - MURREL BRIDGE - LOMIS PASS-MT LONGDON - MOODY VALLEY STANLEY.

2) Terrenos Llaves

a) Pto STANLEY
b) AEROPUERTO STANLEY
c) Saliente al NNO de KIDNEY COVE
d) MANGEARY POINT
e) CAPE PEMBROKE
f) ELIZA SCOVE
g) LAKE POINT
h) PORT HARRIET HOUSE
i) MT ROUND
j) TWELWE O'CLOK MT
k) MT LOW
l) DRUNFEN ROCK PASS
ll) LOWER PASS
m) MT LONGDON
n) THE NARROWS
o) TUMBLEDOWN MT
p) SAPPER HILL
q) HILL COVE SATTLEMENT

g. Capacidades seleccionadas del enemigo

1) Ejecutar operaciones especiales a partir de éste momento, con efectivos del Servicio Especial de Botes (± 100 hombres), y del Servicio Aéreo Especial (± 100 hombres), para:

a) Reconocer el dispositivo propio.
b) Infiltrarse y actuar como guías, una vez lanzado el ataque anfibio y/o aerodesembarcado principal.
c) Ejecutar operaciones comando sobre Pto Cdo y/o instalaciones militares importantes, para desarticular la organización de la defensa.

2) Operar ofensivamente a partir del 18 Abr 82, con centro de gravedad en el sector STANLEY, con dirección general N-S, sobre el Aéropuerto y SE-NO, sobre Puerto HARRIET, con elementos desembarcados mediante ataques escalonados y coordinados, en el siguiente ordenamiento:

a) Empleo de buzos tácticos comandos anfibios y aerodesembarcados, para asegurar lugares de desembarco y efectuar apertura de brechas.
b) Asalto aerotransportado con hasta ± 500 hombres, con dirección general O-E (Monte Estancia o Monte KENT -

Vill 123 124 124

Monte LONGDON), o N-S (STRIKE OFF POINT - Monte LONGDON), para conquistar terrenos llaves y/o desarticular parte del dispositivo propio .

c) Asalto anfibio con efectivos apreciados de hasta 2 BIM (+), para conquistar terrenos llaves y/o consolidar objetivos.

Todo lo expresado para aniquilar a las fuerzas propias y/o reconquistar la totalidad o parte del Archipiélago a fin de recuperar su ex colonia o encontrarse en las condiciones mas ventajosas para posteriores negociaciones.

Apoyado con:

- Fuegos de Artillería Naval.
- Fuegos aeronavales.
- Fuego de artillería (apreciados 1 GA y 2 Ba A IM)
- Elementos significativos de guerra electrónica.
- Ingenieros disponibles.
- Eventualmente elementos irregulares, empleando hasta un máximo de 6 grupos compuestos por 8 a 10 hombres, pudiendo ser empleados en forma reunida por secciones de 2/3 grupos, o en forma aislada.

Refuerzos

Una vez ocupado un sector importante del archipiélago, incidir de inmediato con efectivos de hasta 2 BI y elementos terrestre, para alimentar el ataque, consolidar objetivos ya conquistados y aniquilar a las fuerzas de la defensa.

2. REQUERIMIENTOS DE INTELIGENCIA

a. Se desarrollará la operación principal en STANLEY? De ser así La podrían ejecutar encabezándola con un ataque anfibio o con un asalto aeromóvil? Atención especial a STANLEY HARBOUR, PORT WILLIAM y costas aledañas,

b. Se infiltrarán para actuar oportunamente? En tal caso Dónde y cuánto tiempo antes de la operación principal?

A partir de éste momento tener en cuenta SAN CARLOS-PUERTO SALVADOR, para apoyarse en las organizaciones paramilitares.

c. Ejecutarán conexiones a través de dispositivos desprotegidos? Si así ocurriera observar especialmente las ISLAS DEL PASAJE y el ESTRECHO DE LAS MALVINAS.

d. Buscarán neutralisar a los elementos propios de menor magnitud antes de la operación principal? En esa eventualidad. Cuando y en que lugar?. Ver en especial DARWIN, GOOSE GREEN y BAHIA FOX.

124 125

3. ORDENES Y PEDIDOS DE REUNION DE INFORMACION

a. El Plan de exploración y vigilancia aérea será confeccionado y difundido por la Agr FAA, de acuerdo al distribuidor de ésta OO.

b. Se requerirá a la Agr Naval Malvinas que obtenga y difunda las tablas actualizadas de mareas y luz, de acuerdo al distribuidor de ésta OO.

c. A partir del momento en que se tome contácto con el enemigo y hasta nueva orden los elementos dependientes hasta nivel subunidad independiente remitirán un IIP, con centro de gravedad en las actividades más importantes, recientes y actuales del enemigo.

d. Todos los Jefes de elementos dependientes elevarán información, cuando se obtenga, sobre composición, identificación y dispositivo del enemigo.

4. ORDENES PARA LAS ACTIVIDADES DE EJECUCION

A partir de este momento se incrementarán las medidas de control de seguridad de las emisiones radioeléctricas propias, debiendo preveerse medios de alternativa por probable neutralización del enemigo.

5. VARIOS

a. Cuando se proceda a la captura de PP GG de la jerarquía de personal superior se informará urgente a éste Cdo (G-2).

b. El material capturado deberá ser remitido en el primer medio disponible al Elon Log, a los efectos de su análisis y posterior destino.

c. Toda cartografía y/o documentación capturada deberá remitirse de inmediato a la Div II-Icia, previo ejecutar un breve análisis, para obtener Icia táctica de uso inmediato.

Sírvase acusar recibo.

FIRMADO

OSCAR LUIS JOFRE
Grl Br
Cte Agr Ej MALVINAS

125-124

126

SECRETO (Cdo Agr Ej MALVINAS - Doc NV -45)

Distribuidor:

El mismo del Cuerpo de la Orden.

Es copia.

NORBERTO RICARDO VILLEGAS
Tcnl
G-2/Cdo Agr Ej MALVINAS

127

Copia Nro 25
Cdo Agr Ej MALVINAS
Pto Islas Malvinas
15 1900 Abr82
TO 123

ANEXO 3 (Concepto de la Operación) A LA OO Nro 2/82 (Defensa)

(Calco de carta Islas Malvinas hojas 14 y 15 Escala 1:50.000)



Fdo:

OSCAR LUIS JOFRE
Grl Br
Cte Agr Ej "MALVINAS"

Sirvase acusar recibo

Distribuidor: El mismo del Cuerpo de la Orden

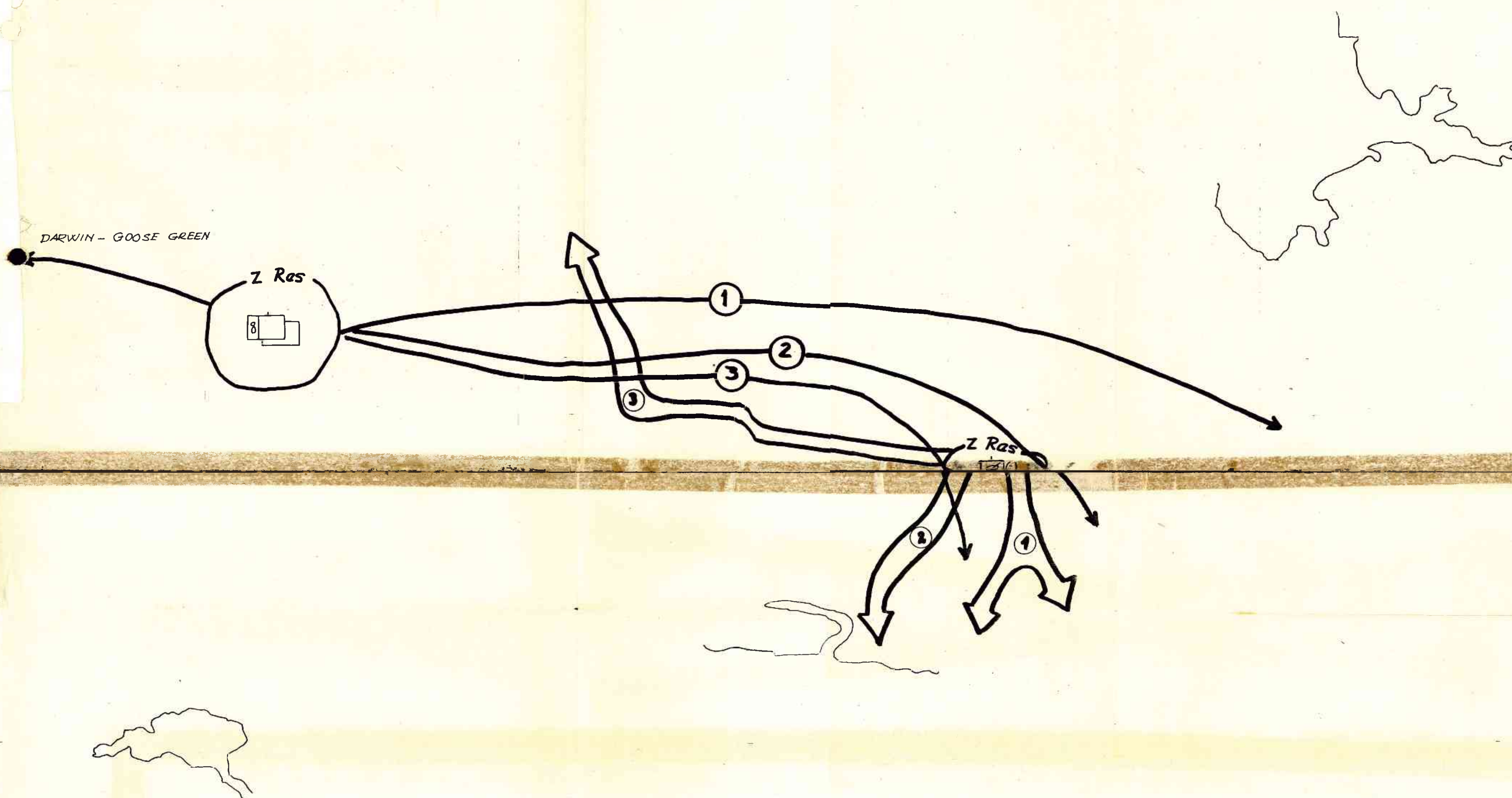
Es Copia

EUGENIO A DALTON
TCnl
G-3 - Agr Ej "MALVINAS"

Copia Nro 25
Cdo Agr Ej MALVINAS
Pto Islas Malvinas
15 1900 Abr 82
TO 1231

APENDICE 1 (Empleo de la Reserva) AL ANEXO 3 A LA OO Nro 1/82 (Defensa)

(Calco de carta Islas Malvinas hojas 14 y 15 . Escala 1:50000)



Sirvase acusar recibo

Distribuidor : El mismo del Cuerpo de la Orden

Es Copia

EUGENIO A DALTON
T Cnl
G-3 - Agr Ej "MALVINAS"

Fdo

OSCAR LUIS JOFRE
Grl Br
Cte Agr Ej "MALVINAS"

Copia Nro 25
Cdo Agr Ej MALVINAS
PUERTO MALVINAS
151900 Abr 82
MAB - 17



ANEXO 4 (Plan de Apoyo de Fuego de A Camp) A LA ORDEN DE OPERACIONES Nro 1/82 (Defensa).

Cartografía: Ver el Cuerpo de la Orden.

1. SITUACION

Ver Cuerpo de la Orden.

2. MISION

La Artillería de Campaña de la Agrupación Ejército MALVINAS (GA 3, Ba A /IM y Mor Pes/RRII) apoyarán con sus fuegos la defensa de la posición PUERTO STANLEY, a partir de este momento, para neutralizar y/o destruír a elementos enemigos.

3. EJECUCION

El apoyo de fuego se materializará de la siguiente forma:

a. Concepto de la operación (de la Agr Ej MALVINAS)

Ver 3. a. del Cuerpo de la Orden.

b. Organización para el Combate

1) GA 3 (-):AD Agr Ej MALVINAS.
2) A/GA 3: Agregada al RI 25(-) (+).
3) C/GA 3 (4 piezas); Agregado al RI Mec 7.
4) Ba A/IM: AD BIM 5
5) Mor Pes/RRII: A órdenes de los respectivos Jefes.

c. Prioridades

1) Prioridad 1: RI 25(-) (+)
2) PRIORIDAD 2: RI Mec 3
3) Prioridad 3: RI Mec 7
4) Prioridad 4: BIM 5
5) La reserva de la Agr Ej MALVINAS tendrá prioridad 1 cuando sea empeñada.

129 130

d. Apoyo de fuego aéreo

Con 12 aviones "PUCARA"; 36 salidas diarias a disposición del Cte Agr Ej MALVINAS.

x. Instrucciones de coordinación

1) Adquisición de blancos

A cargo de los observadores adelantados de los respectivos Elementos. El GA 3 (-) operará 1 Pues Obs en inmediaciones de SAPPER HILL (PA 453).

2) Sistema de designación de blancos

Nro	ELEMENTO	CODIF	Nro	Obs
1	RI Mec 3	A	1/99	S:Blanco sospechoso.
2	RI Mec 6	B	100/199	
3	RI Mec 7	C	200/299	C:Blanco confirmado.
4	RI 25	E	300/399	
5	BIM 5	F	400/499	(Agregar al final del número)
6	GA 3(-)	G	500/599	Ej: A 10-C
7	Cdo Agr Ej MALVINAS.	H	600/699	

3) Cese del fuego (Por señal radioeléctrica o alámbrica) ALERTA AZUL. Para continuar el fuego: ALERTA VERDE.

4) Elevación de los planes de fuego: Partes del 151800 Abr 82 en el Cdo Agr Ej MALVINAS (Entregar al G-3 o al CAF)

4. SPAC

Ver Anexos 7 y 8.

5. COMANDO Y COMUNICACIONES

Ver 5. del Cuerpo de la Orden.

Sírvase acusar recibo.

Fdo:
OSCAR LUIS JOFRE
Grl Br
Cte Agr Ej MALVINAS

DISTRIBUIDOR

El mismo del Cuerpo de la Orden.

180 131

SECRETO

Copia Nro 25
de Agr Ej "M"
WIRELESS BRIDGE
15 Abr 82
HGA – 45

ANEXO 5 (Plan de Defensa Aérea) A LA ORDEN DE OPERACIONES Nro 2/82 (Defensa)

ORGANIZACION PARA EL COMBATE : Apéndice 1

CARTOGRAFIA: Ver cuerpo de la Orden

1. SITUACION
Ver cuerpo de la Orden

2. MISION
La ADA de la Agr Ejército "MALVINAS" proporcionará DA a los puntos vitales y elementos operacionales de la Agrupación, a partir de este momento, en la posición PUERTO STANLEY y alrrededores, para destruir, neutralizar o reducir la efectividad de las acciones del enemigo aéreo a fin de contribuir al cumplimiento de la misión.

3. EJECUCION

a. Concepto de la operación

Consistirá en el despliegue de los medios de ADA disponibles para proporcionar DA a los [illegible] prioritarios y el establecimiento de un sistema de vigilancia y alarma integrado por medios de detección e identificación de EJERCITO, ADA y FAA.
La operación se ejecutará en 2 FASES.

1) FASE PREVIA (Desde la recepción de la presente hasta el 18Abr82)
Comprenderá:

- Arribo del personal y material por modo aéreo.
- Reconocimientos
- Acuerdos con FAA y ADA
- Ocupación y organización de las posiciones de ADA

2) FASE 1 (Desde el 18Abr82 hasta nueva orden)
Comprenderá:
- Ejecución de las ~~misiones~~ tareas de fuego

SECRETO
Pag 1 – 4

132

b. Prioridades de DA

1) Aeródromo
2) Posiciones de fuego de A Camp
3) PC Agr Ej MALVINAS
4) Zonas de apresto de helicópteros

c. Despliegue de la ADA

1) DA de las posiciones de fuego de la A Camp (GA3)

- 1 Batería de Cañones de 35 mm (a 3 Secciones)
- 1 Sección Misiles ROLAND (a 1 Lanzador)

2) DA del Aeródromo

- 2 Secciones de Cañones de 35mm
- 1 Sección de Misiles "TIGER CAT" (a 3 Lanzadores)

3) DA de una zona de apresto de helicópteros

- 1 Sección de Cañones de 35 mm

4) DA del PC Agr Ej MALVINAS

Será proporcionada por los mismos medios mencionados en 3.c.1), sin cambiar de posición.

Instrucciones de coordinación

1) Sistema de Vigilancia y Alarma

a) El GADA 601 instalará y operará un Radar de Vigilancia AN - TPS - 44 " CARDION" en SAPPER HILL para complementar al Radar de Vigilancia operado por la FAA.
Tendrá comunicación con el CIC, con la red de Puestos de Observación de la FAA y con todas las Unidades de Fuego de ADA.

b) Códigos de alarma

(1) Cese del fuego: Alerta AZUL
(2) Continuar el fuego: Alerta VERDE
(3) Ataque aéreo enemigo: Alerta ROJA
(4) Ataque terrestre enemigo

SECRETO

- Grupos comando: VIOLETA
- Operación aeromóvil: AMARILLA
- Operación anfibia: NEGRA

Indicando Sectores

c) Enlaces

El GADA 601 destacará un Oficial de Enlace de ADA (OEADA) ante el CIC de la FAA

4. SPAC

a. Arsenales

1) Efectos Cl V

a) Munición de 35 mm

- Explosiva Incendiaria --- 33.934
- Perforante Trazante ----- 4.675

b) Misiles

- TIGER-CAT -------- 100
- ROLAND ------------ 30

b. Intendencia

Ver Anexo Logístico Cuerpo de la Orden

c. Sanidad

Ver Anexo Logístico Cuerpo de la Orden

5. COMANDO Y COMUNICACIONES

a. Comando

1) PC Pr: CIC de la FAA
2) PC Alt: A determinar

b. Comunicaciones

Ver Anexo COMUNICACIONES A LA OO Nro 2/82

Sirvase acusar recibo

Fdo:
OSCAR LUIS JOFRE
Grl Br
J Agr Ej "M"

Apéndices

Ap 1: Organización para el combate del GADA 601 (+)

Distribuidor

El mismo del Cuerpo de la Orden

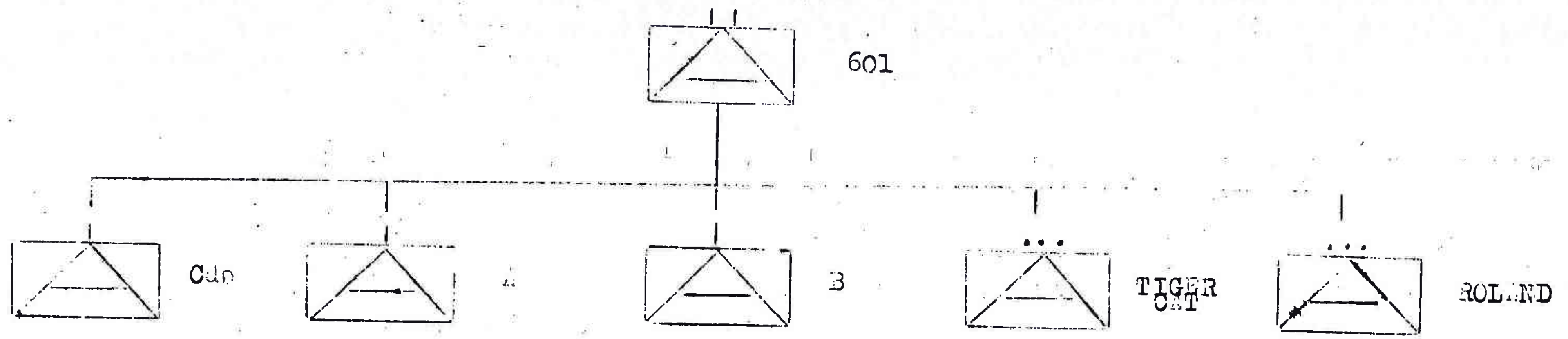
Es copia:

HECTOR L ARIAS
Tcnl
J GADA 601

25
Copia Nro
Cdo Agr I
WIRELESS
15 Abr
HLA - 10

APENDICE 1 (Organización del GADA 601 +) A LA ORDEN DE OPERACIONES

Nro 2/82 (DEFENSA)



Sirvase acusar recibo

OSCAR LUIS YOFRE
Grl Br
J Agr Ej " M "

Distribuidor

El mismo del Cuerpo de la Orden

Es copia: HECTOR L ARIAS
Tcnl
J GADA 601

94

Copia Nro 25
Cdo Agr Ej MALVINAS
PUERTO ISLAS MALVINAS
151900 Abr 82
TO - 126

ANEXO 6 (Ingenieros) A LA ORDEN DE OPERACIONES Nro 1/82 (Defensa)

Cartografía: Ver Cuerpo de la Orden.

1. SITUACION

a. General

Ver Cuerpo de la Orden.

b. Particular

Los elementos disponibles para la construcción de campos minados, obstáculos e interceptaciones, se encuentran limitados en función del escaso tiempo disponible para su instalación, como así también por la disponibilidad de medios, sujetos éstos últimos a su arribo a la Isla con tiempo suficiente.

Las actuales disponibilidades permiten encarar encarar trabajos de primera prioridad, en zonas críticas, fundamentalmente en las áreas de costas aptas para desembarco.

Se aprecia poco probable la prosecución de tareas específicas luego de iniciada las operaciones, sobre la instalación de algunos campos minados antitanques, cuya ejecución se prevé como última prioridad.

Los efectivos se consideran suficientes para satisfacer el apoyo de las unidades respectivas en sus sectores de responsabilidad.

2. MISION

La Agr Ing planificará y ejecutará las obras de intercepción y obstáculos en la Zona de Defensa PUERTO STANLEY y DARWIN - GOOSE GREEN, en apoyo a las unidades que integran la Agr Ej MALVINAS, a fin de incrementar su capacidad defensiva.

3. EJECUCION

a. Concepto de la operación

La operación consistirá en la asignación de efectivos de nivel subunidad, a cada Unidad, para la ejecución de las tareas específicas.

127

Ing Anf/IM

1) En apoyo del RI 25 (-) (+) y BIM 5.

2) Preparará e instalará obstáculos defensivos y para la detección de probables incursiones sobre las playas de:

a) BAHIA YORKE.

b) Punta YORKE y playa que se extiende hacia el Este.

c) Al SE de la Península FREYCINET, en BAHIA SURF y BAHIA ROCKERI.

3) Se preverá la obstrucción mediante voladuras y campos minados en el estrechamiento al Oeste de HOOKER POINT, agregando 1 Gpo Ing al RI 25(-)(+).

4) Preparará e instalará fajas minadas mixtas y líneas de trampas explosivas entre MONTE WILLIAMS y MONTE TUMBLEDOWN.

Ing Comb 601

1) En apoyo al RI Mec 3.

2) Preparará e instalará obstáculos defensivos y para la detección de probables incursiones sobre sectores de playas entre las entradas de la Caleta MULLET CREEK y la desembocadura de ELIZA COVE.

3) Instalará campos minados en el sector comprendido entre los límites ya mencionados, en lugares aptos para el descenso de helicópteros.

Ing Mec 10

1) En apoyo del RI Mec 7 (+).

2) Preparará e instalará obstáculos defensivos (Antipersonales y antitanques) en los sectores próximos al RIO MURRELL y en playas aptas para el desembarco en HEARDEN WATER, según requerimientos a efectuar por el J Un.

Ing 9

Agregada al RI 8.

Apoyos durante la Fase 2 (Ver Cuerpo de la Orden)

1) Apoyo al RI Mec 6 (-) con efectivos equivalentes a 4 Sec (Gpos) Ing, para la defensa de la localidad, las que serán segregadas de los sectores apoyados en la Fase 1. Estos efectivos serán asignados al J Ca Ing Comb 601, quien efectuará los acuerdos necesarios con el J RI Mec 6(-).

138 197 ...

2) Los efectivos no empeñados en la defensa de la localidad serán agregados a los respectivos sectores para el completamiento de las obras y eventual empleo como infantería para la ejecución de bloqueos.

3) La Ca Ing Anf/IM proporcionará la seguridad y mano de obra del Lg Ab Ing, con efectivos de 1 Sec Ing.

x. Instrucciones de coordinación

1) Los JJ Ca Ing tomarán contacto con los J Un a apoyar a fin de asegurar el apoyo de fuego necesario sobre los obstáculos, la información referida a los registros y medidas de seguridad complementaria.

2) Se efectuará el registro de obstáculos, los que serán elevados a la brevedad al Centro de Operaciones /Agr Ing.

SPAC

a. Ver Anexos 6 y 7.

b. El racionamiento durante la Fase 1, se efectuará en el alojamiento de la Agr Ing MALVINAS, en forma centralizada. En la Fase 2 se racionará agregado a las respectivas unidades apoyadas.

c. Todo material específico será reunido y aparcado en el Lg Ab Ing, próximo a la Z Aloj Agr Ing, desde donde se proveerá a las subunidades según la urgencia y tipo de trabajo a efectuar. Para el traslado del material se dispondrá de dos camiones volcadores y dos camiones playos.

5. COMANDO Y COMUNICACIONES

a. Comando

1) Ver Cuerpo de la Orden.

2) PC Agr Ing MALVINAS: En Z Aloj Agr Ing MALVINAS.

b. Comunicaciones

Ver Anexo 9.

Sírvase acusar recibo.

OSCAR LUIS JOFRE
Grl Br
Cte Agr Ej MALVINAS

DISTRIBUIDOR

El mismo del Cuerpo de la Orden.

Manuel Dorrego
Manuel Dorrego
Cnl.
J. Agr. Ing.

138-139

Copia Nro 25
Cdo Agr Ej MALVINAS
PUERTO ISLAS MALVINAS
151900 Abr 82
SA - 45

ANEXO 7 (Personal) A LA ORDEN DE OPERACIONES Nro 1/82 (Defensa)

1. SITUACION

Ver el Cuerpo de la Orden.

2. MISION

La Agr Ej MALVINAS, continuará incrementando el actual apoyo de personal, en la medida de lo posible, de los efectivos desplegados en el territorio reconquistado, a fin de contribuir en la defensa a ejecutar, para rechazar todo intento ofensivo por parte de GRAN BRETAÑA, y salvaguardar la Soberanía e integridad de nuestro territorio.

3. EJECUCION

a. Concepto de la operación

Desde el punto de vista de personal, la operación consistirá básicamente en continuar manteniendo las actuales funciones de personal puestas en vigencia, e incrementar aquellas necesarias que surjan de la presente orden.

Se desarrollará en las siguientes fases:

1) Fase 1: (Desde la impartición de la presente orden hasta el D +18).

a) Se mantendrá en vigencia las funciones de personal con igual criterio que para tiempo de paz, con las limitaciones propias de medios, instalaciones y actividad operacional asignada.

b) Las funciones de disciplina, Ley y orden, control de tránsito, control de prisioneros de guerra y control de la población en zonas urbanas, estará a cargo de la Ca PM 181 (-).

2) Fase 2:(Desde el D + 19 hasta su finalización)

Se mantendrán las siguientes funciones:

a) Mantenimiento de efectivos.

b) Administración del efectivo.

c) Disciplina, Ley y Orden.

d) Prisioneros de Guerra.

e) Registro Necrológico.

f) Seguridad contra accidentes.

3) Fase 3: (Operaciones futuras)

Se ordenarán oportunamente.

x. Instrucciones de coordinación

1) Informe a elevar

a) Durante todas las Fases

(1) Informe inicial de efectivos (para elementos que ingresan al TOAS y no elevaron el mencionado informe).

- Numérico y discriminados de la siguiente forma:

Of Sup - Jefes - Of(s) - Subof(s) - Sold(s)

- Lista nominal de personal por cada elemento:

Se aclarará el NI para Cuadros y DNI para tropa.

(2) Informe diario de efectivos: Antes de las 0800 horas, diariamente.

(3) Informes especiales y/o urgentes: En la oportunidad que se produzca.

2) Prisioneros de Guerra

Cada elemento fijará su propio lugar de reunión de prisioneros de guerra, dentro de su zona de responsabilidad, los que serán derivados al LRP G que ordene el Cdo Agr Ej MALVINAS.

3) Registros Necrológicos

a) Elementos dependientes

(1) Efectuará el registro de sus propios fallecidos.

(2) Fijará un lugar de reunión de muertos dentro de su zona de responsabilidad.

59

141
140/141

(3) Las evacuaciones de fallecidos, se efectuarán con medios orgánicos disponibles, hasta tanto se designe la fracción que ejecute esta función a nivel Cdo Agr Ej MALVINAS.

(4) Las sepulturas y cementerios que se ordenen, tendrán carácter temporario.

(5) Los efectos personales de ~~los~~ fallecidos, deberán ser registrados y remitidos a sus deudos por los canales correspondientes.

4) Reemplazos

No se prevé asignaciones de reemplazos individuales.

5) Postal

La correspondencia para efectivos de la Agr Ej MALVINAS, será retirada del Correo Ejército del Cdo Agr Ej MALVINAS por cada Elemento. A los Elementos instalados lejos del L D principal, será entregada juntamente con el apoyo logístico.

6) Resto de las funciones

A cargo de cada Elemento hasta tanto se implemente el apoyo correspondiente, según situación y posibilidades para ser desarrollada.

SPAC

Ver Anexo 8.

5 COMANDO Y COMUNICACIONES

El mismo del Cuerpo de la Orden.

Sírvase acusar recibo.

Fdo:
OSCAR LUIS JOFRE
Grl Br
Cte Agr Ej MALVINAS

DISTRIBUIDOR

El mismo del Cuerpo de la Orden.

ES COPIA:

JOSE RODOLFO BANETA
Mayor
G-1 Agr Ej MALVINAS

60

100

Copia Nro 25
Cdo Agr Ej Malvinas
WIRELESS BIDGE
151200 Abr 82
AB - 34

141 (142)

ANEXO 8 (Logística) A LA OO Nro 01/82 (Defensa)

1. SITUACION

a. General

La del Cuerpo de la OO 1/82 (Defensa)

b. Particular

1) Los elementos disponen de limitada autonomía de efect Cl I, III y V hasta tanto se complete la llegada de los abastecimientos previstos. El presente anexo fija el RFL particular que regirá a partir de la recepción de la presente orden.

2) La dificultad de lograr una adecuada fluidez de abastecimiento, impondrá a todos los elementos la racionalización y economía en los consumos, para evitar el desabastecimiento, especialmente en efectos Cl I y Agua.

Esta escasez puede agravarse si se produce un desabastecimiento de la población civil, en consecuencia queda terminantemente prohibido efectuar adquisiciones de efectos Cl I en los comercios de la zona.

2. MISION

El Cdo Log de la Agr Ej MALVINAS planificará y ejecutará el apoyo logístico al componente de Ejército, a partir de este momento para mantener la aptitud combativa de las fuerzas a fin de facilitar el cumplimiento de la misión impuesta .

3. EJECUCION

a. Concepto de operación

La operación consistirá en un conjunto de previsiones y medidas tendientes a facilitar el normal abastecimiento de las tropas.

b. El Elon Log del Cdo de la Agr Ej Malvinas ejecutará las siguientes funciones:

1) Abastecimiento

a) Ef(s) Cl I: Se establecerá un depósito de abastecimiento y se utilizará el sistema de distribución en la Unidad, hasta nueva orden.

b) Ef(s) Cl II IV (Int): No se ejecutará durante las operaciones.

c) Ef(s) Cl II y IV (Ars): Se establecerá un depósito y un lugar de Abastecimiento para los elementos que conforma el Sector PUERTO STANLEY.

d) Ef(s) Cl II y IV (San): No se efectuará hasta nueva orden.

e) Ef(s) Cl III: Operará un lugar de distribución en la planta de almacenamiento de YPF de acuerdo al siguiente régimen:

(1) Nafta especial: proporcionará apoyo a requerimiento de la población civil hasta un máximo de 200 (doscientos) litros por usuario, excedida esa cantidad deberá ser autorizado por este Cdo.

A los elementos del componente ejército a través de los lugares de distribución en PUERTO STANLEY.

Los elementos de apoyo, provenientes de otros componentes, solicitarán a este Cdo el combustible necesario.

(2) Gas-Oil: Se operará un depósito de tambores que permita la operación de un lugar de distribución en proximidades de la planta de YPF y en otros lugares a determinar oportunamente.

(3) JP 1: Los depósitos funcionarán en el Aeropuerto MALVINAS y será coordinada su operación con el Oficial de Enlace de la Fuerza Aérea.

Se preverá la instalación de dos lugares de distribución en las zonas de apresto a seleccionar con tanques Rolling (2000 litros).

(4) Kerosene: A requerimiento mediante pedido extraordinario.

f) Ef(s) Cl V
Se realizarán por sistema de distribución a la Unidad.

2) Distribución

a) Sector PUERTO STANLEY conformado por:

(1) Cdo Agr Ej Malvinas

(2) RI Mec 3

(3) RI Mec 6

(4) RI Mec 7

(5) RI 25 (-) (+)

(6) Reservas

(7) Tropas a disposición Cte de la Agr Ej Malv.

142 143

62

por.

C/RI 25

c) Sector Punto Fuerte FOX conformado por:

RI 8 (+)

Se efectuará el abastecimiento por sistema de distribución a la Unidad para todos los efectos hasta alcanzar 30 días de nivel operacional.

3)
3) Transporte

a) Terrestre

El Elon Log de la Agr Ej Malvinas operará el Servicio de transporte con los medios disponibles de acuerdo a las prioridades y requerimientos que se soliciten al COL, a través de éste Cdo.

b) Aéreo

Será proporcionado por el componente aéreo del TOAS y elementos del B Av Ej 601. La División Transporte coordinará con ambos elementos las termin... de carga y lugares de lanzamiento cuando se ejecute aeroabastecimiento.

c) Marítimo

Los requerimientos serán satisfecho por la Jefatura del Apostadero Naval MALVINAS previa coordinación con la Div Transporte.

4) Conservación y recuperación de la salud del personal

a) Instalaciones

El PPS funcionará en el Hospital Militar instalado en PUERTO STANLEY.

b) Evacuación

Se efectuará por medio terrestre o aéreo hasta el HM.

4. SPAC

El mismo que en el Cuerpo de la Orden.

5. COMANDO Y COMUNICACIONES

a. Comando

Cdo de la Agr Ej Malvinas (Dpto IV Log)

b. Comunicaciones

Según Anexo 9 (COMEL)

Sírvase acusar recibo.

Fdo: OSCAR LUIS JOFRE
Grl Br
Cte Agr Ej MALVINAS

63

Distribuidor:
El mismo que el Cuerpo de la Orden.

Es copia.

CARLOS MARTINEZ BRANDAN
My
G-4/Agr Ej MALVINAS

145-14 146

Copia Nro 25
Cdo Agr Ej MALVINAS
Puerto ISLAS MALVINAS
151200 Abr 82
TO - 12

ANEXO 9 (COMEL) A LA ORDEN DE OPERACIONES Nro 1/82 (Defensa).

1. SITUACION

a. General

De acuerdo al cuerpo de la Orden.

b. De Comunicaciones

1) El enemigo se encuentra en capacidad de realizar escucha e interceptación sobre el tráfico de AF, no así sobre los de MAF que podrían realizarlo solamente una vez que hagan pie en la isla.

2) Se preveen golpes de mano sobre Puestos de Comando o instalaciones de comunicaciones por parte de elementos irregulares provenientes de la población local y efectivos desembarcados, tipo Comandos.

3) Contarían con medios de Guerra Electrónica que estarían en aptitud de silenciar los transceptores de uso normal dentro de la fuerza

2. MISION

La Agr Com (B Com Cdo 181(-); Ca Com 9 (-) y Ca Com 10(-)), apoyará la operación a realizar por la Agr Ej MALVINAS a partir de este momento para rechazar todo intento ofensivo del enemigo a fin de facilitar el cumplimiento de la misión.

3. EJECUCION

a. Concepto de la operación

La operación consistirá en el apoyo COMEL a brindar a las FFTT integrando los sistemas de la Fuerza Ejército en tráfico conjunto con los elementos componentes.

b. Fases

1) Fase previa - Alistamiento de los medios (desde la impartición de la presente orden hasta el día D + 18).

2) Fase 1 - Apoyo a la defensa (desde la iniciación de la misma hasta la finalización de las operaciones).

3) Fase 2 - Operaciones futuras (se ordenará oportunamente).

c. Empleo de los medios

1) CCC

- Facilidades de Centro de Mensaje
- PCPr: STANLEY HOUSE.
- PCTac: Vehículo Comando

146-14/47

2) Medios alámbricos:

a) Red Interna: PCPr

b) Red Externa: IFC - ITEM - 18

3) Medios radioeléctricos:

a) Red MAF: IFC - ITEM - 14

b) Red BLU: IFC - ITEM - 14

4) Medios territoriales:

a) Red telefónica local

b) Ca alámbrica e inalámbrica.

5) Red Cdo Sup:

a) CICOFIVINAS

b) Red Cdo ARA

c) Red Fuerza Aérea.

d) Red Gobernación Malvinas.

6) Estafetas:

Especiales - ITEM - 14

x. Instrucciones de coordinación

1) Todos los grupos radio BLU deberán disponer de un equipo portátil TRC-303.

2) IEC e IFC de acuerdo a los extractos entregados a los corresponsales.

3) Prioridad en el apoyo de medios:

a) Elementos de Combate.

b) Elementos de Apoyo de Fuego.

c) Elementos de Apoyo de Combate.

d) Reserva (durante su empleo).

4. SERVICIOS PARA APOYO DE COMBATE (SPAC)

Anexo 4 del cuerpo de la Orden.

5. COMANDO Y COMUNICACIONES

a. Comando

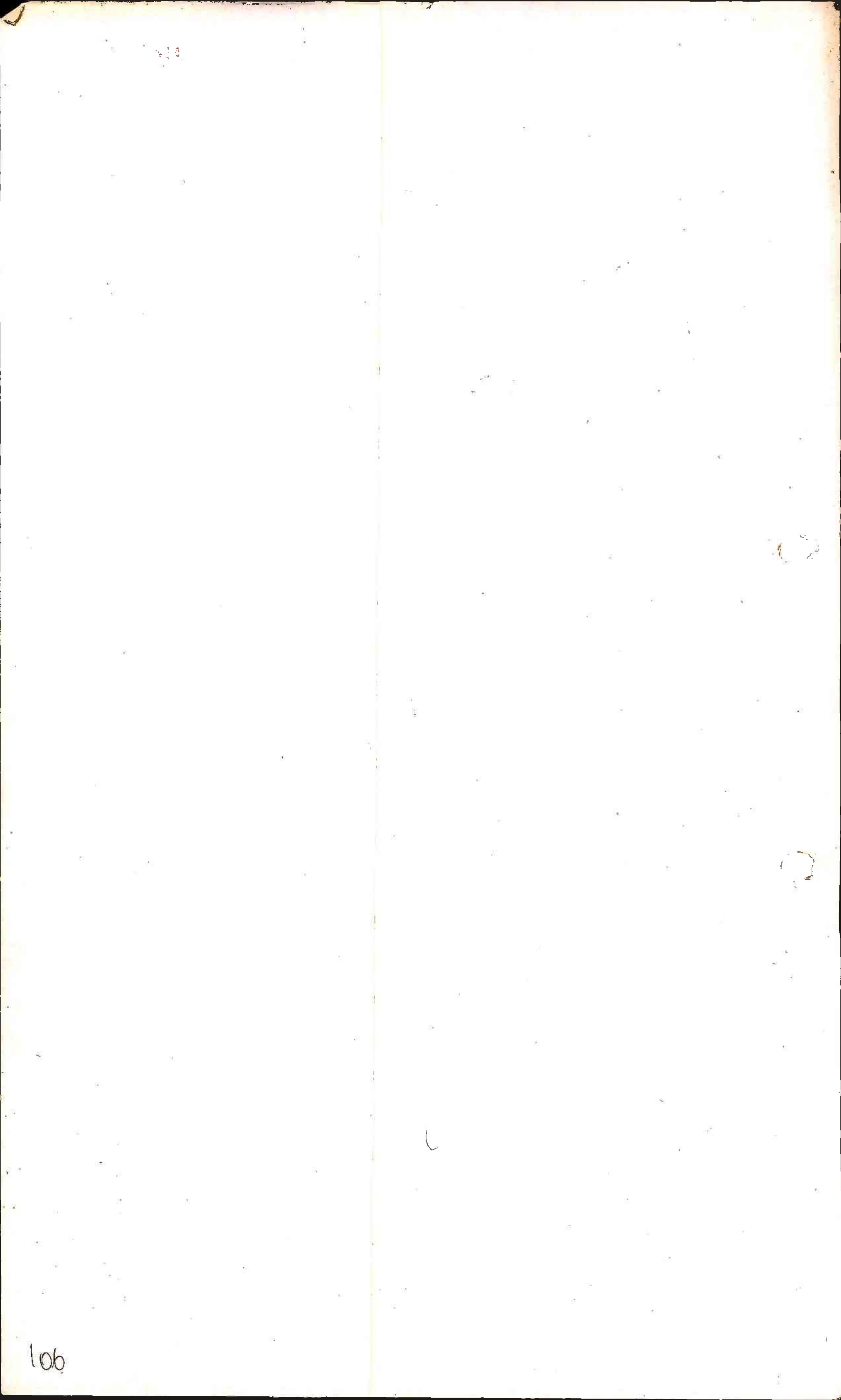
En el PCPr.

b. Comunicaciones

Por canales de servicio.

Sirvase acusar recibo.

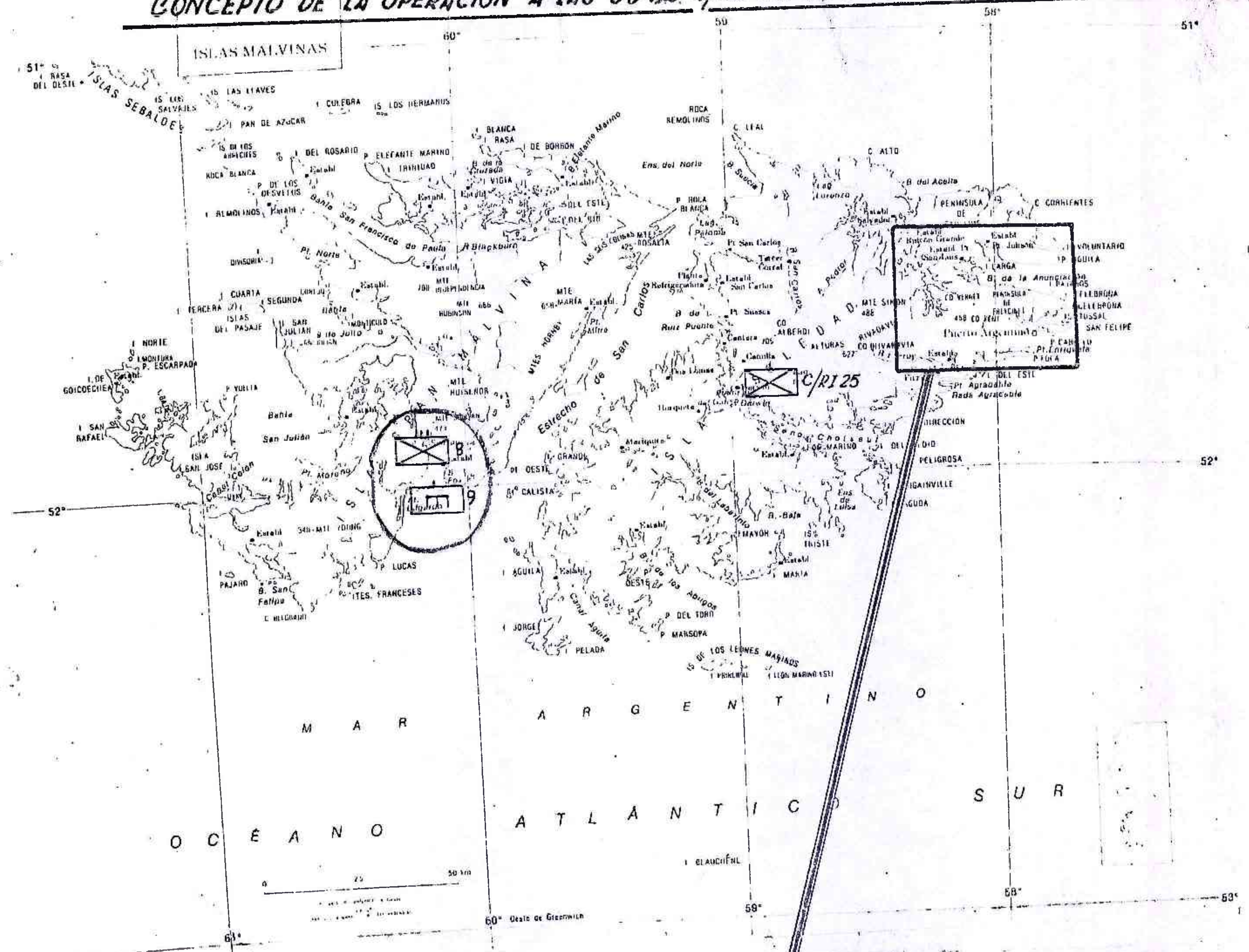
Fdo: OSCAR LUIS JOFRE
Grl Br
Cte FFTT TOAS



ANEXO ... 2

CONCEPTO DE LA OPERACION A LAS 00 ~~15~~ 1/82 DEFENSA DE LA AGR EJ MALVINAS (A.T 3004-6.)

Anexo 15





REFERENCIAS

límite entre Regimientos (Batallones)

B/RI 6 Compañía B del Regimiento 6 de Infantería con capacidad de ser helitransportada

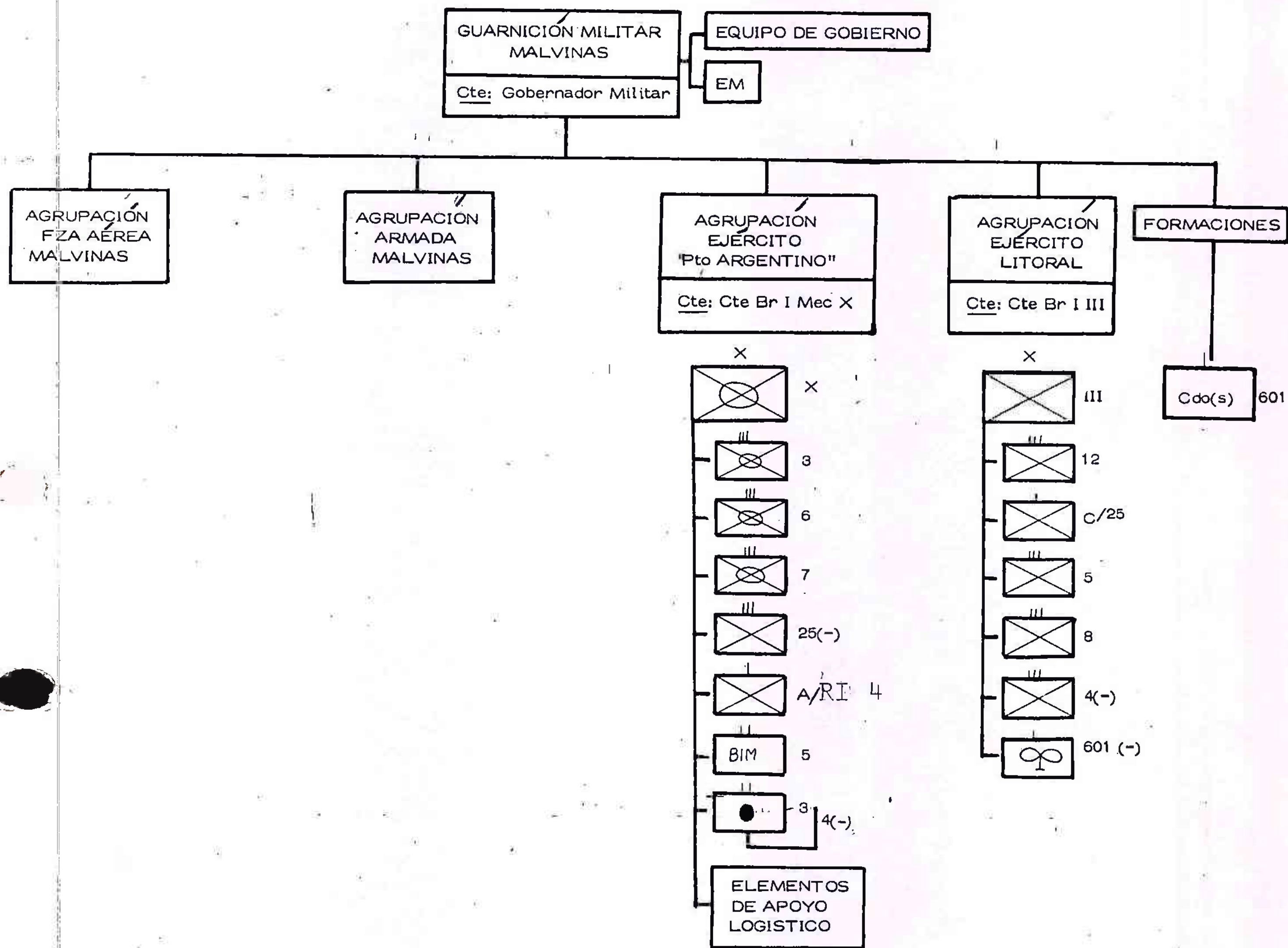
147-M

126

107

ANEXO 16

RELACIONES DE COMANDO A PARTIR DEL 28 DE ABRIL DE 1982 (Art 3007 b.)



NOTA:

Todos los regimientos de Infantería Mecanizado/fueron trasladados sin vehículos mecanizados ni blindados.
Los regimientos de Infantería y Grupo de Artillería, sin sus vehículos motorizados.

REFERENCIAS

3 Regimiento 3. de Infantería Mecanizado.

8 Regimiento 8 de Infantería.

Cdo(s) 601 Compañía de Comandos 601.

601 Compañía de Helicópteros 601.

A/4 Compañía "A" del Regimiento 4 de Infantería.

III Brigada de Infantería III.

ANEXO ~~27~~ 17
(Art 3007 e.)



CONCEPTO DE LA OPERACION DEFENSIVA A PARTIR 28 ABR 82

ISLAS MALVINAS

61° 60° 59° 58°
51° 52° 53°

ISLAS SEBALDES
GRAN MALVINA
ISLA SOLEDAD
Estrecho de San Carlos
Puerto Argentino
Bahía San Francisco de Paula
Bahía San Julián
Pto. Mitre
MAR ARGENTINO
OCÉANO ATLÁNTICO SUR
I. BEAUCHÊNE
0 25 50 km
60° Oeste de Greenwich

Ensa de Vuelta Perruca
Ensa Chabot
Cal. del Centro
Cal. del Nordeste
Cal. Bougainville
Cal. Magallanes
Pto. Johnson
Laguna Voluntario
Pta. Voluntario
C. Escarpado
Pto. Luis
Rincón del Zaino
Pto. Duperrey
I. Larga
León Marino
BAHÍA DE LA ANUNCIACIÓN
Ba Urania
Mte Redondo
Pta. Tirada
Rincón del Malo
Rincón de la Caballada
Co Vernet
Mte Beagle
A/RI 4
Mte Bajo
I. Pájaros
I. Celebrona
Cal. Riñon
Pto. Celebrona
PENÍNSULA DE FREYCINET
Río Murrel
Cal. Gorrion
Cal. Serpiente
Ria Estancia
Eq Comb GOLARI
B/RI 12
Ria Larga
Rincón del Gorrión
Co Kent
Co de la Silla
Reg
BIM 5
7
25
6
3
3,6
PUERTO
LLE
III X X
Hoya Norte
4(-)
Ba Arena
Pta Lagu
Pto. Enriqueta
Pta Puerto Enriqueta
C. San Felipe
Pta Hookers
Cal. Fitz
Hoya Chasco
Pta Blanca
Pta Escarpada
Pta Playa
PUERTO FITZROY
I. del Este
La Agradable
Cal. Playa
Ba Bajío
Pta Vuelta

149-14

109

DISPOSITIVO DE DEFENSA DE PUERTO DARWIN ← GOOSE GREEN

ANEXO ~~22~~ 18
(Art 3007 e.)



GOOSE

Darwin
Settlemen

32

100

50

CARCASS
BAY

Base Hill
SANTIAGO

Res

Gato

-60

Jetties

Goose Green

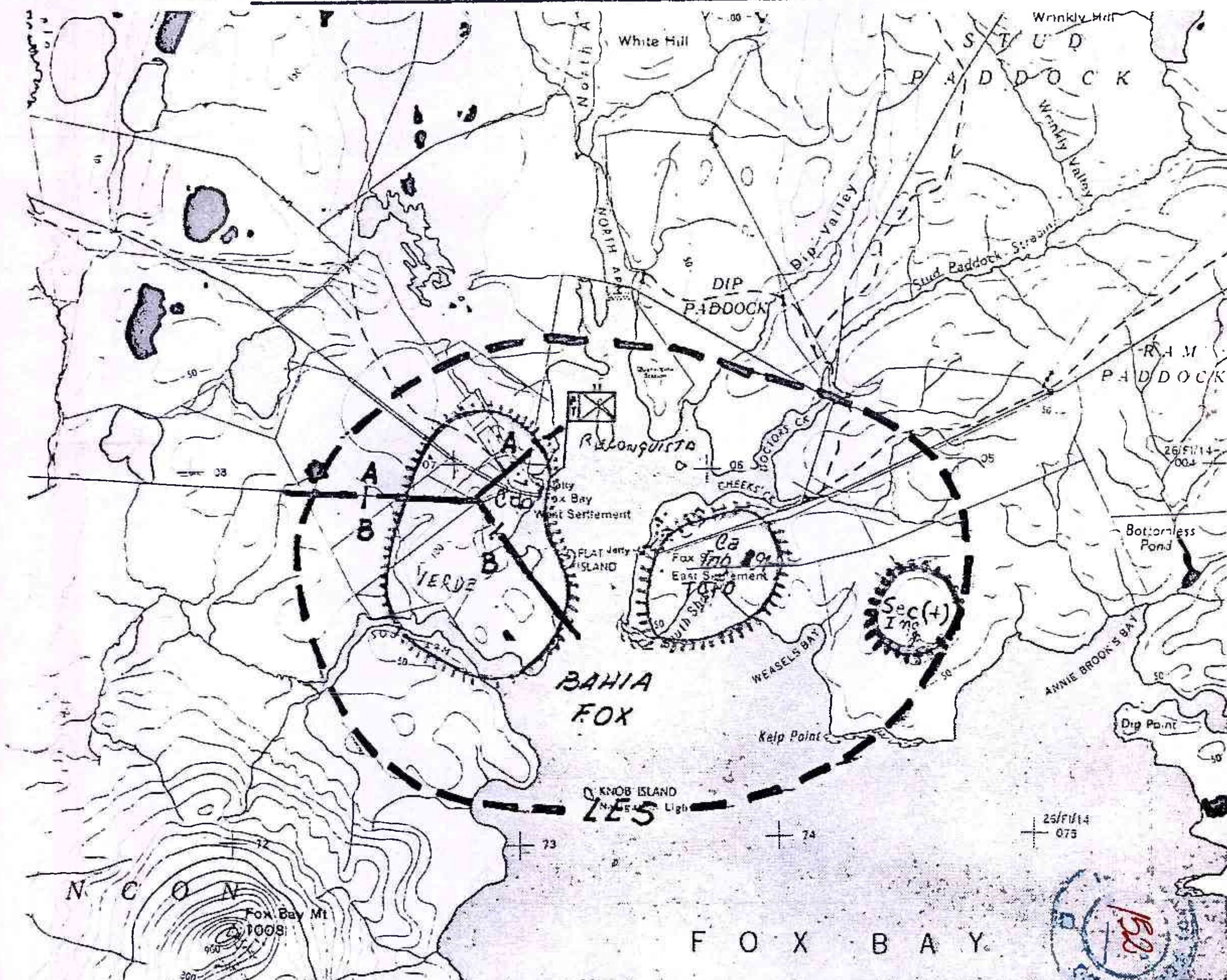
D A R W

? M de Romeo

150-44

ANEXO ~~23~~ 19
(Art 3007 e.)

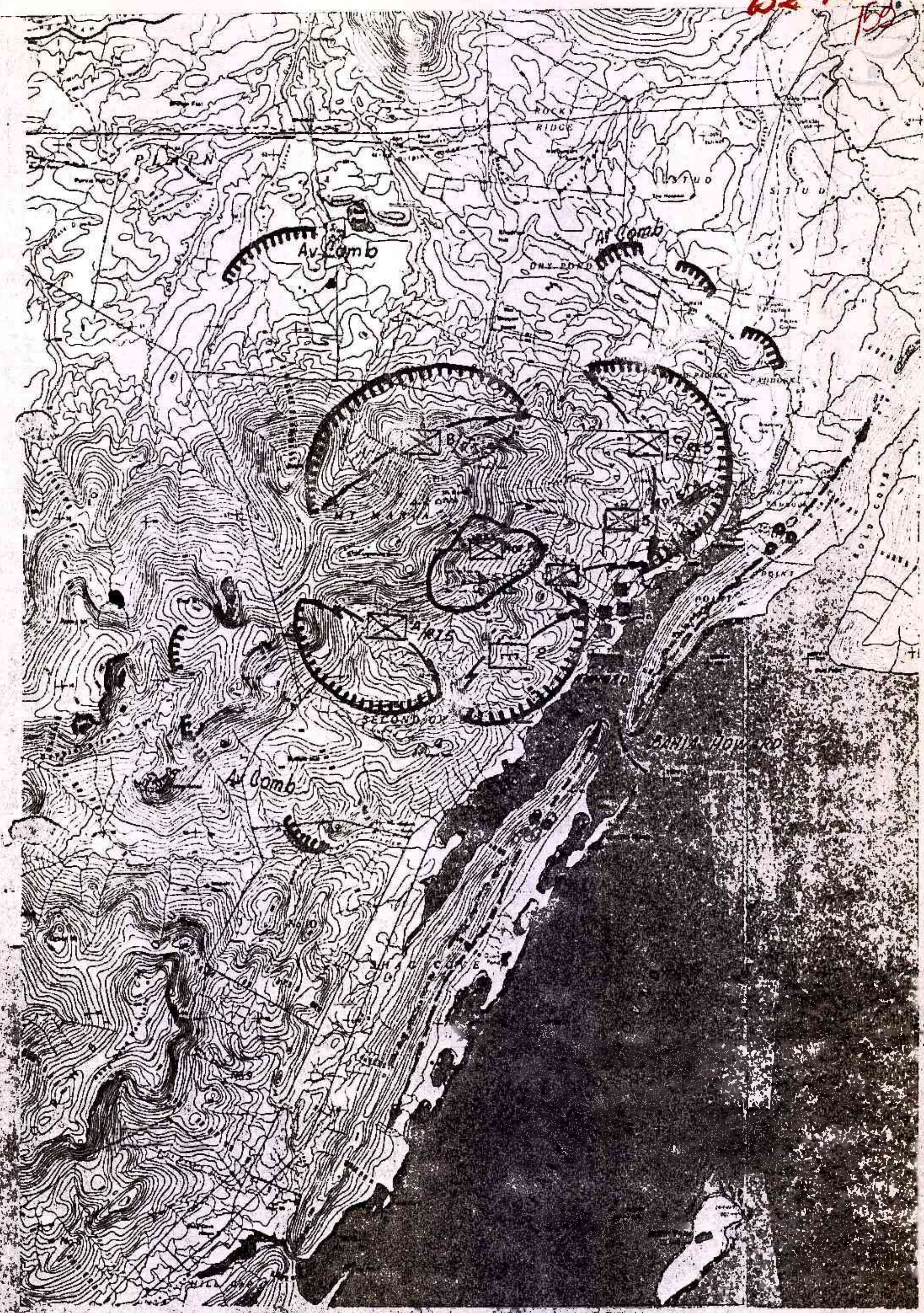
DISPOSITIVO DE DEFENSA EN BAHIÁ FOX



151-47

Dispositivo DE DEFENSA PUERTO HOWARD Anexo 20 AJ 3007

152



ANEXO 21
(Art 3.010.a.)

EFECTIVOS DE LA FUERZA EJÉRCITO DESTACADOS AL 27 MAY 82 EN LAS ISLAS MALVINAS

EMPLAZAMIENTO	ELEMENTO	EFECTIVOS			
		Of	Subof	Sold	Total
PUERTO ARGENTINO	Gobernación	7	4	-	11
	Cdo Conj MALVINAS	7	-	5	12
	COL	11	1	-	12
	Cdo Br I III	34	62	136	232
	Cdo Br I X	23	40	114	177
	Ca Cdo(s) 601	15	49	-	64
	Ca Cdo(s) 602	24	23	3	50
	RI 25 (-Ca "C")	37	99	423	559
	RI 4	41	140	497	678
	RI 3	30	127	773	930
	RI 6	25	105	432	562
	RI 7	25	131	670	826
	Ca I/RI 1	5	22	161	188
	2 Sec/Dest Expl/ C Bl 181	2	17	15	34
	Esc Expl C Bl 10	5	61	150	216
	Sec FE/GN	12	28	-	40
	GA 3 (+) (Ba(-) 155mm)	30	69	150	249
	GA Aerot 4 (-)	19	56	248	323
	Sec/GA 9	1	2	6	9
	GADA 601	26	117	286	429
	Ba/GADA 101	3	19	90	112
	Ca Ing Comb 601	8	51	150	209
	Ca Ing Mec 10	9	43	220	272
	Sec/B Com Cdo 181 (-)	7	24	13	44
	Sec/Agr Com 601	1	5	1	7
	Ca Com 10	7	43	195	245
	Ca Com 3 (-)	3	15	5	23
	Gpo/Ca Com 9	-	5	4	9
	C Com Fija	22	25	6	53

154-1?? (2)



EMPLAZAMIENTO	ELEMENTO	EFECTIVOS			
		Of	Subof	Sold	Total
	Sec/Ca Op Electron 602	1	3	-	4
	B Av Comb 601 (-)	23	38	13	74
	Sec/B Icia 601	3	5	-	8
	Ca PM 181	3	8	53	64
	HM COMODORO RIVADAVIA	10	26	27	63
	B Log 9 (-)	7	18	83	108
	B Log 10 (-)	11	34	90	135
	Ca San (-)/B Log 3	6	38	60	104
	TOTAL	503	1553	5079	7135
HOWARD	RI 5	37	147	663	847
	Dos Sec(s)/Ca Ing 3	2	10	77	89
	Sec/Ca Com 3 (-)	1	6	1	8
	Sec/Ca San 3 (-)	6	3	2	11
	TOTAL	46	166	743	955
DARWIN	RI 12	33	105	595	733
	C/RI 25	4	13	105	122
	Sec/RI 8	1	5	31	37
	Ba/GA Aerot 4	3	7	35	45
	3ra Sec/B/GADA 601	1	8	24	33
	Gpo Ing/Ca Ing 601	-	1	10	11
	TOTAL	42	139	800	981
BAHIA FOX	RI 8	38	118	644	800
	Ca Ing 9	5	39	86	130
	TOTAL	43	157	730	930
TOTAL GENERAL		634	2015	7352	10001

156

VEHÍCULOS DE EMPLEO GENERAL DE LOS DIFERENTES ELEMENTOS TRANSPORTADOS A LAS ISLAS MALVINAS.

ELEMENTOS	CAMIONETA RURAL F 100	CAMIONETA AMBULANCIA	JEEP	CAMION 0,5 Ton	CAMION FURGÓN	CAMION 1 1/2 Ton	CAMION 2 1/2 Ton	CAMION 5 Ton	CAMION 6 Ton	CAMION TANQUE	Total
Cdo Br I III	1	-	2	-	-	-	-	-	-	-	3
RI 4	-	-	1	7	-	4	-	-	-	-	12
RI 5	-	-	2	3	-	-	-	-	-	-	5
RI 12	-	-	2	-	-	-	-	-	-	-	2
GA 3	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	1
Ca Com 3	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	1
Sec/Ca Ing 3	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	1
Cdo Br I IX	1	-	2	-	-	-	1	-	-	-	4
RI 8	-	1	10	-	-	4	-	-	-	-	15
RI 25	-	2	11	-	-	10	-	-	-	1	24
Ca Ing 9	-	1	4	-	-	2	-	1	-	-	8
Ca Com 9	-	-	2	-	-	-	-	-	-	-	2
B Log 9	-	2	-	-	2	4	4	-	1	1	14
Ca San 9	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	1
Cdo Br I Mec X	-	-	5	-	-	-	-	-	-	-	5
RI Mec 3	-	-	1	-	-	-	-	-	-	1	2
RI Mec 6	-	-	7	-	-	-	-	-	-	-	7
RI Mec 7	-	-	7	-	-	-	-	-	-	-	7
Esc Expl C Bl 10	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	1
Ca Ing Mec 10	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	1
Ca Com 10	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	1
B Log 10	-	1	2	-	1	-	-	-	-	-	4
GA Aerot 4	-	-	5	-	-	-	-	-	-	-	5
GADA 601 (+)	-	-	1	-	-	5	5	2	-	-	13
Ba/GADA 101	-	-	1	-	-	1	8	-	-	-	10
Ca Ing Comb 601	-	-	2	-	-	-	-	-	-	-	2
B Com Cdo 181	-	-	2	-	-	6	-	-	-	-	8
Ca PM 181	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	1
TOTAL	2	8	75	10	3	36	18	4	1	3	159

Estos vehículos fueron redistribuidos en las islas, de acuerdo con las necesidades y con la posibilidad de empleo de cada elemento.

ANEXO ~~24~~ 23 (Art 5003 C.)



CONCEPTO DE LA OPERACION DEL EC GUEMES EN SAN CARLOS

Playa Elefante
Borbón
Ría Pirata
Pta Pingüino
Pta Purvis
Purvis
P. Roca Blanca
Mte Cabra
Pta Roca Blanca
Pta del Medio
Ba del Medio
Pta Correntada
Riacho Colón
Laguna Paloma
Rincón de los Tres Picos
Ba Roca Blanca
Mte Jersey
Pta Jersey
Co Guemes
ALTURA 23 A
Pto Güemes
GUEMES
Mte Rosalía
Las Seis Colinas
ESTRECHO DE SAN CARLOS
PUERTO SAN CARLOS
Cal. Carena
Co Montevideo
3er Corral
Pta Toro
Rincón Hierba Blanca
Pta de los Brazos
Pta Brazos
Pta Hospital
Pta Doctor
Campo Verde
Cal. Caserón
R. San Carlos
San Carlos
Ba Bonners
Co Campito
Rincón Negro
Pta Federal
Pta Marina
Pta Empuje
Cal. Escarpada
Pta Escarpada
Pto SUSSEX
Ba DEL PUENTE
I. Negra
59°
51° 45'

REFERENCIAS

- Posición defensiva
- cañón sin retroceso
- mortero
- Puesto comando del Jefe del Eq Comb "GUEMES"

156-164

9

157 - 158

ANEXO 24
(Art 5.004a.)

DISPONIBILIDAD DE HELICÓPTEROS DE EJÉRCITO EN LAS ISLAS MALVINA

FECHA	TIPO DE HELICOPTEROS				TOTAL
	CHINOOK	PUMA	AUGUSTA	UH-1H	
03 Abr 82	-	1	-	-	1
09 Abr 82	-	4	2	-	6
11 Abr 82	-	4	3	1	8
18 Abr 82	1	5	3	2	11
21 Abr 82	1	5	3	3	12
22 Abr 82	1	5	3	4	13
23 Abr 82	1	5	3	8	17
29 Abr 82	1	5	3	9	18
30 Abr 82	2	5	3	9	19
02 May 82	1	5	3	9	18
09 May 82	1	4	3	8	16
21 May 82	-	3	3	7	13
23 May 82	-	1	2	7	10
30 May 82	-	-	2	7	9
09 Jun 82	1	-	2	7	10
12 Jun 82	1	-	2	6	9

117

SITUACION EN LAS ISLAS MALVINAS EL 16 May 82

ANEXO 25
(Art 5004 e.)

159

SECRETO

QQ
AAAAAAAAAAAAAAAAAA
MENSAJE NRO 093 160100MAY82 RESERVADO (Z)

15V-77

DE : GOBERNADOR ISLAS ''MALVINAS''
PARA : JEFEJER
INFO : JEMGE - CUEJERCIN
====================

T E X T O

EN VIRTUD DE LOS CONOCIMIENTOS QUE POSEE ESTE COMANDO SOBRE LOS PROBLEMAS OPERACIONALES EXISTENTES EN EL SECTOR DONDE SE DESARROLLAN LAS OPERACIONES MILITARES, SE ELEVA ESTE INFORME Y PLAN.-

ALGUNAS DE ESTAS IDEAS FUERON EXPUESTAS A COATLANSUR''ANTES Y DESPUES DE LA REUNION DEL COMITE MILITAR, PERO AUN CONTANDO CON SU RESPUESTA, ENTENDIENDO ES MI OBLIGACION COMO COMANDANTE AMPLIAR DICHOS CONCEPTOS .-

TEMA

NECESIDAD DE RECUPERAR LA INICIATIVA EN LAS OPERACIONES Y ASEGURAR LA CONTINUIDAD DE LAS MISMAS .-

1. ANTECEDENTES RELATIVOS AL TEMA

A. CAMPO DE PERSONAL
----

1) DESGASTE GRADUAL DEL PERSONAL POR LAS DIFICILES CONDICIONES IMPUESTAS POR EL TERRENO Y CLIMA, LAS QUE SE VAN HACIENDO PROGRESIVAMENTE MAS DURAS.-

2) INSUFICIENCIA DE EQUIPO INDIVIDUAL APROPIADO PARA EL INVIERNO EN LA ZONA . CARPAS DE MONTAÑA.

3) EN LOS POCOS AVIONES QUE ENTRAN , APENAS SE INCLUYE ALGO DE LA GRAN CANTIDAD DE CORRESPONDENCIA PERSONAL RETENIDA EN EL CONTINENTE.-

4) SENSACION DE IMPOTENCIA CUANDO NO VE RESPUESTA PROPIA A LOS ATAQUES DEL ENEMIGO, DE LOS QUE TOMA CONOCIMIENTO POR RADIO O POR VERLOS/ ESCUCHARLOS (ATAQUES AEREOS), AUN CUANDO ESOS ATAQUES NO POSEAN MAYOR EFICACIA.-

5) TODO ELLO EROSIONA LA MORAL DE LA TROPA, A PESAR DE LA INTENSA ACCION DE MANDO .-

B. CAMPO DE INTELIGENCIA
----

1) SE RECIBE INFORMACION E INTELIGENCIA ACEPTABLE PROVENIENTE DEL NIVEL ESTRATEGICO MILITAR.

2) AL PARECER EXISTEN LIMITACIONES EN EL NIVEL ESTRATEGICO OPERACIONAL Y EL NIVEL TACTICO SUPERIOR, PARA OBTENER INFORMACION CONFIABLE Y OPORTUNA SOBRE EL ENEMIGO.

3) LOS MEDIOS REQUERIDOS PARA SATISFACERLO EXPRESADO EN 2), (INFORMACION A NIVEL ESTRATEGICO OPERACIONAL Y TACTICO SUPERIOR) ESTAN BAJO EL CONTROL DE UN COMANDO INDEPENDIENTE (FUERZA AEREA SUR) QUE LLEVA A CABO OPERACIONES VISIBLEMENTE NO COORDINADAS CON COATLANSUR.--

~~4) EL COMANDO CONJUNTO MALVINAS POSEE LIMITADOS [illegible]~~
~~DE OBTENCION/INTELIGENCIA TACTICA. FUNDAMENTALMENTE [illegible]~~
~~DE [illegible] RADARES DE VIGILANCIA, LOS QUE YA HAN SIDO INTERFERIDOS~~

INFORMACION/ INTELIGENCIA TACTICA, FUNDAMENTALMENTE DEFENSE DE 2 (DOS) RADARES DE VIGILANCIA, LOS QUE YA HAN SIDO INTERFERIDOS EFICAZMENTE POR EL ENEMIGO.

SECRETO



151 160

C. ~~CAMPO DE OPERACIONES~~

1) SI BIEN POR INFORMACION DE COATLANSUR SABEMOS QUE HAY LIMITACIONES EN LOS MEDIOS, QUE DESCONOZCO, PIENSO QUE POCO A POCO ESTAMOS CEDIENDO CASI TOTALMENTE LA INICIATIVA AL ENEMIGO, PRODUCTO DE LA RETICENCIA ~~[illegible]~~ EN EL ACTUAR DESDE EL CONTINENTE A PESAR QUE CADA ATAQUE AEREO PROPIO EFECTUADO OPORTUNAMENTE ARROJO RESULTADOS POSITIVOS.

2) EL ENEMIGO PRESENTA BLANCOS DE OPORTUNIDAD, ALGUNOS DE LOS CUALES LLEGAN A MANTENERSE DURANTE VARIAS HORAS CONSECUTIVAS.

3) EL ENEMIGO HA TENIDO OPORTUNIDAD DE COMPROBAR NUESTRA CASI NULA CAPACIDAD DE REACCION NOCTURNA, ASI COMO LAS LIMITACIONES DE PERSONAL Y MEDIOS PROPIOS PARA OPERAR DE NOCHE.-

4) EL MAL TIEMPO REINANTE, OBLIGA A PROVECHAR AL MAXIMO AQUELLOS PERIODOS EN QUE LAS CONDICIONES METEOROLOGICAS PERMITEN LOS MOVIMIENTOS AEREOS PROPIOS.-

5) EL ENEMIGO OPERA CON TODO TIPO DE AERONAVES, DE DIA, DE NOCHE Y CON MAL TIEMPO. LAS AERONAVES PROPIAS NO OPERAN, A VECES, NI SIQUIERA CON BUEN TIEMPO.-

6) POR ELLO, ESPERAR PARA ACTUA CON MAXIMO PODER NAVAL Y AEREO DE COMBATE CUANDO EL ENEMIGO ESTE AFERRADO POR DESEMBARCO, PUEDE SER NEUTRALIZADO POR CONDICIONES METEOROLOGICAS DESFAVORABLES MUY COMUNES EN ESTA EPOCA DEL AÑO, DISMINUYENDO O IMPIDIENDO RESPUESTA EFICAZ.

7) NI EL ENEMIGO, NI PROPIAS TROPAS, EJERCEN REAL SUPERIORIDAD AEREA LOCAL SOBRE LAS ISLAS. AMBOS LAS CONQUISTAN TEMPORARIAMENTE, CUANDO EMPEÑA SUS MEDIOS DECIDIDAMENTE Y EN CANTIDADES ADECUADAS.-

8) EN GENERAL, LOS ATAQUES AEREOS PROPIOS FUERON EJECUTADOS EN FORMA DESCOORDINADA, EMPEÑANDO LOS MEDIOS NO EN FORMA MASIVA, SINO SUCESIVAMENTE. LO QUE LIMITO LAS PROPIAS POSIBILIDADES Y FACILITO EL ACCIONAR DEL ENEMIGO.-

9) AUN ASI, CADA VEZ QUE NOS DECIDIMOS A EJECUTAR UN ATAQUE AEREO, FUE CLARAMENTE VISIBLE QUE EL ENEMIGO LE TEME A ESTOS Y SE PRODUCE SU ALEJAMIENTO Y DEJA DE OPERAR POR LAPSOS DE 36 / 72 HORAS.-

D. CAMPO LOGISTICO

1) HAY UN PROBLEMA DE LOGISTICA DE CRECIENTE MAGNITUD, REFERIDO AL ABASTECIMIENTO DE EFECTOS CLASE ~~[illegible]~~ I, III Y III (A), QUE POR SUS CARACTERISTICAS COMPROMETE TODA LA OPERACION.-

2) EL MISMO SE ORIGINA EN LAS LIMITACIONES CADA VEZ MAYORES DEL PUENTE AEREO Y LA INACTIVIDAD QUE EL BLOQUEO INGLES DETERMINO EN EL PUENTE MARITIMO / ADEMAS DE ALGUNAS PERDIDAS SIGNIFICATIVAS COMO LA NAVE "ISLA DE LOS ESTADOS".

3) EL COMANDO CONJUNTO MALVINAS, TIENE LAS SIGUIENTES NECESIDADES MINIMAS DIARIAS:

~~[illegible]~~

68

HOMBRE POR DIA , PARA ~~13.013~~ 13.200 HOMBRES).

B) EFECTOS CLASE II: 2.000 LITROS NAFTA SUPER ,

SECRETO

500 LITROS GASOIL

50 KILOS ACEITES Y GRASAS LUBRICANTES.

160 161



C) EFECTOS CLASE III(A): 7.500 LITROS JP-1 (SUFICIENTE PARA UNA HORA DE VUELO CON TODOS LOS HELICOPTEROS DEL B AV COMB 601).

4) INCREMENTAR LAS EXISTENCIAS DE MUNICION PARA OBUS SOFMA CALIBRE 155 MM, HASTA ALCANZAR UNA EXISTENCIA TOTAL PARA TODA LA CAMPAÑA DE 500 (QUINIENTOS) PROYECTILES CON CARGA MAXIMA Y ESPOLETA TIEMPO VARIABLE PARA 250 (DOSCIENTOS CINCUENTA) DE ELLOS.-

5) PROVEER CON LA MAS ALTA PRIORIDAD 500 (QUINIENTOS) VISORES PASIVOS NOCTURNOS CON PILAS DESCARTABLES PARA 30 (TREINTA NOCHES).

6) EL CONTINENTE, QUIZAS POR PROBLEMAS CON EL COMANDO DE LA FUERZA AEREA SUR, NO HA SATISFECHO LAS PRIORIDADES FIJADAS POR EL COMANDO CONJUNTO MALVINAS, A REQUERIMIENTO DEL COMANDO DEL CUERPO DE EJERCITO V, PARTICULARMENTE EN EFECTOS CLASE V.-

7) NO EXISTE UN REPRESENTANTE LOGISTICO DEL COMANDO CONJUNTO MALVINAS EN COM COMODORO RIVADAVIA Y DEL COMANDO DEL CUERPO DE EJERCITO V EN MALVINAS.-

Alguien para impulsar Apy Log

2. CONCLUSIONES

A. SI NO SE SOLUCIONAN LOS PROBLEMAS LOGISTICOS SEÑALADOS RESPECTIVOS A VESTUARIO Y RACIONAMIENTO, SUMADOS A LAS CONDICIONES METEOROLOGICAS IMPERANTES Y A LA PERDIDA DE LA INICIATIVA OPERACIONAL, TODO ELLO INCIDIRA NEGATIVAMENTE EN LA MORAL Y EN LA SALUD DEL PERSONAL. INCLUSIVE, SE LLEGARÁ A TENER UN INCREMENTO SIGNIFICATIVO DE LAS BAJAS ADMINITRATIVAS POR ENFERMEDADES.-

B. LOS MEDIOS DISPONIBLES A NIVEL TACTICO RESULTAN INSUFICIENTES PARA OBTENER UN ADECUADO NIVEL DE INFORMACION/INTELIGENCIA.

C. LA FALTA DE EQUIPO ADECUADO, EN ESTE CASO VISORES PASIVOS NOCTURNOS. LIMITA SIGNIFICATIVAMENTE LA PROPIA CAPACIDAD OPERACIONAL NOCTURNA, LO QUE ES APROVECHADO SISTMATICAMENTE POR EL ENEMIGO.

D. LAS ACCIONES AEREAS EJECUTADAS DESDE EL CONTINENTE POR PROPIOS MEDIOS. DEBEN RESPONDER EN FORMA INMEDIATA PARA SER OPORTUNAS, TANTO DE DIA COMO DE NOCHE, ADEMAS DEBEN REALIZARSE CON ADECUADA CANTIDAD DE AERONAVES Y COORDINADAMENTE, A PESAR DE Y PARA SUPERAR LAS LIMITACIONES EXISTENTES.-

Operaciones aereas

E. SE DEBE IMPLEMENTAR UN SISTEMA EFECTIVO QUE PERMITA REESTABLECER EL ABASTECIMIENTO AEREO, EN FORMA DIARIA E ININTERRUMPIDA, O HACER UN GRAN ESFUERZO PARA RESTABLECER Y ASEGURAR NIVELES MEDIANTE EL MODO MARITIMO.-

Reestablec. inmediato

3. PROPOSICIONES

A. IMPLEMENTAR LAS ACCIONES REQUERIDAS PARA OBTENER SUPERIORIDAD AEREA LOCAL, COMO MINIMO SOBRE EL SECTOR DE PUERTO ARGENTINO.

B. ESTRUCTURAR UN SISTEMA DE AEROABASTECIMIENTO QUE CONTEMPLE DISTINTAS ALTERNATIVAS QUE ASEGUREN SU OPERABILIDAD EN CUALQUIER SITUACION METEOROLOGICA Y/O AEREA.-

D. EXPLOTAR EL TIEMPO REMANENTE ANTES QUE EL ENEMIGO COMPLETE LA REUNION DE LOS MEDIOS QUE LE PERMITAN INTENTAR UN ASALTO ANFIBIO MASIVO.-

LO FUNDA

E.EJECUTAR...

ANTES DEL INTENTO DE UN ASALTO ANFIBIO MASIVO.

ANEXO 1

161-BW

162



SECRETO

PLAN MALVINAS

1. MANTENER EN APRESTO INMEDIATO EN EL CONTINENTE, NO MENOS DE 8 (OCHO) AEREONAVES DE COMBATE,
EN APTITUD DE OPERAR CONTRA BLANCOS DE OPORTUNIDAD, A REQUERIMIENTO DEL COMANDO CONJUNTO MALVINAS, AUN PREVIA APRECIACION A REALIZAR EN EL CONTINENTE, QUE DEBE SER CONOCIDA POR ESTE COMANDO.

~~TODAS LAS... 003281 ... 0360:~~N

~~REPITA DESDE:~~

QQQQQQQ

QQQQQQQQ

~~REALIZAR EN EL CONTINENTE , QUE DEBE SER CONOCIDA POR ESTE~~ COMANDO

~~NNN~~

~~PREVIA APRECIACION~~ A

~~REALIZAR EN EL CONTINENTE, QUE DEBE SER CONOCIDA POR ESTE COMANDO.~~

2. TODAS LAS ACCIONES AEREAS PROPIAS DEBERAN EJECUTARSE CON UN MINIMO DE 8 (OCHO) AEREONAVES DE COMBATE, QUE LLEGUEN SIMULTANEAMENTE SOBRE MALVINAS.-

3. ADICIONALMENTE, EJECUTAR RECONOCIMIENTOS ARMADOS APERIODICOS SOBRE LAS ZONAS DE LAS ISLAS EN GNERAL Y ESPECIALMENTE PUERTO ARGENTINO/ESTRECHO DE SAN CARLOS, BUSCANDO AGRESIVAMENTE EL CONTACTO CON EL ENEMIGO, DE DIA Y DE NOCHE.

4. CUANDO SE EFECTUAN LOS RECONOCIMIEUTOS ARMADOS COORDINAR PARA

QUE EN FORMA SIMULTANEA
ATERRICE N LOS AVIONES DE TRANSPORTE EN LA PISTA DE PUERTO ARGENTINO Y/O SE EJECUTEN LANZAMIENTO DE AEROABASTECIMIENTO.

5. COORDINAR LA LLEGADA DE LAS AERONAVES DE TRANSPORTE PARA QUE LAS PERDIDAS SE REDUZCAN AL MINIMO Y SE APROVECHE ADECUADAMENTE LOS HORARIOS CON MEJORES CONDICIONES METEOROLOGICAS.-

6. EFECTUAR LOS PREPARATIVOS REQUERIDOS PARA QUE EN NO MAS DE 24 (VEINTICUATRO) HORAS, A PARTIR DE LA RECEPCION DEL PRESENTE PLAN, COMIENCE UN PUENTE AEREO QUE INCLUYA EL ATERRIZAJE DE AERONAVES DE TRANSPORTE EN PUERTO ARGENTINO Y, ADICIONALMENTE , COMO MEDIO DE INCREMENTAR EL TONELAJE, EL AEROLANZAMIENTO DE EFECTOS DE TODAS CLASES, ESPECIALMENTE CLASES I, III Y III(A) .Y ALGUNOS EFECTOS CLASE II Y IV ARSENALES Y CLASE V DE ALTA PRIORIDAD.-

Puente aereo en 24 h

7. DUPLICAR LAS CANTIDADES REMITIDAS CORRESPONDIENTES A EFECTOS CRITICOS, BUSCANDO ASEGURAR QUE SEA FACTIBLE RECUPERAR LAS CANTIDADES REQUERIDAS.-

70

8. LANZAR EFECTOS CRITICOS CON PARACAIDAS Y LOS NO CRITICOS EN CAIDA LIBRE, UTILIZANDO COMO ZONA DE LANZAMIENTO LA PISTA DEL AEROPUERTO.-

SECRETO

162 / 163

9. EFECTUAR CON MEDIOS ~~AEREOS~~ ADECUADOS, ~~EXP~~LORACION MARITIMA TANTO DE DIA COMO DE NOCHE .-

10. REMITIR POR MODO AEREO Y CON PRIMERA PRIORIDAD 500 (QUINIENTOS) VISORES PASIVOS NOCTURNOS, CON PILAS DESCARTABLES PARA 30 (TREINTA) NOCHES DE OPERACION.-

11. INTENTAR FORZAR EL BLOQUEO MARITIMO, CON MEDIOS APROPIADOS, PARA RESTABLECER LOS NIVELES DE ABASTECIMIENTO DEL COMANDO CONJUNTO MALVINAS LLEVANDOLO A 30(TREINTA) DIAS, TRANSPORTANDO LAS SIGUIENTES CANTIDADES:

A. CLASE I : 350 (TRESCIENTOS CINCUENTA))TONELADAS.-
B. CLASE II : 100 (CIEN) CONTENEDORES TIPO.-
C. CLASE III :230.000(DOSCIENTAS TREINTAMIL)LITROS NAFTA SUPER.-

D. CLASE III(A) : 1.600 (UN MIL SEISCIENTOS) BARRILES DE 200 LITROS DE JP-1.-

E. CLASE V

- MORTERO 81 MM TIPO EF ---------7.000 (SIETE MIL)
- CAÑON SIN RETROCESO 105 MM -----2.000 (DOS MIL TIPO EF
  1.000 (UN MIL) TIPO EC
  800 (OCHOCIENTOS) TIPO INC

- OBUS 105 MM OTO MELARA -------- 8.000(OCHO MIL) TIPO EF
  1.000(UN MIL) TIPO ECH
  CON SUS CARGAS MAXIMAS CORRESPONDIENTES.-

- MORTERO 120 MM CAPACIDAD NORMAL 3.500(TRES MIL QUINIENTOS)

-CAÑON SIN RETROCESO 90 MM L/15- 2.000 (DOS MIL)

-LANZACOHETES 88,9 MM INSTALAZA---3.000(TRES MIL) TIPO ECH

:-ÑON 90 MM PANHARD ----------- 500 (QUINIENTOS)TIPO ECH

TODO LO EXPRESADO, NO AFECTA NI AFECTARA EL ESPIRITU DE ESTA GUARNICION MILITAR CONJUNTA, PARA HACER FRENTE AL ENEMIGO, CON TODOS LOS MEDIOS A SU DISPOSICION Y LA MAXIMA DECISION, EN PROCURA DEL CUMPLIMIENTO DE LA MISION ASIGNADA .-

====================

~~[illegible]~~

~~[illegible]~~

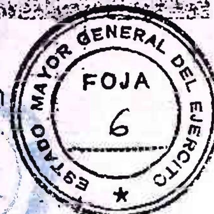
~~EL [illegible] DE LOS [illegible]~~ ....

~~[illegible] ESTAS IDEAS FUERON EXPUESTAS AL [illegible]~~

71

SECRETO

163-17



164

D. CLASE III(A) : 1.602 (UN MIL SEISCIENTOS) BARRILES DE 200 LITROS DE JP-1.-

E. CLASE V:

- MORTERO 81 MM TIPO EF ----------7.000(SIETE MIL)
- CAÑON SIN RETROCESO 105 MM -----2.000(DOS MIL TIPO EF
  1.000 (UN MIL) TIPO EC-
  800 (OCHOCIENTOS) TIPO I.C

- OBUS 105 MM OTO MELARA ------- 8.000(OCHO MIL) TIPO EF
  1.000(UN MIL) TIPO ECH
  CON SUS CARGAS MAXIMAS CORRESPONDIENTES.-

- MORTERO 120 MM CAPACIDAD NORMAL 3.500(TRES MIL QUINIENTOS)

-CAÑON SIN RETROCESO 90 MM L/15- 2.000 (DOS MIL)

-LANZACOHETES 88,9 MM INSTALAZA---3.000(TRES MIL) TIPO ECH

:-ÑON 90 MM PANHARD ----------- 500 (QUINIENTOS)TIPO ECH

TODO LO EXPRESADO,NO AFECTA NI AFECTARA EL ESPIRITU DE ESTA GUARNICION MILITAR CONJUNTA,PARA HACER FRENTE AL ENEMIGO,CON TODOS LOS MEDIOS A SU DISPOSICION Y LA MAXIMA DECISION EN PROCURA DEL CUMPLIMIENTO DE LA MISION ASIGNADA .-

====================

ES CORRECTO :

TEXTO

EN VIRTUD DE LOS CONOCIMIENTOS ....

.... ALGUNAS DE ESTAS IDEAS FUERON EXPUESTAS A 'COATLANSUR' ANTES Y DESPUES DE LA REUNION DEL COMITE MILITAR, PERO AUN CONTANDO CON SU RESPUESTA,..........

A. CAMPO DE PERSONAL

4) .... (ATAQUES AEREOS), AUN CUANDO ESOS ATAQUES NO POSEAN MAYOR AFICACIA.

FDO)

MARIO BENJAMIN MENENDEZ
GRL DE BRIG
GOBERNADOR MILITAR

=====================================...................

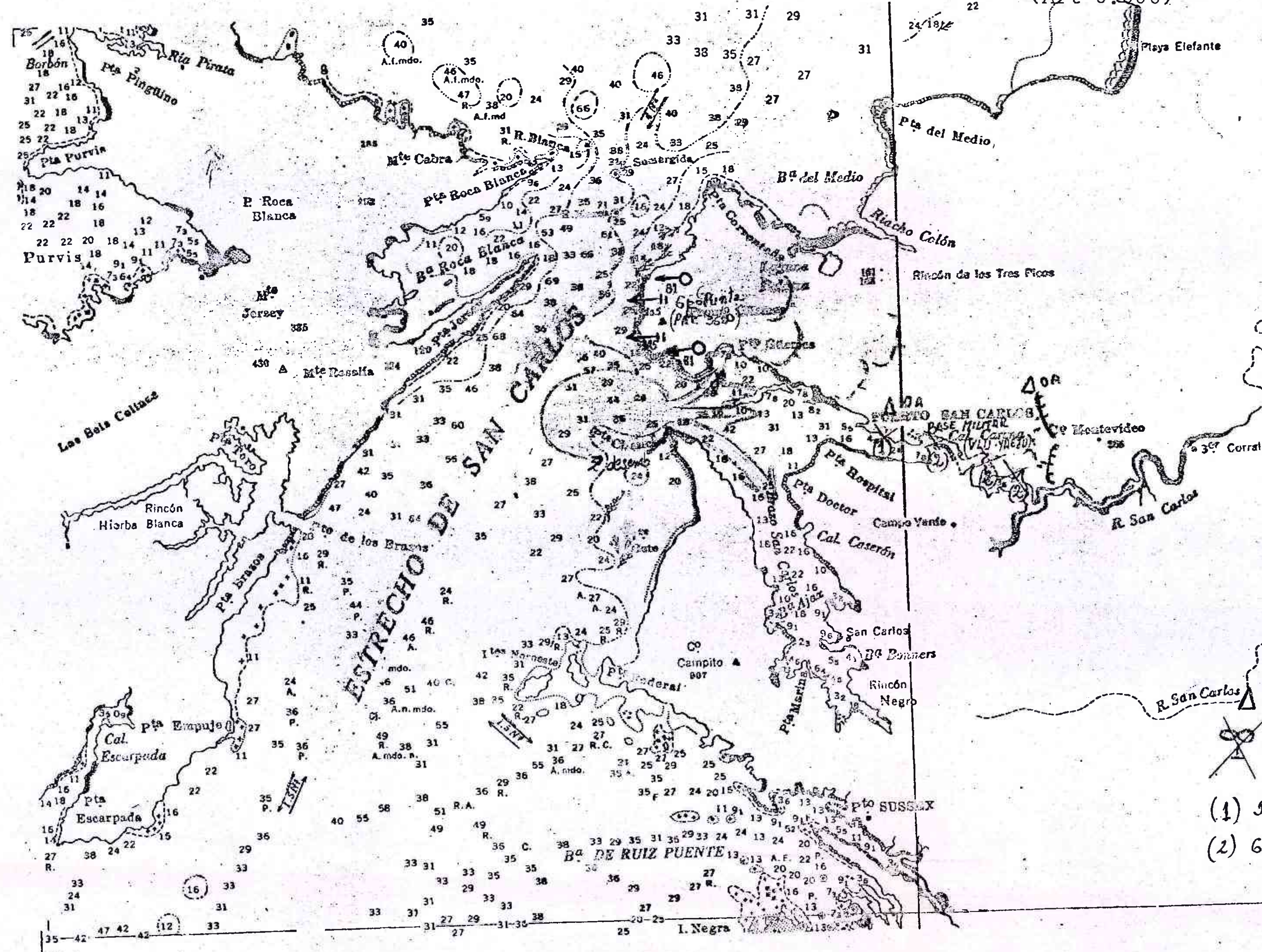
FET 160120MAY82
TTI :7295 160330MAY82
FPI: FM DEST ICIA 153 :: 7054

123

SITUACION DEL ENEMIGO EN SAN CARLOS EL 210830 May 82

ANEXO 26
(Art 5.008)

165



164-119

124

ANEXO 28
(Art 6.001 e.)

169

APRECIACION DE SITUACION DEL CDO CONJ MALVINAS ANTE EL DESEMBARCO INGLES EN SAN CARLOS

ESMACON DE RACEL BNR 6312
O 222250
BT

SECRETO

168-1??



QQ

FM COAGUMILVINAS
TO COATLANSUR
INFO ESMACON ESMAYOAR
BT
S E C R E T O
1. SITUACION
A. FUERZAS ENEMIGAS
1) CAPACIDAD
A. EN LAS PROXIMAS 48/72 HORAS 25 May / 27 May
1) REFORZAR Y AMPLIAR LA CABEZA DE PLAYA
2) PREPARAR FACILIDADES PARA EL EMPLEO DE MEDIOS AEREOS ADICIONALES
3) CONTINUAR CON EL AISLAMIENTO DE LAS ISLAS, PARTICULARMENTE DE LA POSICION PUERTO ARGENTINO
PRIORITARIAMENTE SOBRE ALGUNOS DE LOS SIGUIENTES SECTORES :
(A) ESTE Y NORESTE DE UPPELL FRESINET)
(B) PUERTO LUIS BAHIA DE BERKELEY)
(C) PENINSULA DE SAN LUIS
(D) NO ANTES DEL 30 DE MAYO.
ATAQUES CONCENTRADO SOBRE PUERTO ARGENTINO DESDE EL OESTE CMM NORTE CMM SUR CMM SUDESTE DESEMBARCO ANFIBIO CMM EMPLEADO AL MAXIMO LOS MEDIOS DISPONIBLES
B FUERZAS PROPIAS
1) DISPOSITIVOS PROPIOS EFECTIVOS OCUPAN EN LAS ISLAS LAS SIGUIENTES POSICIONES
A) POSICION PUERTO ARGENTINO, ESFUERZO PRINCIPAL

B) POSICION DARWIN
C) POSICION BAHIA ZORRO

D) POSICION PUERTO HOWARD
DICHAS POSICIONES HAN SIDO SELECIONADAS POR SU VALOR POLITICO HISTORICO CMM ECONOMICO Y POBLACIONAL A FIN DE QUE SU POSESION SIGNIFIQUE POR SI EL DOMINIO DE LAS ISLAS. TODA LAS POSICIONES HAN SIDO ORGANIZADAS CON EL CONCEPTO DE DEFENSA DE ZONA EN LOS TRECIENTOS SESENTA GRADOS Y SI BIEN NO EXISTEN OBRAS DE MAMPOSTERIA PUEDEN CONSIDERARSE FUERTEMENTE ORGANIZADAS. EL DISPOSITIVO ACTUAL CMM LA DISTANCIA ENTRE LOS ELEMENTOS COMPONENETES
BT
OK
BT
AGCV DIEGUEZ 230455

REC EN SALA CABO 1RO ANZARDO PARA ESMAYOR ADK

CEN COM FIJO CDC J FJ
MENSAJE RECIBIDO POR

ECR TT	SUBOF TT	SUBOF CT	HORA REG EST	A DEST
[signature]	[signature]	[signature]		
0455	0457	0459		

125

SECRETO

168 ... 112 ...



V
COMESMACON DE RACEL BNR 6813
0 222250
BT

QQ

FM COAGUMILVINAS
TO COATLANSUR
INFO ESMACON ESMAYO
BT
S E C R E T O
COMPONENTES Y LAS CAPACIDADES DEL ENEMIGO CMM DIFICULTAN LA
POSIBILIDAD DE APOYO CMM REFUERSO O EVALUACION ENTRE LAS POSICIONES .
ESTA SITUACION ES MUCHO MAS CRITICA EN LAS RELACIONES ENTRE LOS
EFECTIVOS DE UNA ISLA Y LA OTRA A PARTIR DEL DESEMBARCO SOBRE LA ZONA
DE SAN CARLOS

2. IDEA DE MANIOBRA ESTRATEGICA OPERACIONAL:
EL DISPOSITIVO ADOPTADO SIRVE A LA IDEA DE:
OCUPAR CON FUERZAS MILITARES AMBAS ISLAS
LLEVAR EL ESFUERZO SOBRE PUERTO ARGENTINO CMM OBJETIVO POLITICO Y
SPROLOGICO DEL DOMINIO DE LAS ISLAS
MANTENER UNA RESERVA CENTRAL PARA
PROTEGER UNA BASE DE OPERACIONES NAVAL Y AREA
CONCURRIR EN APOYO DE LAS POSICIONES UBICADAS EN AMBAUGHISLAS

EL ADOPTAR ESTA MANIOBRA SIGNIFICA QUE
NO SE ESTARIA EN CONDICIONES DE ENFRENTAR DE INMEDIATO Y CON EXITO
UN
DESEMBARCO ENEMIGO ALEJADO DE LAS POSICIONES (TRANSITABILIDAD DEL
TERRENO CMM FALTA DE MEDIOS DE TRANSPORTE CMM LIBERTAD DEL ENEMIGO
PARA ELEGIR EL LUGAR Y OPORTUNIDAD DE DESEMBARCO)
SE PREVIA BLOQUEAR LAS PENETRACIONES ENEMIGAS DESDE SU CABEZA DE
PLAYA CMM MEDIANTE EL EMPLEO DE LAS RESERVAS LOCALES Y DEL CTE, CON Y
DESDE POSICIONES QUE PERMITIERAN EL APOYO DE TODO TIPO (FUEGO
-LOGISTICA)
DEFENDER PUERTO ARGENTINO COMO DEFENSA DE ZONA
CONTINUAR LA LUCHA EN OTRA POSICION AUN NO COMPROMETIDA (FOX HOWARD)
CON LA PRESENCIA DEL PODER POLITICO EN ELLA
3. PRINCIPALES LIMITACIONES

FALTA DE MEDIOS PARA OBTENER INFORMACION E INTELIGENCIA
FALTA DE MOVILIDAD TACTICA
DEFICIENCIAS LOGISTICAS
INFERIORIDAD AEREA LOCAL
BT
QK

BT
ACCV DIEGUEZ 230500

ORFS EN SALA PARA ESMAMER ...

CEN COM FIJO CDO J EJ
MENSAJE RECIBIDO POR TELEIMPRESOR

ECR TT	SUBOF TT	...	HORA ...	HORA ENT DEST
[signature]	[signature]	[signature]		
0500	0502	0504		

170-77 -11-435 111

SECRETO



DE RACEL BNMR 6817
O 222250
BT

QQ

FM COAGUMILVINAS
TO COATLANSUR
INFO ESMACON ESMAYOR
BT
S E C R E T O
3 PARTE
4.SITUACION LOGISTICA
A) ABASTECIMIENTO CLASE I DISPONIBLE 10 DIAS RACION TIPO (H) 25/05 jun
5 DIAS RACION TIPO (C)
0,5 DIA RACION TIPO C/F

B) ABASTECIMIENTO CLASE II 2 CHINOOK (1 DE FUERZA AEREA)
3 PUMA
5 UH 1H
3 A-109

C) ABASTECIMIENTO CLASE III
(1) NAFTA SUPER 24,700 24.700 LITROSPDPUERTO ARGENTINO : 24.700 l
16.400 LITROS DARWIN

(2) JP1 PUERTO ARGENTINO 32.000 LITROS CON LO QUE SIGNIFICA
11 HORAS DE VUELO PARA 3 PUMAS Y 5 UH 1H
DE DIFICIL DISPONIBILIDAD : DARWIN 19.000 LITROS
FOX 100.000 LITROS
ASUARD 1.600 LITROS

3) GASOIL 884.800 LITROS.

D) ABASTECIMIENTO CLASE V : MUNICION CON DOTACION INICIAL : 4 DIAS : +0 5/6

002, CURSOS DE ACCION PARA OPONERSE AL ENEMIGO EN LA CABEZA DE PLAYA

PARA ENFRENTAR EL ENEMIGO SE CONSIDERA
QUE ES POSIBLE RETIRAR TROPAS DE SU ACTUAL DISPOSITIVO DE LA ZONA DEFENSIVA DE PUERTO ARGENTINO SIN DESARTICULAR LA POSICION [illegible] REFLEXION CON RESPECTO A LAS POSICIONES DE BAHIA ZORRO Y PUERTO HOWARD.

QUE [illegible] MEDIOS A EMPLEAR SON LOS DE LA RESERVA [illegible]
RI 12 EN DARWIN

[illegible] ENTRE CERROS KENT Y DOS HERMANAS [illegible] (15 km O de Pto ARGENTINO)
CO[illegible] AB[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
C[illegible] DIEGO [illegible]

[illegible]

CEN COM [illegible] CDO [illegible]
MENSAJE R[illegible] POR TELEIMPRE[illegible]

[illegible]ECR TT	SUBO[illegible] TT	[illegible]OF CT	HORA REG EST	HORA ENT DEST
[signature] 0510	[signature] 0512	[signature] 0514		

[signature]
JORGE FEDERICO [illegible]AVONE
TENIENTE PRIMERO
OFICIAL DE TURNO

17 17 142



SECRETO

DE RACEL BUR 6315
O 222250
BT

CONDICIONES METEOROLOGICAS:
LA OBSCURIDAD PERMITE DESARROLLAR SUS ACTIVIDADES
FM COAGUMILVINAS SIN PERTURBACIONES
TO COATLANSUR
INFO ESMACON ESMAYOR
BT
S E C R E T O
4a PARTE
QUE LA CAPACIDAD HELITRANSPORTADA DE PROPIA TROPA ESTA LIMITADA SERIAMENTE POR LA SUPERIORIDAD AEREA DEL ENEMIGO Y POR SU INCAPACIDAD TECNICA DE OPERACION NOCTURNA O CON CONDICIONES METEOROLOGICAS DESFAVORABLE
LOS CURSOS DE ACCION PARA EL EMPLEO DE LA RESERVA QUE SE ESTUDIARON SON
ATAQUE
BLOQUEO Y POSTERIOR ACCION RETARDANTE HACIA EL ESTE
AL COMPARAR DISTINTOS FACTORES SE CONCLUYE QUE:
EN INFANTERIA - 5 CA (S) PROPIA CONTRA UN MINIMO DE 3CA(S) IM Y UN MAXIMO DE 6CA(S)
EN APOYO DE FUEGO - PROPIA FUERZA CON APOYOS DE FUEGO ORGANICO SIN ARTILLERIA PD EL ENEMIGO CONTARIA CON APOYO DE FUEGO DE A DE CAMPANA Y FUEGOS NAVALES PD TOTAL SUPERIORIDAD AEREA LOCAL
EN MOVILIDAD
TERRESTRE SIMILAR
AERMOVIL: A FAVOR DEL ENEMIGO
NAVAL A FAVOR DEL ENEMIGO
ESTADO LOGISTICO
PROPIA TROPA: VER 1.B.4)
ENEMIGO SE DESCONOCE

EMPENAMIENTO DE LA RESERVA
PROPIA TROPA DESGASTE Y EMPENAMIENTO PREMATURO PD DIFICULTAD DE CONSTITUIR OTRO SIN DESARTICULAR EL DISPOSITIVO DEFENSA

TERRENO:
ENEMIGO : OCUPA ZONAS LLAVES Y AVENIDAS DE APROXIMACION HACIA SAN CARLOS - MENOR DISTANCIA A SUS LUGARES DE ABASTECIMIENTO

CONDICIONES METEOROLOGICAS:
LA OBSCURIDAD PERMITE DESARROLLAR SUS ACTIVIDADES LOGISTICAS (13/14 HORAS OBSCURIDAD) SIN PERTURBACIONES

BT

BT
AGCV DIEGUEZ 230450

OPSE EN SALA CAPO 1RO AMZARDO

CEN COM FIJO CDO J EJ — MENSAJE RECIBIDO POR TELEIMPRESOR				
ECR TT	SUBOF TT	SUBOF CT	HORA REC EST	HORA ENT DEST
(firma)	(firma)	(firma)		
0450	0452	0454		

(firma) JORGE ...

SECRETO

SECRETO



DE RACEL BNR 6816
O 222250
BT

QQ

FM COAGUMILVINAS
TO COATLANSUR
INFO ESMACON ESMAYO
BT
S E C R E T O
//
5 PARTE
CABE DESTACAR QUE POR LAS CARACTERISTICAS DE SUS MATERIALES EL ENEMIGO OPERA BAJO CUALQUIER CONDICION METEOROLOGICA SIN PROBLEMAS

CON TODO LO EXPUESTO SE CONSIDERA QUE EL PODER DE COMBATE DISPONIBLE NO PERMITE REALIZAR UNA OPERACION OFENSIVA

EL BLOQUEO Y POSTERIOR RETARDO DEBE PERMITIR MANTENER TERRENOS LLAVES AL ALCANCE DE LOS APOYOS DE LA POSICION CMN SIN SER SOBREPASADOS POR UNA MANIOBRA VERTICAL ENEMIGA (HELITRANSPORTADA)

LAS TROPAS COMANDOS POR SU FLEXIBILIDAD DE EMPLEO DE GRAN VALOR EN SITUACIONES COMO LA ACTUAL A FIN DE REALIZAR EXPLORACIONES CMN RECONOCIMIENTO OFENSIVO CMN ATAQUES CMN SOBRE BLANCOS DE GRAN VALOR DJ

CMN SABOTAJE ETC.

SELECCIONADO:

A. REALIZAR SOBRE LA CABEZA DE PLAYA ENEMIGA EN SAN CARLOS ACCIONES DE ATAQUE SELECTIVO CMN OPERACIONES ESPECIALES Y HOSTIGAMIENTO EMPLEANDO LOS EFECTIVOS DE LA CA CDOS 601 Y ELEMENTOS COMANDOS DE LOS COMPONENTES AEREOS Y NAVAL CMN A FIN DE DESGASTAR AL ENEMIGO CMN MANTENER CONTACTO Y REALIZAR RECONOCIMIENTO OFENSIVOS.

B. MANTENER LAS RESERVAS PARA SU EMPLEO PREVISTO ORIGINALMENTE

C. EN CASO NECESARIO BLOQUEAR LAS AVENIDAS DE APROXIMACION DESDE EL OESTE AL ESTE EN LAS ALTURAS DE MONTE LONG ISLAND MONTE KEN MONTE CHALLENGER
BT
AK

BT
AGCV DIEGUEZ 230505

OREC EN SALA [illegible]

CEN COM FIJO CDO J EJ				
MENSAJE RECIBIDO POR TELEIMPRESOR				
ECR TT	SUBOF TT	SUBOF CT	HORA REC EST	HORA ENT DEST
[signature]	[signature]	[signature]		
0505	0505	0505		

[signature] [illegible]

173 174



SECRETO

MENSAJE NR 201 251255MAY82 SECRETO

PRMOTOR : CEOPECON C RIVADAVIA.-

EXTM:GOB MILITAR MMALVINAS .-

============

DPTO II - OP (DIV PL) NRO ..../82.- ES INTENCION ESTE CDO QUE EJECUTE UNA INFILTRACION EN CABEZA PLAYA ENEMIGA ANTES ARRIBO 2DO ELON DESEMBARCO ENO (28/30 MAY 82), PARA REDUCIR CAPACIDAD DEF AER ENEMIGA, SU AEROMOVILIDAD Y ELEMENTOS LOGISTICOS, A LA VEZ QUE LIMITAR OCUPACION ALTURAS CIRCUNDANTES CABEZA PLAYA POR PARTE ENEMIGO. HE REQUERIDO PARA MAÑANA:

- CA COMANDOS 602, COMANDOS GEN NAC (40/50), COMANDOS ANF Y BUZOS TACTICOS ARA.
- MOTOS CROSS.
- BLOW-PIPE Y APUNTADORES.
- BOTES INFLABLES (20 VEINTE) (10 C/MOTOR Y 10 A REMO)
- EXPLOSIVOS, ETC.

NECESITO SABER CON URGENCIA QUE OTROS MEDIOS O PERSONAL PUEDE REQUERIRSE, TALES COMO: PERSONAL DE BRICUAR, EXPLOSIVOS, MEDIOS DE COMUNICACIONES Y ARMAMENTO. TAMBIEN SE NECESITA SABER EL REQUERIMIENTO DE APOYO DE FUEGO AEREO, SU OPORTUNIDAD Y OTRAS ACCIONES QUE COMPLEMENTEN LA OPERACION. EN SINTESIS UNA OPERACION TIPO COMANDO DE CIERTA MAGNITUD QUE LESIONE LA CAPACIDAD DE LA CABEZA DE PLAYA. SE ES CONCIENTE DE LA NEUASIDAD DE INFORMACION PREVIA, LA IMPOECATBILIDAD DE AEROFOTOGRAFIAR, LAS LIMITACIONES AL MOVIMIENTO Y ABASTECIMIENTO, PERO SE PRESUME QUE SERIA UNICA OPORTUNIDAD DE EJERCITAR INICIATIVA

TERRE++

TERRESTRE LIMITADA QUE HAGA SENTIR LA PRESENCIA DEL EJERCITO EN LAS MALVINAS Y SOBRE LA CUAL LA POBLACION DEL PAIS CIFRA SUS ESPERANZAS, COMO COMPLEMENTO DEBERAN ESTUDIARSE EMBOSCADAS A REACCIONES AEROMOVILES O TERRESTRES ENEMIGAS. REQUISE MEDIOS TRANSPORTE DISPONIBLES QUE CREA NECESARIO.-

ES MI DESEO QUE EN LA COMUNICACION DE LAS 1800 HS ME EXPRESE SU IDEA SOBRE FACTIBILIDAD DE LA OPERACION.-

----

EN RENGLON UNO LEASE CORRECTO: DPTO III- OP (DIV PL)

MAS ABAJO DONDE SALIO ENCIMADO DEBE LEERSE:: DE EJERCITAR INICIATIVAS TERRESTRE LIMITADA....

OSVALDO JORGE GARCIA
GRL DIV
CTE CPO EJ V

========== INFORMAR HORA DE RECEPCION MSJ POR PARTE SR GOBERNADOR

==

TTIO EN DICIA 183: 8615 - 251600MAY82.-

RBIO EN SEC ICIA MALVINAS:: 92???8888838388 1817

Copia Nro
Cdo Br I III
PUERTO ARGENTINO
242100 May 82
JGV - 781

ORDEN DE OPERACIONES Nro 506/82 (Defensa)

Cartografía: ISLAS MALVINAS 1,50.000.

Organización para el combate: FT "MERCEDES" (RI 12(-) (+) A/GA 4 (-)).

1. SITUACION

Según últimos informes de inteligencia.

2. MISION

La FT MERCEDES reorganizará el dispositivo de defensa y ejecutará fuegos de hostigamiento sobre los efectivos enemigos más adelantados, a partir de este momento, en la zona asignada, para negar el acceso al ISTMO de DARWIN y contribuir con sus fuegos al desarrollo de la operación principal.

3. EJECUCION

a. Concepto de la operación

La operación consistirá en preparar posiciones más alejadas de DARWIN para el Elon Def 1ra Lin, ocuparlas y desde ellas adelantar las AC y exploración como seguridad de la posición, apoyando simultáneamente la operación principal con fuego de hostigamiento sobre BODIE PEAK - CANTERA Mt y Mt OSBORNE 2.

b. Fases de la operación

1) Fase 1: (242100/251730 May 82)

Despliegue de la exploración y reconocimientos ejecutivos.

2) Fase 2: 251730/270630 May 82)

Ejecución.

c. Misiones particulares de la FT "MERCEDES"

1) Agregará a la A/GA 4 (-)

2) Reorganizará y ocupará las nuevas líneas de la defensa.

3) Ejecutará fuego de hostigamiento.

d. Apoyo de fuego

1) Prioridades

a) Fase 1:

(1) 251900/2400 May 82: CANTERA Mt.
(2) 260000/0400 May 82: Mt OSBORNE 2.

b) Fase 2:

(1) 261900/2400 May 82: BODIE PEAK.
(2) 270000/0400 May 82: CANTERA Mt.

175-02

2) Distribución de la munición disponible.

a) Para apoyar la defensa: 600 proyectiles.

b) Para apoyar la operación principal: 1.200 proyectiles.

(1) Fase 1. momento 1: 300.

(2) Fase 1. momento 2: 400.

(3) Fase 2. momento 1: 200.

(4) Fase 2. momento 2: 300.

x. Instrucciones de coordinación

1) El LACPC deberá pasar aproximadamente por las siguientes líneas generales:

a) Al N: THE LOW PASS - Orilla S de BURNTSIDE POND - BURNSIDE BROOK.

b) Al S: Curso de agua sin nombre (Nace en PR 166) - BODIE CREEK BRIDGE - Orilla N de BODIE CREEK hacia el E.

2) La línea a no ceder (LANC) pasará por las posiciones que actualmente ocupa.

3) Las avanzadas de combate serán ubicadas por el J FT.

4) La Sec Expl será provista de JEEPS LAND ROVER, arrendados o requisados, sobre los que se montarán las Ametralladoras 12,7.

5) La línea de exploración y seguridad pasará por: BLACK RINCON - LAGUNA LEGHA - LAGUNA SIN NOMBRE (próxima PR 96) - OLD HOUSE ROCKS -BIG POND - CERRITOS ARROYO - LAGUNA ISLA - ALAMBRADO (N-S) - NORTON INLET.

6) La A/GA 4 (-) será provista de JEEPS o tractores que aseguren sus desplazamientos.

7) La A/GA 4 (-) ocupará una posición en el centro del actual dispositivo de defensa.

8) El J A/GA 4 (-) reconocerá posiciones al N del LACPC y al S de la LES desde las que pueda cumplir con su misión (Ver d.).

9) Preverá la seguridad para el desplazamiento y la posición o posiciones de la Artillería mencionadas en 8).

10) Motorizará la reserva con los vehículos que tenga disponibles.

11) Prestará especial atención al abastecimiento de munición.

12) La A/GA 4 se desplazará a las posiciones delante del LACPC durante la noche y se la replegará con horas de obscuridad.

13) Intención futura del Cte: Pasar a la ofensiva con la FT "MERCEDES".

14) LCF: HEAF OF THE BAY BROOK - FLATS BROOK.

4. SIAC

Documentará correctamente los arrendamientos o requisiciones de vehículos u otros medios.

5. COMANDO Y COMUNICACIONES

Las normales de las operaciones en desarrollo.

Sírvase acusar recibo.

OMAR EDGARDO PARADA
Grl Br
Cte Br I III

DISTRIBUIDOR:

- Copia Nro 1: Div Op/Cdo Br I III.
- Copia Nro 2: FT "MERCEDES".





ANEXO 30
(Art 6001 1.)

Copia Nro
Cdo Bri III
PUERTO ARGENTINO
251900 May 82
VGJ - 187.

ORDEN DE OPERACIONES Nro 507/82 (Ataque de desarticulación)

Cartografía: ISLAS MALVINAS 1, 50.000.

Organización para el combate

1. SITUACION

Sin modificaciones a la OO 506/82

2. MISION

La FT "MERCEDES":

a. Ejecutará la OO Nro 506/82 (Defensa)

b. Ejecutará con efectivos de una Ca I, un ataque de desarticulación durante la noche del 26/27 May 82 sobre punto de comprobación 392 para perturbar, hostigar y desconcentrar al enemigo, a orden.

c. Ejecutará con elementos de exploración, exploración de zona durante la noche del 26/27 May 82 sobre punto de comprobación 354 para reconocer y detectar el dispositivo y efectivos del enemigo, a orden.

d. Preverá ejecutar a orden con efectivos de 1 Ca I y 1 Sec Tir un ataque de desarticulación durante la noche del 27/28 May 82 sobre puntos de comprobación 392 y 354 respectivamente, de acuerdo a resultados de b. y c.

e. Preverá ejecutar a orden con Elem(s) de exploración, exploración de zona durante la noche del 27/28 May 82 sobre punto de comprobación 402 y de acuerdo a resultados de b. y c.

3. EJECUCION

a. Concepto de la operación

La operación consistirá en continuar ejecutando las operaciones previstas con las modificaciones ordenadas imponiendo a las mismas un particular espíritu ofensivo ejecutando ataques de desarticulación y destacando en todos los sectores patrullas de exploración, reconocimiento y observación.

b. Fases de la operación

1) Fase 1:

Sin modificaciones a la OO Nro 506/82.

2) Fase 2: 251730/261800 May 82.

Preparación y ocupación de las posiciones.

3) Fase 3: 261800/280800 May 82.

Continuación de la organización de las posiciones.-
Ejecución de ataques de desarticulación y exploración.

179

c. Apoyo de fuego

1) Prioridades

a) Fase 1:

Sin modificaciones a la OO 506/82.

b) Fase 2:

Protección a la preparación y ocupación de las posiciones.

c) Fase 3:

(1) 261900/2400 May 82: BODIE PEAK

(2) 270000/0400 May 82 : Mte USBORNE

(3) 272100/280100 May 82: PC 402

(4) 280100/0400 May 82: Mte USBORNE

2) Distribución de munición disponible:

a) Para apoyar la defensa: 600 proyectiles.

b) Para apoyar la operación principal: 1.200

(1) Fase 1- momento 1: 200

(2) Fase 2- momento 2: 200

(3) Fase 3- momento 1: 200

(4) Fase 3- momento 2: 250

(5) Fase 3- momento 3: 300

(6) Fase 3- momento 4: 150

x. Instrucciones de coordinación

1) Mantiene vigencia lo ordenado en la OO Nro 506/82.

2) Los movimientos para la ejecución de los ataques de desarticulación y repliegue serán nocturnos de manera tal que con las primeras luces hayan concluido todos los desplazamientos.

3) Durante la preparación y ejecución de los ataques de desarticulación otros efectivos continuarán con la organización de la posición.

4) De concretarse los ataques previstos para el 27/28 May82, deberá preveerse el relevo de la masa de los efectivos que lo ejecuten, salvo la necesidad de guías que requieran los elementos.

4. APAC

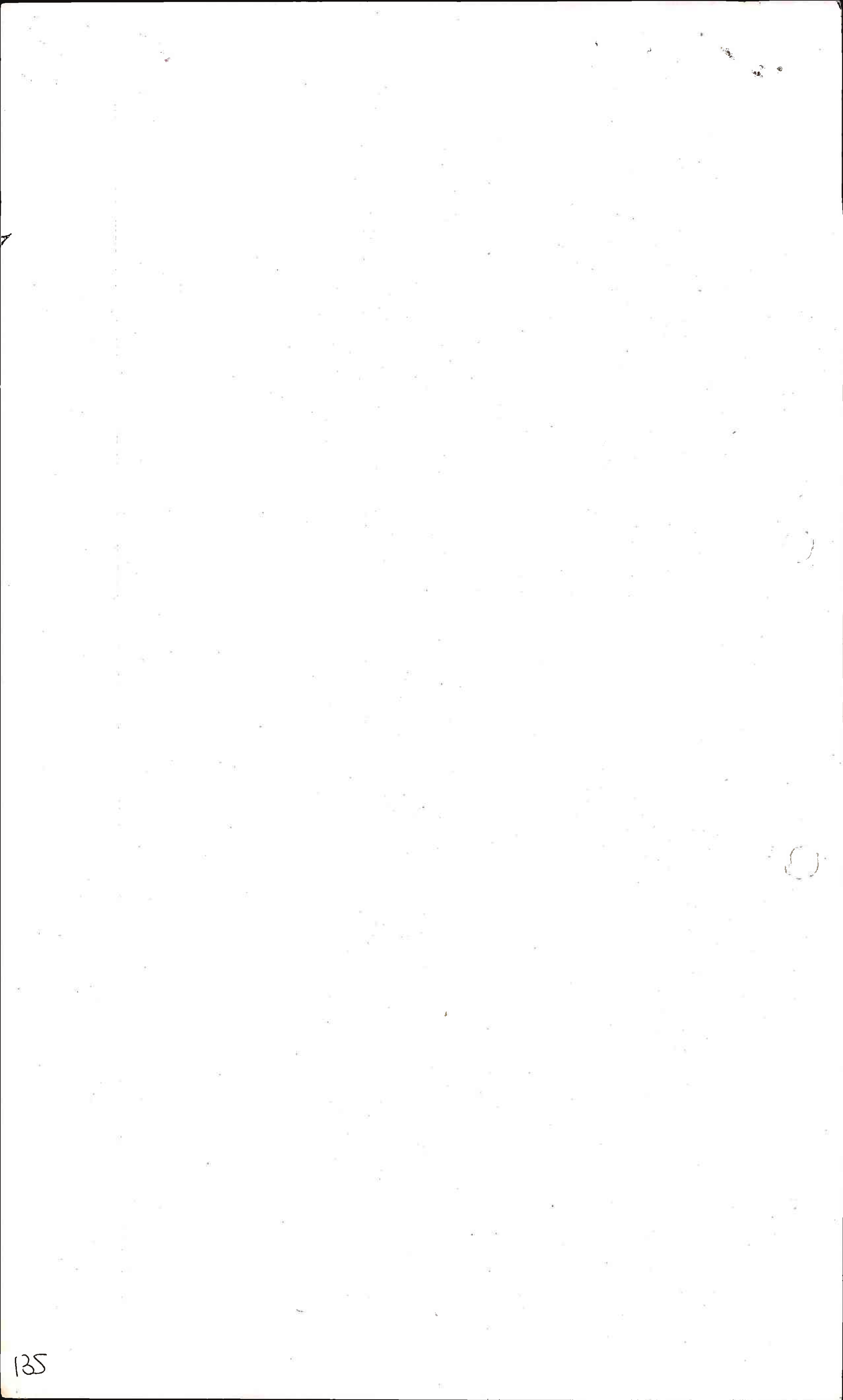
De acuerdo a las ordenes vigentes.

5. COMANDO Y COMUNICACIONES

Los vigentes.

Sírvase acusar recibo.

OMAR EDGARDO PARADA
Grl Br
Cte Br I III

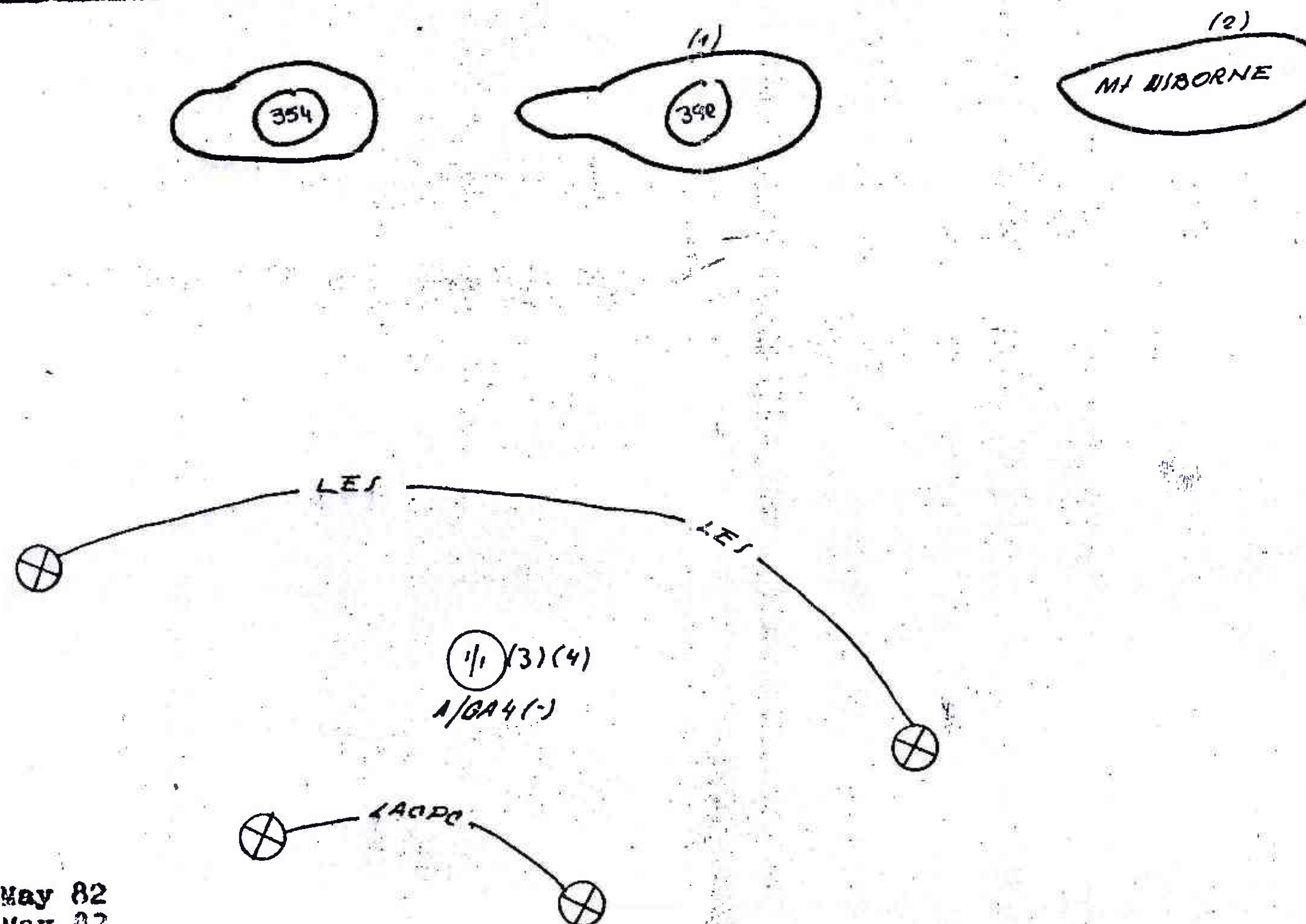

135

Copia Nro
Cdo Br I III
PUERTO ARGENTINO
011700 Jun 82
JGV - 081

180

ANEXO 2 (Concepto general de la operación a ejecutar por la FT MERCEDES) A LOS ANTECEDENTES Y DESARROLLO DE LA OPERACION EJECUTADA POR LA Br I III ENTRE EL 24 Y EL 29 MAY 82

1. ESQUICIO DEL CONCEPTO DE LA OPERACION DE LA OO 507/82 (1er día)



(1) Fgo A: 251900/2400 May 82
(2) Fgo A: 260000/0400 May 82
(3) Seguridad a determinar por el J RI 12
(4) Sale del CPC en horas de obscuridad a posición que debe reconocer el J Ba.

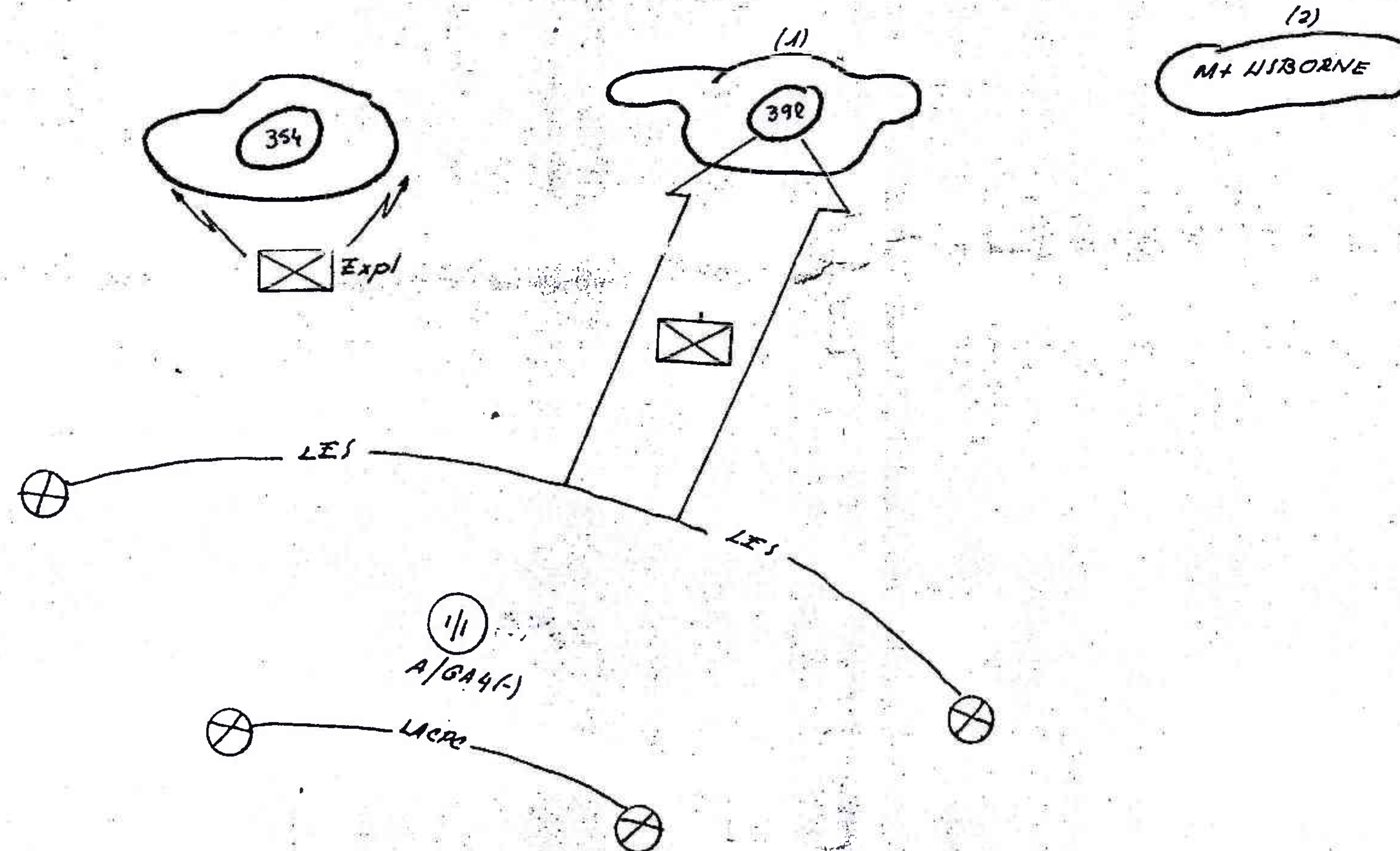
179-14



136

181

2. ESQUICIO DEL CONCEPTO DE LA OPERACION DE LA OO 507/82 (1er dia)



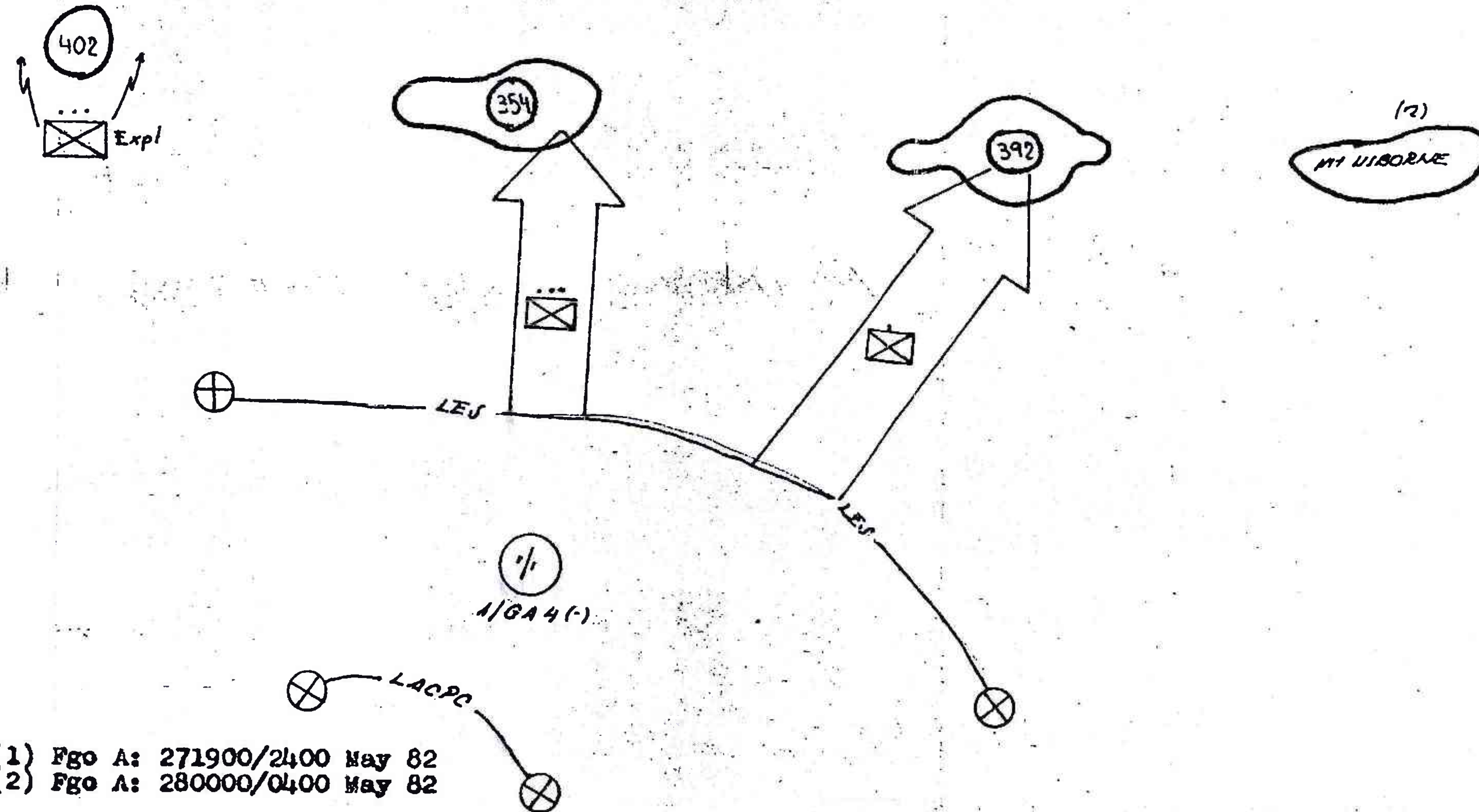
(1) Fgo A: 261900/2400 May 82
(2) Fgo A: 270000/0400 May 82

180-B/

B7

182

3. ESQUICIO DEL CONCEPTO DE LA OPERACION DE LA OO 507/82 (2do día)



(1) Fgo A: 271900/2400 May 82
(2) Fgo A: 280000/0400 May 82

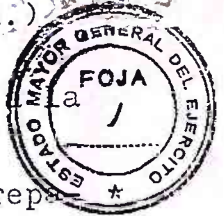
181-184

138

SECRETO

182 1/4

ANEXO 31
(Art 6001 n.)



MENSAJE DEL CTE CPO EJ V - 260400 May 82

- El plan de defensa en ejecución por usted elaborado respondió a la necesidad de disuadir un desembarco inglés.

- Dicho efecto se logró en PUERTO ARGENTINO pero ha quedado sobrepasado por cabeza de playa establecida.

- La Armada Nacional ha aportado su alta cuota de sangre en esta contienda.

- La FAA ha puesto de manifiesto su decisión a travez del alto costo en vidas y material que significa su accionar.

- El Ejército aparenta mantener una actitud estática en una defensa, que de proseguir indefinidamente, languidecerá en sus posiciones sin tan siquiera llegar a combatir con la masa de sus efectivos.

- En sus futuras decisiones descansa el honor del EA.

- A fin de revertir esta situación le hago llegar las siguientes ideas rectoras a cumplir:

  - Responde a exigencias de orden político internacional y nacional.

  - Resulta imprescindible empeñar en combate al Ejército Argentino.

  - Deberá adoptar de inmediato una actitud táctica ofensiva con efectivos muy importantes.

  - Para ello desafecte efectivos significativos de las posiciones de defensa de PUERTO ARGENTINO y si fuera necesario, FOX y HOWARD, para empeñarlos lo antes posible contra la cabeza de playa.

  - Contará también con efectivos Comandos anunciados para coadyuvar al éxito de la operación, así como una FT (+) de la Br I Aerot IV a ser puesta a disposición en PUERTO ARGENTINO en forma total, parcial o escalonada.

  - Realizar estudios a fin estructurar en tiempo abreviado un Plan Esquemático que deberá informar en la fecha, sintéticamente.

  - En noche 26/27 May 82 enviaré un equipo enlace y planeamiento de Br I Aerot IV.

ANEXO 59
(Art 8009 d. 2))
240

EFECTOS DE ADA SOBRE LA AVIACIÓN ENEMIGA

Nro	Fecha	Avión enemigo	Sistema de ADA	Lugar del Combate	O B S
1	01 May	SEA HARRIER FRS-1	2/B/601 - Sistema OERLIKON CONTRAVES de 35 mm	PUERTO ARGENTINO (Aeropuerto)	Cayó al mar
2	01 May	SEA HARRIER FRS-1	35 mm o ROLAND	PUERTO ARGENTINO (Aeropuerto)	Sin información
3	04 May	SEA HARRIER FRS-1	3/B/601 - Sistema OERLIKON CONTRAVES de 35 mm (SKYGUARD)	Aeródromo de Campaña DARWIN - GANSO VERDE	Piloto: Tte NIK TAYLOR Muerto Cayó ~~en~~ a tierra
4	21 May	HARRIER GR 3 [illegible]	Patrulla de Comandos BLOW-PIPE	HOWARD (GRAN MALVINA)	Piloto: Tte JEFF GLOVER Capturado
5	27 May	HARRIER GR3	2/A/601 - Sistema OERLIKON CONTRAVES de 35 mm (SKYGUARD)	PUERTO ARGENTINO	Cayó al mar
6	29 May	SEA HARRIER FRS-1	2/A/601 - Sistema OERLIKON CONTRAVES de 35 mm (SKYGUARD)	PUERTO ARGENTINO (Aeropuerto)	Cayó al mar
7	30 May	HARRIER GR3	1/B/601 - Sistema OERLIKON CONTRAVES de 35 mm (SKYGUARD)	PUERTO ARGENTINO	Cayó al mar
8	01 Jun	HARRIER FRS-1	Sistema ROLAND	PUERTO ARGENTINO	Cayó al mar

46

239

(1)

ANEXO 70
(Art 8012 d.) 241

ELEMENTOS DE INGENIEROS A TRANSPORTAR A LAS ISLAS MALVINAS

BUQUE	E F E C T O S	OBSERVACIONES
FORMOSA	2 Motores Jhonson 50 HP	
	3 Cajones con Elem iluminación	
	1 Cajón Soldadura eléctrica	
	2 Cajones tambor p/duchas y caños	
	1 Grúa P&H s/camión	
	1 Acoplado Tanque 1500 ~~lts~~ l(s)	
	3 Retroexcavadoras (KION)	
	1 Topadora MASSEY-FERGUSON a oruga (DNV)	
	1 Topadroa ALLIS-CHALLMERS (DNV)	
	5 Camiones volcadores DODGE (DNV)	
	3.737 Durmientes Ferrocarril	No pudo ser descargado
	200 Rieles de Ferrocarril	No pudo ser descargado
	400 Tambores de 200 l(s) Gas-oil	
	30 Tambores de 200 l(s) Nafta	
	7 Tambores aceite hidráulico	
	2 Casas rodantes	
CÓRDOBA (Buque que No efectuó el transporte, algunos elementos cargados en él fueron remitidos por modo aéreo).	16 Camión de Carga 1,5 Ton Unimog 416	No enviados
	4 Acoplados de Carga	No enviados
	1 Ambulancia	No enviada
	2 Cargadoras frontal a rueda	No enviadas
	2 Zanjadoras a oruga	No enviadas
	2 Topadoras	Remitidas a ~~Islas~~ MALVINAS
	1 Retroexcavadora	Remitida a ~~Islas~~ MALVINAS
	1 Cargadora frontal CATERPILLAR	Remitida a ~~Islas~~ MALVINAS
	2 Motosierras HOMELITE XL 98	Remitida a ~~Islas~~ MALVINAS
	3 Rollos de cable de acero	No enviados
	12 Rollos de alambre de púas	No enviados
	2 Botes neumáticos con los remos	No enviados
	Cajones 230 minas antipersonal FMKO	Remitidos a ~~Islas~~ MALVINAS
	Cajones 119 Minas antitanques FMKO	No enviados
	Cajones 1322 Minas antitanques	Remitidos a ~~Islas~~ MALVINAS
	Cajones 30 Minas Trampas	Remitidos a MALVINAS
	5.000 minas antitanques	No enviadas
	20.000 Minas antipersonales	Remitidas a MALVINAS
	Cajones 1703 Minas cigarros	No enviados
	Cajones 230 Minas Antipersonales FMK1	Remitidos a MALVINAS
	Cajones 37 Minas CPP4B	No enviados
	20.000 Minas antipersonal no metálicas	Remitidos a MALVINAS

240
242

BUQUE	E F E C T O S	OBSERVACIONES
	5.000 Minas antitanques no metálicas	Remitidas a MALVINAS
	80 Cargas huecas FMC3	Remitidas a MALVINAS
	500 T/N/T de 450 gr	Remitidas a MALVINAS
	100 Kg explosivo plástico	Remitido a MALVINAS
	1.500 Trampas explosivas	Remitidas a MALVINAS
	Cajones 39 Detonadores FMK1	Remitidos a MALVINAS
	Cajones 4 Explosivos clase III	Remitidos a MALVINAS
	121 Rollos de alambre	Remitidos a MALVINAS

NOTA: Sólo se ha considerado los efectos de mayor importancia.

EVOLUCIÓN DE LA SITUACIÓN LOGÍSTICA

ANEXO 72
(Art 8019 b.)

1. ARSENALES

DÍAS	EFECTOS	COMPONENTES TERRESTRES	DÍAS DE ABASTECIMIENTO		OBS
			DISTRIBUIDOS	COL	
10 Abr 82	1) Clase II y IV	Br I IX y otros Elem(s)	A CO Excepto Automotores	-	(1)
	2) CLASE V	Br I IX y otros Elem(s)	Dotación inicial más dos días abastecimiento	-	
17 Abr 82	1) CLASE II y IV	Br I IX, Br I Mec X y otros Elem(s)	Idem anterior	-	
	2) CLASE V		DI + 2 Ab Excepto 105 mm Obús DI	-	
21 Abr 82	1) CLASE II y IV	Br I IX(-) Br I Mec X y otros Elem(s)	Idem anterior	-	(2)
	2) CLASE V		DI + 2 Ab	15 días Ab(-) de la Br I Mec X Excepto: 9 mm: - 11,25mm: - Gran/mano: 600 Gran p/Fusil: 182 Coh 88,9: 362	

246 - [illegible]

(2)

DIAS	EFECTOS	COMPONENTES TERRESTRES	DIAS DE ABASTECIMIENTO DISTRIBUIDOS	COL	OBS
26 Abr 82	1) CLASE II y IV	Br I III, Br I IX(-), Br I Mec X y otros elementos	A CO excepto 1) Automotores 2) (Mor 120 mm)	-	
	2) Clase V		DI + 2 Ab	Para armas portátil: 8 días 12,7: 4 días Mor 81: 8 días 90 mm Panhard: 4 días 105 s/r: 5 días 105 obús: 3 días Mor 120: 7 días	
10 Jun 82	1) Clase II y IV	Idem Anterior	Idem Anterior	-	
	2) Clase V	Para Br I Mec X Br I III Br I IX (-)	9 mm: DI + 2 días 11,25: DI + 2 días 7,62: DI + 4 días 12,7: DI + 4 días 81 mm: DI+ 4 días 88,9: DI+ 2 días 90 s/r: DI+ 2 días 90 Panhard: DI + 4 días 105 s/r: DI + 4 días TIGER CAT: DI + 11 días ROLAND: DI + 22 días Obús 105: DI + 2 días 120 mm: DI + 4 días 155 mm: DI (-)	7,62: 5 días 81: 2 1/2 90 Panhard: 2 1/2 105 s/r: 1 día 120mm: 3 1/2 105 obús: 1 1/2 - -	

Falta esta hoja al I 61

247-1[illegible]

(3)

260

2. INTENDENCIA

CODIGO	FECHA	EFECTOS CL I			EFECTOS CL III y IIIA				
		Ración "B"	Ración "C"	Ración "C-F"	NAFTA SUPER	NAFTA COMUN	GAS-OIL	JP 1	KEROSENE
Z1	21 Abr	15 días	-	-	35.000	-	-	-	-
Z2	06 May	14/15 días	5 días	-	8.500	-	Sin problemas	130.000	-
Z3	08 May	12/13 días	5 días	-	13.370	11.200	Idem	120.000	24.600
Z4	12 May	10 días	5 días	-	11.000	17.500	Idem	90.000	24.600
Z5	22 May	14 días	5 días	1/2 día	42.260	17.360	859.395	77.960	20.280
Z6	25 May	9 días	5 días	1/2 día	36.100	17.360	846.125	123.200	20.280
Z7	02 Jun	20 días	5 días	1/2 día	19.700	-	830.000	120.500	-
Z8	03 Jun	(3)	5 días	-	23.200	-	835.490	112.000	18.600

(1) Situación expuesta por el G4 de la Br I IX.

(2) Se incrementa el abastecimiento con el arribo del buque FORMOSA.

3. ACLARACIONES

a. Al arribar a las Islas (10 Abr 82), no se tienen datos ciertos sobre los niveles de Ab, estimándose los Ef Cl I para 10/12 días, aproximadamente.

b. Estos niveles se mantienen hasta el 01 May, por medio del puente aéreo.

c. A partir de esa fecha se restringen notablemente los vuelos. En los ~~vuelos~~ que se realizan tienen prioridad de transporte Ef Cl II y IV Ars y Cl V.

248-174

(4)

251

d. Hacia mediados de mayo, y en correspondencia con la disminución de los niveles Ab, se confecciona una lista de platos reducida, aprobada por el Dir HM. Se recurre a esta medida, ante la incertidumbre en cuanto a la recepción de nuevos abastecimientos (MMC 607/82).

e. El 20 May llega un barco con víveres y combustibles, elevándose los niveles de Ab.

f. El 01 Jun llega otro barco con Ef Cl I.

g. El 11 Jun llega otro barco con Ef Cl I y II y IV Int. Termina de descargar con fecha 12 Jun, pero no puede realizar la distribución porque las operaciones han finalizado en el mediodía del 14 Jun 82 (MMC "S" 207).

h. Con relación a (3) de la planilla, los niveles Ab Ef Cl I (ración B - C - CF), varían según el siguiente detalle:

1)	PUERTO ARGENTINO:	Hasta 25 Jun
2)	HOWARD:	Hasta 29 Jun (víveres frescos hasta 10 Jun)
3)	FOX:	Hasta 07 Jun

i. Con relación a Ef Cl II y IV Int son recibidos:

1) Calzoncillos cortos.
2) Medias
3) Camisetas remeras
4) Camisetas balleneras
5) Camisas de combate.

Todos estos elementos no cubren las necesidades de la totalidad de los efectivos. Para su ~~alistamiento~~ distribución se da prioridad a las tropas de primera línea.

Además en el barco que arriba el 11 Jun, se reciben efectos de abrigo. Estos efectos de tipo civil, y de gran variedad de modelos y colores, no pueden distribuirse por las causas detalladas en g.

j. Con relación a Ef Cl I los niveles de Ab se consideraban en general, ya que había rubros (pan-carne-verduras) que no llegaban a esos niveles.

63

250 - 1 (1)

Anexo 73
(Art 8019
252

DOTACIONES PROVISTAS A LA FUERZA EJERCITO CON DESTINO AL TOAS, POR EL COMANDO DE INTENDENCIA (1)

1. Combustible para cocinas rodantes

- Unidades de "GELACOM" de 15 Kgs c/u	3.000 Unid
- Unidades de "GELACOM" de 1,5 Kgs c/u	600 Unid
- Unidades de "GELACOM" de 150 Kgs c/u	8 Unid

2. Efectos Clase II y IV de Intendencia

- Gabán de combate	18.005 Unid
- Pantalón de Combate	17.005 Unid
- Casquete de combate	16.005 Unid
- Gabán de abrigo	10.000 Unid
- Medias de abrigo	61.300 Pares
- Blusones miméticos	300 Unid
- Buzo para tanquista antiflama	500 Unid.
- Camiseta de invierno	23.744 Unid
- Calzoncillo de invierno	12.500 Unid.
- Botas de goma	4.000 Pares.
- Tela para uniforme de combate	50.810 Metros
- Mantas	9.065 Unid

3. Efectos para uso hospitalário

- Camas ortopédicas	84 Unid
- Camas ortopédicas articuladas	200 Unid
- Mesa rodante para cama	100 Unid
- Mesa de Luz	303 Unid
- Bandeja plegadiza	336 Unid
- Colchones lavables	1.460 Unid
- Almohadas lavables	1.614 Unid
- Vajilla para uso individual	800 Unid

4. Equipos para uso hospitalario

- Barbijos para cirujano	400 Unid
- Botas para cirugía	400 Pares
- Gorros para cirujano	400 Unid
- Guantes de latex para cirugía	1.000 Pares
- Equipos para cirugía	400 Unid
- Banquetas apilables cromadas	77 Unid
- Sillas de plástico apilables	100 Unid
- Veladores tallo flexible	250 Unid
- Sillas tapizadas	100 Unid
- Fundas para almohadas	300 Unid
- Colchas nido de abeja	100 Unid
- Sábanas color verde	600 Unid
- Servilletas	200 Unid
- Camisón de poplín	200 Unid
- Saco pijama poplín	923 Unid
- Pantalón pijama poplín	727 Unid
- ½ Sábana para curaciones	200 Unid
- Toalla y toallones	200 Unid

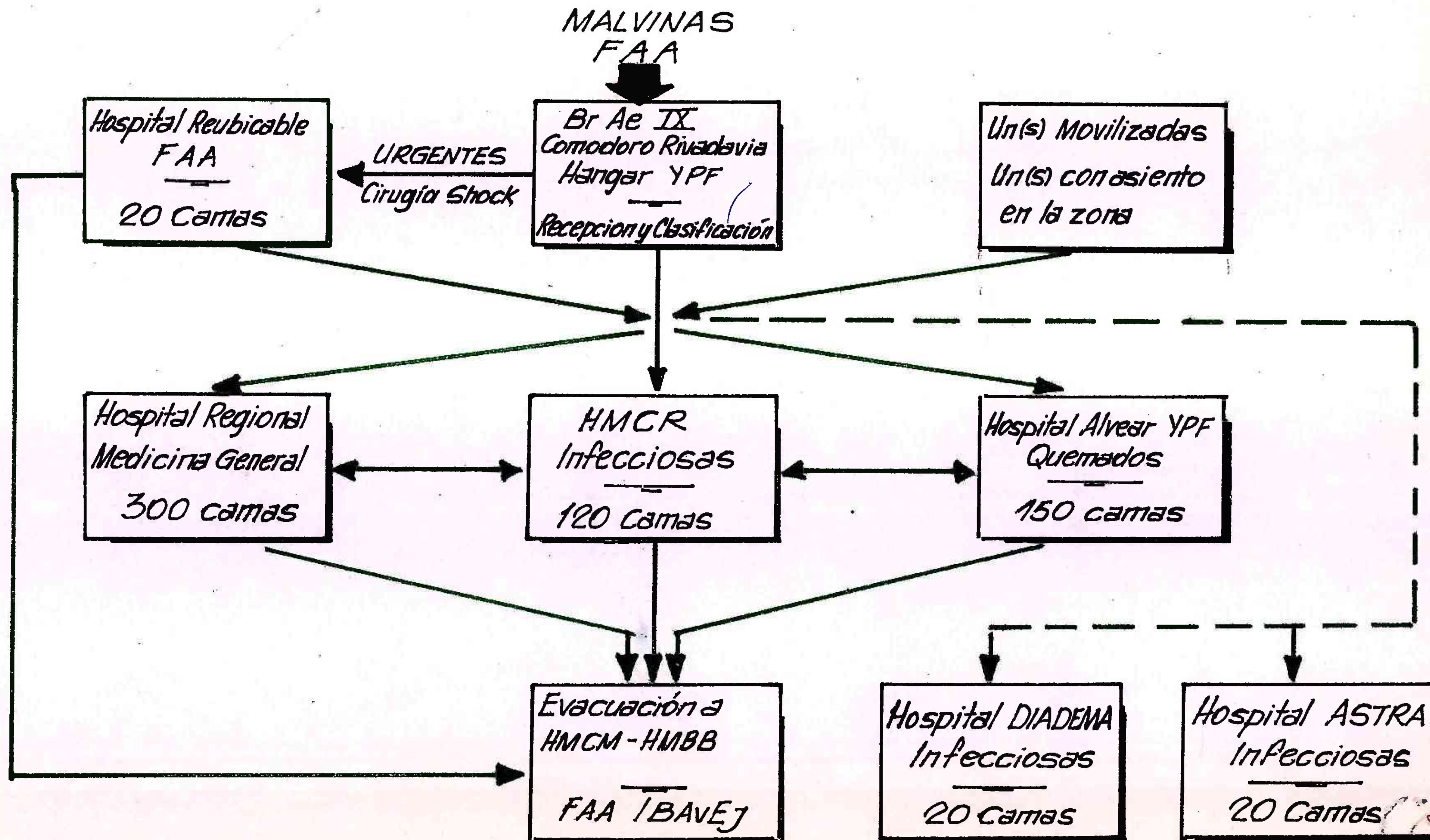
- Guardapolvo para enfermera	162 Unid
- Cortinas de poliester	100 Unid
- Alfombritas	100 Unid
- Frazadas	300 Unid
- Artículos varios para higiene uso individual	800 Unid
- Sillones de ruedas plegables	5 Unid
- Sillones de ruedas fijas	15 Unid
- Veladores agarra cama	250 Unid
- Vitrinas	6 Unid
- Riñoneras	90 Unid
- Chatas	45 Unid
- Chatas con tapa	45 Unid
- Papagallos	100 Unid
- Muletas	50 Pares
- Cubreelástico	600 Unid
- Sacos pijama de bombasí	300 Unid
- Pantalón pijama de bombasí	300 Unid
- Anafe 4 hornallas	4 Unid
- Garrafas 10 Kgs	83 Unid
- Carros térmicos para 32 raciones	4 Unid
- Cocinas 4 hornallas	2 Unid
- Pantallas infrarrojas	50 Unid
- Báscula para 500 Kgs	2 Unid
- Balanza 25 Kgs	1 Unid
- Heladera familiar 11 pies	6 Unid
- Batidora semi-industrial	1 Unid
- Máquina procesadora de verduras	1 Unid
- Máquina ralladora de queso	1 Unid
- Ventilador de techo	3 Unid
- Freezer comercial	1 Unid

(1) La mayor parte de estos efectos, destinados a completar o reforzar las dotaciones iniciales de los efectivos empeñados, no pudieron ser distribuidos como consecuencia del bloqueo naval.

Anexo 74

(art 8019 e.)

SISTEMA DE EVACUACION ESTABLECIDO EN LA FUERZA



50

9629

964

CUADRO ESTADÍSTICO DE HERIDOS Y ENFERMOS EN EL TOAS

1. ENFERMOS Y HERIDOS EN EL TEATRO DE OPERACIONES SUR SEGÚN SU CAUSA (COMBATE, PRODUCIDOS POR LAS ACCIONES DEL COMBATE Y COMUNES)

CAUSA	CANTIDAD TOTAL	PORCENTAJE	OBSERVACIONES
Heridas en combate	402	43,65	
Enfermedades producidas por acciones del combate	346	37,57	(1)
Enfermedades comunes	173	18,78	(2)
TOTAL	921	100	

1) Se incluyen 245 casos de pie de trinchera, que representa el 70,81% de este rubro y el 26,60% del total de heridos y enfermos.

2) Se incluyen 20 casos de desnutrición, que representan el 11,56% de este rubro y el 2,17% del total de heridos y enfermos.

Fuente: Listados suministrados por el H Gral 601-HMC, H Gral 602-HMCM y H Evac 181-HMBB.

2. MIEMBROS Y/O APARATOS AFECTADOS EN LAS ACCIONES DE COMBATE DEL TEATRO OPERACIONES SUR SEGÚN TOTALES Y PORCENTAJE

MIEMBRO Y/O APARATO AFECTADO	CIFRAS ABSOLUTAS	PORCENTAJE SOBRE TOTAL	OBSERVACIONES
Cabeza y cuello	48	5,21	
Tronco	96	10,42	(1)
Miembros superiores	201	21,82	
Miembros inferiores	394	42,78	(2)
Respiratorio	12	1,30	
Circulatorio	9	0,98	
Digestivo	44	4,78	(3)
Genitourinario	10	1,09	
Neurología	10	1,09	
Psiquiatría	15	1,63	
Infecciosas	58	6,30	(4)
Oftalmológicas	15	1,63	
Reumáticas	8	0,87	
Hematológicas	1	0,10	
TOTALES	921	100	

1) Se incluyen lesiones de hombro, ingle y región glutea.
2) Se incluyen los pies de trinchera.
3) Se incluyen los casos de desnutrición.
4) Se incluyen las enterocolitis no especificadas.

Fuente: Listados del H Gral 601-HMC, H Gral 602-HMCM y H Evac 181-HMBB.

·254-1Y



Anexo 76
(Art 8019 f. 2) a))

TRANSPORTE EFECTUADO POR MODO FERROVIARIO

C O N C E P T O		CANTIDAD
Movimientos por Ferrocarril.		190
Distancia total recorrida por los trenes		150.000 Km
Recorrido promedio Km/trén		800 Km
Cantidad de vagones utilizados		4.500
Cantidad por tipo de vagones	Pasajeros	350
	Plataformas	3.650
	Cubiertos	440

Anexo 77
(Art 8019 ... 2) b))



PLANILLA DISCRIMINATIVA DE EFECTOS TRANSPORTADOS A MALVINAS POR MODO AGUA

Nro	CLASIFICACION DEL EFECTO	BUQUE CARCARAÑA		BUQUE FORMOSA		T O T A L	
		Peso Ton	Volumen m3	Peso Ton	Volumen m3	Ton	m3
1	Efectos Clase I			300,00	709	300	709
2	Efectos Clase II y IV Arsenales	107,00	653,00	725,00	2.262,0	832	2.915
3	Efectos Clase II y IV Sanidad	--	--	2,00	5,0	2	5
4	Efectos Clase II y III (A)	195,00	540	101,00	278,00	296	818
5	Efectos Clase V y V (A)	60,00	90,0	2.198,00	3.368	2.258	3.458
	TOTAL TRANSPORTADO	362,00	1.283	3.326,00	6.622	3.688	7.905

54

255 · 14

152

PLANILLA DISCRIMINATIVA DE EFECTOS TRANSPORTADOS A LA TERMINAL COMODORO RIVADAVIA PARA SER DESPACHADOS A PUERTO ARGENTINO POR MODO AÉREO

Nro	CLASIFICACIÓN DEL EFECTO	Peso Ton	Volumen Mm3	OBSERVACIONES
1	Efectos Clase I	26,0	55	
2	Efectos Clase II y IV Arsenales	341,0	746	
3	Efectos Clase II y IV Sanidad	1,5	12	
4	Efectos Clase III y III A	353,0	344,50	
5	Efectos Clase V	525,0	615	
	T O T A L	1.146,5	1.772,5	

55

256 – N° 9

153

ANEXO 80

(Art 10.015)

REGRESO AL CONTINENTE DEL PERSONAL CAPTURADO POR EL ENEMIGO

Nro de Orden	FECHA	BUQUE	Of(s)	Subof(s)	Sold(s)	TOTAL	LUGAR DE ARRIBO
1	13 Jun 82	NORLAND	41	130	762	933	CARRASCO(ROU)
2	18 Jun 82	BAHIA PARAISO	38	153	850	1041	Pto MADRYN
3	191440Jun 82	CANBERRA	197	863	3076	4136	Pto MADRYN
4	21 Jun 82	NORLAND	67	402	1523	1992	Pto MADRYN
5	27 Jun 82	ALMIRANTE IRIZAR	16	137	403	556	Pto MADRYN
6	140800 Jul 82	SAN EDMUNDO	198	85	53	336	Pto MADRYN
TOTAL			557	1770	6667	8994	

57

250/1122



1061

ANEXO 81
(Art 10.023 C.)

262

LEY DEL PEN 22607 -- REGIMEN DE CONDECORACIONES MILITARES

22607

31

El Poder Ejecutivo
Nacional

BUENOS AIRES,

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 5º del Estatuto para el Proceso de Reorganización Nacional.

EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA

SANCIONA Y PROMULGA CON FUERZA DE LEY:

ARTICULO 1º.- Establécese el "REGIMEN DE CONDECORACIONES MILITARES" mediante el cual el PODER EJECUTIVO NACIONAL podrá premiar acciones de mérito llevadas a cabo por toda persona que en combate, motivado por acontecimientos extraordinarios que revistan carácter de función de guerra, haya defendido a la República Argentina y que por tal circunstancia merezca la gratitud de la Nación.

ARTICULO 2º.- Las condecoraciones militares a otorgarse son:

1. Cruz "La Nación Argentina al Heróico Valor en Combate"
2. Medalla "La Nación Argentina al Valor en Combate"
3. Medalla "La Nación Argentina al Muerto en Combate"
4. Medalla "La Nación Argentina al Herido en Combate"

ARTICULO 3º.- La Cruz "La Nación Argentina al Heroico Valor en Combate" será concedida al personal militar, personal de las fuerzas de seguridad, fuerzas policiales y civiles, argentinos o extranjeros que, en combate motivado por acontecimientos extraordinarios que revistan carácter de función de guerra, realice aislado o en el ejercicio del mando una acción ponderable que se destaque considerablemente respecto de las pautas de conducta normalmente estimadas correctas.

ARTICULO 4º.- La Medalla "La Nación Argentina al Valor en Combate" será

261-191





El Poder Ejecutivo Nacional

concedida al personal militar, personal de las fuerzas de seguridad, fuerzas policiales y civiles argentinos o extranjeros que, en combate motivado por acontecimientos extraordinarios que revistan carácter de función de guerra, realice una acción ponderable que se destaque considerablemente respecto de las pautas de conducta normalmente estimadas correctas.

ARTICULO 5º.- La Medalla "La Nación Argentina al Muerto en Combate" será concedida al personal militar, personal de las fuerzas de seguridad, fuerzas policiales y civiles argentinos o extranjeros que, en combate motivado por acontecimientos extraordinarios que revistan carácter de función de guerra, resultare muerto como consecuencia directa de los riesgos inherentes al mismo.

ARTICULO 6º.- La Medalla "La Nación Argentina al Herido en Combate" será concedida al personal militar, personal de las fuerzas de seguridad, fuerzas policiales y civiles argentinos o extranjeros que, en combate motivado por acontecimientos extraordinarios que revistan carácter de función de guerra, resultare herido de consideración como consecuencia directa de los riesgos inherentes al mismo.

Se entiende que una persona ha sido herida de consideración cuando haya estado en peligro su vida, quedare como secuela enfermedad mental o corporal cierta o probablemente incurable o debilitación permanente de la salud, inutilidad permanente para el trabajo, la pérdida o debilitación permanente o considerable de un sentido, de un órgano, de un miembro, del uso de un órgano o miembro, pérdida o dificultad permanente de la palabra, de la capacidad de engendrar o concebir o le hubiere causado una deformación permanente del rostro.

ARTICULO 7º.- Las propuestas para el otorgamiento de las condecoraciones p-

El Poder Ejecutivo Nacional

drán ser formuladas por cualquier nivel de Comando de las Fuerzas Armadas, y deberán ser elevadas a sus mandos respectivos siguiendo la vía jerarquica correspondiente.

La formulación y trámites de las propuestas deberán ajustarse a los siguientes criterios:

1. Toda propuesta deberá ser precedida de una minuciosa investigación de los hechos y acompañada de los testimonios que pudiesen probarlos.
2. Todo nivel de comando que integre la vía jerárquica deberá emitir opinión expresando su aprobación o desaprobación con los fundamentos correspondientes.

ARTICULO 8º.- El estudio final de las propuestas formuladas, como así también los análisis de antecedentes y formalidades correspondientes, estarán a cargo de una Comisión Conjunta integrada por DOS (2) miembros de cada Fuerza Armada, los que deberán ser de la jerarquía de Oficial Superior y serán designados, a propuesta de los respectivos Comandos en Jefe, por el Poder Ejecutivo Nacional, al que elevarán aquellas que satisfagan las exigencias y el espíritu de la presente ley para su consideración final.

ARTICULO 9º.- Para el cumplimiento de la presente ley se observarán los siguientes criterios:

1. Cada condecoración será otorgada a una misma persona por única vez.
2. Si ésta realizare nuevos actos que la hicieren merecedora de alguna de las ya conferidas, se le otorgarán barretas, las que se adosarán a la cinta de la condecoración respectiva.
3. Las condecoraciones "La Nación Argentina al Heróico Valor en Combate" y

157

El Poder Ejecutivo Nacional

"La Nación Argentina al Valor en Combate" tendrán carácter excepcional.

4. Podrán otorgarse con carácter "Post Mortem", debiendo cumplimentarse, cuando corresponda, lo establecido en el Artículo 5º.

ARTICULO 10º.- No podrá conferirse por la misma causa ninguna distinción prevista en cualquier otra ley o reglamento.

ARTICULO 11º.- La persona a la que le fuera conferida una condecoración, se hará acreedora al Diploma de Honor correspondiente.

ARTICULO 12º.- La persona condecorada con la Cruz "La Nación Argentina al Heroico Valor en Combate" o la Medalla "La Nación Argentina al Valor en Combate" , adquirirá el derecho a participar en las formaciones oficiales de su Comando, Unidad o Subunidad Independiente, aun después de haber sido desconvocado, dado de baja o retirado del Servicio Activo. A tal fin los respectivos reglamentos de ceremonial de las Fuerzas Armadas establecerán el lugar de privilegio que les corresponderá ocupar en las citadas formaciones y, en su caso, las causales de pérdida de esta prerrogativa."

ARTICULO 13º.- El Ministerio de Defensa procederá a:

1. La obtención y grabación de las Condecoraciones y Diplomas que correspondan otorgarse.

2. El registro de las condecoraciones otorgadas.

3. La custodia de los cuños.

ARTICULO 14º.- Las condecoraciones análogas a las establecidas en la presente, ya otorgadas de conformidad con la ley Nº 21.577, serán consideradas como con-



35

El Poder Ejecutivo Nacional

feridas con arreglo a esta ley. La homologación se hará constar en un diploma y no implicará el cambio de la condecoración.

ARTICULO 15º.- La presente ley regirá a partir del 1º abril de 1982.

ARTICULO 16º.- Las características y usos de las condecoraciones, del Diploma de Honor y Diploma de Homologación serán especificadas en la reglamentación de la presente ley.

ARTICULO 17º.- El Poder Ejecutivo Nacional efectuará las asignaciones presupuestarias necesarias para el cumplimiento de lo dispuesto en la presente ley.

ARTICULO 18º.- Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LEY Nº 22607

Secret. General Presidencia
Subs. Leg. y Tecn.
464
Secret. General

LEY 21577 DE CARACTER INSTITUCIONAL PARA EL OTORGAMIENTO DE DISTINCIONES

DE CARACTER INSTITUCIONAL (ley N° 21577)

- Medalla "Ejército Argentino - Murió Heroicamente en Combate"

Será concedida al personal militar, personal de las fuerzas de seguridad, fuerzas policiales y/o civiles que, en el desempeño de una misión de combate motivada por acontecimientos extraordinarios que revisten carácter de función de guerra, realice aislado o en el ejercicio del mando un acto heroico que le causare la muerte.

- Medalla "Al Heroico Valor en Combate"

Será concedida al militar que, con motivo de acontecimientos extraordinarios que revisten carácter de función de guerra, se destaque en forma individual por decidido cumplimiento de una misión de combate.

- Medalla "Muerto en Combate"

Será concedida al militar que, en cumplimiento de una misión de combate motivada por acontecimientos extraordinarios que revisten carácter de función de guerra resultare muerto.

- Medalla "Herido en Combate"

Será concedida al militar que resultare herido como consecuencia de la acción del oponente y en cumplimiento de una misión de combate motivada por acontecimientos extraordinarios que revisten carácter de función de guerra.

- Medalla "Al Honor Militar"

Será otorgada al militar que, como consecuencia de acontecimientos extraordinarios que revisten carácter de función de guerra perdiera la vida, por su condición de tal, en situaciónes abiertas o encubiertas que no sean de combate llevadas a cabo por el oponente subversivo.

- Medalla "En Reconocimiento"

Será otorgada al militar que, como consecuencia de acontecimientos extraordinarios que revisten carácter de función de guerra, resultara herido o realizara un acto heroico ante situaciones abiertas o encubiertas que no sean de combate llevadas a cabo por el oponente subversivo.

Esta distinción podrá ser otorgada a personal de las FFSS, FFPP que, como integrante de elementos de combate que operen a órdenes de personal militar, resultara muerto, herido o realizara un acto heroico durante el combate. Asimismo se la podrá conceder a personal civil del Ejército que, en función de su cargo o puesto resultara muerto, herido, o realizara un acto heroico como consecuencia de acciones subversivas.

DE CARACTER NACIONAL (Ley N° 2[illegible])

- Cruz "La Nación Argentina al Heroico Valor en Combate"

Será concedida al personal militar, personal de las fuerzas de seguridad, fuerzas policiale y civiles, argentinos o extranjeros que, en co bate motivado por acontecimientos extraordinarios que revistan carácter de función de guerr realice aislado o en el ejercicio del mando un acción ponderable que se destaque considerablemente respecto de las pautas de conducta norma mente estimadas correctas.

- Medalla "La Nación Argentina al Valor en Comba

Será concedida al personal militar, personal de las fuerzas de seguridad, fuerzas policiale y civiles argentinos o extranjeros que, en cor bate motivado por acontecimientos extraordinarios que revistan carácter de función de guerr realice una acción ponderable que se destaque considerablemente respecto de las pautas de co ducta normalmente estimadas correctas.

- Medalla "La Nación Argentina al Muerto en Combate"

Será concedida al personal militar, personal de las fuerzas de seguridad, fuerzas policiale y civiles argentinos o extranjeros que, en com bate motivado por acontecimientos extraordinarios que revistan carácter de función de guerr resultare muerto como consecuencia directa de los riesgos inherentes al mismo.

- Medalla "La Nación Argentina al Herido en Combate"

Será concedida al personal militar, personal de las fuerzas de seguridad, fuerzas policiale y civiles argentinos o extranjeros que, en com bate motivado por acontecimientos extraordinarios que revistan carácter de función de guerr resultare herido de consideración como consecuencia directa de los riesgos inherentes al mismo.

266-71

268

P E R S O N A L

A. MUERTOS

1. EJERCITO ARGENTINO - MURIO HEROICAMENTE EN COMBATE
   - Muerte
   - Acto heroico: Arriesgo de vida → Salve → Vida Otros
     Propia iniciativa → Salve → Mat. Import. Estado
   - Cumplimiento de Orden.
   - Acto Combate

2. MUERTO EN COMBATE
   - Muerte (sin acto heróico) Pers Mil exclusivamente.

3. AL HONOR MILITAR
   - Pers Mil exclusivamente.
     . Pérdida de vida
       .. Debe morir por su condición de Militar.
       .. Operaciones abiertas o encubiertas.

4. EN RECONOCIMIENTO
   - Se otorga a: { Militares / Fza Seguridad / Fza Policiales }
   - Si resultare herido para las 3 Fuerzas (Mil - Seg - Pol)
   - Si resultare muerto para las 2 Fuerzas (Seg y Pol)
   - Operaciones abiertas o encubiertas.

B. HERIDOS

1. HERIDO EN COMBATE
   - Militar exclusivamente
   - Valor en cumplimiento de misión de combate

2. AL HEROICO VALOR EN COMBATE
   - Militar exclusivamente
     . Acontecimiento extraordinario
     . Se destaque individualmente en cumplimiento de una misión.

U N I D A D E S

A. HONOR AL VALOR Y DISCIPLINA

1. A la Unidad

   Se concede a la Unidad, Comando u Organismo que se distinga con su masa o por lo menos con lo equivalente a una Subunidad en acontecimientos extraordinarios que revistan carácter de guerra.

2. A la Subunidad (Idem pero equivalente a una Sección)

B. DE CAMPAÑA

1. A la Unidad

   Participe en masa o equivalente a una Subunidad en UNA (1) campaña.

2. A la Subunidad: (Idem masa o Sección)

C. SE CONSIDERA CAMPAÑA SEIS MESES. Duración menor se considera magnitud, importancia o trascendencia.

161

ANEXO 83
(Art 10.023 i.)

RESOLUCION DEL CJE SOBRE PROPOSICION DE CONDECORACIONES AL PEN

BUENOS AIRES, 01 de noviembre de 1982

VISTO que por Ley 22.607 se establece el régimen de condecoraciones militares a otorgar por el Poder Ejecutivo Nacional a propuesta de las Fuerzas Armadas para premiar hechos heroicos y acciones de mérito extraordinario, individuales y de conjunto, y

CONSIDERANDO:

Que integrantes de las Fuerzas Armadas y de las Fuerzas de Seguridad Argentinas, en ocasión del conflicto por la recuperación de nuestras ISLAS MALVINAS, GEORGIAS Y SANDWICH DEL SUR, han ofrendado su vida protagonizando acciones que deben constituir ejemplo digno de imitar para las generaciones presentes y futuras, porque enriquecen las páginas de la Historia Argentina.

Que la sangre derramada ha regado generosamente la tierra irredenta, ratificando el mandato ineludible que nos debe conducir hacia su recuperacion definitiva.



Que el Ejército Argentino, luego de las exhaustivas investigaciones realizadas, ha esclarecido cabalmente las acciones de sus miembros muertos en combate que deben ser reconocidas y destacadas.

Que el homenaje a los Muertos por la Patria, constituye la oportunidad y el marco adecuados para incorporarlos a la nómina de valientes que han luchado y muerto por afianzar nuestra soberanía.

Que el Ejército Argentino debe expresar también su emocionado y profundo reconocimiento hacia los abnegados familiares de los Oficiales, Suboficiales y Soldados caídos en cumplimiento del deber, porque han demostrado una entereza y grandeza espiritual dignas de encomio.

Que, asimismo, la Fuerza continúa evaluando el desempeño de sus miembros que han intervenido en los combates referidos, a fin de determinar aquellos actos que resulten merecedores de especial reconocimiento tanto a nivel nacional como institucional.

///

968 - 270

/// ....

Por ello,

EL COMANDANTE EN JEFE DEL EJERCITO

RESUELVE:

1°.- Proponer al Poder Ejecutivo Nacional las condecoraciones por hechos heroicos, de quienes han ofrendado su vida como consecuencia directa del conflicto en el Atlántico Sur por la recuperación de nuestras ISLAS MALVINAS, GEORGIAS Y SANDWICH DEL SUR, que se detallan en el Anexo I. ....

2°.- Rendir público homenaje a los caidos en cumplimiento del deber y a sus familiares, en formación especial a realizarse el 2 de noviembre de 1982. ....

3°.- Incorporar sus nombres a la nómina de los integrantes del Ejército Muertos por la Patria en el Salón de las Banderas del Edificio "Libertador General SAN MARTIN", sede del Comando en Jefe del Ejército.

4°.- Realizar en fecha próxima un acto público para destacar al personal de la Fuerza y de Gendarmería Nacional no incluído en la presente Resolución, quienes en virtud de su desempeño en combate merezcan ser distinguidos por el Poder Ejecutivo Nacional o la Institución.

5°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Público del Ejército, pase para su cumplimiento al Estado Mayor General del Ejército y archívese.

JEFATURA I-PERSONAL DPTO PLANES

ES COPIA

CARLOS HORACIO GARAY
GENERAL DE BRIGADA
JEFE I - PERSONAL
CDO J EJ (EMGE)



FIRMADO

CRISTINO NICOLAIDES
TENIENTE GENERAL
COMANDANTE EN JEFE DEL EJERCITO

ANEXO I

PROPOSICION AL PODERCEJECUTIVO NACIONAL DE CONDECORACIONES A PERSONAL DEL EJERCITO ARGENTINO Y DE LA GENDARMERIA NACIONAL (LEY Nro 22.607)

1. CONDECORACION "LA NACION ARGENTINA AL HEROICO VALOR EN COMBATE"

-Teniente D ROBERTO NESTOR ESTEVEZ, del Regimiento de Infantería 25, por:

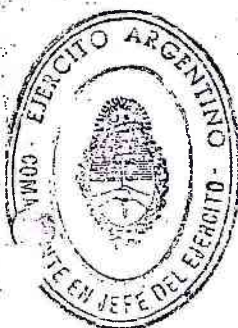
"Dirigir un contraataque durante la noche, en una zona ocupada por fuerzas enemigas superiores, para permitir el repliegue de efectivos propios comprometidos. Pese a resultar herido seriamente, continuar en la acción, ocupar el objetivo asignado y mantenerlo en situación desventajosa, rechazando sucesivos ataques, oportunidad en la cual ofrenda su vida".

-Teniente D ERNESTO EMILIO ESPINOSA, de la Compañía de Comandos 602, por:

"Voluntariamente proteger el repliegue de sus camaradas, cuando integraba una patrulla de exploración adelantada, y ante un ataque notoriamente superior en efectivos y material, combatir hasta lograr, merced al sacrificio de su vida, el cumplimiento de su misión".

-Sargento Primero de Ingenieros MATEO ANTONIO SBERT, de la Compañía de Comandos 602, por:

"Voluntariamente proteger el repliegue de sus camaradas, cuando integraba una patrulla de exploración adelantada, y ante un ataque notoriamente superior en efectivos y material, combatir hasta lograr, merced al sacrificio de su vida, el cumplimiento de su misión".



2. CONDECORACION "LA NACION ARGENTINA AL VALOR EN COMBATE"

a. Personal del Ejército Argentino

-Teniente Primero D RUBEN EDUARDO MARQUEZ, de la Compañía de Comandos 602, por:

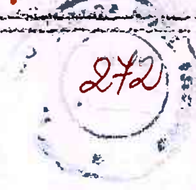
"Oponerse a una fracción enemiga superior en número en ocasión en que integraba una patrulla de exploración que operaba en una zona ocupada por el enemigo. Alertar con su acción a sus camaradas y combatir hasta lograr que éstos se replegaran, ofrendando su vida en la acción".

-Subteniente D JUAN DOMINGO BALDINI, del Regimiento de Infantería Mecanizado 7, por:

"Rechazar varios ataques del enemigo con su Sección en la defensa de un Sector del Monte LONGDON. Pese a ser rodeado durante la noche y ser batido por intenso fuego, lanzarse al ataque a la cabeza de su fracción para recuperar una altura, ofrendando su vida en dicha acción".

-Subteniente D OSCAR AUGUSTO SILVA, del Regimiento de Infantería 4, por:

"Combatir al frente de su Sección en la defensa del Sector asignado en Monte "DOS HERMANAS", en una zona en posiciones



no preparadas, rechazando en ese lugar ataques enemigos lanzados desde varias direcciones. En oportunidad en que auxilia bajo intenso fuego, a dos de sus hombres que habían sido heridos, ofrenda su vida".

-Sargento Primero de Infantería OSCAR HUMBERTO BLAS, de la Compañía de Comandos 602, por:

"Oponerse a una fracción enemiga superior en número, en ocasión en que integraba una patrulla de exploración que operaba en una zona ocupada por el enemigo. Alertar con su acción a sus camaradas y combatir hasta lograr que estos se replegaran, ofrendando su vida en esta acción".

-Sargento de Infantería SERGIO ISMAEL GARCIA, del Regimiento de Infantería 25, por:

"Contraatacar con su Grupo a enemigo superior. Al quedar fuera de combate el servicio de una ametralladora, hacerse cargo de ella y abrir el fuego con eficacia deteniendo el avance enemigo en su Sector y posteriormente, al maniobrar para silenciar armas pesadas enemigas que lo batían, próximo a alcanzar el objetivo, ofrenda su vida".

-Cabo Primero de Infantería DARIO ROLANDO RIOS, del Regimiento de Infantería Mecanizado 7, por:

"Como Jefe de Grupo, brindar cobertura al accionar de parte de los efectivos de la Subunidad y rechazar sucesivos ataques del enemigo. Pese a que su fracción había sido rodeada, seguir a su Jefe de Sección en un contraataque nocturno bajo intenso fuego del enemigo, ofrendando su vida en esta acción".



-Cabo de Infantería MARIO RODOLFO CASTRO, del Regimiento de Infantería 25, por:

"Jefe de Grupo en un contraataque nocturno destinado a posibilitar el repliegue de efectivos propios seguir a su Jefe de Sección bajo intenso fuego. Al ser puesto su superior fuera de combate, pese a que el enemigo había detectado la posición y la batía peligrosamente, hacerse cargo del equipo de comunicaciones para dirigir el fuego de la propia artillería, ofrendando su vida en esta acción".

-Soldado Clase 63 FABRICIO EDGAR CARRASCULL, del Regimiento de Infantería 25, por:

"Participar en un contraataque nocturno destinado a posibilitar el repliegue de efectivos propios. Al ser puestos fuera de combate su Jefe de Sección y Jefe de Grupo por el fuego enemigo que había detectado la posición, hacerse cargo del equipo de comunicaciones que aquellos habían estado operando y continuar transmitiendo para dirigir el fuego de la propia artillería, ofrendando su vida en esta acción".

-Soldado Clase 62 ROQUE EVARISTO SANCHEZ, del Regimiento de Infantería 12, por:

"Al resultar aislado y rodeado por el enemigo e intimársele rendición negarse terminantemente, continuando con el fuego, ocasionando numerosas bajas y ofrendando su vida en esta acción".

-Soldado Clase 62 NESTOR OSCAR AVELINO PEGORARO, del Regimiento de Infantería 12, por:

"Al resultar aislado y rodeado por el enemigo e intimársele rendición negarse terminantemente, continuando con el fuego, ocasionando numerosas bajas y ofrendando su vida en esta acción".

b. Personal de Gendarmería Nacional

-Sargento Ayudante RAMON GUMERSINDO ACOSTA, por:

"Al ser abatido el helicóptero en que era transportado como integrante de una patrulla de exploración, rescatar de la aeronave en llamas a personal herido y atrapado, con arriesgo inminente de perder su vida por la explosión del material bélico que se transportaba, hecho que se consumó a poco de concluído dicho salvataje. Posteriormente continuar en el cumplimiento de la misión asignada, combatiendo con valor ante enemigo superior, oportunidad en la cual ofrenda su vida".

3. CONDECORACION "LA NACION ARGENTINA AL MUERTO EN COMBATE"

a. Personal del Ejército Argentino

-Coronel D CLODOVEO MIGUEL ANGEL AREVALO
-Teniente Primero D ROBERTO REMI SOSA
-Teniente D MARCOS ANTONIO FASSIO
-Teniente D ALEJANDRO DACHARY
-Teniente D LUIS CARLOS MARTELLA
-Teniente D JULIO CESAR AUVIEUX
-Subteniente En Comisión D JUAN OMAR ABRAHAM



-Sargento Ayudante de Infantería EUSEBIO ANTONIO AGUILAR
-Sargento Ayudante Cocinero EDGAR NESTOR OCHOA
-Sargento Primero de Artillería RENE PASCUAL BLANCO
-Sargento Primero de Caballería JORGE ALBERTO RON
-Sargento Primero Mec Mot PEDRO FLORENTINO LARROSA
-Sargento de Infantería MARIO ANTONIO CISNERO
-Sargento de Infantería HECTOR RICARDO MONTELLANO
-Sargento Mecánico Motorista ALEJANDRO RAUL PEREYRA
-Sargento Mec Av PEDRO ANDRES CAMPOS
-Sargento Oficinista ADOLFO LUIS CABRERA
-Cabo 1ro de Artillería ANGEL FIDEL QUISPE
-Cabo Primero Mec Av NESTOR DANIEL BARROS
-Cabo Primero MecIAvantería JOSE LUIS RIOS
-Cabo de Infantería HECTOR RUBEN OVIEDO
Cabo de Infantería MIGEEL ANGEL AVILA
-Cabo de Infantería EDMUNDO FEDERICO MARCIAL
-Cabo de Infantería RAUL ADRIAN GOMEZ
-Cabo En Comisión de INfantería PEDRO ALBERTO OROZCO
-Cabo En Comisión Cond Mot JUAN WAUDRIK
-Cabo En Comisión de Intendencia OSCAR EDUARDO LABALTA

√-Cabo En Comisión Conductor Motorista LUIS MIÑO
√-Cabo En Comisión Conductor Motorista ALBERTO FERNANDO CHAVES
√-Cabo (Reserva) HIPOLITO GONZALEZ
⊗-Soldado Clase 61 MARCELO GUSTAVO CINI
⊗-Soldado Clase 63 JESUS ARTEMIO MARCIAL
⊗-Soldado Clase 62 FERNANDO LUIS SIEYRA
⊗-Soldado Clase 63 OSCAR CALIXTO MILLAPI
⊗-Soldado Clase 63 DANIEL ALBERTO PALAVECINO
⊗-Soldado Clase 61 EDUARDO SOSA
⊗-Soldado Clase 62 SIMON OSCAR ANTIECO
⊗-Soldado Clase 63 SERGIO FABIAN NOSIKOSKI
⊗-Soldado Clase 62 OMAR JESUS HERRERA
√-Soldado Clase 63 SEGUNDINO ANTONIO RIQUELME
-Soldado Clase 63 RICARDO MARIO GURRIERI
-Soldado Clase 63 JORGE DANIEL LUDUEÑA
-Soldado Clase 62 RAMON ORLANDO PALAVECINO
-Soldado Clase 62 JORGE OSCAR SORIA
-Soldado Clase 62 OSCAR DANIEL DIARTE
-Soldado Clase 62 JORGE ALBERTO LLAMAS
-Soldado Clase 62 LUIS ORLANDO AGUILERA
-Soldado Clase 62 JOSE DOMINGO CURIMA
-Soldado Clase 62 JUAN QUINTANA
-Soldado Clase 63 VICTOR RODRIGUEZ
-Soldado Clase 63 JORGE EDUARDO ROMERO ✓
-Soldado Clase 63 EDUARDO ANTONIO VALLEJO ✓
-Soldado Clase 62 IGNACIO MARIA INDINO
-Soldado Clase 62 REMIGIO ANTONIO FERNANDEZ
-Soldado Clase 62 MANUEL ALBERTO ZELARAYAN
-Soldado Clase 62 PEDRO HORACIO VOJKOVIC
-Soldado Clase 62 ALEJANDRO PEDRO VARGAS
-Soldado Clase 62 CARLOS ALBERTO HORNOS
-Soldado Clase 62 JULIO ROMERO
-Soldado Clase 62 MARIO GUSTAVO RODRIGUEZ
-Soldado Clase 59 CARLOS GUSTAVO MOSTO
-Soldado Clase 62 DIEGO MARTIN BELLINZONA
-Soldado Clase 62 ROLANDO MAXIMO PACHOLCZUK
-Soldado Clase 62 CARLOS ALBERTO FRIAS
-Soldado Clase 62 MARTINIANO GOMEZ



-Soldado Clase 63 HORACIO LORENZO GIRAUDO
-Soldado Clase 62 JOSE RAMON FERRAU
-Soldado Clase 62 JOSE ALBERTO ENCINA
-Soldado Clase 62 JUAN ANSELMO PERALTA
-Soldado Clase 62 ROQUE EVARISTO SANCHEZ
-Soldado Clase 63 MARCELO GUSTAVO PLANES
-Soldado Clase 62 CLAUDIO ALEJANDRO ROMERO
-Soldado Clase 62 CARLOS AGUSTIN DIAZ
-Soldado Clase 62 LUIS MENDEZ
-Soldado Clase 62 CELSO ALEGRE
-Soldado Clase 62 ALBERTO JOSE MOSCHEN
-Soldado Clase 63 HIGINIO SEGOVIA
-Soldado Clase 61 DANIEL ALBERTO UGALDE
-Soldado Clase 63 RAMON ANGEL CABRERA
-Soldado Clase 63 RICARDO ANDRES AUSTIN
-Soldado Clase 63 JOSE HONORIO ORTEGA
-Soldado Clase 62 ALBERTO GENARO PAVON
-Soldado Clase 62 JUAN RAUL SERRADORI
-Soldado Clase 62 SERGIO RAUL DESZA
-Soldado Clase 63 ARNALDO ENRIQUE ZABALA
-Soldado Clase 63 JOSE LUIS ALLENDE
-Soldado Clase 62 NESTOR OSVALDO PIZARRO
-Soldado Clase 61 JULIO RUBEN CAO
-Soldado Clase 62 ANDRES ANIBAL FOLCH
-Soldado Clase 60 JOSE REYES LOBOS
-Soldado Clase 62 JULIO CESAR SEGURA
-Soldado Clase 62 ALBERTO MANUEL JUAREZ
-Soldado Clase 62 RAMON OMAR QUINTANA
-Soldado Clase 62 MARCELO DANIEL MASSAD
-Soldado Clase 62 RICARDO HORACIO HERRERA
-Soldado Clase 62 FABIAN MARIO GABRIELLI
-Soldado Clase 62 OMAR ENRIQUE TORRES
-Soldado Clase 63 CLAUDIO ALFREDO BASTIDA
-Soldado Clase 63 JOSE LUCIANO ROMERO
-Soldado Clase 63 ANDRES DANIEL RODRIGUEZ
-Soldado Clase 62 MIGUEL ANGEL FALCON
-Soldado Clase 62 JOSE LUIS RODRIGUEZ
-Soldado Clase 62 IRENEO MENDOZA



2/4/1/71

276

-Soldado Clase 62 JUAN CARLOS MONZON
-Soldado Clase 62 OFELIO VICTOR AVALOS
-Soldado Clase 62 CARMELO FERNANDEZ
-Soldado Clase 62 DANIEL OMAR LUQUE
-Soldado Clase 62 IRENEO OSVALDO MACIEL
-Soldado Clase 62 RUBEN NORBERTO RAMIREZ
-Soldado Clase 63 FERNANDO JESUS LUGO
-Soldado Clase 63 RAMON CIRILO BLANCO
-Soldado Clase 63 CARLOS OMAR OSYGUSS
-Soldado Clase 63 RUBEN HORACIO GOMEZ
-Soldado Clase 63 RAFAEL BARRIOS
-Soldado Clase 62 MARIO SANCHEZ
-Soldado Clase 59 RAUL ALEGRE
-Soldado Clase 62 JUAN ALEJANDRO AYALA
-Soldado Clase 62 EDUARDO GOMEZ
-Soldado Clase 63 JUAN JOSE ACUÑA
-Soldado Clase 62 SERGIO ALBERTO CARBALLIDO
-Soldado Clase 62 ALBERTO MARCELINO AGUIRRE
-Soldado Clase 62 GERONIMO MACIEL
-Soldado Clase 62 RAMON SALVADOR CABALLERO
-Soldado Clase 62 MIGUEL ANGEL ARRASCAETA
-Soldado Clase 62 OMAR ANIBAL BRITO
-Soldado Clase 62 NESTOR MIGUEL GONZALEZ
-Soldado Clase 62 DONATO MANUEL GRAMISCI
-Soldado Clase 62 MIGUEL ANGEL GONZALEZ
-Soldado Clase 62 CARLOS EPIFANIO CASCO
-Soldado Clase 62 RAMON GARCIA
-Soldado Clase 62 VICTOR RODRIGUEZ
-Soldado Clase 62 VLADIMIRO DWORAK
-Soldado Clase 62 GUILLERMO RAUL OJEDA
-Soldado Clase 62 JULIO HECTOR MAIDANA
-Soldado Clase 62 MARIO AQUILINO GARCIA CAÑETE
-Soldado Clase 62 LUIS ALBERTO DIAZ
-Soldado Clase 61 DANTE LUIS SEGUNDO PEREIRA
-Soldado Clase 62 ELBIO EDUARDO ARAUJO
-Soldado Clase 62 ANGEL BENITEZ
-Soldado Clase 62 ENRIQUE HORACIO RONCONI
-Soldado Clase 62 ALDO OMAR FERREYRA



169

-Soldado Clase 62 ALBERTO DANIEL PETRUCELLI

-Soldado Clase 62 MIGUEL ANGEL PASCUAL

b. <u>Personal de Gendarmería Nacional</u>

-Primer Alférez D RICARDO JULIO SANCHEZ

-Subalférez D GUILLERMO NASIF

-Cabo Primero MARCIANO VERON

-Cabo Primero VICTOR SAMUEL GUERRERO

-Cabo CARLOS ISMAEL PEREYRA

-Gendarme JUAN CARLOS TREPPO

ANEXO 84
(Art 10.023 ...)

278

246-71

RESOLUCION DEL CJE OTORGANDO MEDALLA DE CAMPAÑA

República Argentina
Comando en Jefe del Ejército

BUENOS AIRES, 14 de marzo de 1983.-

VISTO lo propuesto por la Comisión Especial de Otorgamiento de Distinciones, y

CONSIDERANDO:

Que la Fuerza debe efectuar un reconocimiento a aquellos elementos que participaron en la campaña "Conflicto armado con el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte por la recuperación de las Islas MALVINAS, GEORGIAS DEL SUR y SANDWICH DEL SUR".

Que de ese modo se contará con un testimonio de la gesta emprendida, a los efectos de que se constituya en prenda de estímulo y recordación permanente para el accionar de los integrantes del Ejército.

Que el artículo 2.018, inciso 5) del Reglamento "RECONOCIMIENTOS HONORIFICOS" (RV-101-2) establece que la Medalla "DE CAMPAÑA" será concedida a la Unidad, Comando u Organismo que con su masa o, por lo menos, con elementos orgánicos equivalentes a una Subunidad, en cumplimiento de misión de combate motivada por acontecimientos que revisten carácter de función de guerra, haya participado de los mismos por el tiempo de una campaña.

Que, asimismo, dicho reglamento determina que la distinción de que se trata se usará en las corbatas de las respectivas Banderas de Guerra.

Por ello,

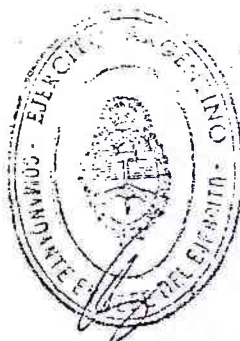
EL COMANDANTE EN JEFE DEL EJERCITO

RESUELVE:

1°.- Otorgar la Medalla "DE CAMPAÑA", a los elementos que se mencionan en el Anexo adjunto.

2°.- Elevar al Estado Mayor Conjunto las distinciones otorgadas para que sean homologadas a nivel nacional.

3°.- Comuníquese, publíquese en Boletín Público del Ejército y archívese en el Comando en Jefe del Ejército (Estado Mayor General del Ejército - Jefatura I - Personal).



CRISTINO [illegible] NICOLAIDES
TENIENTE GENERAL
COMANDANTE EN JEFE DEL EJERCITO

279

2717

. 22607 .

El Poder Ejecutivo Nacional

BUENOS AIRES,

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 5º del Estatuto para el Proceso de Reorganización Nacional.

EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA

SANCIONA Y PROMULGA CON FUERZA DE LEY:

ARTICULO 1º.- Establécese el "REGIMEN DE CONDECORACIONES MILITARES" mediante el cual el PODER EJECUTIVO NACIONAL podrá premiar acciones de mérito llevadas a cabo por toda persona que en combate, motivado por acontecimientos extraordinarios que revistan carácter de función de guerra, haya defendido a la República Argentina y que por tal circunstancia merezca la gratitud de la Nación.

ARTICULO 2º.- Las condecoraciones militares a otorgarse son:

1. Cruz "La Nación Argentina al Heróico Valor en Combate"
2. Medalla "La Nación Argentina al Valor en Combate"
3. Medalla "La Nación Argentina al Muerto en Combate"
4. Medalla "La Nación Argentina al Herido en Combate"

ARTICULO 3º.- La Cruz "La Nación Argentina al Heroico Valor en Combate" será concedida al personal militar, personal de las fuerzas de seguridad, fuerzas policiales y civiles, argentinos o extranjeros que, en combate motivado por acontecimientos extraordinarios que revistan carácter de función de guerra, realice aislado o en el ejercicio del mando una acción ponderable que se destaque considerablemente respecto de las pautas de conducta normalmente estimadas correctas.

ARTICULO 4º.- La Medalla "La Nación Argentina al Valor en Combate" será

172

250-14

282

34

El Poder Ejecutivo Nacional

"La Nación Argentina al Valor en Combate" tendrán carácter excepcional.

4. Podrán otorgarse con carácter "Post Mortem", debiendo cumplimentarse, cuando corresponda, lo establecido en el Artículo 5º.

ARTICULO 10º.- No podrá conferirse por la misma causa ninguna distinción prevista en cualquier otra ley o reglamento.

ARTICULO 11º.- La persona a la que le fuera conferida una condecoración, se hará acreedora al Diploma de Honor correspondiente.

ARTICULO 12º.- La persona condecorada con la Cruz "La Nación Argentina al Heroico Valor en Combate" o la Medalla "La Nación Argentina al Valor en Combate", adquirirá el derecho a participar en las formaciones oficiales de su Comando, Unidad o Subunidad Independiente, aun después de haber sido desconvocado, dado de baja o retirado del Servicio Activo. A tal fin los respectivos reglamentos de ceremonial de las Fuerzas Armadas establecerán el lugar de privilegio que les corresponderá ocupar en las citadas formaciones y, en su caso, las causales de pérdida de esta prerrogativa."

ARTICULO 13º.- El Ministerio de Defensa procederá a:

1. La obtención y grabación de las Condecoraciones y Diplomas que correspondan otorgarse.

2. El registro de las condecoraciones otorgadas.

3. La custodia de los cuños.

ARTICULO 14º.- Las condecoraciones análogas a las establecidas en la presente, ya otorgadas de conformidad con la ley Nº 21.577, serán consideradas como con-

33

El Poder Ejecutivo Nacional

drán ser formuladas por cualquier nivel de Comando de las Fuerzas Armadas, y deberán ser elevadas a sus mandos respectivos siguiendo la vía jerarquica correspondiente.

La formulación y trámites de las propuestas deberán ajustarse a los siguientes criterios:

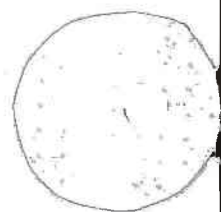
1. Toda propuesta deberá ser precedida de una minuciosa investigación de los hechos y acompañada de los testimonios que pudiesen probarlos.
2. Todo nivel de comando que integre la vía jerárquica deberá emitir opinión expresando su aprobación o desaprobación con los fundamentos correspondientes.

ARTICULO 8º.- El estudio final de las propuestas formuladas, como así también los análisis de antecedentes y formalidades correspondientes, estarán a cargo de una Comisión Conjunta integrada por DOS (2) miembros de cada Fuerza Armada, los que deberán ser de la jerarquía de Oficial Superior y serán designados, a propuesta de los respectivos Comandos en Jefe, por el Poder Ejecutivo Nacional, al que elevarán aquellas que satisfagan las exigencias y el espíritu de la presente ley para su consideración final.

ARTICULO 9º.- Para el cumplimiento de la presente ley se observarán los siguientes criterios:

1. Cada condecoración será otorgada a una misma persona por única vez.
2. Si ésta realizare nuevos actos que la hicieren merecedora de alguna de las ya conferidas, se le otorgarán barretas, las que se adosarán a la cinta de la condecoración respectiva.
3. Las condecoraciones "La Nación Argentina al Heróico Valor en Combate" y





278-91

280

32

El Poder Ejecutivo Nacional

concedida al personal militar, personal de las fuerzas de seguridad, fuerzas policiales y civiles argentinos o extranjeros que, en combate motivado por acontecimientos extraordinarios que revistan carácter de función de guerra, realice una acción ponderable que se destaque considerablemente respecto de las pautas de conducta normalmente estimadas correctas.

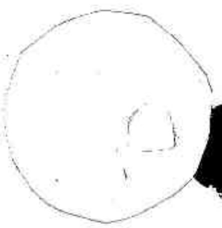
ARTICULO 5º.- La Medalla "La Nación Argentina al Muerto en Combate" será concedida al personal militar, personal de las fuerzas de seguridad, fuerzas policiales y civiles argentinos o extranjeros que, en combate motivado por acontecimientos extraordinarios que revistan carácter de función de guerra, resultare muerto como consecuencia directa de los riesgos inherentes al mismo.

ARTICULO 6º.- La Medalla "La Nación Argentina al Herido en Combate" será concedida al personal militar, personal de las fuerzas de seguridad, fuerzas policiales y civiles argentinos o extranjeros que, en combate motivado por acontecimientos extraordinarios que revistan carácter de función de guerra, resultare herido de consideración como consecuencia directa de los riesgos inherentes al mismo.

Se entiende que una persona ha sido herida de consideración cuando haya estado en peligro su vida, quedare como secuela enfermedad mental o corporal cierta o probablemente incurable o debilitación permanente de la salud, inutilidad permanente para el trabajo, la pérdida o debilitación permanente o considerable de un sentido, de un órgano, de un miembro, del uso de un órgano o miembro, pérdida o dificultad permanente de la palabra, de la capacidad de engendrar o concebir o le hubiere causado una deformación permanente del rostro.

ARTICULO 7º.- Las propuestas para el otorgamiento de las condecoraciones p-





175

281-77-



35

El Poder Ejecutivo Nacional

feridas con arreglo a esta ley. La homologación se hará constar en un diploma y no implicará el cambio de la condecoración.

ARTICULO 15º.- La presente ley regirá a partir del 1º abril de 1982.

ARTICULO 16º.- Las características y usos de las condecoraciones, del Diploma de Honor y Diploma de Homologación serán especificadas en la reglamentación de la presente ley.

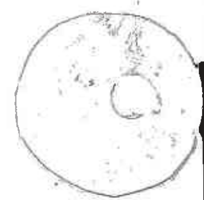
ARTICULO 17º.- El Poder Ejecutivo Nacional efectuará las asignaciones presupuestarias necesarias para el cumplimiento de lo dispuesto en la presente ley.

ARTICULO 18º.- Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LEY Nº 22607

Secret. General Presidencia
Subs. Leg. y Tecn.
464
Secret. General





282-V4

284

ANEXO 85
(Art 10.023 p.)

RESOLUCION DEL CJE DESTACANDO DESEMPEÑO DE PERSONAL

BUENOS AIRES, 28 de marzo de 1983.

VISTO la propuesta formulada por la Comisión de Condecoraciones de la Fuerza, que realizó los estudios del personal que participó durante la campaña "Conflicto armado con el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte por la recuperación de las Islas MALVINAS, GEORGIAS DEL SUR y SANDWICH DEL SUR", y

CONSIDERANDO:

Que de los estudios realizados por la Comisión de Condecoraciones de la Fuerza, surge que existe personal que, durante su participación en las operaciones - si bien no se encuentra encuadrado en la Ley Nro 22.607 "Régimen de Condecoraciones Militares" - merece ser acreedor a una recompensa, con motivo de su destacado desempeño, que debe ser puesto en conocimiento de la Fuerza, para ejemplo y emulación de todos sus integrantes.

Que la citada Comisión de Condecoraciones en la evaluación final de los casos considerados, ha tenido en cuenta para proponer recompensas lo determinado en el Cap III Sec I, Art 3.001 a 3.004 del Reglamento "RECONOCIMIENTOS HONORIFICOS" (RV-101-2).

Por ello,

EL COMANDANTE EN JEFE DEL EJERCITO

RESUELVE:

1°.- Destacar el desempeño del personal del Ejército Argentino y de Gendarmería Nacional, durante la campaña "Conflicto armado con el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte por la recuperación de las Islas MALVINAS, GEORGIAS DEL SUR y SANDWICH DEL SUR", cuya nómina obra como Anexo a la presente.

2°.- Agregar copia de la presente Resolución al legajo personal de los cuadros y dejar constancia en los antecedentes militares de los soldados.

3°.- Extender y remitir un Diploma a los ex-cuadros y ex-soldados, por intermedio del Estado Mayor General del Ejército (Jefatura I - Personal).

4°.- Dar lectura de la presente Resolución, en una formación especial de la Unidad de revista de los causantes.

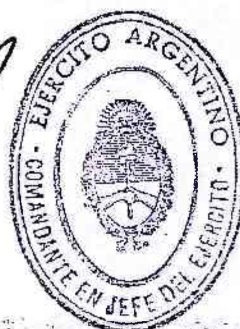
5°.- Comuníquese, publíquese en Boletín Público del Ejército y archívese en el Comando en Jefe del Ejército (Estado Mayor General del Ejército - Jefatura I - Personal).

JEFATURA I-PERSONAL DPTO PLANES

10/452

ES COPIA

CARLOS HORACIO GARAY
GENERAL DE BRIGADA
JEFE I - PERSONAL
CDO J EJ (EMGE)



FIRMADO

CRISTINO NICOLAIDES
TENIENTE GENERAL
COMANDANTE EN JEFE DEL EJERCITO

NOMINA DEL PERSONAL ACREEDOR A UNA MENCION EN BPE POR SU DESEMPEÑO EN LA CAMPAÑA "CONFLICTO ARMADO CON EL REINO UNIDO DE GRAN BRETAÑA E IRLANDA DEL NORTE POR LA RECUPERACION DE LAS ISLAS MALVINAS, GEORGIAS DEL SUR Y SANDWICH DEL SUR"

1. PERSONAL SUPERIOR

1	Cnl	Ing	GONZALEZ ARGENTINO ROBERTO	
2	Cnl	A	BALZA MARTIN ANTONIO	
3	My	A	NANI EMILIO GUILLERMO	Herido
4	My	A	LIMIA LUIS FRANCISCO	Herido
5	My	I	RICO ALDO	
6	My	I	BANETTA JOSE RODOLFO	
7	My	I	BETTOLLI JOSE TADEO LUIS	Herido
8	My	Med	CEBALLOS ENRIQUE MARIO	
9	Cap	C	REQUEJADO LUIS ALBERTO JESUS	
10	Cap	I	SEVILLANO RAUL ANTONIO	
11	Cap	Ing	CORONEL CARLOS ALBERTO	Herido
12	Cap	C	FERNANDEZ FUNES MAURICIO JORGE	
13	Cap	I	VLCEK HORACIO FRANCISCO	
14	Cap	I	MASIRIZ JORGE RAUL	
15	Cap	I	VARELA RAMON ALBERTO	
16	Cap	A	REYES RICARDO GUILLERMO	
17	Cap	I	ECHEVERRIA JORGE AGUSTIN	Herido
18	Cap	I	LOSITO HORACIO	Herido
19	Cap	Med	MATHARAN GABRIEL	
20	Tte 1ro	I	RODRIGUEZ VICTOR HUGO	
21	Tte 1ro	A	CEREZO JORGE MANUEL	
22	Tte 1ro	I	GIGLIO MARCELO GUSTAVO	
23	Tte 1ro	I	ABELLA RAUL DANIEL	
24	Tte 1ro	I	GARCIA ALFREDO HUGO	Herido
25	Tte 1ro	A	IPARRAGUIRRE EMILIO ENRIQUE	Herido
26	Tte 1ro	I	NEIROTTI ENRIQUE ENEAS	Herido
27	Tte 1ro	A	TESSEY HECTOR DOMINGO	
28	Tte 1ro	I	MORAN CARLOS ENRIQUE	Herido
29	Tte 1ro	I	BRUN LUIS ALBERTO	Herido
30	Tte 1ro	A	FURQUE DARIO	
31	Tte 1ro	A	BOTTO JORGE LEANDRO	
32	Tte 1ro	I	BERNABITTI JORGE CESAR	
33	Tte	I	OROZCO MARIO CESAR ENRIQUE	
34	Tte	A	MARTINEZ CONTI OSCAR MARIO	Herido
35	Tte	I	GUIDOBONO JORGE ALBERTO	
36	Tte	I	PAPA OSVALDO ROLANDO	
37	Tte	C	BERTOLINI LUIS ERNESTO	
38	Tte	Ing	QUIROGA HUGO ANIBAL	
39	Tte	I	MARTINEZ HUMBERTO DANIEL	
40	Tte	A	ACOSTA MARCELO RAFAEL	
41	Tte	I	RODRIGUEZ RAUL ALBERTO	Herido
42	Tte	Ing	BLANCO HORACIO DARIO	
43	Tte	I	VILLANUEVA JUAN CARLOS	
44	Tte	Com	BATLLE MIGUEL	
45	Tte	Int	COLUGNATTI CARLOS ALBERTO	
46	Tte	Int	MEDINA JOSE EDUARDO	
47	Tte	Int	PARRA JOSE LUIS	
48	Tte	Ars	MARTIN JESUS MARIA	
49	Subt	C	TAMAÑO GUSTAVO ADOLFO	Herido
50	Subt	A	ZANELA JORGE GUSTAVO	
51	Subt	A	BRAGHINI CLAUDIO OSCAR	
52	Subt	A	CORVALAN ALBERTO LUCIANO MARIO	Herido
53	Subt	I	SAMYN DUCO EMILIO JOSE	Herido
54	Subt	I	JUAREZ MARIO HECTOR	Herido
55	Subt	I	NAZER JUAN	Herido
56	Subt	A	NAVARRO JOSE EDUARDO	
57	Subt	A	GUTIERREZ JUAN JOSE	Herido



58	Subt	I	BRUNY EUGENIO CESAR ALFREDO	Herido
59	Subt	I	LOCATELLI JORGE ALBERTO	
60	Subt	A	BARREIRO SERGIO ORFEO JOSE	
61	Subt	I	ALIAGA GUILLERMO RICARDO	Herido
62	Subt	I	MOSQUERA GUTIERREZ MIGUEL CARLOS JULIO	Herido
63	Subt	I	DURAN LEONARDO	Herido
64	Subt	A	HERRERO MARIO JORGE AURELIANO	
65	Subt Res		GHITTONI JOSE	
66	Cte	GN	SPADARO JOSE RICARDO	
67	Ex Tte 1ro	I	ESTRADA HORACIO ANTONIO	Herido
68	Ex Tte	Pil Ej	FLORIO MARCELO ANDRES	
69	Ex Tte	Pil Ej	RIIS ENRIQUE FELIX	

2. PERSONAL SUBALTERNO

1	Subof Pr	I	KUZMA RUBEN JOSE	
2	Sarg Ay	I	PIZARRO JOSE RAMON DE JESUS	
3	Sarg Ay	Com	SAUCEDO JUAN MESTODIO	
4	Sarg Ay	I	SALAZAR JUAN RAMON	Herido
5	Sarg Ay	I	VILTEZ RAIMUNDO MAXIMO	Herido
6	Sarg Ay	I	POGGI RUBEN	Herido
7	Sarg Ay	Mec Av	SANTANA MIGUEL ANGEL	
8	Sarg Ay	Enf Grl	GALARZA LUCIO	Herido
9	Sarg 1ro	C	TUNINI MIGUEL ANGEL	
10	Sarg 1ro	I	HELGUERO JUAN CARLOS	Herido
11	Sarg 1ro	I	CAMICHA JUAN CARLOS	
12	Sarg 1ro	C	MEDINA HUMBERTO OMAR	Herido
13	Sarg 1ro	I	LLANES MANUEL ANTONIO	
14	Sarg 1ro	I	LOPEZ PEDRO AMADEO	Herido
15	Sarg 1ro	Ing	FORTI ERNESTO OSCAR	
16	Sarg 1ro	A	SANCHEZ MARIO JESUS	
17	Sarg 1ro	Mec Mot	HERNANDEZ JUAN FELIPE	Herido
18	Sarg 1ro	Mec Eq Camp	TOCONAS NICOLAS	
19	Sarg	Cond Mot	MAIDANA CARLOS MANUEL	
20	Sarg	I	BARRETO RAMON FRANCISCO	Herido
21	Sarg	Com	FERNANDEZ JUAN CARLOS	
22	Sarg	Ing	INSAURRALDE JUAN CARLOS	Herido
23	Sarg	Cond Mot	DOMINGUEZ HUGO RENE	
24	Sarg	I	SOLIS RAUL DONATO	Herido
25	Sarg	C	GIMENEZ PEDRO RAMON	
26	Sarg	Cond Mot	VILLALBA JUAN CARLOS	Herido
27	Sarg	I	CORDOBA ALCIDES ALBERTO	
28	Sarg	I	ANTIVERO PEDRO OMAR	Herido
29	Sarg	I	VILLARREAL PEDRO ROBERTO	
30	Sarg	Cond Mot	VILLEGAS MANUEL ANGEL	Herido
31	Sarg	I	PEREZ LUIS RODOLFO	
32	Sarg	I	LOZANO EVARISTO	Herido
33	Sarg	I	FERNANDEZ LORENZO	Herido
34	Sarg	I	ARRIOLA RAMON JAVIER	Herido
35	Sarg	I	SALGUERO ALEJANDRO ANTONIO	Herido
36	Sarg	I	MARTINEZ JUAN EDUARDO	Herido
37	Sarg	I	SANTILLAN MARIO MANUEL	Herido
38	Sarg	Mec Av	MOREIRA ERNESTO ROBERTO	
39	Sarg	Mec Av	DIAZ MEDIN JORGE ANDRES	
40	Sarg	Enf Grl	TORRES CARLOS ALBERTO	
41	Sarg	Enf Grl	SALAS CARLOS RODOLFO	
42	Cbo 1ro	I	TAVIA HECTOR SEGUNDO	
43	Cbo 1ro	I	OJEDA CARLOS	Herido
44	Cbo 1ro	I	DIAZ REMIGIO GERONIMO	

286-97



45	Cbo 1ro	I	GONZALEZ JOSE MARIA	Herido
46	Cbo 1ro	I	MALDONADO RAMON ARGENTINO	
47	Cbo 1ro	I	PEREZ MIGUEL ANGEL	Herido
48	Cbo 1ro	Com	FERNANDEZ HECTOR DANIEL	
49	Cbo 1ro	I	ALEGRE HUGO ALBERTO	Herido
50	Cbo 1ro	A	LIBORIO OMAR ALBERTO	Herido
51	Cbo 1ro	Ing	UVILLA JORGE DANIEL	
52	Cbo 1ro	I	GALVAN RAFAEL OSCAR	
53	Cbo 1ro	Cond Mot	SCHWAB ROBERTO OSCAR	Herido
54	Cbo 1ro	I	ALMADA HUGO FRANCISCO	
55	Cbo 1ro	Com	FERNANDEZ LUIS ERNESTO	Herido
56	Cbo 1ro	Ing	VERA ROBERTO CANDELARIO	Herido
57	Cbo 1ro	A	FRANCO MIGUEL ANGEL	
58	Cbo 1ro	I	LUCERO OSCAR HILARIO	Herido
59	Cbo 1ro	I	CABRAL OMAR ASENCIO	
60	Cbo 1ro	I	PEDEMONTE GUSTAVO ADOLFO	Herido
61	Cbo 1ro	I	RIOS ABRAHAN	
62	Cbo 1ro	I	ENCINA ERNESTO GUILLERMO	Herido
63	Cbo 1ro	Com	ROJAS JUAN CARLOS	
64	Cbo 1ro	I	MAMANI JULIO NARDIELLO	Herido
65	Cbo 1ro	A	LUNA COSME HIPOLITO	
66	Cbo 1ro	Cond Mot	MARTINEZ MIGUEL ANTONIO	
67	Cbo 1ro	A	SORIA JUAN IGNACIO	
68	Cbo 1ro	Zap	SANGUINO LUIS ARNALDO	Herido
69	Cbo 1ro	Mec Av	GUDIÑO SERGIO ENRIQUE	
70	Cbo 1ro	Mec Av	ROMERO ORLANDO NORBERTO	
71	Cbo 1ro	Mec Mot	SANCHEZ EDUARDO IGNACIO	
72	Cbo 1ro	Mec Arm	DE LA FUENTE SERGIO	Herido
73	Cbo 1ro	Mec Mun y Expl	MARCHESINI JORGE ALBERTO	Herido
74	Cbo 1ro	Prep Farm	ARLEY ALBERTO ALFREDO	
75	Cbo 1ro	Int	GARCIA ENRIQUE MARIO	
76	Cbo 1ro	Ofic	SANCHEZ DESIDERIO	Herido
77	Cbo 1ro	Ofic	BERMUDEZ RODOLFO	
78	Cbo	I	FERNANDEZ JUAN CARLOS	Herido
79	Cbo	Com	VICTORIANO PATRICIO ENRIQUE	
80	Cbo	C	GABRIELLI CLAUDIO RAMON	Herido
81	Cbo	I	ARRIBAS JORGE DANIEL	Herido
82	Cbo	C	VALDIVIESO RAUL ROBERTO	Herido
83	Cbo	I	GAUNA NESTOR LUIS	Herido
84	Cbo	I	INFANTE ELIAS	
85	Cbo	I	MENDOZA VICTOR ARNALDO	Herido
86	Cbo	I	MARTIN EMILIO GABRIEL	
87	Cbo	A	HERRERA CLAUDIO AGUSTIN	Herido
88	Cbo	I	URBIETA NICOLAS	
89	Cbo	I	BOZZETI MARIO ENRIQUE	Herido
90	Cbo	A	AGUIRRE RAFAEL HECTOR	Herido
91	Cbo	A	AMARILLA JORGE ALBERTO	Herido
92	Cbo	I	RODRIGUEZ HECTOR ALEJANDRO	Herido
93	Cbo	Cond Mot	CORREA RAMON OSCAR	Herido
94	Cbo "EC"	I	ALDONATI JOSE FRANCISCO	Herido
95	Cbo "EC"	I	GUTIERREZ ANTONIO	Herido
96	Cbo "EC"	Cond Mot	LOPEZ CARLOS ALBERTO	Herido
97	Cbo	Int	HERNANDEZ DARIO FABIAN	Herido
98	Cbo	Enf Grl	PEREYRA HECTOR ADAN	Herido
99	Cbo	Enf Grl	BENITEZ MIGUEL ANGEL	Herido
100	Cbo Res		CONSTANTINI ALBERTO EDUARDO	Herido
101	Sarg	GN	PARADA PABLO	Herido
102	Ex-Sarg	I	GALVAN PEDRO	Herido
103	Ex-Cbo	I	LANDEIRA MIGUEL RAMON	Herido
104	Ex-Cbo	Cond Mot	GOMEZ HECTOR CARLOS	
105	Ex-Cbo	Int	GUZMAN JUAN EDUARDO	

3. SOLDADOS

1	S/C	GOMEZ JUAN CARLOS	16.311.052	Cdo Br I III	Herido
2	S/C	OSUNA IGNACIO ANTONIO	16.499.921	Cdo Br I III	Herido
3	S/C	CAROTTA RUBEN DARIO	14.390.148	Cdo Br I Mec X	Herido
4	S/C	DIAZ ROLON GUILLERMO ANDRES			
5	S/C	FOGOLINI ROBERTO	16.100.718	Cdo Br I Mec X	Herido
6	S/C	PAPASODARO FERNANDO ANTONIO	14.305.117	Cdo Br I Mec X	Herido
7	S/C	MONTENEGRO FRANCISCO JAVIER	14.846.439	Cdo Br I Mec X	
8	S/C	ORFANOTTI MARCELO DANIEL	14.821.902	R I 1	Herido
9	S/C	POCHINTESTA ENRIQUE	16.139.134	R I 1	Herido
10	S/C	UGALDE CLAUDIO JULIAN	16.071.626	R I 1	Herido
11	S/C	ALLARO MIGUEL LEANDRO	16.164.284	R I 1	Herido
12	S/C	ALVAREZ ANDRES PABLO	16.171.049	R I Mec 3	Herido
13	S/C	ARANCIBIA JOSE LUIS	14.559.229	R I Mec 3	
14	S/C	AUMASSANNE JORGE NORBERTO	16.510.115	R I Mec 3	Herido
15	S/C	BARRIOS RAMON RICARDO	16.112.384	R I Mec 3	Herido
16	S/C	BENITEZ JUAN ALBERTO	14.903.254	R I Mec 3	
17	S/C	BRIAMONTE ALBERTO NICOLAS	16.354.570	R I Mec 3	Herido
18	S/C	BENITEZ HORACIO JAVIER	14.679.411	R I Mec 3	Herido
19	S/C	BRAKI RODOLFO ALEJANDRO	14.668.375	R I Mec 3	Herido
20	S/C	CEJAS LEONARDO DEL VALLE	16.270.478	R I Mec 3	Herido
21	S/C	DIEZ JUAN CARLOS	16.736.678	R I Mec 3	
22	S/C	DE LUCA CARLOS GUSTAVO	14.728.480	R I Mec 3	Herido
23	S/C	ESPIR GABRIEL EXEQUIEL	14.755.525	R I Mec 3	Herido
24	S/C	FERREYRA JORGE ALBERTO	14.948.347	R I Mec 3	
25	S/C	GUERRERO JORGE ORLANDO	14.851.720	R I Mec 3	Herido
26	S/C	HEREDIA EDUARDO FAUSTINO	16.569.538	R I Mec 3	Herido
27	S/C	FERNANDEZ JULIO CESAR	14.840.778	R I Mec 3	Herido
28	S/C	INOCENTE RICARDO DANIEL	14.903.229	R I Mec 3	Herido
29	S/C	MIHALFI CARLOS NORBERTO	16.111.715	R I Mec 3	Herido
30	S/C	RAJCZAKOWSKI ESTEBAN ANTONIO	14.244.087	R I Mec 3	Herido
31	S/C	RUSSO MARIO ANTONIO	16.018.953	R I Mec 3	Herido
32	S/C	SIMONETTA ALVARO ALEJANDRO	16.209.732	R I Mec 3	Herido
33	S/C	ACOSTA VICTOR	14.526.951	R I Mec 3	Herido
34	S/C	ALBARRACIN WALTER OSMAR	16.646.029	R I 4	Herido
35	S/C	ALEGRE FELIX ANTONIO	14.799.895	R I 4	Herido
36	S/C	BARROSO ANDRES	16.441.960	R I 4	Herido
37	S/C	BORDON HUGO OSCAR	14.373.827	R I 4	
38	S/C	CORNEJO OSCAR	14.628.276	R I 4	Herido
39	S/C	BRAGA JOSE RODOLFO	16.002.829	R I 4	Herido
40	S/C	DO SANTOS CARLOS	16.471.492	R I 4	Herido
41	S/C	FAGUNDEZ JUAN	14.854.414	R I 4	Herido
42	S/C	FRUTOS OSCAR	16.183.913	R I 4	Herido
43	S/C	GOMEZ RAMON	14.381.443	R I 4	Herido
44	S/C	GUTIERREZ VALENTIN	14.932.742	R I 4	Herido
45	S/C	GALARZA LUIS	16.070.420	R I 4	Herido
46	S/C	GALARZA MODESTO SEVERO	14.757.894	R I 4	
47	S/C	HABERKON NORBERTO RUBEN	16.516.712	R I 4	
48	S/C	INSAURRALDE JOSE OSCAR	14.735.248	R I 4	Herido
49	S/C	JARA AMERICO	16.330.509	R I 4	Herido
50	S/C	LEIVA ALDO ADOLFO	16.257.176	R I 4	Herido
51	S/C	LOPEZ FRANCISCO	16.503.039	R I 4	
52	S/C	LOPEZ JULIO EFRAIN	16.701.488	R I 4	Herido
53	S/C	LUGO EDUARDO ANIBAL	14.777.345	R I 4	Herido
54	S/C	MAIDANA ANTONIO	16.254.159	R I 4	Herido
55	S/C	MARTINEZ RAMON IGNACIO	14.398.402	R I 4	Herido
56	S/C	MOREIRA RAMON FRANCISCO	14.041.463	R I 4	Herido
57	S/C	NUÑEZ OSCAR ARTURO	14.651.283	R I 4	Herido
58	S/C	OJEDA EUSTAQUIO	14.732.088	R I 4	Herido
59	S/C	ORELLANA ALEJANDRO	14.323.423	R I 4	Herido
60	S/C	PERDUK LUIS ALBERTO	13.252.535	R I 4	Herido
61	S/C	PERONI DARDO JOSE	14.509.930	R I 4	
62	S/C	PIMIENTA OSVALDO	16.281.732	R I 4	Herido
			16.361.500	R I 4	Herido

288-177

290

63	S/C	ROBLEDO ROBERTO	14.907.339	R I 4	Herido
64	S/C	ROMERO GERARDO	16.320.686	R I 4	Herido
65	S/C	SANCHEZ DANIEL JOSE	16.065.590	R I 4	Herido
66	S/C	SENA BASILIO MAGNO	16.371.569	R I 4	Herido
67	S/C	STELLA ORLANDO HECTOR	14.485.408	R I 4	Herido
68	S/C	TEVEZ DANIEL RUBEN	14.560.262	R I 4	Herido
69	S/C	ZACARIAS GENARO	14.972.349	R I 4	Herido
70	S/C	ACOSTA ALBERTO	14.950.556	R I 5	Herido
71	S/C	FRANCOLINO FERNANDO	16.306.583	R I 5	Herido
72	S/C	GONZALEZ JOSE LUIS	14.360.767	R I 5	Herido
73	S/C	HERRERA RICARDO MANUEL	14.810.603	R I 5	Herido
74	S/C	LEIVA MARIANO	14.522.749	R I 5	Herido
75	S/C	RODRIGUEZ ALCIDES HUGO	14.841.894	R I 5	Herido
76	S/C	RUBIOLO EDUARDO OSCAR	14.631.384	R I 5	Herido
77	S/C	ADORNO PEDRO FRANCISCO	14.965.347	R I Mec 6	Herido
78	S/C	CASTRO OSCAR EDUARDO	14.552.076	R I Mec 6	Herido
79	S/C	DISANTO CARLOS ALBERTO	14.655.288	R I Mec 6	Herido
80	S/C	DUARTE JUAN ANTONIO	14.343.682	R I Mec 6	Herido
81	S/C	GIRON CARLOS ALBERTO	14.979.272	R I Mec 6	Herido
82	S/C	GOMEZ NESTOR OSVALDO	14.572.911	R I Mec 6	Herido
83	S/C	HERRERA CARLOS ALBERTO	14.840.825	R I Mec 6	Herido
84	S/C	IRRAZABAL JORGE	16.316.267	R I Mec 6	Herido
85	S/C	PASSI JOSE LUIS	16.019.118	R I Mec 6	Herido
86	S/C	PEDEUBEY ARTURO RICARDO	14.965.445	R I Mec 6	Herido
87	S/C	PERALTA HUGO	14.535.982	R I Mec 6	Herido
88	S/C	PEREZ SAUL WILFREDO	14.789.131	R I Mec 6	Herido
89	S/C	RAMOS DANIEL RICARDO	16.110.159	R I Mec 6	Herido
90	S/C	ACOSTA MIGUEL ANGEL	11.144.245	R I Mec 7	Herido
91	S/C	ALARCON LUIS ANTONIO	16.187.168	R I Mec 7	Herido
92	S/C	ACEVEY PABLO DOMINGO	14.763.747	R I Mec 7	Herido
93	S/C	ALVAREZ PABLO JESUS	13.604.426	R I Mec 7	Herido
94	S/C	AYALA JULIO	16.087.394	R I Mec 7	Herido
95	S/C	ANDREOLI GABRIEL EDUARDO	16.235.817	R I Mec 7	Herido
96	S/C	BADOLATO JOSE ANTONIO	14.937.603	R I Mec 7	Herido
97	S/C	BARRETO RICARDO DANIEL	16.243.481	R I Mec 7	Herido
98	S/C	BARRIOS GUSTAVO ALBERTO	16.485.823	R I Mec 7	Herido
99	S/C	BAYO EDUARDO GUSTAVO	14.422.425	R I Mec 7	Herido
100	S/C	BRATULICH JORGE LUIS	14.905.446	R I Mec 7	Herido
101	S/C	CABRERA RAMON DEL CARMEN	16.051.749	R I Mec 7	Herido
102	S/C	CACERES EDUARDO BAUTISTA	14.987.741	R I Mec 7	Herido
103	S/C	CACERES EDUARDO ERNESTO	16.025.766	R I Mec 7	Herido
104	S/C	CALDERON JULIO RICARDO	16.828.109	R I Mec 7	Herido
105	S/C	CAÑEQUE HORACIO ALEJANDRO	11.243.862	R I Mec 7	
106	S/C	CISNEROS JUAN LUIS	13.322.494	R I Mec 7	
107	S/C	CONCHA LUIS HUMBERTO	14.800.773	R I Mec 7	Herido
108	S/C	CONNELL CARLOS MARIA	16.300.540	R I Mec 7	
109	S/C	CRESPO GARCIA GABRIEL	12.491.105	R I Mec 7	
110	S/C	DE ANDREA WALTER ANIBAL	16.100.368	R I Mec 7	Herido
111	S/C	DALLOTA JORGE	11.236.619	R I Mec 7	
112	S/C	DELGADO SERGIO JUAN	16.207.211	R I Mec 7	Herido
113	S/C	DI MAGLIO PABLO	10.835.272	R I Mec 7	Herido
114	S/C	FERNANDEZ MARCELO JAVIER	16.179.538	R I Mec 7	Herido
115	S/C	FERNANDEZ RITO	16.027.075	R I Mec 7	Herido
116	S/C	FLORES JUAN CARLOS	11.772.814	R I Mec 7	
117	S/C	FLOREZ NESTOR	14.794.831	R I Mec 7	Herido
118	S/C	FORMIA RUBEN GABRIEL	10.397.680	R I Mec 7	
119	S/C	GALAN ALBERTO	14.823.203	R I Mec 7	
120	S/C	GALARZA HUGO LUIS	16.140.396	R I Mec 7	Herido
121	S/C	GARCIA DARDO	11.319.459	R I Mec 7	
122	S/C	GRILLO ANIBAL HORACIO	15.153.342	R I Mec 7	Herido
123	S/C	INSAURRALDE LUIS OSCAR	16.044.342	R I Mec 7	Herido
124	S/C	ISAIAS GUSTAVO DANIEL	12.391.417	R I Mec 7	Herido
125	S/C	LEDESMA DANIEL RICARDO	14.794.232	R I Mec 7	Herido
126	S/C	LEDESMA JUAN	16.221.133	R I Mec 7	Herido
127	S/C	LUCHESSI CARLOS LUIS	14.275.953	R I Mec 7	Herido
128	S/C	LUCAS OSVALDO	11.057.537	R I Mec 7	Herido
129	S/C	LUZARDO GUSTAVO JORGE	16.262.464	R I Mec 7	Herido

289-74

291

130	S/C	MALDONADO ROBERTO ARMANDO	14.476.123	RI Mec 7	Herido
131	S/C	MALTAGLIATI DANIEL CESAR	14.989.239	RI Mec 7	
132	S/C	MARTELLI DANIEL GUSTAVO	14.723.528	RI Mec 7	
133	S/C	MAUGERI HUGO	11.961.010	RI Mec 7	
134	S/C	MAGNO FERNANDO	14.145.160	RI Mec 7	
135	S/C	MENE RICARDO DOMINGO	16.087.036	RI Mec 7	Herido
136	S/C	MERCANTE CARLOS ALFREDO	14.989.158	RI Mec 7	Herido
137	S/C	MONZON BERNARDINO	16.087.254	RI Mec 7	Herido
138	S/C	MORENO MIGUEL ANGEL	14.874.844	RI Mec 7	Herido
139	S/C	OBREGON MARCELO FABIAN	16.259.237	RI Mec 7	Herido
140	S/C	ORTEGA JORGE DANIEL	16.504.731	RI Mec 7	Herido
141	S/C	PAGNONELLI GUSTAVO OSCAR	14.699.768	RI Mec 7	Herido
142	S/C	PALADINI MARIO DANIEL	14.464.870	RI Mec 7	Herido
143	S/C	PALOMAR CARLOS MARCOS GABRIEL	14.903.727	RI Mec 7	
144	S/C	PANIZZARDI FLAVIO LEONARDO	14.987.123	RI Mec 7	
145	S/C	PICCARDI ROBERTO OSCAR	16.105.245	RI Mec 7	Herido
146	S/C	PICCOLO AQUILES	11.096.206	RI Mec 7	Herido
147	S/C	PONCE RAMON ERNESTO	14.794.628	RI Mec 7	Herido
148	S/C	RADTIEWICZ SERGIO GABRIEL	16.236.046	RI Mec 7	Herido
149	S/C	REDA ANTONIO JORGE	14.905.272	RI Mec 7	Herido
150	S/C	ROCANDIO CARLOS ALBERTO	16.179.402	RI Mec 7	Herido
151	S/C	ROJAS SEGUNDO RICARDO	14.859.595	RI Mec 7	
152	S/C	SOTO JORGE OSCAR	14.767.742	RI Mec 7	Herido
153	S/C	SUAREZ DAMIAN	14.752.759	RI Mec 7	Herido
154	S/C	VILLANUEVA JULIO CESAR	16.049.007	RI Mec 7	Herido
155	S/C	VOLPE MARIO	11.247.206	RI Mec 7	Herido
156	S/C	ZITA MARCELO	16.120.994	RI Mec 7	
157	S/C	CUNINGHAM LUIS ALBERTO	16.187.014	RI Mec 7	
158	S/C	AGUILERA ISABELINO	14.974.088	RI 8	Herido
159	S/C	ALTENBURGER HECTOR HUGO	16.014.766	RI 8	Herido
160	S/C	BERGUES LUIS ADOLFO	12.218.101	RI 8	
161	S/C	GARCIA CESAR CLAUDIO	16.158.650	RI 8	
162	S/C	GREY WALTER DANIEL	16.082.335	RI 8	Herido
163	S/C	LAFERLA ARTURO JUAN	16.410.436	RI 8	Herido
164	S/C	LEYRIA OSMAR RICARDO DEL T.	16.079.909	RI 8	Herido
165	S/C	MARINI GUILLERMO	14.580.352	RI 8	Herido
166	S/C	SIRUT AMERICO RICARDO	16.292.575	RI 8	Herido
167	S/C	AQUINO EGILIO	16.073.925	RI 12	Herido
168	S/C	AQUINO FRANCISCO ANTONIO	14.936.168	RI 12	
169	S/C	CACERES MIGUEL ANGEL	16.431.825	RI 12	Herido
170	S/C	CAMPOS FRANCISCO	16.433.173	RI 12	Herido
171	S/C	CORIA ALBERTO ISMAEL	16.331.923	RI 12	Herido
172	S/C	DECENA PEDRO RITO	14.911.771	RI 12	Herido
173	S/C	DUARTE HUGO ALBERTO	14.932.843	RI 12	Herido
174	S/C	EFFEMBERGER CESAR AMARO	16.097.853	RI 12	Herido
175	S/C	ENCINA VICTOR	14.137.089	RI 12	Herido
176	S/C	ESPINDOLA RICARDO DANIEL	14.425.985	RI 12	Herido
177	S/C	FERNANDEZ GERARDO ALBERTO	16.203.284	RI 12	Herido
178	S/C	LENCINA RAFAEL	14.783.720	RI 12	Herido
179	S/C	MORALES GERARDO	16.238.902	RI 12	Herido
180	S/C	ORTIZ ABEL	16.420.143	RI 12	Herido
181	S/C	PALMA JUAN CARLOS	14.973.825	RI 12	Herido
182	S/C	PERALTA PLACIDO	16.079.120	RI 12	Herido
183	S/C	PINATTI RICARDO JOSE	16.136.216	RI 12	Herido
184	S/C	RAMIREZ JUAN CARLOS	16.142.126	RI 12	Herido
185	S/C	RODRIGUEZ CARLOS	14.964.639	RI 12	Herido
186	S/C	RODRIGUEZ JUAN ESTEBAN	14.783.914	RI 12	Herido
187	S/C	ROLDAN OSCAR ALBERTO	14.274.644	RI 12	Herido
188	S/C	SZYSZCYC JUAN MARCOS	16.339.570	RI 12	Herido
189	S/C	VILLARREAL PENIEL	14.653.971	RI 12	Herido
190	S/C	ZAPATA MARTINEZ ALICIO	14.888.883	RI 12	Herido
191	S/C	LOPEZ VICTOR HUGO	16.328.941	GA 101	
192	S/C	BAEZ JULIO CESAR	14.965.754	GA 101	Herido
193	S/C	HERNANDEZ ANIBAL SANTIAGO	16.266.754	GA 101	Herido
194	S/C	POLO CARLOS ADRIAN	16.081.756	GA 101	Herido
195	S/C	FERRER WALTER RUBEN	16.086.563	GA 101	Herido
196	S/C	AGUIRREBENGOA JOSE	16.252.035	RI 25	
197	S/C	ALARCON LUIS NEMESIO	14.833.168	RI 25	Herido



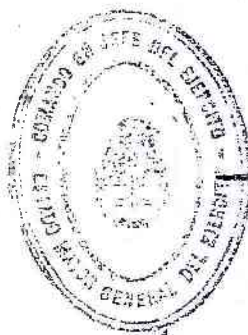
198	S/C	AMBROGGIO DANIEL ALEJANDRO	16.329.150	RI 25	Herido
199	S/C	ARCE SANTOS	16.338.124	RI 25	Herido
200	S/C	AVILA EDUARDO ANTONIO	16.289.216	RI 25	Herido
201	S/C	BESSONE MARCOS DANIEL	16.348.840	RI 25	
202	S/C	BRACAMONTE JOSE LUIS	16.499.217	RI 25	Herido
203	S/C	BUFFARINI WALTER HUGO	16.289.244	RI 25	Herido
204	S/C	MOZZI MARCELO HECTOR	16.486.089	RI 25	Herido
205	S/C	ORELLANA ARMANDO RAUL	14.586.400	RI 25	Herido
206	S/C	QUIROGA ITALO RUBEN	16.070.743	RI 25	Herido
207	S/C	RENA VICTOR DANIEL	16.116.711	RI 25	Herido
208	S/C	RODRIGUEZ SERGIO DANIEL	16.445.992	RI 25	Herido
209	S/C	RUFFINO ORLANDO JAVIER	16.194.885	RI 25	Herido
210	S/C	ZABALA SERGIO EDUARDO	16.530.276	RI 25	Herido
211	S/C	BAEZ LUIS ALBERTO	16.448.887	Esc ExplCBl10	Herido
212	S/C	CORIA ANTONIO CIRILO	14.689.332	Esc Expl C Bl 10	Herido
213	S/C	CUELLO HECTOR JOSE	14.976.836	Esc Expl C Cl 10	Herido
214	S/C	ECHEVERRIA HECTOR OSCAR	14.771.749	Esc Expl C Bl 10	Herido
215	S/C	ENCINAS TORIBIO	14.789.850	Esc Expl C Bl 10	Herido
216	S/C	GARCIA FRANCISCO MANUEL	16.231.441	Esc Expl C Bl 10	Herido
217	S/C	GIL JORGE OMAR	16.296.742	Esc Expl C Bl 10	Herido
218	S/C	IELLINO ANTONIO ANGEL	16.569.500	Esc Expl C Bl 10	Herido
219	S/C	MONTE JORGE HIPOLITO	14.884.466	Esc Expl C Bl 10	Herido
220	S/C	ONETO GUILLERMO DANIEL	16.304.885	Esc Expl C Bl 10	Herido
221	S/C	RAMIREZ ROQUE RODOLFO	14.840.850	Esc Expl C Bl 10	Herido
222	S/C	ROMA OSCAR HORACIO	14.867.757	Esc Expl C Bl 10	Herido
223	S/C	SANCHEZ DANIEL OSVALDO	16.032.768	Esc Expl C Bl 10	
224	S/C	SUAVE PEDRO PABLO	13.157.066	Esc Expl C Bl 10	Herido
225	S/C	ACOSTA FELIX ELOY	16.047.757	GA 3.	Herido
226	S/C	FERNANDEZ JOSE ALEJANDRO	16.096.887	GA 3	Herido
227	S/C	MIRANDA RICARDO GUSTAVO	14.608.044	GA 3	Herido
228	S/C	MONTENEGRO RUBEN VICTOR	14.775.140	GA 3	Herido
229	S/C	CABRERA JOSE ANTONIO	16.105.759	GA 3	
230	S/C	ALTAMIRANDA JOSE NICOLAS	14.657.662	GA 3	
231	S/C	VALLEJOS ANDRES EDMUNDO	16.047.763	GA 3	
232	S/C	CANTERO CESAR HORACIO	16.560.495	GA Aerot 4	Herido
233	S/C	CASTRO JORGE JESUS	16.230.201	GA Aerot 4	Herido
234	S/C	FORESI VICTOR HUGO	11.877.147	GA Aerot 4	
235	S/C	GAITAN ISAAC RUBEN	16.409.602	GA Aerot 4	Herido
236	S/C	GALETTO GUSTAVO ALBERTO	16.292.122	GA Aerot 4	Herido
237	S/C	GONZALEZ JUAN RAMON	16.524.177	GA Aerot 4	Herido
238	S/C	HERNANDORENA JOSE RAMON	16.325.319	GA Aerot 4	Herido
239	S/C	JIMENEZ LUIS FERNANDO	16.546.441	GA Aerot 4	Herido
240	S/C	MARTINEZ MIGUEL ANGEL	16.518.665	GA Aerot 4	Herido
241	S/C	RAMIREZ JULIO ENRIQUE	14.829.682	GA Aerot 4	Herido
242	S/C	RODRIGUEZ ANGEL ELEUTERIO	14.843.753	GA Aerot 4	Herido
243	S/C	TORESANI JUAN CARLOS FABIAN	16.313.690	GA Aerot 4	Herido
244	S/C	TANQUIA RAMON ALBERTO	14.861.939	GA Aerot 4	Herido
245	S/C	IUNTI CARLOS ALBERTO	16.192.222	GADA 101	Herido
246	S/C	RUIZ PEDRO DANIEL	16.524.333	GADA 101	Herido
247	S/C	VAZQUEZ FABIAN FRANCISCO	16.671.180	GADA 101	Herido
248	S/C	BERNARDI MARCELO ATILIO	14.949.449	GADA 601	Herido
249	S/C	CASCO HERNAN GUSTAVO	16.572.667	GADA 601	Herido
250	S/C	NIELLA EDUARDO ALBERTO	16.556.921	GADA 601	Herido
251	S/C	FELICE GABRIEL	16.591.600	Ec Ing	Herido
252	S/C	PEÑALVA MARCELO ADRIAN	16.412.656	Ec Ing	Herido
253	S/C	SAGANIAS RICARDO	14.784.020	Ec Ing	Herido

291-147

293

254	S/C	MARTIN GUILLERMO	14.603.952	Ec Ing	
255	S/C	LOGULLO HECTOR ALEJANDRO	16.322.734	Ec Ing	
256	S/C	CABRAL RITO CATALINO	16.819.101	Ca Com Mec 10	Herido
257	S/C	ROLON JORGE RAIMUNDO	14.775.043	Ca Com Mec 10	Herido
258	S/C	ALDAVEZ HECTOR	14.775.020	B Log 3	Herido
259	S/C	FERNANDEZ MARTIN	16.004.043	B Log 3	Herido
260	S/C	JAIME JORGE DARIO	14.451.510	B Log 3	Herido
261	S/C	LOPEZ JUAN RAMON	14.573.683	B Log 3	Herido
262	S/C	VALLEJOS ABEL	12.699.294	Ca Ing 9	
263	S/C	FOREMMI ARGENTINO	16.022.463	Ca Cdo (s) 602	
264	S/C	BENITEZ JUAN CARLOS	16.065.803	Ca Com 3	
265	S/C	IBARRA LUIS ALBERTO	14.876.559	B Av Comb 601	
266	S/C	IGLESIAS RUBEN OSCAR	14.875.463	B Av Comb 601	

JEFATURA I-PERSONAL DPTO PLANEB
177
48



CARLOS HORACIO GARAY
GENERAL DE BRIGADA
JEFE I - PERSONAL
CDO J EJ (EMGE)

ANEXO 88
(Art 10.025 c.)

304

302

Junta Militar

BUENOS AIRES, 2 de Diciembre de 1982.-

CONSIDERANDO:

Que la trascendencia del conflicto bélico vivido recientemente en el Atlántico Sur, como los elevados intereses de la Nación comprometidos, imponen la necesidad de que sea analizada y evaluada la conducción política y estratégico militar del mismo.

Que para ello, dada la alta investidura de quienes ejercieron dicha conducción, se hace imprescindible que la Junta Militar, como Organo Supremo de la Nación, asuma la facultad de ordenar esta tarea.

Que a tal efecto resulta conveniente la creación de una Comisión para que reúna los elementos de juicio, analice y asesore a la Junta Militar en el cumplimiento de la finalidad contemplada en el Considerando precedente.

Por tanto,

LA JUNTA MILITAR

ESTATUYE:

1°.- La Junta Militar asume la facultad de analizar y evaluar las responsabilidades de quienes integraron la Junta Militar y el Poder Ejecutivo Nacional, en cuanto hace a la conducción política y estratégico militar del conflicto bélico del Atlántico Sur.

2°.- Créase una Comisión de análisis y evaluación de las responsabilidades políticas y estratégico militares en el conflicto del Atlántico Sur, que tendrá como misión asesorar a la JUNTA MILITAR en el ejercicio de sus facultades y a los fines consignados en el presente.

3°.- Dicha Comisión estará integrada por seis (6) Oficiales del Grado de Generales o equivalentes, dos (2) por cada Fuerza Armada.

4°.- Para el cumplimiento de su misión la Comisión de Análisis y Evaluación tendrá las siguientes facultades:

1. Solicitar a través de su Presidente, informes, documentos, antecedentes y todo otro elemento que se estime útil, a cualquier organismo público y a personas físicas o jurídicas públicas o privadas, todos los cuales estarán obligados a proporcionarlos dentro del término que se fije bajo apercibimiento de Ley. A

187

Junta Militar

efecto, no se podrá oponer disposición alguna que establezca el secreto de lo requerido.

2. Ordenar y tomar declaraciones testimoniales, las que serán prestadas por lo menos con la presencia de tres (3) miembros, uno (1) por cada Fuerza, y recibir toda manifestación verbal o escrita de los responsables de los hechos analizados.

5°.- Las disposiciones del Código de Justicia Militar y su reglamentación, las del Código Penal de la Nación Argentina y del Código de Procedimientos en Materia Penal de la Capital Federal y Territorios Nacionales, serán de aplicación con relación a las facultades precedentes, en cuanto fueran compatibles con las normas contenidas en el artículo anterior y la jurisdicción natural a que se encuentren sometidos los organismos y personas mencionados en el artículo 4°.

6°.- La Comisión de Análisis y Evaluación concluirá sus actuaciones elevando un informe a la JUNTA MILITAR que contendrá su opinión fundada sobre:

1. El desempeño en el ejercicio de las funciones y las responsabilidades emergentes respecto de la conducción política y estratégico militar del conflicto.

2. Las responsabilidades de cualquier persona, sean de carácter penal, disciplinario y/o del honor que surjan de lo actuado y que, a su juicio, deban ser investigadas y juzgadas por la jurisdicción común o militar respectiva, en la forma que legal y reglamentariamente corresponda.

7°.- La Comisión de Análisis y Evaluación prestará juramento ante la Junta Militar, dictará su reglamento interno y eligirá su presidente. Funcionará en el Edificio del Congreso Nacional y para el cumplimiento de su misión podrá solicitar a la JUNTA MILITAR la designación del personal militar que le preste colaboración, y contará con el apoyo administrativo que le deberá proporcionar el Jefe de la Comisión de las Fuerzas Armadas en el Congreso de la Nación.

8°.- Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

E.A. F.A.A.

ANEXO 89
(Art 10.029)

ESTADISTICA DE MEDIDAS DE APOYO A VETERANOS DE GUERRA

1. RESUMEN DEL PAGO DEL "SUBSIDIO EXTRAORDINARIO" al 08 Ago 83

SITUACION	DEUDOS PERS MUERTO	PERS HERIDO	TOTAL
TOTAL BENEFICIARIOS	202	223	425
SE ORDENO EL PAGO	201	223	424
FALTA ORDENAR EL PAGO	1 (1)	-	1

(1) En averiguación de antecedentes.

2. REQUERIMIENTOS FORMULADOS A ORGANISMOS OFICIALES Y EMPRESAS AL 08 AGO 83

a. CONAMA (Comisión Nacional Malvinas) 512
b. ADPA (Asociación Dirigentes de Personal Argentina) 512
c. ENCOTEL 365
d. PROVINCIA DE BUENOS AIRES 134
e. ENTEL 283
f. YPF 148
g. Ministerio de Acción Social 84
h. Ferrocarriles Argentinos 20
i. Policía Federal 6
j. EMGE Jef II - Icia 47
k. Municipalidad Ciudad de Buenos Aires 21
l. Banco Provinacia de Buenos Aires 82
ll. Ministerio del Interior (a Provincias) 60
m. Subterráneos Ciudad de Buenos Aires 85
n. O.S.N. 28
ñ. Casa de la Moneda 11

TOTAL 2.387

3. DESIGNACIONES COMUNICADAS

a. ENCOTEL 70
b. ENTEL 677
c. SEGBA 98
d. MUNICIPALIDAD CIUDAD DE BUENOS AIRES. 38
e. CAMARA ELECTORAL 11
f. PROVINCIA DE BUENOS AIRES......... 29
g. EMPRESAS VARIAS 8
h. BANCO PROVINCIA DE BUENOS AIRES 51
i. SUBTERRANEOS CIUDAD DE BUENOS AIRES. 16
j. YPF 30
k. CASA DE LA MONEDA 11
TOTAL............ 1039

4. En el lapso ~~01/02/83~~ 01 Feb 83 al ~~08/08/83~~ 08 AGO 83 se extendieron certificados para trabajo y estudio 150 y se atendieron 539 personas para trámites varios.

5. PERSONAL PROCEDENTE DEL TOM EN ASISTENCIA EN HOSPITALES MILITARES AL 08 AGO 83.

NRO DE ORDEN	SERVICIO	HOSPITALIZADOS	CONSULTORIOS EXTERNOS	TOTAL
1	Psiquiatría	13	10	23
2	Otorrinolaringología	-	-	-
3	Cirugía	-	-	-
4	Traumatología	3	15	18
5	Enf Transmisible	-	-	-
6	Kinesiología	-	3	3
7	Neurocirugía	-	-	-
8	Rehabilitación	5	1	6
9	Fisiatría	-	2	2
10	Neurología	1	2	3
11	Oftalmología	-	1	1
12	Hematología	1	-	1
	TOTAL	23	34	57

306-72

308

Nro de Orden	Pag	FUENTE BIBLIOGRAFICA
1	14	a. DENAC Nro 1/82 Ap 2. f. "Concepto estratégico militar" b. DENAC Nro 2/82 (Caso MALVINAS)("Complementaria") Ap 3. "Campo Militar" y Anexo 3 "Criterios Rectores para el empleo del Poder Militar". c. DEMIL Nro 1/82 (Caso MALVINAS) Ap 3.a. "Concepto Estratégico Militar" y Ap b. "Fases de la Estrategia Militar" d. PLAN DE CAMPAÑA ESQUEMATICO - Ap 4 "Concepto de la Operación". e. Conclusiones expresadas por el Comité de Trabajo al presentar para su aprobación el Plan de Campaña Esquemático para la recuperación de las ISLAS MALVINAS.
2	14	La DENAC Nro 1/82 fija que la etapa de planeamiento, será desarrollada en el máximo secreto, limitando drásticamente la participación en los estudios de personal de oficiales superiores estrechamente indispensables para cada Fuerza.
3	14	a. Estudio de EM Cdo Br I IX- Anexo 3 - Campo de Operaciones. b. Informe del Grl Br D MARIO BENJAMÍN MENÉNDEZ. Reflexiones y Comentarios. c. Informe de experiencias del Cdo Br I III.
4	14	Estudio de EM Cdo Br I IX - Anexo 3 - Campo de Operaciones.
5	14	a. Estudio EM Cdo Br I IX Anexo 3 - Campo de Operaciones b. Informe del Grl Br D MARIO BENJAMÍN MENÉNDEZ. Reflexiones y Comentarios. c. Informes de JJ UU Br I III y Br I Mec X
6	15	a. Informe del Grl Br D AMÉRICO DAHER b. Informe del Grl Br D MARIO BENJAMÍN MENÉNDEZ
7	15	a. Informe del Grl Br D AMÉRICO DAHER b. Informe del Grl Br D MARIO BENJAMÍN MENÉNDEZ
8	15	Diarios de guerra e informes personales que establecen la forma rutinaria en que la posición fue sometida a fuego naval.(En forma parcial se detalla en el Anexo 3 - Ap 1).
9	15	a. Informe del Grl Br D MARIO BENJAMÍN MENÉNDEZ. Reflexiones y Comentarios. b. Estudio EM Cdo Br I IX - Anexo 4 - Campo de Logística. c. Mensaje Nro 93 del 16 May 82 de Gobernador ISLAS MALVINAS a JEFEJER (Agregado como Anexo 25 del Tomo II).
10	15	a. Informe del Grl Br D MARIO BENJAMÍN MENÉNDEZ. Reflexiones y Comentarios. b. Comunicación de Gobernador Militar MALVINAS al Cte Cpo Ej V (Agregado como Anexo 32 del Tomo II).
11	15	Informe del Grl Br D MARIO BENJAMÍN MENENDEZ, Reflexiones y Comentarios

Nro de Orden	Pag	FUENTE BIBLIOGRAFICA
12	15	a. Estudio EM Cdo Br I IX - Anexo 2 - Campo Icia. b. Secuencia de destrucción de helicópteros propios informado por Cdo Av Ej (Agregado como Anexo 24 del Tomo II).
13	15	a. Estudio EM Cdo Br I IX - Anexo 2 - Campo Icia. b. Diarios de guerra e informes personales que establecen la forma en que la posición fue sometida a fuegos aéreos (En forma parcial se detalla en el Anexo 3 Ap 2).
14	16	a. Estudio EM Cdo Br I IX - Anexo 2 - Campo Icia. b. Puntos de vista del Cdo Conj MALVINAS para la operación sobre SAN CARLOS - Ap 5 "Situación de propias fuerzas".
15	16	Estudio EM Cdo Br I IX - Anexo 2 - Campo Icia.
16	16	Estudio EM Cdo Br I IX - Anexo 2 - Campo Icia.
17	16	Estudio EM Cdo Br I IX - Anexo 2 - Campo Icia.
18	16	Estudio EM Cdo Br I IX - Anexo 2 - Campo Icia.
19	16	Estudio EM Cdo Br I IX - Anexo 2 - Campo Icia.
20	16	a. Informe del Grl Br D MARIO BENJAMÍN MENÉNDEZ. Reflexiones y Comentarios. b. Mensaje Nro 93 del 16 May 82 del Gobernador ISLAS MALVInas a JEFEJER (Agregado como Anexo 25 del Tomo II).
21	16	Informe del Grl Br D MARIO BENJAMÍN MENÉNDEZ. Reflexiones y Comentarios.
22	16	a. Estudio EM Cdo Br I IX - Anexo 2 - Campo Icia. b. Mensaje Nro 93 (Anexo 25 del Tomo II).
23	17	Informe de la Comisión de Estudio de la ESG en cumplimiento de la OECJE Nro 762/82 (Para el estudio y explotación de experiencias relacionadas con el conflicto MALVINAS) basado en los informes producidos por los elementos de la Fuerza.
24	17	Informe sobre experiencias de la Br I III
25	17	Informe de la Comisión de Estudio de la ESG.
26	17	a. Estudio EM Cdo Br I IX - Anexo 2 - Campo Icia b. Informe del Grl Br D MARIO BENJAMÍN MENÉNDEZ. Reflexiones. c. Mensaje Nro 93 (Anexo 25 del Tomo II).
27	17	Informe Comisión de Estudio ESG.
28	18	Informe Comisión de Estudios ESG
29	18	Informes Ca(s) Cdo(s) 601 y 602 y Esc FE/GN (Agregados como Anexo 66 del Tomo II).

Nro de Orden	Pag	FUENTE BIBLIOGRAFICA
30	18	Estudio EM Cdo Br I IX - Anexo 2 - Campo Icia.
31	18	Exposición sobre el poderío naval, estratégico y materiales críticos y las lecciones e implicancias del conflicto de las ISLAS MALVINAS - JOHN F. LEHMAN (03 Feb 1983).
32	18	a. Informe del Grl Br D MARIO BANJAMÍN MENÉNDEZ. Operaciones Militares. b. Informe Comisión de Estudios ESG.
33	18	Puntos de vista del Cdo Conj MALVINAS para la operación sobre SAN CARLOS Ap 5 "Situación de propias fuerzas".
34	18	Informe del Grl Br D MARIO BENJAMÍN MENÉNDEZ. Reflexiones y Comentarios.
35	18	a. Informe del Grl D MARIO B MENÉNDEZ. Reflexiones y Comentarios. b. Mensaje Nro 93 (Anexo 25 del Tomo II).
36	20	Informe del Grl Br D MARIO BENJAMÍN MENÉNDEZ. Reflexiones y Comentarios.
37	20	a. Informe de la Comisión de Estudios de la ESG. b. Estudio de EM Cdo Br I IX.
38	20	a. Informe del Grl Br D MARIO BENJAMÍN MENÉNDEZ. Reflexiones y Comentarios. b. Informe del Grl Br D AMÉRICO DAHER - Anexo 3 - Ap 2. c. Informe del Servicio Meteorológico de FAA (Anexo 3 - Tomo II). d. Informe de la Comisión de Estudios de la ESG.
39	20	Estudio de EM Cdo Br I IX
40	20	a. Informe del Grl Br D OSCAR LUIS JOFRE. b. Estudio de EM Cdo Br I IX. c. Informe de esperiencias de la Br I III.
41	21	Informe de la Comisión de Estudios de la ESG.
42	21	a. Informes de experiencias de los JJ UU. b. Distribución de efectivos (Anexo 21 del Tomo II).

309-17
311

Nro de Orden	Pag	FUENTE BIBLIOGRAFICA
43	21	a. Estudio de EM Cdo Br I IX b. Informe de la Comisión de Estudios de la ESG.
44	21	a. Informe de la Comisión de Estudios de la ESG. b. Informe sobre experiencias de la Br I III.
45	21	Informe de la Comisión de Estudios de la ESG
46	21	Informe sobre experiencias de la Br I III
47	21	Informe de la Comisión de Estudios de la ESG.
48	22	Informe de Unidades tácticas sobre experiencias.
49	22	Informe sobre experiencias de la Br I III
50	22	Informe del Grl Br D OSCAR LUIS JOFRE
51	23	a. Diarios de guerra de las Unidades participantes. b. Informe de Operaciones del Grl Br D OSCAR LUIS JOFRE. c. Informe de Operaciones del Grl Br D MARIO BENJAMÍN MENÉNDEZ.
52	24	Informe del Grl Div D OSVALDO GARCIA
53	27	Informe del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.
54	27	Informe del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.
55	27	Declaración Conjunta de BUENOS AIRES de 1971 (Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto).
56	27	Nota del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto al RU de fecha 28 Mar 82.
57	27	Texto leído en la Cámara de los Lores por Lord CARRINGTON el 30 Mar 82.
58	28	Carta dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de la Argentina ante las NNUU.
59	28	Informe del Grl Div D OSVALDO GARCÍA
60	28	Informe del Grl Div D OSVALDO GARCÍA
61	28	a Informe del Grl Div D OSVALDO GARCÍA b Informe del Grl Br D AMÉRICO DAHER.
62	28	a Informe del Grl Div D OSVALDO GARCÍA b Informe del Grl Br D AMÉRICO DAHER.
63	28	Informe del Grl Br D AMÉRICO DAHER
64	33	a Informe del Grl Br D AMÉRICO DAHER b Diario de Guerra del Cdo Cpo Ej V

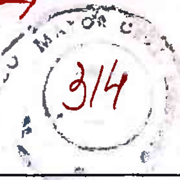
Nro de Orden	Pag	FUENTE BIBLIOGRAFICA
65	34	Diario de Guerra del Cdo Cpo Ej V
66	35	Informe del Grl Br D AMÉRICO DAHER
67	36	Informe de Icia - J II-Icia - Cdo J Ej
68	36	Diario de Guerra del Cdo Cpo Ej V
69	36	Diario de Guerra del Cdo Cpo Ej V
70	36	Informe de Icia - J II-Icia - Cdo J Ej
71	37	Diario de Guerra del Cdo Cpo Ej V
72	37	Informe del Grl Br D MARIO BENJAMÍN MENÉNDEZ
73	37	DEMIL Nro 1/82 Caso MALVINAS Ap 3 c. 2) d)
74	37	No existen constancias en el EMGE (Jef III-Op) de la existencia de estudios sobre el particular.
75	38	Plan del TOAS 1/82 - Ap 2. Misión
76	40	Cable de fecha 08 Abr 82, de la Cancillería originado por el Departamento Europa Occidental, texto recibido de GRAN BRETAÑA a través de la Embajada SUIZA en ARGENTINA.
77	40	MMC Nro 110/69/82 y 110/67/82 emitidos por el JEMGE.
78	40	a Informe del Grl Br D MARIO BENJAMÍN MENÉNDEZ b Informe del Grl Br D OSCAR LUIS JOFRE.
79	40	a Informe del Grl D AMÉRICO DAHER b Informe del Grl D MARIO BENJAMÍN MENÉNDEZ
80	41	Informe del Grl Br D MARIO BENJAMÍN MENÉNDEZ
81	41	a Informe del Grl Br D MARIO BENJAMÍN MENÉNDEZ b Informe del Grl Br D AMÉRICO DAHER
82	42	Estudio de EM Cdo Br I IX- Anexo 3 - Campo de operaciones.
83	42	Informe del Grl Br D MARIO BENJAMÍN MENÉNDEZ
84	42	Informe del Grl Br D AMÉRICO DAHER
85	43	Informe del Grl Br D MARIO BENJAMÍN MENÉNDEZ
86	43	Informe del Grl Br D MARIO BENJAMÍN MENÉNDEZ
87	44	Informe del Grl Br D MARIO BENJAMÍN MENÉNDEZ
88	45	Informe del Grl Br D MARIO BENJAMÍN MENÉNDEZ
89	45	a Informe de operaciones del Tcnl D DIEGO ALEJANDRO SORIA (J RI 4). b Informe de operaciones del Cap EDUARDO NESTOR CORSIGLIA (J EC SOLARI)
90	46	a. Informe del Grl Br D MARIO BENJAMÍN MENÉNDEZ b. Estudio de EM del Cdo Br I IX - Anexo 3 Ap 1

311-174

313

Nro de Orden	Pag	FUENTE BIBLIOGRAFICA
91	47	Informes de Jefes de Elementos y Diarios de Guerra
92	56	Informes de Jefes de Elementos y Diarios de Guerra
93	73	Informe del Tcnl D HÉCTOR LUBÍN ARIAS (J GADA 601)
94	76	Informe del Grl Br D MARIO BENJAMÍN MENÉNDEZ.
95	77	"Las Lecciones de la Campaña de las ISLAS MALVINAS", presentado al Parlamento por el Secretario de Estado de Defensa del RU.
96	78	Informe del Grl Br D OSCAR LUIS JOFRE.
97	78	Informe Grl Br D MARIO BENJAMÍN MENÉNDEZ [illegible]
98	78	Informe de operaciones Tcnl D HÉCTOR LUBÍN ARIAS (J GADA 601)
99	78	Diario de Guerra Ca Cdo(s) 601.
100	79	Mensaje Nro 93 - Ap 2. a. b. y d. (Ver Anexo 25 del Tomo II).
101	80	Informe del Grl Br D MARIO BENJAMÍN MENÉNDEZ.
102	80	a Informe de operaciones del Cnl D JUAN RAMÓN MABRAGAÑA (J RI 5). b Informe de la Ca Cdo(s) 601
103	81	Informe del Grl Br D MARIO BENJAMÍN MENÉNDEZ. Las operaciones militares.
104	82	Informe del Grl Br D MARIO BENJAMÍN MENÉNDEZ. Las operaciones militares.
105	82	Informe del Grl Br D MARIO BENJAMÍN MENÉNDEZ. Las operaciones militares.
106	82	a Informe del Grl Br D MARIO BENJAMÍN MENÉNDEZ. Las operaciones militares. b Estudio de EM [illegible] Cdo Br I IX - Anexo 4. c Informe de la Comisión de Estudios ESG.
107	82	Informe del Grl Br D MARIO BENJAMÍN MENÉNDEZ. Las operaciones militares.
108	83	a Informe de operaciones del Grl Br D OMAR EDGARDO PARADA- Suplemento 5. b Informe de operaciones del Tcnl D ÍTALO ÁNGEL PIAGGI (J RI 12).
109	83	a Informe del Tte 1ro D CARLOS ESTEBAN (J EC GÜEMES) b Informe del Tcnl D ÍTALO ÁNGEL PIAGGI (J RI 12).
110	84	Informe del Tte 1ro D CARLOS ESTEBAN (J EC GÜEMES)
111	85	Informe del Tte 1ro D CARLOS ESTEBAN (J EC GÜEMES)
112	86	Informe del Subt D ROBERTO REYES (J Sec Apy/EC GÜEMES)

312-17



Nro de Orden	Pag	FUENTE BIBLIOGRAFICA
113	88	a. Informe del Grl Br D MARIO BENJAMÍN MENÉNDEZ.Operaciones militares. b. Informe del Tte 1ro D CARLOS ESTEBAN.(J EC GÜEMES) c. Informe del Grl Br D OSCAR LUIS JOFRE
114	88	a. Informe del Grl Br D MARIO BENJAMÍN MENÉNDEZ. Operaciones militares. b. Anexo 27 del Tomo II.
115	88	Informe del Grl Br D MARIO BENJAMÍN MENÉNDEZ. Operaciones militares.
116	88	Informe del Grl Br D MARIO BENJAMÍN MENÉNDEZ. Operaciones militares.
117	89	a. Informe del Grl Br D MARIO BENJAMÍN MENÉNDEZ. Operaciones militares. b. Anexo 28 del Tomo II.
118	90	MMC de Cdo Guar Mil MALVINAS a Cte TOAS de fecha 22 May 82 (Ver Anexo 28 del Tomo II).
119	91	Informe del Grl Br D MARIO BENJAMÍN MENÉNDEZ. Operaciones militares.
120	91	a. Informe del Grl Br D MARIO BENJAMÍN MENÉNDEZ. Operaciones militares. b. Ver Anexo 66 del Tomo II.
121	92	Informe de operaciones del My D ROBERTO OSCAR YANZI (2do J B Av ~~Ej~~ Caña 601).
122	92	Informe del Grl Br D MARIO BENJAMÍN MENÉNDEZ. Operaciones Militares.
123	94	Informe del Grl Br D MARIO BENJAMÍN MENÉNDEZ.
124	95	Informe de operaciones del J RI 12 - Tcnl D ÍTALO ÁNGEL PIAGGI.
125	96	Informe del Grl Br D OMAR EDGARDO PARADA.
126	96	Informe de operaciones del J RI 12 - Tcnl D ÍTALO ÁNGEL PIAGGI.
127	96	a Informe de operaciones del J RI 12 - Tcnl D ÍTALO ÁNGEL PIAGGI. b Informe de Operaciones del J GADA 601 - Tcnl D HÉCTOR LUBÍN ARIAS.

(7)

312-14

315

Nro de Orden	Pag	FUENTE BIBLIOGRAFICA
128	97	Informe del J Ser San/RI 12
129	97	Informe de operaciones del J RI 12-Tcnl D ÍTALO ÁNGEL PIAGGI
130	97	a. Informe complementario J RI 12-Tcnl D ÍTALO ÁNGEL PIAGGI-Anexo 2 b. Informe del Grl Br D OMAR EDGARDO PARADA
131	98	a. Informe de operaciones del J RI 12-Tcnl D ÍTALO ÁNGEL PIAGGI b. Informe sobre experiencias Br I III (Anexo 3)
132	99	Informe J Ser San/RI 12
133	99	a Informe de operaciones del J RI 12- Tcnl D ÍTALO ÁNGEL PIAGGI b. Informe de Operaciones del 2do Cte Br I III Cnl D HORACIO CHIMENO
134	100	a Informe complementario del J RI 12- Tcnl D ÍTALO ÁNGEL PIAGGI b. Informe de Operaciones del 2do Cte Br I III Cnl D HORACIO CHIMENO
135	101	Anexo 69 del Tomo II
136	102	a. Informe de operaciones del J RI 12-Tcnl D ÍTALO ÁNGEL PIAGGI b. Informe de operaciones del J Ca A/RI 12- Tte 1ro D JORGE ANTONIO MANRRESA. c. Informe de operaciones del 2do J RI 12-My D ALBERTO HORACIO FRONTERA.
137	102	Informe de operaciones del J Ba A/GA Aerot 4- Tte 1ro D CARLOS ALBERTO CHANAMPA
138	102	Informe complementario del J RI 12 - Tcnl D ÍTALO ÁNGEL PIAGGI
139	103	a. Informe del Grl Br D OMAR EDGARDO PARADA b. Informe del J RI 12-Tcnl D ÍTALO ÁNGEL PIAGGI
140	105	Informe sobre experiencias de la Br I III-Anexo 3
141	106	Informe de operaciones del Tcnl D ÍTALO ÁNGEL PIAGGI
142	106	Informe complementario del Tcnl D ÍTALO ÁNGEL PIAGGI
143	107	a. Informe de operaciones del J RI 12-Tcnl D ÍTALO ÁNGEL PIAGGI b. Informe de operaciones del 2do J RI 12-My D ALBERTO HORACIO FRONTERA.
144	108	a. Informe del Grl Br D OMAR EDGARDO PARADA. b. OO 506/82 (Defensa) del Cte Agr Ej LITORAL c. Informe de operaciones del J RI 12 - Tcnl D ÍTALO ÁNGEL PIAGGI

314-74
316

Nro de Orden	Pag	FUENTE BIBLIOGRAFICA
145	109	Informe de JJ y Of(s) del RI 12
146	110	Informe de JJ y Of(s) del RI 12
147	111	Informe de la Comisión de Condecoraciones
148	111	Informe de operaciones del Sub D MARCELO RAÚL COLOMBO
149	111	Informe de operaciones del My D ADOLFO ERNESTO MOORE (Of Op/RI 12)
150	111	a Informe de personal del RI 12 b Informe de operaciones del My D ALBERTO HORACIO FRONTERA (2do J RI 12).
151	112	Informe complementario del My D ROBERTO OSCAR YANZI - 2do J B Av Ej Comb 601.
152	114	Informe de operaciones del Tte D JUAN JOSÉ GÓMEZ CENTURIÓN
153	114	Informe de operaciones del Tte D JUAN JOSÉ GÓMEZ CENTURIÓN
154	114	Informe de Operaciones del Tte D JUAN JOSÉ GÓMEZ CENTURIÓN
155	114	Informe de Operaciones del Tte D JUAN JOSÉ GÓMEZ CENTURIÓN
156	115	Informe de Operaciones del Tte D JUAN JOSÉ GÓMEZ CENTURIÓN
157	115	Informe de Operaciones del Tte D JUAN JOSÉ GÓMEZ CENTURIÓN
158	116	Informe de la Comisión de Condecoraciones.
159	117	Informe de operaciones del J EC SOLARI - Cap D EDUARDO NÉSTOR CORSIGLIA.
160	119	a. Informe de operaciones del J RI 12- Tcnl D ÍTALO ÁNGEL PIAGGI. b. Informe de operaciones del Grl Br D OMAR EDGARDO PARADA
161	120	a. Informe del Grl Br D OMAR EDGARDO PARADA b. Informe del J RI 12 - Tcnl D ÍTALO ÁNGEL PIAGGI c. Informe del Grl Br D MARIO BENJAMÍN MENÉNDEZ
162	121	Informe complementario del J RI 12 - Tcnl D ÍTALO ÁNGEL PIAGGI.
163	121	Informe complementario del J RI 12 - Tcnl D ÍTALO ÁNGEL PIAGGI
164	122	Informe complementario del J RI 12 - Tcnl D ÍTALO ÁNGEL PIAGGI
165	122	a. Informe de operaciones del J RI 12- Tcnl D ÍTALO ÁNGEL PIAGGI. b. Informe de operaciones del 2do J RI 12-My D ALBERTO HORACIO FRONTERA. c. Informe de operaciones del Tte 1ro D CARLOS ESTEBAN d. Informe de operaciones del Tte D JUAN JOSÉ GÓMEZ CENTURIÓN

315- 317

Nro de Orden	Pag	FUENTE BIBLIOGRAFICA
166	131	Informe complementario del J Ca Cdo(s) 602- My D ALDO RICO'
167	131	a. Informe del Grl Br D MARIO BENJAMÍN MENÉNDEZ b. Informe del Grl Br D OSCAR LUIS JOFRE
168	132	a. Informe del J GADA 601 - Tcnl D HÉCTOR LUBÍN ARIAS. b. Informe del Grl Br D MARIO BENJAMÍN MENÉNDEZ. c. Informe del J RI 4 - Tcnl D DIEGO ALEJANDRO SORIA. d. Diario de Guerra de las Ca(s) Cdo(s) 601 y 602 y Esc FE/GN
169	133	a. Informe de operaciones del Grl Br D MARIO BENJAMÍN MENÉNDEZ. b. Informe de operaciones del Grl Br D OSCAR LUIS JOFRE c. Diarios de Guerra de las Ca(s) Cdo(s) 601 y 602 y Esc FE/GN
170	133	Informe de operaciones del J Ca Ing 601 - My D JORGE LUIS AMARO ETIENOT.
171	134	a. Diario de Guerra de las Ca(s) Cdo(s) 601 y 602 y Esc FE/GN b. Informe de operaciones del Grl Br D MARIO BENJAMÍN MENENDEZ.
172	134	a. Informe de operaciones del Grl Br D MARIO BENJAMÍN MENÉNDEZ. b. Informe de operaciones del Grl Br D OSCAR LUIS JOFRE c. Informe de operaciones del My D ALEJANDRO CARULLO.
173	134	a. Informe de operaciones del Cap D TOMÁS FERNANDEZ (Ca Cdo(s) 602) b. Diario de Guerra de la Ca Cdo(s) 602
174	135	a. Diario de guerra del GA 3 b. Informe de operaciones del Grl Br D MARIO BENJAMÍN MENÉNDEZ.
175	135	a. Informe de operaciones del J GADA 601 - Tcnl D HÉCTOR LUBÍN ARIAS. b. Informe de operaciones del Grl Br D MARIO BENJAMÍN MENÉNDEZ. c. Informe de operaciones del J RI 4 - Tcnl D DIEGO ALEJANDRO SORIA
176	136	a. Diario de Guerra de las Ca(s) Cdo(s) 601-y 602 y Esc FE/GN. b. Informe de operaciones del J RI 4 - Tcnl D DIEGO ALEJANDRO SORIA. c. Informe de operaciones del J RI 7 - Tcnl D OMAR GIMÉNEZ. d. Informe de operaciones del Grl Br D OSCAR LUIS JOFRE e. Diario de Guerra del GA 3.

200

316-47

318

Nro de Orden	Pag	FUENTE BIBLIOGRAFICA
177	136	a. Informe de operaciones del 2do J RI 7 - My D CARLOS CARRIZO SALVADORES b. Informe de operaciones del J RI 4 - Tcnl D DIEGO ALEJANDRO SORIA c. Diarios de guerra del GA 3 y GA Aerot 4 d. Informe de operaciones del Grl Br D OSCAR LUIS JOFRE e. Informe de operaciones del Grl Br D MARIO BENJAMÍN MENÉNDEZ.
178	137	a. Informe de operaciones del J RI 4- Tcnl D DIEGO ALEJANDRO SORIA b. Diarios de guerra de las Ca(s) Cdo(s) 601 y 602 c. Informe de operaciones del Grl Br D MARIO BENJAMÍN MENÉNDEZ
179	137	a. Informe de operaciones del J RI 4-Tcnl D DIEGO ALEJANDRO SORIA. b. Informe de operaciones del Grl Br D MARIO BENJAMÍN MENENDEZ. c. Informe de operaciones del Grl Br D OSCAR LUIS JOFRE
180	138	a. Informe de operaciones del J RI 4- Tcnl D DIEGO ALEJANDRO SORIA. b. Informe de operaciones del Grl Br D MARIO BENJAMÍN MENÉNDEZ c. Informe de operaciones del Grl Br D OSCAR LUIS JOFRE d. Informe de operaciones del 2do J RI 7-My D CARLOS CARRIZO SALVADORES.
181	138	Informe de operaciones del Grl Br D MARIO BENJAMÍN MENÉNDEZ
182	138	Informe de operaciones del Grl Br D MARIO BENJAMÍN MENÉNDEZ
183	139	Informe de operaciones del Grl Br D MARIO BENJAMÍN MENÉNDEZ
184	139	a. Informe de operaciones del Grl Br D MARIO BENJAMÍN MENÉNDEZ b. Diarios de guerra del GA 3 y GA Aerot 4
185	139	Informe de operaciones del Grl Br D MARIO BENJAMÍN MENENDEZ
186	140	Informe de operaciones del Grl Br D OSCAR LUIS JOFRE
187	140	Informe de operaciones del Grl Br D OSCAR LUIS JOFRE
188	140	a. Informe complementario del J Ca Cdo(s) 602-My D ALDO RICO b. Informe de operaciones del Tte 1ro D JORGE VIZOSO c. Diario de guerra de la Ca Cdo(s) 602
189	142	a. Informe de operaciones del Grl Br D OSCAR LUIS JOFRE b. Informe de operaciones del 2do J RI 7- My D CARLOS CARRIZO SALVADORES. c. Informe de operaciones del Grl Br D MARIO BENJAMÍN MENENDEZ.

11

317-[illegible] 319

Nro de Orden	Pag	FUENTE BIBLIOGRAFICA
190	144	a. Informe de operaciones del 2do J RI 7-~~Tcnl~~ My D CARLOS CARRIZO SALVADORES. b. Informe de operaciones del J Ca ~~4~~ B/RI 7 Cap D EDUARDO LOPEZ.
191	145	a. Informe de operaciones del Grl Br D MARIO BENJAMÍN MENÉNDEZ b. Informe de operaciones del Grl Br D OSCAR LUIS JOFRE c. Informe de operaciones del Cap D CARLOS LOPEZ PATERSON.
192	146	a. Informe de operaciones del Grl Br D OSCAR LUIS JOFRE b. Informe de operaciones del My D OSCAR JAIMET
193	147	a. Informe de operaciones del Grl Br D OSCAR LUIS JOFRE b. Informe de operaciones del J RI 4-Tcnl D DIEGO ALEJANDRO SORIA
194	148	a. Informe de operaciones del Grl Br D OSCAR LUIS JOFRE b. Informe de operaciones del J RI 4-Tcnl D DIEGO ALEJANDRO SORIA c. Informe de operaciones del Grl Br D MARIO BENJAMÍN MENÉNDEZ.
195	150	a. Informe de operaciones del Grl Br D OSCAR LUIS JOFRE b. Informe de operaciones del J RI 4-Tcnl D DIEGO ALEJANDRO SORIA c. Informe de operaciones del J RI 7-Tcnl D OMAR GIMÉNEZ d. Informe de operaciones del My D OSCAR JAIMET
196	150	Informe de operaciones del J RI 4- Tcnl D DIEGO ALEJANDRO SORIA
197	150	a. Informe de operaciones del Grl Br D OSCAR LUIS JOFRE b. Informe de operaciones del J RI 3- Tcnl D DAVID UBALDO COMINI c. Informe de operaciones del My D GUILLERMO BERAZAY.
198	151	a. Informe de operaciones complementario del J GA 3-Tcnl D MARTÍN ANTONIO BALZA b. Diario de guerra del GA 3
199	151	Informe de operaciones del J RI 7 -Tcnl D OMAR GIMÉNEZ
200	151	a. Informe de operaciones del J RI 7-Tcnl D OMAR GIMÉNEZ b. Informe de operaciones del Grl Br D OSCAR LUIS JOFRE
201	151	Informe de operaciones del 2do J Esc Expl C Bl 10 - Cap D RODRIGO ALEJANDRO SOLOAGA.
202	151	a. Informe de operaciones del J GA 3- Tcnl D MARTÍN ANTONIO BALZA b. Diarios de guerra del GA 3 y GA Aerot 4.
203	152	a. Informe de operaciones del J Esc Expl C Bl 10-My D ALEJANDRO CARULLO b. Informe de operaciones del 2do J Esc Expl C Bl 10 - Cap D RODRIGO ALEJANDRO SOLOAGA.
204	152	a. Informe de operaciones del J GA 3-Tcnl D MARTÍN ANTONIO BALZA. b. Informe de operaciones del J GA Aerot 4-Tcnl D CARLOS ALBERTO QUEVEDO. c. Diarios de guerra de los GA 3 y GA Aerot 4.

318-749

320

Nro de Orden	Pag	FUENTE BIBLIOGRAFICA
205	152	a. Informe de operaciones del J GA 3 - Tcnl D MARTÍN ANTONIO BALZA. b. Informe de operaciones del J GA Aerot 4 - Tcnl D CARLOS ALBERTO QUEVEDO. c. Diarios de guerra de los GA 3 y GA Aerot 4
206	152	a. Informe de operaciones del J GA 3 - Tcnl D MARTÍN ANTONIO BALZA. b. Informe de operaciones del J GA Aerot 4 - Tcnl D CARLOS ALBERTO QUEVEDO c. Diarios de guerra de los GA 3 y GA Aerot 4
207	153	Informe de operaciones del Grl B D OSCAR LUIS JOFRE
208	153	a. Informe de operaciones del J RI 7 - Tcnl D OMAR GIMENEZ b. Informe de operaciones del My D JORGE MONGE c. Informe de operaciones del Grl Br D OSCAR LUIS JOFRE d. Informe de operaciones del Grl Br D MARIO BENJAMÍN MENENDEZ. e. Informe de operaciones del My D OSCAR RAMON JAIMET f. Informe de operaciones del My D GUILLERMO BERAZAY g. BPE Nro 4454-Anexo 86 - Condecoraciones. h. Diarios de guerra de las Ca(s) Cdo(s) 601 y 602 y Esc FE/GN.
209	153	BPE 4454 - Anexo 86 - Condecoraciones
210	154	Informe de operaciones del Grl Br D OSCAR LUIS JOFRE
~~211~~	~~155~~	~~a. Diarios de Guerra de las Ca(s) Cdo(s) 601 y 602~~ ~~b. Informe de Operaciones del My D JORGE MONGE~~
211	155	a. Diarios de guerra de las Ca(s) Cdo(s) 601 y 602 b. Informe de operaciones del My D JORGE MONGE
212	155	a. Ver Anexo 3 del Tomo II. b. Diario de guerra del GA 3
213	155	Informe de operaciones del J RI 7 - Tcnl D OMAR GIMÉNEZ
214	156	Informe de operaciones del 2do J Esc Expl C Bl 10 - Cap D RODRIGO ALEJANDRO SOLOAGA
215	156	a. Informe de operaciones del My D GUILLERMO BERAZAY b. Informe de operaciones del Grl Br D OSCAR LUIS JOFRE

919-121

(321)

Nro de Orden	Pag	FUENTE BIBLIOGRAFICA
216	157	a. Informe de operaciones del Grl Br D MARIO BENJAMÍN MENÉNDEZ b. Informe de operaciones del Grl Br D OSCAR LUIS JOFRE c. Informe de operaciones del My D OSCAR RAMON JAIMET
217	158	a. Informe de operaciones del Grl Br D OSCAR LUIS JOFRE b. Informe de operaciones del My D OSCAR RAMON JAIMET
218	159	a. Informe de operaciones del Grl Br D OSCAR LUIS JOFRE b. Informe de operaciones del J Esc Expl C Bl 10 - My D ALEJANDRO CARULLO c. Informe de operaciones del J RI 6 - Tcnl D JORGE HALPERIN d. Informe de operaciones del J RI 3 - Tcnl D DAVID UBALDO COMINI
219	159	a. Informe de operaciones del J Esc Expl C Bl 10 - My D ALEJANDRO CARULLO. b. Informe de operaciones del Grl Br D OSCAR LUIS JOFRE
220	160	Informe de operaciones del Grl Br D OSCAR LUIS JOFRE
221	162	a. Informe de operaciones del J RI 3 - Tcnl D DAVID UBALDO COMINI b. Informe de operaciones del Grl Br D OSCAR LUIS JOFRE
222	163	a. Informe de operaciones del J RI 6 - Tcnl D JORGE HALPERIN b. Informe de operaciones del Grl Br D OSCAR LUIS JOFRE
223	163	a. Informe de operaciones del J RI 25 - Tcnl D MOHAMED ALI SEINELDÍN b. Informe de operaciones del Grl Br D OSCAR LUIS JOFRE
224	164	a. Informe de operaciones del Grl Br D MARIO BENJAMÍN MENÉNDEZ b. Informe de operaciones del Grl Br D OSCAR LUIS JOFRE c. Informe de operaciones del Grl Br D OMAR EDGARDO PARADA.
225	164	Informe de operaciones del Grl Br D MARIO BENJAMÍN MENÉNDEZ
226	164	Informe de operaciones del Grl Br D MARIO BENJAMÍN MENÉNDEZ
227	164	Informe de operaciones del Grl Br D MARIO BENJAMÍN MENÉNDEZ
228	165	Informe de operaciones del Grl Br D MARIO BENJAMÍN MENÉNDEZ

320
322

Nro de Orden	Pag	FUENTE BIBLIOGRAFICA
229	165	Informe de operaciones del Grl Br D MARIO BENJAMÍN MENÉNDEZ
230	167	a. Informe de operaciones del Grl Br D MARIO BENJAMÍN MENÉNDEZ b. Informe de operaciones del Grl Br D AMÉRICO DAHER
231	168	a. Informe de operaciones del J RI 5 Cnl D JUAN RAMÓN MABRAGAÑA b. Informe de operaciones del Grl Br D OMAR EDGARDO PARADA.
232	170	a. Informe de operaciones del J RI 8- Tcnl D ERNESTO ALEJANDRO REPOSSI b. Informe de operaciones del Grl Br D OMAR EDGARDO PARADA c. Informe de operaciones del J Ca Ing 9 - My D OSCAR MINORINI LIMA
233	170	a. Informe de operaciones de Jefes de Unidades (RI 3- RI 4 - RI 6 - RI 7 - RI 25 - Esc Expl C Bl 10) b. Informe de operaciones del J GA 3 - Tcnl D MARTÍN ANTONIO BALZA c. Informe de operaciones del J GA Aerot 4 - Tcnl D CARLOS ALBERTO QUEVEDO d. Informe de operaciones del J GADA 601 - Tcnl D HÉCTOR LUBÍN ARIAS
234	175	a. Informe de operaciones del J RI 5 - Cnl D JUAN RAMÓN MABRAGAÑA b. Informe de operaciones del Grl Br D OMAR EDGARDO PARADA
235	176	a. Informe de operaciones del Grl Br D OMAR EDGARDO PARADA b. Informe de operaciones del J RI 8 - Tcnl D ERNESTO ALEJANDRO REPOSSI c. Informe de operaciones del My Med D ANDRÉS CHOVANCEK
236	185	Informe del Secretario de Defensa inglés al Parlamento en Diciembre de 1982
237	189	Reglamento de Conducción para las FFTT (RC-2-2)Art 3004
238	190	Reglamento de Conducción para las FFTT(RC-2-2)Art 3011
239	190	a. Informe de la Jef I-Pers del EMGE b. Informe de la Jef III-Op del EMGE c. Informe de operaciones de los Jefes de Unidades y Subunidades Independientes.
240	192	Diarios de Guerra de las Ca(s) Cdo(s) 601 y 602 y Esc FE/GN
241	183/2	Correspondencia del Tte D DAVID TINKER de la ARMADA del RU.
242	194	Diario de Guerra del GA 3

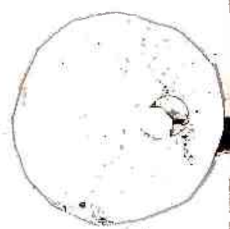
321-IV

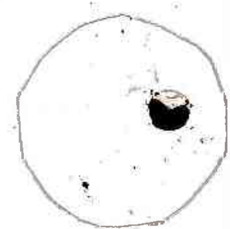


Nro de Orden	Pag	FUENTE BIBLIOGRAFICA
243	199	Reglamento de Conducción para las FFTT(RC-2-2)Art 3015
244	203	a. Diario de guerra del B AvComb 601 b. Informe de operaciones del J y 2do J del B AvComb 601
245	209	a. Informes de la Capellanía Mayor del Ejército y de los Capellanes empeñados. b. Informes complementarios de Capellanes.
246	213	a. Informe complementario del My Med D ENRIQUE CEVALLOS b. Informe complementario de Capellanes.
247	214	a. Informe de la Comisión de Estudios de la ESG b. Informe de la Jef IV-Log (EMGE)
248	216	Informe del My Med D ENRIQUE CEVALLOS
249	218	a. Informe de la Comisión de Estudios de la ESG b. Informe del Cdo Log (Dpto Tranporte).
250	220	a. Informe de la Comisión de Estudios de la ESG b. Informe del Cdo Log (Dpto Transporte)
251	224	a. Informe del Grl Br D MARIO BENJAMÍN MENÉNDEZ b. Informes complementarios del personal superior participante.
252	227	a. Informes del Grl Br D MARIO BENJAMÍN MENÉNDEZ b. Informes complementarios de personal superior participante.
253	235	a. Informe de operaciones del Grl Br D MARIO BENJAMÍN MENÉNDEZ. b. Informe de operaciones del Grl Br D OSCAR LUIS JOFRE c. Informe de operaciones del J RI 4- Tcnl D DIEGO ALEJANDRO SORIA. d. Informe de operaciones del J RI 5- Cnl D JUAN RAMÓN MABRAGAÑA e. Informe de operaciones del J RI 8- Tcnl D ERNESTO ALEJANDRO REPOSSI
254		Informes por MMC de los Cpo(s) Ej I, II, III, IV, V y Cdo II MM.

Las citas de las fuentes bibliográficas constituyen el testimonio de los principales actores de los distintos hechos. En consecuencia, sólo se transcriben los de aquéllos que, en las diferentes acciones, resultan ser los ejecutores de mayor importancia o los que, por su nivel en la conducción, tienen un conocimiento claro de lo acontecido.

Muchas de las citas requirieron la confección de informes complementarios de dichos protagonistas principales, a fin de ampliar o clarificar los ya existentes en la Fuerza. Los mismos se archivan como testimonio documental que avala lo expresado en el presente Informe.





322-17

324

TOMO II

ABREVIATURAS, ANEXOS Y FUENTES BIBLIOGRAFICAS

ÍNDICE GENERAL

PARTE I:

ABREVIATURAS MILITARES

PARTE II:

ANEXOS

ANEXO 1: Bibliografía consultada para la elaboración del Informe Oficial del Ejército Argentino sobre el Conflicto MALVINAS.

ANEXO 2: Características del ambiente geográfico del teatro de operaciones MALVINAS - Descripción general de la zona.

- Apéndice 1: Ubicación relativa de las ISLAS MALVINAS, GEORGIAS DEL SUR y SANDWICH DEL SUR.
- Apéndice 2: Cuadro de condiciones meteorológicas de las ISLAS MALVINAS.
- Apéndice 3: Climograma de las ISLAS MALVINAS.
- Apéndice 4: Anemograma de las ISLAS MALVINAS.
- Apéndice 5: Salida y puesta del sol y la luna.
- Apéndice 6: Características del terreno.
- Apéndice 7: Geología de las ISLAS MALVINAS.
- Apéndice 8: Perfil geográfico de las ISLAS MALVINAS.
- Apéndice 9: Encuadre planimétrico de PUERTO ARGENTINO.
- Apéndice 10: Encuadre planimétrico de DARWIN-GOOSE GREEN.
- Apéndice 11: Encuadre planimétrico de PUERTO HOWARD.
- Apéndice 12: Encuadre planimétrico de BAHÍA FOX [illegible]

ANEXO 3: Cuadro resumen de situaciones vividas en MALVINAS

ANEXO 4: Graficación del Concepto de la Operación del Plan Esquemático de Campaña del TOM.

- Apéndice 1: Detalle del Concepto de la Operación del Plan Esquemático en la zona de PUERTO ARGENTINO.
- Apéndice 2: Aclaraciones al Plan Esquemático.

ANEXO 5: Orden de batalla de las fuerzas del Ejército que participaron en la campaña de recuperación de las ISLAS MALVINAS.

321-171

325

ANEXO 6: Ideas rectoras expresadas por el señor CTOM, personalmente, a cada jefe de elemento que ejecutará la operación militar.

ANEXO 7: Despliegue de efectivos terrestres al finalizar la campaña el 09 Abr 82.

- Apéndice 1: Dispositivo del RI 25 en PUERTO ARGENTINO.
- Apéndice 2: Dispositivo del RI 8(+) en BAHÍA FOX.

ANEXO 8: Decreto del PEN Nro 700.

ANEXO 9: Orden de Operaciones Nro 01/82 (Defensa) del Cdo FFTT TOA.

ANEXO 10: Relaciones de comando después del 08 Abr 82.

ANEXO 11: Plan Esquemático Nro 1/82 "S" de COATLANSUR.

ANEXO 12: Jurisdicción del TOAS.

ANEXO 13: Relaciones de comando del TOAS a partir del 12 Abr 82.

ANEXO 14: Orden de Operaciones Nro 1/82 (Defensa) del Cdo Agr Ej MALVINAS.

ANEXO 15: Concepto de la Operación a la OO Nro 1/82(Defensa) de la Agrupación Ejército MALVINAS.

ANEXO 16: Relaciones de comando a partir del 28 de abril de 1982.

ANEXO 17: Concepto de la operación defensiva a partir del 28 Abr 82.

ANEXO 18: Dispositivo de defensa de PUERTO DARWIN-GOOSE GREEN.

ANEXO 19: Dispositivo de defensa en BAHÍA FOX.

ANEXO 20: Dispositivo de defensa en PUERTO HOWARD.

ANEXO 21: Efectivos de la Fuerza Ejército destacados al 27 May 82 en las ISLAS MALVINAS.

ANEXO 22: Vehículos de empleo general de los diferentes elementos transportados a las ISLAS MALVINAS.

ANEXO 23: Concepto de la operación del EC GUEMES en SAN CARLOS.

ANEXO 24: Disponibilidad de helicópteros del Ejército en las ISLAS MALVINAS.

ANEXO 25: Situación en las ISLAS MALVINAS el 16 May 82.

ANEXO 26: Situación del enemigo en SAN CARLOS el 210830 May 82.

ANEXO 27: Pedido de apoyo aéreo efectuado por el Cdo Conj MALVINAS.

ANEXO 28: Apreciación de situación del Cdo Conj MALVINAS ante el de= sembarco inglés en SAN CARLOS.

ANEXO 29: Orden de Operaciones Nro 506/82 (Defensa) a la FT MERCEDES de la Agrupación Ejército LITORAL.

ANEXO 30: Orden de Operaciones Nro 507/82 (ataque de desarticulación) a la FT MERCEDES de la Agrupación Ejército LITORAL.

ANEXO 31: Mensaje del Cte Cpo Ej V - 260400 May 82.

ANEXO 32: MMC del Gobernador Militar MALVINAS al Comandante Cuerpo Ejército V.

ANEXO 33: Plan Esquemático del Comando Conjunto MALVINAS del 271200 May 82.

ANEXO 34: Orden de Operaciones (reestructuración parcial del dispositivo y organización para el combate del Comando Conjunto MALVINAS) del 261800 May 82.

ANEXO 35: Situación del RI 12 el 02 May 82.

ANEXO 36: Detalle de las acciones cumplidas por la FT MERCEDES entre el 241800 y 272200 May 82.

ANEXO 37: Dispositivo de la FT MERCEDES el 270800 May 82.

ANEXO 38: Combate de DARWIN - GOOSE GREEN - Ataques iniciales a la posición.

ANEXO 39: Combate de DARWIN - GOOSE GREEN - Continuación del ataque el 28 May 82.

ANEXO 40: Combate de DARWIN - GOOSE GREEN - Contraataque de la 2/C/RI 25.

ANEXO 41: Combate de DARWIN - GOOSE GREEN - Situación el 281730 May 82.

ANEXO 42: Combate de DARWIN - GOOSE GREEN - Situación el 282130 May 82.

ANEXO 43: Acta de protesta por falta de facilidades sanitarias en GOOSE GREEN.

ANEXO 44: Situación del dispositivo de defensa de PUERTO ARGENTINO a partir del 03 Jun 82.

ANEXO 45: Perfil de MONTE WILLIAM - MONTE HARRIET - MONTE CHALLENGER - SAPPER HILL.

ANEXO 46: Perfil de TUMBLEDOWN - DOS HERMANAS.

ANEXO 47: Situación del enemigo apreciada el 04 Jun 82.

ANEXO 48: Zona de responsabilidad del RI 7 en el sector "PLATA".

ANEXO 49: Organización en detalle de la posición del subsector "PLATA 2" entre los días 05/12 Jun 82.

ANEXO 50: Ataque a la 1/B/RI 7 en MONTE LONGDON el 112130 Jun 82.

ANEXO 51: Contraataque ejecutado por la 1/Ca Ing 10 en MONTE LONGDON el 112230 Jun 82.

ANEXO 52: Contraataque ejecutado por la 1/C/RI 7 el 120300 Jun 82.

ANEXO 53: Situación de la B(+)/RI Mec 7 el 120630 Jun 82.

ANEXO 54: Situación en el sector Oeste a partir del 11/12 Jun 82.

ANEXO 55: Situación del RI 4 el 11 Jun 82.

ANEXO 56: Situación el 121000 Jun 82.

ANEXO 57: Situación de la posición de PUERTO ARGENTINO el 131800 Jun 82 y reiniciación del ataque inglés el 131900 Jun 82.

323-(1) 327

ANEXO 58: Situación el 140300 Jun 82.
ANEXO 59: Situación general el 140645 Jun 82.
ANEXO 60: Situación el 140800 Jun 82.
ANEXO 61: Situación de la posición de PUERTO ARGENTINO el 141030 Jun 82
ANEXO 62: Situación de detalle del RI 6
ANEXO 63: Situación y fuegos recibidos por el RI 25 en PUERTO ARGENTINO entre el 01 May/14 Jun 82.
ANEXO 64: Bajas de la Fuerza Ejército en las ISLAS MALVINAS.
ANEXO 65: Fases y progresión del ataque inglés.
ANEXO 66: Operaciones ejecutadas por las Ca(s) Cdo(s) 601, 602 y Esc FE/GN.
ANEXO 67: Situación del dispositivo del GA 3(-), GA Aerot 4(-) y Ba IM en la posición defensiva de PUERTO ARGENTINO, el 30 May 82.
ANEXO 68: Situación del GADA 601(+) y la B/GADA 101 a partir del 08 May 82 en la posición de defensa de PUERTO ARGENTINO.
ANEXO 69: Efectos de la ADA sobre la aviación enemiga.
ANEXO 70: Elementos de ingenieros a transportar a las ISLAS MALVINAS.
ANEXO 71: Los convenios de GINEBRA del 12 de agosto de 1949.
ANEXO 72: Evolución de la situación logística.
ANEXO 73: Dotaciones provistas a la Fuerza Ejército con destino al TOAS, por el Comando de Intendencia.
ANEXO 74: Sistema de evacuación establecido en la Fuerza.
ANEXO 75: Cuadro estadístico de heridos y enfermos en el TOAS.
ANEXO 76: Transporte efectuado por modo ferroviario.
ANEXO 77: Planilla discriminativa de efectos transportados a MALVINAS por modo agua.
ANEXO 78: Planilla discriminativa de efectos transportados a la terminal COMODORO RIVADAVIA para ser despachados a PUERTO ARGENTINO por modo aéreo.
ANEXO 79: Documento de la rendición.
ANEXO 80: Regreso al continente del personal capturado por el enemigo.
ANEXO 81: Ley del PEN 22.607 - Regimen de Condecoraciones Militares.
ANEXO 82: Ley 21.577 de carácter institucional para el otorgamiento de distinciones.
ANEXO 83: Resolución del CJE sobre proposición de condecoraciones al PEN.
ANEXO 84: Resolución del CJE otorgando Medalla de Campaña.
ANEXO 85: Resolución del CJE destacando desempeño de personal.
ANEXO 86: Extracto del BPE Nro 4454 - Condecoraciones.
ANEXO 87: Sanciones y penas impuestas y actuaciones en trámite derivadas del conflicto MALVINAS.

ANEXO 88: Resolución de la Junta Militar creando la Comisión Superior de Análisis y Evaluación del Conflicto.

ANEXO 89: Estadística de medidas de apoyo a veteranos de guerra.

PARTE III:

FUENTES BIBLIOGRAFICAS

Foliación correcta de uno hasta trescientos veinticuatro fojas. M.

INFORM

I /I